

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL / Facultad de Filosofía

ANUARIO

DEL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS N° 9

INSTITUTO DE HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

MATERIAL RECUPERADO
BIBLIO. CENTRAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector

DR. JOSÉ LUIS CANTINI

FACULTAD DE FILOSOFIA — ROSARIO

Decano

DR. ROBERTO J. BRIE

Secretaria de Asuntos Académicos

PROF. SONIA BENGOCHEA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
ENTRE RÍOS 750, ROSARIO. REPÚBLICA ARGENTINA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Director

DR. JOSÉ CARMELO BUSANICHE

Secretario Técnico y encargado del "Anuario"

PROF. OSCAR LUIS ENSINCK

**EL GENERAL LUIS JOSE DIAZ
UN PROHOMBRE CATAMARQUEÑO
DE LA COLONIA**

Por

RAMÓN ROSA OLMOS

I. *El personaje*

Entre los mandatarios beneméritos de Catamarca, durante el período colonial, se destaca con perfiles propios el general Luis José Díaz. Personaje eminente en verdad, tanto por su talento y cuantiosa fortuna, como por sus sentimientos cristianos y humanitarios.

Había nacido en la ciudad del Puerto de Santa María, cerca de Cádiz, perteneciente en esa época al arzobispado de Sevilla¹. Estaba entroncado con una noble familia andaluza, como lo demuestra la escritura de institución del Mayorazgo de Guazán, donde dispone que sus herederos "tengan obligación precisa" de llevar mi apellido, que es el de "Díaz y Peña", en todo lo que se ofreciere, y "poner mis armas en sus escudos y edificios", conforme las tienen sus ascendientes². Fueron sus

¹ Item 4º del testamento de don Luis José Díaz, copia en el *Archivo General de la Nación* (Buenos Aires), *División Colonia, Sección Gobierno, Sala IX, cuerpo XXXV, anaquel 1, número 2, Tribunales, legajo 6, expediente 2*.

² Disposición 2ª de la Institución del Mayorazgo de Guazán, en P. Antonio Larrouy, *Catamarca Colonial*, apéndice documental, p. XXXIV, en *Album de la Autonomía Catamarqueña*, Catamarca, 1921.

padres don José Díaz y doña Francisca Peña, "cristianos viejos", anota en su última voluntad³. El general siempre firmó *Díaz* a secas, mientras que sus sobrinos lo hacen unas veces *Díaz de Peña*, y otras *Díaz de la Peña*.

Nada se sabe de la fecha de su nacimiento; pero supongo que debe haber ocurrido a fines del siglo XVII, pues en 1726 contrae algunas obligaciones; ello hace pensar que ya era un joven responsable en esa época⁴. Su testamento data del 27 de junio de 1771, y su fallecimiento se produjo en abril del año siguiente, vale decir cuando contaría setenta y tantos años. El mismo nos cuenta que de "edad de quince años pasó a estos reinos del Perú", donde se ha "criado y mantenido hasta la hora presente" (es decir hasta 1771) "sirviendo al Rey" en los oficios honoríficos en que lo han ocupado "los señores virreyes, gobernadores y repúblicas". Alternó sus tareas de gobierno con las de labranzas de tierra, cría de ganados y labores de minas, en "donde he buscado lícitamente —dice— el caudal de fincas, haciendas y esclavitud que actualmente gozo y obtengo"⁵. Manifiesta asimismo en su testamento que de parte de sus padres no tiene ninguna herencia, y lo que le tocó de legítima, así de casas como de tierras de campaña, lo donó todo a una hermana suya⁶.

Como funcionario desempeñó el cargo de teniente de gobernador de La Rioja y Catamarca, y después de San Miguel de Tucumán, con extremo celo y dedicación. Participó en varias expediciones al Chaco; fue encomendero de los indios de Vichigasta y Angunynán, en La Rioja; de Guaco, en el Fuerte de Andalgalá; y de Saujil, en Pomán⁷. Tuvo una fortuna excepcional para su tiempo, como veremos más adelante. Fue un

³ Testamento del general Díaz, ídem.

⁴ Manifiesta el general Díaz en su testamento que en 1726 o 27 hizo la promesa de dar dos pesos de cada cien que tuviere para sufragio de las almas del Purgatorio por todo "contrato, producciones de hacienda, cría de ganados y toda producción". Agrega que ha cumplido esta obligación y pide a sus herederos "no se descuiden en hacer bien por dichas benditas almas y en particular por la mía".

⁵, ⁶ y ⁷ Testamento del general Díaz, ídem.

hombre culto y amante de la lectura, como se trasluce de su rica biblioteca. Fomentó la agricultura y la ganadería, como asimismo la explotación minera. Por otra parte, fue un decidido creyente, y un benefactor espléndido de la Iglesia; perteneció a la Tercera Orden de San Francisco⁸ y a la de Santo Domingo de Guzmán⁹.

"Agregaré por mí —dice el P. Larrouy— que no he encontrado en toda la época colonial personaje más magnífico para con las grandes empresas de carácter religioso, y no era menos liberal para con las particulares necesidades"¹⁰.

Muy pronto se pusieron de relieve los grandes méritos de este prohombre. Ello ocurrió en 1744, cuando solicita la certificación de sus servicios para recurrir a las autoridades de la gobernación en demanda de una "merced de tierras y rastrojos que se hallan entre la acequia principal de esta ciudad (de Catamarca) y el pueblo de Choya, por la parte del poniente... con su marco de agua..." para "poblar una chacra que sea en pro y utilidad de las repúblicas"¹¹. Digamos de paso que ese es el origen de la actual finca de La Toma y sus alrededores.

En la ocasión, los merecimientos del peticionante fueron elogiosamente expresados por el Cabildo de la ciudad, el Vicario y Juez Eclesiástico, el Cura Rector, el Comisario de ambos Tribunales, Cruzada y Santo Oficio, el Comisario Visitador de la provincia franciscana y el superior de los padres de la Compañía de Jesús. Todos destacan la probidad del magistrado, su ecuanimidad al distribuir justicia, su empeño en mantener la paz entre sus gobernados, su desinterés, su apoyo franco y decidido a las obras de bien público. Así el Vicario,

⁸ ENRIQUE UDAONDO: *Crónica histórica de la Tercera Orden en la República Argentina*, Capítulo Catamarca, p. 378.

⁹ Testamento del general Díaz, ídem.

¹⁰ P. ANTONIO LARROUY, *Catamarca Colonial*, en *Album de la Autonomía Catamarqueña*, p. 31.

¹¹ MANUEL RICARDO TRELLES: *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, t. II, p. 297, Buenos Aires, 1870.

doctor Juan Alonso Moreno Gordillo, dice que "redundará dicha población que pretende hacer (el general Díaz) en dichas tierras, en utilidad y beneficio de esta ciudad (de Catamarca) y en bien público, porque además de que se compondrá, según pretende, de fincas y sembrados, que serán de grande aumento, lustre y utilidad de esta ciudad, para las providencias debidas y que de ordinario se necesitan, esta ciudad quedará con el crédito agradecida y reconocimiento a su particular benefactor, como lo ha sido y lo es, el suplicante, y quédase con el lustre de haberle, en alguna manera remunerado sus grandes méritos y servicios hecho a ambas majestades, como se tiene visto y experimentado, así en lo formal de la paz, quietud y unión conque ha mantenido y gobernado los vecindarios y jurisdicciones que se le han encomendado, procurando con singular celo y vigilancia cumplir con las obligaciones de juez, administrando justicia y sin desatender a sus súbditos, como también en lo material que ha procurado con todo esfuerzo y dispendio de su propio caudal, su adelantamiento, como se ve de manifiesto en la fábrica de la santa Iglesia de esta ciudad, de que tantos años ha carecido, que se halla concluida ya en lo principal, y en término de ponerse en toda perfección, la que tiene puesta en este estado con expensas propias y a costa de su infatigable eficacia, y con el ánimo adelantado de hacer fomentar un colegio o residencia en esta ciudad, de los padres de la Compañía de Jesús, beneficio tan notorio, como experimentado, para todo este vecindario, por su adelanto, cultivo y enseñanza; beneficio éste que por sí solo se merece toda remuneración y agradecimiento, principalmente habiéndole esta ciudad deseado muchos años ha, y verla ya, mediante la divina providencia y el ánimo piadoso y cristiano del referido suplicante, ya incoado y con vivas esperanzas de su perfecta prosecución"¹².

¹² MANUEL RICARDO TRELLES, ídem, pp. 304-305.

II. *Cargos que desempeñó*

Como ya hemos consignado, el general Díaz desempeñó los cargos de teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de La Rioja y Catamarca y de San Miguel de Tucumán, por espacio de 16 años, con general beneplácito de superiores y gobernados. Nombrado el 24 de enero de 1739, asumió sus funciones el 17 de agosto de ese mismo año¹³. Ejerció sus tareas durante los gobiernos de Juan de Santiso y Moscoso (1739-1743), Juan Alonso Espinosa de los Monteros (1743-1749) y Juan Victorino Martínez de Tineo (1749-1752).

III. *Sus expediciones al Chaco y fundación del Fuerte de San Luis*

Los indios del Chaco incursionaban con frecuencia sobre las poblaciones de San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y otras ciudades de la misma gobernación. Ante tales circunstancias, el gobernador Martínez de Tineo, secundado por su teniente de gobernador, general Díaz, hicieron una entrada en 1752 a los indios del Chaco, según refiere el misionero jesuita, padre Pedro Juan Andreu, en carta a su hermano Mateo. El general comandaba los tercios de Tucumán y Catamarca, y logró reducir varias tribus, entre ellas a los *Isistínés*, donde fundaron un pueblo¹⁴.

El mismo P. Andreu, en otra obra suya, manifiesta que "No se debieron solamente al P. Pedro (Artigas) los rápidos y aventajados progresos que en la Religión y Policía hicieron los Lules, sino también el que fundase la reducción de los

¹³ P. ANTONIO LARROUY: *Catamarca Colonial*, apéndice documental, en *Album de la Autonomía Catamarqueña*, p. XXVIII.

¹⁴ P. GUILLERMO FURLON S. J.: *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu (1750)*, p. 29, Buenos Aires, 1953.

indios Isistínés. Vivía esa nación emparentada con los Lules, y usaba la misma lengua, que ellos: y aunque su gentío no era mucho, pues no pasaba de 650 almas, son esas almas de tan buena índole, de un natural tan dócil, y de unas costumbres tan inocentes, que prometían mayor número de predeterminados, que otras naciones más numerosas. Estas bellas cualidades inflamaron el celo del P. Pedro (Artigas), para que por todos los medios procurasen la salvación de aquellas pobres almas, y Dios que quería salvarlas, ofreció al Padre una ocasión muy oportuna. Pasó por la reducción el general Luis José Díaz con el tercio de Catamarca, dirigiendo sus marchas al Río del Valle, con el designio de construir un fuerte para mejor lograr los frutos de la paz, que habían ofrecido varias naciones al señor gobernador don Juan Martínez de Tineo. Propuso a don Luis el P. Pedro (Artigas) la buena disposición de los indios Isistínés, y cuan grato sería a Dios, y conveniente al resguardo de la frontera ponerlos en reducción en la inmediación de sus tierras. Asintió a la propuesta este piadoso caballero, y aún prometió para ello sus buenos oficios; y habida licencia del señor gobernador, que por otra parte de su majestad ofreció quinientas reses, se dio principio al entable de la nueva Reducción.

“Me encargué —prosigue el P. Andreu— como superior de todas las misiones del Chaco, de sacar la nación Isistínés de en medio de unos cerradísimos bosques, en donde vivía; y habiendo entrado varias veces en sus tierras lo logré finalmente después de muchos trabajos, por medio de un capitán Isistínés. Entre tanto los tercios de Tucumán y Catamarca por el mes de julio de 1752 fabricaron el pueblo de los Insistínés, en un lugar llamado los Pitos”¹⁵.

Posteriormente esa reducción fue trasladada a Valbuena, porque el clima de aquel lugar era “muy ardiente y seco”.

¹⁵ P. PEDRO JUAN ADREU S. J.: *Carta de Edificación sobre la vida del V. Siervo de Dios el P. Pedro Artigas*, p. 44 y sgts., Barcelona, 1726.

Con referencia a esta fundación el mismo general Díaz manifiesta en su testamento: “Declaro como el año cincuenta y dos, estando de Teniente General de las ciudades de Catamarca y de la de San Miguel de Tucumán, en la entrada que hicimos con el señor Tineo fundamos el fuerte de San Luis en Los Pitos, y a mi costa, y de mi caudal puse en reducción a los indios Lules Isistínés, haciendo todos los gastos que fueron precisos”¹⁶.

IV. *La fortuna del general Díaz*

Como dijimos al principio, el general Díaz fue uno de los colonos catamarqueños del siglo XVIII más acaudalado que se conozca. En efecto, por compras y donaciones reales poseía una enorme fortuna. Eran de él la estancia de Santa Rita de Guazán, adquirida en 1740 al presbítero don Francisco Cubas; la hacienda de Santa Bárbara de La Toma, obtenida en merced por el gobernador del Tucumán en 1744; la estancia del Bolsón de Amamato, en la Sierra de Ancasti, donada después a los padres de la Compañía de Jesús; la hacienda de Santa Rosa en Valle Viejo; la estancia de San Juan de Soto de Sín-guel, adquirida en 1745 a los herederos de don Antonio de la Vega y Castro por la suma de 17.500 (más de seis millones de la actualidad) y en la que había en 1771 “ocho mil cabezas de ganado vacuno”¹⁷; la estancia del Potrero de la Carreta, comprada a Ignacio de Rivera en 1746, por la suma de tres mil pesos. Dicha estancia había pertenecido anteriormente a la Merced de Sín-guil; la hacienda de San Pedro Nolasco del Molino, a dos leguas de Guazán “para abajo”, que comprendía “una legua de tierra de pan llevar, sequia separada con su viña y arboleda, y casas y molino, lo cual no está incluida en la institución del Mayorazgo que fundo”, expresa en su tes-

¹⁶ y ¹⁷ Testamento del general Díaz, ídem.

tamento; la estancia de las Minas “poblada de ganado mayores y menores para abasto y providencia de dichas (minas)”; la estancia de San Miguel de Tucumán, donada después a los padres de la Compañía de Jesús de Catamarca; toda la región de Antofagasta de la Sierra, obtenida en merced por el gobernador del Tucumán en 1776. Esta merced lindaba “por la parte del poniente con los mojones que dividen esta provincia con la de Copiapó y Atacama y por parte sur con tierras de Laguna Blanca y por la naciente y norte con el nuevo mineral de oro de Ntra. Sra. de Loreto, alias Inguhuasi”¹⁸.

Además tenía el general Díaz casa solariega en esta ciudad de Catamarca, en un solar que comprendía una cuadra cuadrada y otra cuadra que “llaman la quinta”¹⁹; casa en la ciudad de San Miguel de Tucumán “en la esquina de la calle real de la Matriz y la plaza”²⁰; en La Rioja poseía una casa “alajada de sillería, espejos, escritorios, cajas y cujas”, la cual fue cedida a Juan Zedano²¹; casas en la ciudad de Salta; un trapiche de moler metales en la quebrada de Choya del Fuerte de Andalgalá y un ingenio de moler metales en el Arenal, del mismo departamento, cuyas ruinas todavía se subsisten.

Completaba la fortuna del general Díaz, según un censo de la población de Catamarca en 1771, y conforme a una práctica de esa época, la cantidad de setenta esclavos y 25 personas más “entre conchavados y agregados”, que vivían en Guazán²². Vale decir, que solamente en Guazán y en las minas de Anconquija —sin contar los otros establecimientos agrícola-ganaderos— tenía a su servicio, en forma permanente, ciento quince personas, cifra extraordinaria, no superada —que yo sepa— por ningún otro colono catamarqueño de aquella época.

¹⁸ ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES, *Provincia de Catamarca*, Merced de Antofagasta de la Sierra dada por el gobernador del Tucumán al general don Luis José Díaz, *Causa Civil, Sección C, Caja 381, año 1766*.

¹⁹, ²⁰ y ²¹ Testamento del general Díaz, ídem.

²² EDBERTO OSCAR ACEVEDO: *Situación Social y religiosa de Catamarca en 1770-1771*, en *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, t. II, pp. 23-95, Catamarca, 1965.

V. Benefactor de la Iglesia catamarqueña

Pocas veces encontraremos en Catamarca, durante el período colonial, un caballero más generoso que el general Díaz, sobre todo, para con las obras de carácter religioso. Al benemérito colono se debe la construcción de la segunda iglesia Matriz de Catamarca. Este templo había sido comenzado por el teniente de gobernador don Esteban de Nieva y Castilla en noviembre de 1722, pero la construcción marchó muy lentamente. Nieva y Castilla falleció en 1729, dejando apenas comenzadas las paredes, y aunque los trabajos se prosiguieron por temporadas en los años inmediatos, llegó a tanto la decidia, que el Obispo en 1743, se quejaba, por medio de un auto pastoral, de la falta de cooperación para proseguir la obra. “Por cuanto —decía el prelado— la Santa Iglesia Parroquial de la ciudad de Catamarca está demolida y arruinada y muy a los principios de su fábrica, celebrándose los divinos oficios con suma incomodidad y mayor indecencia de la estrechez de la pieza que servía de sacristía, siendo todo un padrón público que está acusando la poca devoción de los fieles...”²³.

En octubre de 1741, decía el Cabildo de Catamarca que “sólo hay una corta capilla en que se celebra el Santo Sacrificio de la Misa y demás ministerios y festividades”. Era, por lo visto, la sacristía a que se refería el señor Obispo en su auto pastoral. “Tres años despues, a fines de 1744 —escribe el P. Larrouy— se inauguraba el nuevo edificio y el acontecimiento fue solemnizado con juegos de toros y cañas. Aunque lo principal de las paredes era de adobe, este segundo santuario de Ntra. Señora (del Valle) debía durar más de un siglo, hasta que vino a sustituirlo el actual, la Catedral, empezaba en 1859. El autor de este milagro de celeridad había sido el teniente de gobernador de La Rioja y Catamarca, el

²³ P. ANTONIO LARROUY: *Los antiguos santuarios*, en “El Imparcial”, Catamarca, abril 24 de 1920.

general Luis José Díaz y lo realizó todo a sus expensas propias..."²⁴, gastando en dicha obra la suma de 18.000 pesos²⁵. Es decir, más de seis millones de hoy en día.

VI. *Fundador del Colegio de los Padres Jesuitas*

Además de la construcción del segundo Santuario de Ntra. Sra. del Valle, el general Díaz costeó también en nuestra ciudad el establecimiento de una residencia y colegio de los padres de la Compañía de Jesús. Los religiosos ignacianos misionaron en Catamarca desde los albores de la conquista, pero recién en 1716 tenemos noticias concretas sobre la actuación de algunos de ellos en esta ciudad, y desde esa época consta que dieron los primeros pasos para establecer aquí una casa de la Orden²⁶. La primera donación que recibieron para este propósito fue una "hacienda con viña, bodegas y aperos, alambique de dos arrobas y media y una casa con su sala grande y cuatro piezas". Esta casa y finca que aún se conservan, estaban en Allaatauca, en el actual Hospicio de San Antonio de Piedra Blanca y fue donada el 12 de octubre de 1731 por el maestro de campo don Francisco de Agüero²⁷. Posteriormente, el Cabildo les donó tres cuadras en esta ciudad, una para residencia, otra para ranchería de los esclavos y una tercera en los ejidos para quinta. Esta donación fue concretada el 18 de noviembre de 1743²⁸.

Los Padres se establecieron donde hoy se encuentra el Colegio de Ntra. Sra. del Huerto; y bien pronto, en 1744,

²⁴ P. LARROUY, ídem.

²⁵ Testamento del general Díaz, ídem.

²⁶ PBRO. RAMÓN ROSA OLMOS, *La Educación Primaria para varones en Catamarca durante el período hispánico*, en *Boletín de la Junta de Estudios de Catamarca*, año VII, números 1 y 2, p. 52, Catamarca, 1955.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Escritura de donación, *Gobierno Colonial, Temporalidades de Catamarca*, legajo 32.

²⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DE CATAMARCA, *Libros Capitulares, 1739-1748*, pp. 106, 107, 113 y 14.

abrieron una escuela de primeras letras, según un precioso documento que el P. Furlong tuvo la fortuna de encontrar en el archivo de los padres jesuitas de Berlín, y que me ha comunicado gentilmente. Dos años después, el 11 de julio de 1746, el Cabildo de Catamarca elevó un extenso memorial al Rey solicitando la debida autorización para que se fundara un colegio en esta ciudad, a cargo de los padres de la Compañía de Jesús, "para lo cual un vasallo se obliga a darles rentas correspondientes para su fábrica y su fundación"²⁹.

Ese vasallo que se comprometía a darles rentas suficientes para la referida fundación era nada menos que el general Díaz. Y efectivamente cumplió su palabra con toda largueza. El 1º de junio de 1746, ante el sargento mayor don Francisco Javier Romano, compareció el general Díaz y dijo: «Que para el efecto de fundarse Colegio de la Compañía de Jesús, tiene dado 905 pesos en alhajas de plata y otro menesteres y 1.000 pesos en plata doble para que se compren esclavos para el beneficio de las haciendas, los que recibió el P. Provincial Bernardo Nüsdorffer; y que para dicha fundación ofrece dar y pagar el valor de la estancia de Amamato, llamada el Bolsón, libre de todo censo e hipoteca; puestas en ella 500 cabezas de ganado vacuno, 300 ovejas y 100 caballos mansos para el cuidado de dicha estancia y asimismo daba y dio dos escrituras de personas que están en el Perú que constan de 1.419 pesos en plata corriente, para que así que se cobren por mano del Padre Procurador que reside en Potosí, se haga una custodia a satisfacción del mismo Padre, y un copón para el comulgatorio, y si sobrase algún interés, se de en blandones, y luego que llegue del Padre General, del Rey y de su Real Consejo de Indias, el permiso de fundación del colegio de esta ciudad, daba desde ahora y para entonces las casas y viviendas para los Padres que se destinaren para el Colegio; cuadra entera cercada de tapicería, y se obligaba a hacer a su costa la iglesia

²⁹ PP. PASTELLS S. J. y MATEOS S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, t. VII, pp. 644-645, Madrid, 1948.

correspondiente, según permite la ciudad, con el cargo de que hayan de concurrir con dos maestros de carpintería y albañilería por no haberlos en el país y poderlo hacer los Padres, y para cuando llegue el caso daba desde ahora la hacienda de La Toma en todo lo edificado y plantado en ella, casa, viña y árboles de Castilla».

Se obligó también a dar "tres campañas para el Colegio, y para todo lo prometido se obligaba su persona, bienes muebles y raíces, habidos y por haber, y por especial hipoteca su estancia de San Miguel de Tucumán. Y pareciéndole suficiente para fundación del Colegio al Padre General, le declaró por fundador de dicho Colegio, y se obligaba a pagar todo el costo que se hiciera en la Misión que saliesen los Padres en esta jurisdicción y dar para ello todas las providencias correspondientes al costo y gastos hasta que se restituyan de donde saliesen; hasta el día que se le manifestase la licencia de su Majestad"³⁰.

El 9 de marzo de 1748, el superior del Hospicio de la Compañía de Jesús de Catamarca, P. Fabián José Hidalgo, le propuso al general Díaz permutar la hacienda de La Toma por "la tierra y agua del Pozo llamado Santa Rosa", a lo que accedió gustosamente el piadoso andaluz. En esa oportunidad declaró el superior de los referidos religiosos "estar ya en posesión del Bolsón, estancia de Amamato y que tenía recibido todos los ganados mayores y menores de dicha cdáusula y una de las tres campanas". Y al año siguiente, el 14 de agosto de 1749, los padres Fabián José Hidalgo, Tomás Figueroa y Francisco Fracer declararon haber recibido todo el interés de donación y mandas que constaban en dichas escrituras y que de ello estaban en posesión y vivían en una de sus haciendas, y que sólo faltaba construir el Colegio hasta esperar la licencia de su Majestad³¹.

³⁰ PP. PASTELLS S. J. y MATEOS S. J.: obra citada, pp. 733-734.

³¹ PP. PSTEELS S. J. y MATEOS S. J., obra citada, pp. 734-735.

A pesar de nuestros empeños, no hemos podido encontrar la licencia del Rey para erigir dicho Colegio de la Compañía de Jesús en Catamarca, pero los apostólicos religiosos ignacianos tuvieron aquí escuela primaria y después colegio de gramática por espacio de 23 años, hasta la expulsión de los mismos, decretada por Carlos III para toda América en 1767.

Con referencia a esta fundación, manifiesta el general en su testamento; "Declaro como en la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca di para la fundación del Colegio de los Padres Jesuitas lo suficiente para que fundasen Colegio, que el costo de principal de caudal de fincas, iglesia, ornamentos, y basos sagrados, custodia, copón y demás menesteres que todo pasó ante la Real Justicia consta de \$ 43.553 (más de quince millones de pesos de hoy), y después "en donación y socorros les fui dando más de cinco mil pesos"³².

Esta magnanimidad del general Díaz, nos está hablando de su espíritu piadoso y altruista.

VII. *Otra importante donación a los Padres Jesuitas*

El general Díaz, no sólo donó la casa y colegio de los padres jesuitas de esta ciudad, sino también una parte de su estancia de Guazán para el sustento de las misiones que los referidos religiosos tenían entre los Lules e indios del Chaco. En efecto, como lo refiere el P. Peramás en una curiosa obra publicada en Faenza (Italia), en 1791, el misionero jesuita P. Andreu en una de sus visitas a Andalgalá, concibió la idea de adquirir tierras para el cultivo del algodón a fin de poder vestir a sus pobres indios. Coincidió que, en una de estas visitas, el P. Andreu fue invitado por el general Díaz a su casa, y como el misionero le manifestase sus propósitos, el generoso colono le donó media legua de su estancia de Guazán, por es-

³² Testamento del general Díaz, ídem.

critura del 8 de octubre de 1745³³. Este es el origen de la hermosa finca llamada "El Colegio" que estaba afectada al Colegio que los Padres tenían en Tucumán. El mismo P. Andreu en sus "Apuntes para la Historia de la Provincia del Paraguay", dice que en esas tierras donadas por el general Díaz "se fundó una estancia con casa, capilla y ranchería, y se puso un aldogonal, higueral y viña grande con todos los aperos necesarios, que ya en el año 50 (1750), daba mil arrobas de vino y, cuando salió la Compañía, valía más de 4.000 pesos de renta (más de un millón de pesos de hoy); a más todo el vino necesario, y pasas de higo y uva que se daba a las Reducciones nuevas del lado de Tucumán; y esa finca estaba destinada para las misiones de infieles y fundar nuevas reducciones"³⁴.

El general Díaz también donó a padres mercedarios de Catamarca una finca avaluada en mil pesos (unos trescientos cincuenta mil de hoy), para sustento del Hospicio que habían fundado en esta ciudad, donde en la actualidad está el Colegio Nacional.

VIII. Singular distinción del clero catamarqueño

Algún tiempo después de haber concluido la construcción del segundo santuario de Ntra. Sra. del Valle, el general Díaz cayó gravemente enfermo, y, en atención a sus servicios, el clero de la Matriz le dispensó un favor extraordinario, que no ha tenido precedente, y que sólo se repitió dos o tres veces más. La misma Virgen no quiso dejar sin remuneración aún visible los trabajos de su fiel devoto. Así refiere este episodio un testigo ocular de los sucesos, la madre del presbítero Jerónimo de Villagrán y de las fundadoras del primer colegio de niñas de

³³ JOSÉ MANUEL PERAMÁS S. J.: *Vida y obra de seis humanistas*, p. 160, Buenos Aires, 1946.

³⁴ P. PEDRO JUAN ANDREU, *Apuntes para la Historia de la Provincia del Paraguay*, en P. GUILLERMO FURLONG S. J. *Pedro Juan Andreu*, p. 157.

Catamarca, doña Catalina Antonia de Figueroa y Mendoza. "Sabe —expresa esta señora— que el general Luis José Díaz estuvo en artículo de muerte y sin pulso, según los que le asistieron, y en especial según el sentir del R. P. fray José Galíndez, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, que era tenido por hombre inteligente en medicina; y estando así moribundo el dicho general Díaz, se le concedió el que se llevase a Nuestra Señora a su casa; la que llevó la clerecía con el aparato y acompañamiento que mejor se pudo, y puesta en su trono que cerca de la cama se había formado, se mantuvo en él por un poco tiempo, y en este ínter volvió en sí, y sanó después de pocos días del todo"³⁵.

IX. Su generosidad con los indios tributarios y los necesitados

El general Díaz no sólo favoreció las grandes empresas de carácter religioso, sino también fue generoso y magnánimo con sus amigos y con sus indios tributarios. Así se deduce de su testamento, cuando anota que sus indios encomendados de Vichigasta, Angunynán, Guaco y Saujil, le están debiendo excesivos tributos, pero a quienes perdona la deuda para cuando llegue la hora de su muerte. Pudo haber dispuesto que sus herederos cobraran íntegramente esa deuda, pero prefirió donarla en beneficio de aquella pobre gente. También declara en su testamento que muchas personas le deben "varias cantidades" de dinero, lo que pone de manifiesto su espíritu generoso y que su mano no fue corta en auxiliar al amigo o al necesitado³⁶.

X. Explotación de las minas de Anconquija

Con gran visión del porvenir de Catamarca, el general no sólo explotó la agricultura y ganadería en sus numerosos pose-

³⁶ P. ANTONIO LARROUY: *Los antiguos santuarios*, citado.
³⁶ y ³⁷ Testamento del general Díaz, ídem.

siones, sino también diversas minas en el cerro Anconquija, donde tenía más de veinte empleados. Como ya se ha visto, poseía él en la quebrada de Choya de Andalgalá un trapiche para moler metales y otro en el Arenal, en el nombrado departamento. El mismo lo refiere en su testamento que había formado una sociedad para la "labor y trabajos de minas" con don Francisco Palencia³⁷.

XI. *El Mayorazgo de Guazán*

A lo largo de su existencia, el general Díaz fue adquiriendo, por compras o donaciones reales, como hemos visto, enormes extensiones de tierra donde realizó valiosas plantaciones de cereales y frutales, y fomentó, en gran escala, la cría de ganado vacuno, caballar, mular y lanar.

El benemérito caballero pensó formar con su inmensa fortuna un *Mayorazgo* para perpetuar su apellido en sus sobrinos, ya que él no se había casado. Así instituyó el 15 de octubre de 1768, el Mayorazgo de Guazán, en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca. En la escritura de institución dice el viejo general que "por cuanto en atención a las muchas quiebras que se han experimentado de grandes haciendas libres, sin gravarlas ni vincularlas, ocasionadas en dividirse cada día entre herederos, viniendo a quedar tan pobres los que la gozan que no pueden sustentar las obligaciones de su calidad, y les obliga a irse a vivir donde no son conocidos o a tener granjerías o tratos ilícitos e impropios de nobles, y acabarlos de perder todo en poco tiempo (lo que es) causa de desestimación, de que con brevedad se obscurezca la noticia de las casas y linajes;

"Y por el contrario quedando las haciendas en un solo poseedor, prohibida su enagenación permanecen y duran; y teniendo con ella lo que les basta, se vive con grandeza y se perpetúa la memoria de su sangre y casa;

"Procurando el mismo fin he resuelto —decía— instituir Mayorazgo de todos mis bienes, para que por lo menos, ya que no se acrecienten, estén en un ser y valor"³⁸.

Con este motivo instituyó Mayorazgo de todos sus bienes a su sobrino Salvador Díaz de la Peña y a sus descendientes primogénitos varones. Pero la aspiración del viejo militar de perpetuar su apellido y la integridad de sus cuantiosos bienes en una sola persona, duraron muy poco. Apenas tres generaciones más. Pues, a don Salvador le sucedió su hijo Marcelo y a éste, su hijo Miguel Díaz de la Peña, que tuvo destacada actuación a principios del siglo pasado: fue diputado nacional y gobernador de la provincia, pero como falleció sin sucesión legítima, el Mayorazgo pasó a don Hilario Molina y posteriormente a otras manos.

La antigua casa de Guazán con sus viviendas, iglesia, molino y bodegas —por lo que todavía se ve— tiene que haber sido la mansión más suntuosa no sólo del oeste, sino de toda la provincia de Catamarca y acaso de todo el Tucumán, durante el período colonial.

El presbítero Joaquín Tula, nativo de Andalgalá, cura párroco de esa región y destacado escritor y orador sagrado, nos ha dejado una bella página de las fiestas que se realizaban en aquella mansión feudal. "Era la ley del mayorazgo de Huasán —escribe— y casi todos eran del mismo tipo, que todo viajero de distinción podría demorar ocho días en la casa, corriendo ésta por su cuenta con todos los gastos relativos a la mantención del huésped, acémilas y peones. Dicho se está que mientras quedaba el forastero en el mayorazgo, se sucedían otros tantos días de festines regios, durante los cuales se hacía derroche de lujo oriental por los señores de la principesca mansión. La sala, con su clásico "estrado morisco" tapizado de telas riquísimas era el sitio predilecto de aquella nobleza selvática. Allí se concurría en horas determinadas a hacer gala

³⁸ P. ANTONIO LARROUY, *Catamarca Colonial*, Institución del Mayorazgo de Guazán, en *Autonomía catamarqueña*, pp. XXVIII-XXX.

del ingenio y del "buen tono" que se había aprendido en la aristocrática sociedad virreinal. Las damas, envueltas en amplias vestiduras que le daban el aire grave de los filósofos de la Academia, ostentaban sobre su cabellera imperial, a manera de diadema, la enorme peineta de carey cuajada de diamantes resplandecientes, y en torno al cuello, la cadenilla inapreciable de blancas perlas. Los hombres, con la gallarda apostura de los personajes ilustres; con el gesto acompasado de los ceremoniales palaciegos, ocupaban su lugar en esas reuniones que tenían la virtud de acortar las horas en medio de la vida uniforme y monótona de la existencia colonial"³⁹.

XII. *Su Descripción Geográfica de Catamarca*

Por Real Cédula del 2 de setiembre de 1751 se encargaba al gobernador del Tucumán que hiciese levantar una relación de cada ciudad y partido de su jurisdicción. El gobernador encargó ese trabajo, en lo que respecta a Catamarca, al Cabildo de esta ciudad, el 27 de febrero del año siguiente, y como demorase en contestar, reiteró el pedido el 22 de noviembre de 1755. Se le pedía al Cabildo que realizase una relación o descripción geográfica de la "ciudad, sus partidos, jurisdicción y confines, sus nombres, número de almas, calidad y naturaleza de las gentes; y finalmente todas las particularidades que hallase vuestras señorías de real comprobación"⁴⁰.

El Cabildo confió esta tarea "que es de toda atención y cuidado por ser del servicio y encargo de su Magestad" al general Luis José Díaz por ser la persona "más práctica, por haber sido Lugar Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra por tres señores gobernadores, y de tres

³⁹ MANUEL SORIA, *Fechas Catamarqueñas*, t. II, pp. 159-160, Catamarca, 1921.

⁴⁰ JOSÉ TORRE REVELLO: *Una Biblioteca catamarqueña de 1779*, en "Primer Congreso de Historia de Catamarca", t. II, p. 115-121.

ciudades, la de Todos los Santos de la Nueva Rioja, la de ésta de San Fernando Valle de Catamarca, y últimamente de la de San Miguel de Tucumán".

El general recibió su delicada misión en su estancia de Santa Rita de Guazán y el 6 de diciembre de 1755 elevó a la superioridad su informe, constituyendo ese trabajo un precioso documento para la historia y geografía de Catamarca del período hispánico.

Por esta relación se sabe que la ciudad de Catamarca y sus habitantes en 1755, en su mayoría era "gente pobre, por no tener comercio dicha ciudad y lo más del año están las casas inhabitadas, porque todos sus habitantes residen en sus haciendas de labores y estancias de campaña, de cría de ganados vacunos, caballares, cabrío y ovejuno, de que da bastante providencia". Sus efectos de regadío y cultivo conque abunda y abastece a las ciudades comarcanas son ají, algodón, trigo, mucha pasa de higo, haciendas de viña, que proveen de bastante vino y aguardiente a las demás ciudades comarcanas.

"Está la ciudad —prosigue el informe— en un lugar pedregoso, pero así, dicho terreno como todos los demás de su comarca es propicio y benéfico para todas las especies de frutas y legumbres".

Nos informa esta relación que la ciudad de Catamarca tenía en 1755 "sus casas capitulares, la Iglesia Matriz, el convento de San Francisco de Recoletos, bien deteriorado; residencia y hospicio de los religiosos de Nuestra Señora de Mercedes, recién fundado; residencia de los R. P. de la Compañía de Jesús, recién fundado. Tiene un cura rector que comprende su distrito desde la hacienda de Chumbicha, doce leguas al lado sur, a lindar con tierras de La Rioja, y de la ciudad hasta la estancia de Sínguill, hacia la parte del norte veinticinco leguas". Vale decir, que esa parroquia comprendía todo el actual Valle de Catamarca hasta Sínguill, inclusive.

Por esta misma descripción se sabe que los habitantes de la Sierra de Ancasti curtían "muchas suelas de que dan abasto

a la provincia y a la de Buenos Aires". Esto ocurría hacia 1755, y hoy en día, a más de 200 años, debemos traer las suelas de la Capital Federal.

Después detalla minuciosamente las distancias que hay entre nuestra capital y los distintos pueblos de la jurisdicción de la provincia. Nos informa que desde Fiambalá al poniente "corren fragosas cordilleras muy áridas, pero poblada de gente e indios Atacamas". En "toda la cordillera y cerro de Anconquija hay minerales de plata en que la gentilidad trabajaba y a los principios y en el siglo pasado (se refiere a 1650 y tantos) algunos españoles y por la pobreza del vecindario de esta ciudad de Catamarca no se trabajan".

En la misma relación elogia la buena disposición de los capitanes de los distintos partidos para concurrir a las diversas expediciones del Chaco que él realizó, por orden superior, en los "diez y seis años que fue Lugar Teniente de gobernador y capitán general".

También manifiesta en su informe que en 1750 hizo una reseña de la provincia por orden del gobernador, coronel Juan Victorino Martínez de Tineo. "Reseñé —expresa— e hice muestra de armas comenzando por los individuos del Cabildo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad y sus partidos, entrando vecinos, encomenderos, reformados, españoles, mestizos y se hallaron un mil cuarenta y tantos".

Como vemos, esta relación geográfica de Catamarca del general Díaz es un valioso documento para nuestra historia del período colonial.

XIII. La biblioteca del general Díaz

El general Díaz, no sólo fue un brillante militar que se jugó por su Rey en muchas ocasiones, y un gobernante ecuaníme y pundonoroso como un colono progresista y emprendedor, sino también un hombre culto e ilustrado, que gustaba solazarse

con la lectura después de sus jornadas bélicas o de sus faenas campesinas. Poseía en su estancia de Guazán una biblioteca compuesta de setenta volúmenes, según el inventario del 26 de mayo de 1779, dado a conocer por el destacado historiador José Torre Revello, en el Primer Congreso de Historia de Catamarca, en 1958⁴¹.

"En el inventario a que nos referimos —dice Torre Revello—, se encuentran obras impresas en latín, portugués y español, que abarcan materias diversas. Algunos de esos libros son de extraordinaria rareza como la *Instrucción Pastoral del Ilustrísimo señor Arzobispo de París*, el segundo de los impresos tirados en la imprenta del Real Colegio de Monserrat en 1766, en la otrora ciudad de Córdoba del Tucumán y del cual se conocía un solo ejemplar existente en la biblioteca del Colegio de San Ignacio de Sarriá, en Barcelona, de donde ha desaparecido".

Figuraban también en aquella biblioteca andalgalense, la *Curia Filípica* de Juan de Hevia Bolaños, impresa en Lima en 1603, y reimpressa en varias ocasiones; la *Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba* del P. Pedro Lozano S. J., impresa en Córdoba (España), en 1733, y reimpressa por el Instituto de Investigaciones Regionales de la Universidad Nacional de Tucumán en 1941, por su valor permanente; el *Orinoco ilustrado y defendido, historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes, gobierno, usos y costumbres de los indios sus habitantes*, impresa en Madrid en 1746.

Además tenía el general, el *Norte crítico con las reglas más ciertas para la descripción de la historia y un tratado preliminar para instrucción de históricos principiantes*, del tratadista de la historia fray Jacinto Segura, obra editada en Valencia en 1733, y el *Teatro Crítico Universal* del P. Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, publicado en 1726. Junto a estos libros aparecen los *Anales de España* en tres tomos; un *Diccionario geográfico*; dos obras de cirugía, *Clave médico-*

quirúrgica anatómico, impresa en Madrid en 1730 y la *Médula de cirugía* del doctor José Antonio Fortea. En ese valioso conjunto de obras, como no podía ser menos, figuraba un tratado militar de Tomás de Puga, titulado *Compendio militar que demuestra a todos los profesores de la guerra lo tocante a sus ejercicios*, publicada en Jaen en 1707. Por supuesto que no faltaban en aquella biblioteca de Guazán obras de derecho civil y canónico, de teología y moral, de mística y ascética, catequesis y hagiografía, como un libro manuscrito sobre la *Vida de Santa Rita de Casia*, patrona titular de la hacienda.

XIV. Epílogo

El benemérito general Luis José Díaz quiso perpetuar su apellido y el cúmulo de sus bienes terrenales, en una institución —el Mayorazgo— y en la prolongación de su progenie por mucho tiempo; pero, como todas las cosas humanas, inestables y pasajeras, su anhelo duró muy poco. En cambio, su labor benéfica, sus afanes de progreso colectivo, su dedicación a las obras de bien público y su espíritu generoso y altruista, harán eterna su memoria a través del tiempo y de las edades.

Catamarca, diciembre de 1967.

PORMENORES DE LA EXPULSION DE LOS JESUITAS DEL RIO DE LA PLATA. LOS EXPULSOS DE SANTA FE

por

OSCAR LUIS ENSINCK

En 1767 Carlos III ordena la expulsión de los jesuitas de América. La extraordinaria obra realizada por esta compañía recibirá un golpe mortal. Las órdenes reales de expulsión fueron secretas. Los virreyes y gobernadores de América recibieron indicaciones que debían abrir en tales días y horas. Ni ellos las conocieron hasta que abrieron los pliegos. De Buenos Aires fueron expulsados el 3 de julio de 1767, el 12 del mismo mes y año de Córdoba y el mismo día de Santa Fe. Veamos los pormenores de la expulsión, basándonos en cartas y documentos de la época.

El Real Decreto para el extrañamiento de los Regulares de la Compañía de Jesús, tiene fecha 27 de febrero de 1767 y la Real Pragmática, sanción el 27 de marzo, con fuerza de ley para su observancia.

Con fecha 1 de marzo se dan las instrucciones a que deberán ajustarse los comisionados para el extrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los jesuitas. Las instrucciones tienen 29 párrafos y están fechadas en Madrid, con la fecha indicada y con la firma del conde de Aranda.

En una circular reservada del conde de Aranda a algunas autoridades españolas en América —1/3/1767— entre ellas el

governador de Buenos Aires D. Francisco Bucarelli se les dice que "dentro de la adjunta carta del señor marqués de Grimaldi, Secretario del Despacho de Estado, recibirán otra del Rey en que se le autoriza para el asunto de que trata este Despacho respecto al extrañamiento de la Compañía de Jesús en el modo y forma que concibe el Real Decreto que incluye impreso. La misma honra que el rey les hace de su Real puño les persuadirá la importancia, el secreto y la decidida voluntad de Su Majestad para el más exacto cumplimiento... La perspicacia y madurez de cada uno dispondrá tranquilamente la obediencia de la Real determinación, sin desampararla no obstante de aquella custodia y auxilio de fuerza moderado para no aventurarlo; pero si contra lo regular hubiese resistencia en los religiosos interesados o en sus adictos se experimentase inclinación o resolución a oponerse, usarán de la autoridad y vigor de las armas como en caso ya de rebeldía. Importará que en los pueblos donde hubiese Colegio o Casa de la Compañía se haga entender a las otras Ordenes y al clero de ellos que la disposición de su Magestad se limita a los jesuitas, siendo muy propio de todos los demás eclesiásticos seculares y regulares, el concurrir con sus persuaciones a que generalmente se veneren los Decretos de la Magestad por deberse considerar siempre fundados en graves y justas causas. El Rey tiene la mayor confianza de la fidelidad y talento de cada cual, y a ella es consiguiente la del que suscribe, que sólo desea el total desempeño de cada uno y que se entiendan con él para irle noticiando los resultados sin preguntar duda alguna; pues si le ocurriesen las resolverán por sí gobernándose por el espíritu e idea que el todo del Real Decreto e instrucciones de sí produce".

Al gobernador de Buenos Aires, don Francisco Bucarelli, se le dice que "tome por sí el medio más conducente y sustituya los Padres por otros religiosos o clérigos seculares en las Misiones del Uruguay y Paraná, e impresionar los indios predominados hasta aquí, del amor que deben reconocer en Su

Magestad, cuando procura sacarlos de la estrecha sujeción e ignorancia en que han vivido"¹.

El 5 de abril de 1767 se da la Real Cédula para que en los Reinos de Indias se cumpla y observe el Decreto relativo al extrañamiento y ocupación de temporalidades de los religiosos de la Compañía de Jesús. Se aclara que la ejecución del extrañamiento y ocupación de temporalidades corre privadamente por el "conde de Aranda, Presidente del Real Consejo, y bajo de su mano por los Virreyes, Presidentes y Gobernadores de aquellos dominios, debiendo remitir las diligencias de resultas de su comisión, y recibir por su mano las órdenes sucesivas".

La expulsión se cumple en las fechas ya establecidas, leamos la crónica, que con pormenores nos relata lo sucedido. "Papel tocante a la ejecución de la Real Orden de expulsión de los jesuitas ejecutada por el señor Bucarelli en Buenos Aires, Córdoba del Tucumán y Santa Fe. Dice que habiendo llegado a Buenos Aires el Real Decreto sobre el extrañamiento de los Padres jesuitas y secuestro de sus opulentas haciendas, todo lo tuvo Bucarelli reservado como sacramento del Rey; comunicando con el mismo silencioso disimulo los reales encargos a las demás ciudades y provincias de su cargo, cuyas distancias meditó y midió para que se practicase en todas partes, sin otra extraña noticia que se hubiese percibido por dichos Padres. Que en esta consideración se mantenía taciturno como Harpócrates hasta las once de la noche del 2 de julio, en que habiendo llegado a su Excelencia las noticias de haber arribado a Montevideo uno de los jabeques que el 13 de abril salió de Cádiz, le fue preciso poner manos a la obra, dando a los oficiales las más prontas órdenes y providencias para juntar sus compañías sin revelarles el destino; y en pocas horas estuvo la tropa pronta y destinada para poner cerco a

¹ R. P. PABLO PASTELLS, S. J., continuación por F. MATEOS, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, tomo VIII, segunda parte. 1769-1768, Madrid, 1949, p. 1.237.

los Colegios de esta ciudad a la una de la noche, con apacible lluvia, lo que condujo no poco a esta operación. Y para que no despertasen los dormidos, como se deseaba, Su Excelencia se mantuvo en pie toda la noche y mañana siguiente, proporcionando las más suaves y arregladas disposiciones, mediante las cuales cerca de las tres de la mañana llegó a la portería del Colegio Grande el Teniente de Rey con su secretario, un Alcalde y testigos; y llamando al Padre Rector con su decantada restricción mental, o con la anfibología de que Su Excelencia se hallaba dispuesto, se levantó Su Paternidad y abriendo la puerta se le entró una patrulla con el Teniente de Rey; por quien se le mandó despertar y avisar a todos los padres. Y estando todos congregados en la sala capitular les intimó y leyó el Real Decreto de su extrañamiento. Se tomaron las llaves de sus aposentos, papeleras, archivos, oficinas, confesionarios, con las de la iglesia y su sacristía, de manera que ninguno volvió a aposentarse en sus viviendas; habiéndose puesto un soldado de guardia a la puerta de cada aposento y de las demás piezas, como lo había prevenido Su Excelencia. De esta disposición resultó haberse hallado después sobre el cajón de un aposento una carta escrita con fecha de aquel día, que suponía las seguridades en que se imaginaban dichos Padres; pues se noticiaba al Padre Superior de Misiones la feliz llegada del señor Ceballos al puerto de Cádiz con las repetidas salvas de su recibimiento; y que le estaban aguardando por instantes en la Corte para el Ministerio de Indias y Marina, como el mismo se lo decía antes, y lo tenían por todas partes bien vociferando sus asociados y secuaces; por lo que teniendo fundadas este su hermano mayor todas sus felicidades, concluía: "esta nos merece el Te Déum laudamus mejor que el que cantan los frailes en sus Capítulos". En este suyo, se quedaron todos ellos muy en paz y nada se supo hasta el día 3 por la mañana, en que hallándose los Colegios rodeados de la tropa, se hizo después notorio a todos por el bando que con pífanos y timbales se publicó y fijó antes de las nueve de aquel día;

por el que se mandó bajo graves penas, que los tenedores o sabedores de bienes y deudas a favor del Colegio los declarasen dentro del tercer día, prohibiendo bajo las mismas se censurase o hablase contra la resolución de Su Majestad; y que nadie tratase de palabra o por escrito con dichos Padres; pasando Su Excelencia carta de oficio a las Comunidades Regulares con dichas prohibiciones. Y por lo tocante al Clero expidió puntualmente su Prelado, un eficaz edicto, el que a las diez de aquel día se notificó a su venerable Dean y Cabildo junto con toda la clerecía, de que se fijaron copias en las puertas de la catedral y de las parroquias de esta ciudad, remitiéndose otras a las rurales, y a las demás ciudades y lugares de toda la diócesis para su debido tiempo. Dispuso Su Excelencia se previniesen coches luego por la mañana para trasladarles al Hospicio de Ejercitantes, que a costa de un legado de don Melchor de Tagle habían construido dichos Padres. Y, aunque al punto se aprontaron, no permitió lo incómodo del tiempo que se hiciese hasta por la tarde su traslación a dicho hospedaje, en donde se hallan muy asistidos de cuanto necesitan, habiendo dispuesto Su Excelencia dos cocineros diestros para que les hagan buenos guisados, aunque no serán a medida de su paladar. El día siguiente se comenzó el inventario de sus bienes; en el que se está tratando con gravísima aplicación y cuidado, asistiendo Su Excelencia con su distinguido celo y amor al Real servicio, los ratos que le permiten sus muchas ocupaciones y negocios graves en medio de sus indisposiciones.

Por lo tocante al Colegio Máximo de Córdoba, comunicó Su Excelencia esta grande obra al Sargento Mayor don Fernando Fabro, con 80 dragones; y parece que con las advertidas instrucciones, le comunicó también este excelentísimo su grande espíritu, prudencia y necesarias máximas para la sorpresa de aquel Máximo Colegio; de sus grandes estancias con otros puestos adyacentes de muchos miles de esclavos; pues avisa dicho comisionado con fecha de 15 del corriente que en el día 12 a las dos de la mañana tomó aquel Colegio con los demás lugares

rurales a él pertenecientes encargados a sujetos de su satisfacción; sin haberse percibido ni sentido cosa alguna en dicha ciudad, hasta que por la mañana se publicó el bando con otras providencias oportunas, en todo lo que dio dicho Sargento Mayor el más claro testimonio de su bien instruída conducta y desempeño del Real Servicio.

Igualmente le manifestó el Teniente General de Santa Fe, don Joaquín Maciel, que a la misma hora de dicho día, con el mismo espíritu y prudentes máximas comunicadas por este excelentísimo Jefe, ejecutó la notificación del Real Decreto de extrañamiento a los Padres de aquel Colegio; aprestando sujetos de su confianza a las estancias y demás lugares de su pertenencia. Prosiguen con esmerada solicitud estos comisionados en los secuestros, inventarios, depósitos y demás conducentes a la evacuación de sus respectivas comisiones; en cuyo cumplimiento dispusieron puntualmente la remesa de los Padres a esta ciudad de Buenos Aires, en donde se están esperando”².

La expulsión trajo consigo algunos inconvenientes, aún a los mismos encargados de llevar a cabo las órdenes reales. Por una carta del 10 de setiembre de 1767, del Marqués de Grimaldi al señor Marqués de Almodovar, embajador del Rey de España en Lisboa, nos enteramos que para sacar a los jesuítas instalados en “lo más remoto del reino del Perú, las Misiones de los Mojos, de los Mainas y otras, y no pudiendo sacarse de ellas a los jesuítas que las gobiernan, sin una travesía de 1.000 leguas por tierras de los Estados de Su Majestad, ha resuelto el Rey recurrir a la amistad de su hermano el Rey Fidelísimo, pidiéndole permita el libre tránsito por el Brasil y demás dominios suyos en América, a los jesuítas que se extrajeren en aquellas Misiones, hasta los puertos a donde los comandantes españoles encargados de la expulsión juzgasen más conveniente hacer embarcarlos”.

² *Ibidem*: Página 1.252 y siguientes.

Los jesuítas de Mojos fueron sacados en 1768 a Santa Cruz de la Sierra, llevados luego a Cochabamba y Lima, para embarcarlos para España, camino a Italia.

Detalle de los expulsos

En el Museo Histórico Provincial de Rosario hay un interesante documento de 15 fojas, fechado el 17 de setiembre de 1767, por el que nos enteramos de algunos pormenores de la expulsión. El citado documento es una “Lista de los jesuítas recogidos en Buenos Aires, Montevideo, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Salta, sus filiaciones y remesas, en las cinco embarcaciones y las órdenes para cada uno de los encargados en su transporte”. En dicha lista figura el nombre, lugar de nacimiento y edad de los jesuítas expulsados, discriminando colegio por colegio. Veamos: en el “Colegio de San Ignacio de Buenos Aires”, la lista trae 12 “sacerdotes de 4º voto”, 5 “sacerdotes de 1ª Profesión”, 6 “estudiantes de 1ª profesión”, 14 “coadjutores de 4º voto”, 5 “coadjutores de 1ª profesión”, en total son 42 los jesuítas pertenecientes a San Ignacio; el más viejo es de 75 años y el más joven de 20. En cuanto a nacionalidad, hay mayoría de españoles, pero también los hay criollos, nacidos en Santiago del Estero, Corrientes, Buenos Aires y Jujuy.

Pertenecientes al “Colegio de Belén”, figuran 10 jesuítas; a Montevideo 4 y al “Colegio Máximo de Córdoba del Tucumán”, 20 “sacerdotes de 4º voto”, 17 “sacerdotes de 1ª profesión”, 52 “estudiantes de 1ª profesión”, 30 “coadjutores profesores”, 4 “novicios estudiantes”; 7 “novicios coadjutores y 3 que quedan en Córdoba”, total 133. El documento continúa con “Recogidos en Montevideo que se conducían de España, en el navío de Registro, “San Fernando”, el 25 de julio de

1767"; la lista incluye 36 jesuítas. Se detallan luego los 13 jesuítas "recogidos" en Santa Fe, 16 de Corrientes y 17 de Salta. El total general es de 271 individuos.

Los expulsos de Santa Fe, según la lista mencionada son:

"Sacerdotes de 4º voto

1. Héctor Manuel García
2. Pedro Morales, nat. de Pica, Reino del Perú, de... 60 años.
3. Joaquín Javier del Pó, nat. de la Asunción del Paraguay, de 52 años.
4. Marcos García, nat. de Manzanares, en Castilla la Nueva, de 50 años.
5. Juan de Rojas, nat. de la Asunción del Paraguay, de 48 años.

Sacerdotes de 1ª Profesión

1. Joseph Sotelo, nat. de Santa Fe, Prov. de Buenos Aires, de 31 años.

Estudiantes de 1ª Profesión

1. Rafael Sanz, nat. de Segovia, en Castilla, de 31 años.

Coadjutores de 4º voto

1. Agustín Almedina, nat. de Montilla, en Andalucía, de 70 años.
2. Jaime Sear, nat. de Tarragona, en Cataluña, de 59 años.
3. Mateo González, nat. de Marsella del Páramo, en León, de 25 años.
4. Francisco Servil, nat. de Lagarde, en Francia, de 37 años.
5. Miguel Martínez

Coadjutor de 1ª Profesión

1. Manuel Orquiquilia, nat. de Madrid, de 29 años."

A continuación se discrimina la distribución de los mismos para su envío a España: "En la fragata de guerra la Venus, a cargo de su comandante, Don Gabriel Guerra", se embarcan 151 jesuítas de distinta procedencia. "En la fragata

de registro "San Estévan" a cargo del capitán, Don Félix Ponte, Theniente del Regimiento de Infantería de Mallorca",

Lista General de los Jesuítas que se
recogen, con expresion de sus
Colegios y Clans.
Colegio de San Ignacio de B. ayto.
Sacerdotes de 4º voto.

Nombre	Edades
1. Nicolás Espinosa, nat. de Manzanares, en Castilla la Nueva, de 60 años.	60
2. Nicolás Cortés, nat. de Montgallier, en Italia, de 52 años.	52
3. Joaquín del Pó, nat. de la Asunción del Paraguay, de 52 años.	52
4. Marcos García, nat. de Manzanares, en Castilla la Nueva, de 50 años.	50
5. Juan de Rojas, nat. de la Asunción del Paraguay, de 48 años.	48
Sacerdotes de 1ª Profesión.	
1. Joseph Sotelo, nat. de Santa Fe, Prov. de Buenos Aires, de 31 años.	31
Estudiantes de 1ª Profesión.	
1. Rafael Sanz, nat. de Segovia, en Castilla, de 31 años.	31
Coadjutores de 4º voto.	
1. Agustín Almedina, nat. de Montilla, en Andalucía, de 70 años.	70
2. Jaime Sear, nat. de Tarragona, en Cataluña, de 59 años.	59
3. Mateo González, nat. de Marsella del Páramo, en León, de 25 años.	25
4. Francisco Servil, nat. de Lagarde, en Francia, de 37 años.	37
5. Miguel Martínez	
Coadjutor de 1ª Profesión.	
1. Manuel Orquiquilia, nat. de Madrid, de 29 años."	29

se embarcan 49. En la "saetía nombrada el Pájaro, a cargo del Teniente de Navío Don Luis Ramírez de Arellano", se embarcan 16 jesuítas, entre ellos once de Santa Fe. (dos quedaron en dicha ciudad: Manuel García y Miguel Martínez, uno, según el documento, enfermo, el otro, "procurador"). En el "paquibot correo, nombrado el "Príncipe" a cargo de su capitán Don Manuel Antonio de la Villa", se embarcan 7. En la "saetía nombrada "Nuestra Señora de los Remedios", a cargo del capitán de Dragones, Don Antonio Colarte", notamos que se embarcan 12. El total de embarcados es de 235. Los 36 restantes no son embarcados por motivos diversos. (enfermedad, muerte, etc.).

Concluye el documento con las "Ordenes dadas a los oficiales a quienes se encargó el cuidado de su transporte a España. Se hará cargo de los individuos del orden de la compañía que se expresa en este pie de lista, para cuidar a bordo de dicha embarcación de que se les trata con toda la atención y decencia que le sea posible, pues así lo encarga S. M.

Se les asistirá en el sustento diario, y en las enfermedades que puedan tener, con el mayor cuidado y esmero, respectivo a la caridad cristiana y al cumplimiento de la Real Voluntad.

Aunque no es presumible que falten los jesuítas a la orden del Rey N. S. que se les ha intimado, de que no comuniquen, ni escriban, vigilará el Oficial encargado, el que no lo hagan los de la tripulación. Cádiz o el puerto de Sta. María es a dónde debe entregarlos, pero si sucediere arribar a otro puerto, sea extraño, o de los Dominios del Rey, antes de llegar a Europa, y fuere necesario para componer la embarcación, ponerlos en tierra, lo ejecutarán observando igualmente lo que a bordo.

Siempre que llegue a puerto de la península de España, dará parte al juez que en él estuviere encargado del extrañamiento de los de la compañía y pasando la noticia al Excmo. Sor. Conde de Aranda, se aguardará su orden para ejecutarla.

Buenos Aires, Sbre. 17 de 1767."

SANTA FE 1765 - 1830: HISTORIA Y DEMOGRAFIA

por

FELIPE J. CERVERA y MABEL GALLARDO

I. *Introducción*

1. El presente trabajo lleva un triple objetivo:

— constituye, primero, un intento de mostrar la interrelación de los movimientos poblacionales de la ciudad de Santa Fe, en un período de tiempo (1765-1830) que engloba hechos correspondientes a años anteriores y posteriores al movimiento independentista argentino, con los fenómenos socio-económico-político más salientes;

— segundo, determinar si en dicho período se produjo, o no, una modificación de aspectos estructurales de la sociedad santafesina;

— tercero, establecer si la población tuvo, en esos años, importancia como "fuerza autónoma" del crecimiento (en el sentido de Akerman o André Marchal).

Como "indicadores" utilizaremos los datos demográficos.

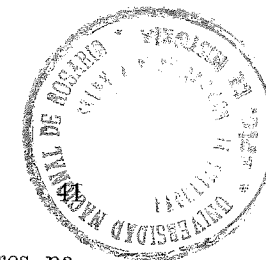
Esto es, por tanto, un trabajo de demografía histórica, disciplina de la que recientemente dijera N. Sánchez-Albornoz y Susana Torrado¹: "Impulsada por dos corrientes, la histórica y la sociológica, la demografía histórica no alcanza empero volumen propio hasta que, al tomar la historia un giro económico-social, acorde con las exigencias teóricas de la época, esta ciencia exige de aquella disciplina esclarecimientos acerca de la morfología bio-social de una época, la estimación de la incidencia de la población sobre la producción y el consumo y, muy particularmente, una definición del papel desempeñado por la población como factor de crecimiento, tema este último que entronca con las preocupaciones de los economistas contemporáneos y que, en el caso particular de Argentina, resulta de la mayor importancia".

Queremos por otra parte cubrir, en alguna medida, un vacío señalado por los mismos autores precedentes (obra cit., pág. 36) para el análisis historiográfico en nuestro medio cuando al referirse a los aportes de datos realizados para el conocimiento de la evolución dinámica de la población en el período colonial en el país dicen: "Por lo que respecta a los movimientos de natalidad, mortalidad y nupcialidad, apenas se conocen los resúmenes anuales publicados por Besio Moreno y Cervera. Los datos de Cervera, sacados de los libros parroquiales de Santa Fe no han sido (aún) elaborados"; ello, podemos agregar, pese a que la obra del historiador santafesino data del año 1907.

II. Los Datos

Sobre la ciudad de Santa Fe y zona de influencia inmediata se cuenta entonces, únicamente, para dicha época, con

¹ NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ y SUSANA TORRADO, *Perfil y proyecciones de la demografía histórica en la Argentina*, en el Volumen 8 de este mismo "Anuario", pág. 32.



los señalados datos de población extraídos de los libros parroquiales —y referidos a nacimientos, fallecimientos y matrimonios efectuados entre 1635 y 1830— que ofrece Manuel María Cervera en su clásica "Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe" (tomo I). No ha aparecido hasta la fecha, que sepamos, el censo mandado levantar por el ministro Gálvez en 1776.

La razón de tomar las fechas 1765-1830 para nuestra investigación radica en que "1830" es la fecha última sobre la que trae datos el precitado autor; en cuanto a la fecha "1765" no es arbitraria sino que, en razón de que uno de nuestros hitos de trabajo lo constituye la "supresión del Puerto Preciso" (acaecida en 1780) necesitábamos tomar, como referencia para el mismo, un período anterior suficientemente representativo, pero no excesivamente amplio, que empíricamente estimamos podían ser 15 años (una "generación" en el sentido ortegiano), con lo que cubrimos un período total de 65 años.

1. La ciudad de Santa Fe cuenta, en esa época, con dos curatos: el de la Iglesia de la Matriz, para españoles y naturales, y el de la parroquia de San Roque, únicamente para naturales. A posteriori, 1818-1829, deben sumarse, además, los datos de la parroquia de San Antonio.

En 1786 se anula la disposición de discriminar entre españoles y naturales, pasando a ser los datos, a partir de 1787, de carácter global.

En cuanto a los conceptos de españoles y naturales era entonces el siguiente (Cervera, ob. cit., T. I., pág. 672):

"españoles": españoles, hijos de éstos, descendientes directos.

"naturales": mestizos, negros, indios y mulatos.

2. Contamos entonces con los siguientes datos:

i — Iglesia de la Matriz, discriminados entre:

“españoles”: legítimos e ilegítimos (hasta 1786).

“naturales”: legítimos e ilegítimos (hasta 1786).

A partir de 1787 los datos de esta iglesia son generales, discriminado únicamente entre legítimos e ilegítimos.

ii — Parroquia de San Roque, ubicada en lo que hoy es calle San Martín y Buenos Aires, esquina noreste (según plano de la ciudad del año 1771). Las anotaciones en la misma llegan hasta el año 1786, correspondiendo únicamente a “naturales”, discriminados entre legítimos e ilegítimos.

iii — Vice Parroquia de San Antonio, de 1818 a 1829, distinguiendo entre legítimos e ilegítimos.

iv — Aparte de ello, las defunciones y matrimonios se hallan también discriminadas entre españoles y naturales para las mismas fechas.

III. Teoría Demográfica

¿Qué grado de veracidad debemos asignar a estos datos procedentes de los archivos parroquiales?

Si consideramos el reducido tamaño de la ciudad en aquel entonces (lo que torna más factible el control); la tradicional meticulosidad de la administración española en lo que hacía a registros; y la importancia de la religión y de sus instituciones (en especial, precisamente, el “bautismo”, que nos da las cifras de nacimientos) en una sociedad con un sistema cultural estructurado en base a normas de carácter marcadamente prescriptivas, es de suponer que, por lo

menos para el radio urbano, los registros sean probablemente exactos. El incumplimiento podía, en cambio, producirse en el “hinterland” rural de la ciudad, por las dificultades que la distancia y los peligros (en especial el indio) ponían para un mantenimiento escrupuloso de los registros en las zonas alejadas, aparte del hecho de que la distancia implicaba, fácticamente, un aflojamiento del control ejercido por la Iglesia sobre los habitantes.

De todas maneras, aún admitiendo un indudablemente posible margen de error, debemos suponer también, y aceptar teóricamente, la permanencia del mismo a través del tiempo en su incidencia porcentual, con lo cual obviamente, y en principio, el error tiende a anularse por sí mismo. Por otra parte es indudable que no queda otra alternativa práctica de investigación que aceptar la posibilidad de errores en los datos, estructurales o coyunturales, por imposibilidad de efectuar correcciones.

Admitida esta hipótesis tenemos ahora dos importantes elementos conceptuales que aclarar:

— ¿en qué medida los hechos demográficos son representativos de la realidad social?

— ¿cuáles de los datos demográficos concretos con que contamos son realmente útiles como “indicadores” fehacientes de la realidad, y cuáles corresponde rechazar?

1) La primera cuestión teórica a resolver la enfocaremos desde el punto de vista del método “estructural”. Partimos del principio de que toda realidad es una realidad “estructural”, formada por partes interrelacionadas que se influyen mutuamente y constantemente, y entre las que tiende a existir cierta compatibilidad. Una de esas partes es la constituida por los hechos demográficos.

André Marchal, en una obra señera², presenta el siguiente esquema de interrelación de las distintas variables de un sistema:

- 1 Factores naturales
- 2 estructura demográfica
- 3 estructura sicosocial
- 4 estructura política y social
- 5 estructura de producción y consumo
- 6 fenómenos monetarios, de precios, costos, ganancias, etcétera

El proceso descendente, de 1 a 6, es de factores menos plásticos, menos elásticos, a más plásticos: o sea que, en el proceso de interacción dinámica de los factores de la estructura, los últimos son más susceptibles al cambio mientras que los primeros van desde una casi total rigidez (factores naturales), a cambios muy lentos (estructura demográfica), o menos lentos (estructura sicosocial). Esta reacción lenta de la estructura demográfica, y que sólo se da, normalmente, ante cambios profundos, resulta útil, por esa misma razón, para medir la realidad de una estructura, máxime que la sensibilidad de los fenómenos poblacionales no se da, solamente, ante los hechos económicos (evolución del ingreso; infra ó superproducción; cambios en los sectores de producción; inflación, etc.) sino también ante los sicosociales (cambios en el carácter social, o en el sistema de pautas culturales), por lo que su riqueza como "indicador" se ubica en un nivel óptimo.

Joseph Spengler, especialista en demografía y teoría económica, en su colaboración a la fundamental obra dirigida por Kingsley Davis, "Corrientes demográficas mundiales", expresa: "el universo social es un sistema de variables que

² MARCHAL, André, *Estructuras y Sistemas Económicos*, ARIEL (1961), pág. 284.

actúan recíproca y mutuamente"... "Cada una de dichas variables, de las cuales el factor demográfico es una, es al mismo tiempo una causa y un efecto" (pág. 340).

Que la interrelación de los fenómenos demográficos con los restantes de la realidad social constituye un problema superado en la problemática de las Ciencias Sociales lo demuestra la más importante de las obras que sobre demografía ha publicado las Naciones Unidas ("Factores determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas". Nueva York, 1953), cuyos 2/3 están dedicados, precisamente, al análisis de la interinfluencia entre fenómenos poblacionales y fenómenos geo-económico-sociales.

2) La segunda cuestión teórica a dilucidar es: de los varios datos demográficos que suministra Manuel Cervera, ¿cuáles, y en qué medida, son realmente útiles como "indicadores"?

Recordemos que teníamos: Nacimientos, Filiación por Nacimientos, Matrimonios y Fallecimientos.

a — Nacimientos: este dato sirve para construir la tasa de "Natalidad" (nacimientos cada 100 ó 1.000 habitantes), siempre que se conozca el volumen de población. En nuestro caso sólo contamos con datos aproximados de población, suministrados por observadores en distintos años:

1795	Procurador José Teodoro de Larramendi
1797	Félix de Azara
1712	J. P. Robertson
1816	Censo (datos casi totales)
1823	Censo (dato de una sola sección, de las 4 que había)

Utilizando estos datos intentaremos más adelante construir una curva aproximada de "Natalidad"; sin embargo, el

hecho de carecer de cifras ciertas nos hace anticipar, ya, que en este punto específico nuestra labor será meramente de tanteos.

b— Filiación en los Nacimientos: la legitimidad en los nacimientos es, normalmente, y máxime en una sociedad tradicional como Santa Fe en esa época, una función de la integración sicosocial de la comunidad: o sea ajuste de las conductas de los individuos a lo que las normas y creencias establecen (normas típicamente prescriptivas); el desajuste, sociológicamente expresado por la noción de "conflicto", se traducirá en este caso en un alza de la tasa de ilegitimidad (el hecho será probable, y normalmente, precedido o acompañado de desorganización en los grupos familiares y de disminución de la nupcialidad).

El desajuste puede surgir, tanto por un cambio de las expectativas individuales (sociales, económicas, religiosas, etc.), que provoquen desviaciones de las normas, como por la acción de presiones externas: "crisis", "hambre", "guerra", etc.

Aceptando que la mayor integración sicosocial produce una más alta tasa de legitimidad, y la menor integración una menor legitimidad, estableceremos dos hipótesis que luego cotejaremos con los datos concretos de que disponemos:

i— la Legitimidad debe haber sido probablemente mayor entre los españoles que entre los naturales, por mayor vigen-

cia, en el sistema cultural de los primeros, de las normas de carácter prescriptivo, y, también, por una mayor sensibilidad ante la presión social de la Iglesia y sus normas institucionales³. Cabe inferir, en cambio, que los naturales constituían una

³ Dice en este sentido el historiador SERGIO BAGÚ (*Historia Social de la Colonia*, B. Aires 1952, pág. 120): "En lo social—como en lo político y lo económico— la gravitación ejercida por la Iglesia Católica sólo puede compararse, tomado en su conjunto el período colonial,

subcultura, con menor vigencia en ella de las normas morales prescriptivas y, por tanto también, menor receptividad al "control social de la Iglesia".

La misma existencia de curatos y libros parroquiales diferenciados constituye una expresión formal demostrativa de la separación institucionalizada de estratos sociales diferenciados racialmente, y, por consecuencia, de la existencia de un clima apropiado al surgimiento de una subcultura en el grupo inferior.

ii— Si entre los años en estudio (1765-1830) se produjeron cambios profundos, capaces de alterar la estructura de la sociedad santafesina, cabe prever una ruptura, mayor o menor, de su integración sicosocial y un aumento de la ilegitimidad en los nacimientos. Recordemos que los cambios podían estar motivados tanto por modificaciones de las expectativas individuales como por la acción de presiones externas.

c— Matrimonios: empíricamente está comprobado que la nupcialidad es el más plástico de los fenómenos poblacionales; o sea, el más sensible a la evolución de los fenómenos socio-económicos, siendo un excelente indicador para medir, más que el lento fluir de las estructuras, la "evolución" y los altibajos de una realidad.

d— Fallecimientos: en épocas normales la mortalidad está considerada como una variable altamente ilustrativa. En el período que estamos considerando, en cambio, estimamos que debe utilizarse con prudencia, por cuanto los fallecimientos de

a la del poder político. La Iglesia está omnipresente en la vida colonial, sino determinando si condicionando fuertemente las formas de la organización social, los hábitos personales, las ideas, la psicología".

Podemos citar también, útilmente, lo que el sociólogo norteamericano H. Johnson (*"Sociología"*, Paidós, pág. 515) establece sobre el concepto de "control social de la Iglesia": "el control social se refiere a la restricción, reducción o eliminación" de las motivaciones negativas, "esto es, de las tendencias a desviarse de las pautas institucionalizadas".

habitantes del lugar ocurridos fuera de su jurisdicción no se anotaban en ella, y es indudable que en ciertos momentos (a partir de los conflictos armados de 1815 en especial, pero también antes) ese factor aleatorio ha tenido una alta incidencia. También deben considerarse los años de peste, que tienden a alterar la tasa normal de mortalidad.

IV. Factores de modificación de la estructura de la sociedad Santafesina en el período en estudio

El análisis de la evolución histórica nos ha permitido determinar los siguientes posibles factores capaces de producir cambios estructurales en la sociedad de la época:

1) La supresión del Puerto Preciso en abril de 1780.

2) El comienzo de la actividad bélica, de carácter permanente, a partir de 1811 (invasiones de indios), tornándose más intensa la presión a partir de 1815 (conflictos interprovinciales, en especial con Buenos Aires).

3) En cuanto al aspecto "cambios en las expectativas individuales" cabe establecer que, no habiéndose dado un proceso de cambio social, pues la sociedad santafesina siguió en la etapa tradicional durante todo el período en estudio (y aún mucho después), no pudo haber cambios en las expectativas motivadas por razones de orden cultural; si, en cambio, es posible que haya habido modificaciones de expectativas como consecuencia de la inflexión negativa sufrida por la economía lugareña a raíz de la supresión del Puerto Preciso.

La presión psicológica de la situación de "guerra" (1815 en adelante) también debe computarse como importante causa generadora de cambios en las expectativas.

De acuerdo a lo precedente analizaremos, entonces, los dos primeros factores en forma más detallada.

1) *Puerto Preciso*: por esta medida todos los navíos que bajaban del Paraguay hacia Buenos Aires debían, obligatoriamente, descargar en Santa Fe los productos que transportaban, reexpidiéndose desde ésta en carreta hacia los distintos puntos. La razón de esto se fundaba en la necesidad de arbitrar recursos financieros a la ciudad, a los efectos de que la misma pudiera hacer frente a los gastos que demandaba la lucha y defensa contra el indio; ello, por otra parte, está claramente expresado en la Real Cédula de 1726 (que establece derechos de entradas y salidas de mercaderías, así como de transporte) en la que se aclara, en respuesta a una presentación hecha por el Procurador General de Santa Fe, en fecha 18 de Setiembre de 1724, en la que expone la afligente situación que atraviesa la ciudad, "...reconocer su situación, estado en que se hallaba, y la forma que se podría tomar para resguardarla, y que por no tener aquélla ciudad medios para costear la guerra y mantener su guarnición, le propusisteis los arbitrios de que la yerba del Paraguay pagase en su entrada dos reales de cada tercio, y en su salida cuatro reales de la que no fuese a Buenos Aires. Que de arroba de tabaco, azúcar y algodón se pagasen dos reales de su entrada, y las carretas de aquélla vecindad medio real por arroba de los géneros que se sacasen a fletamento o en otra cualquier forma. Que el foráneo pagase real y medio por arroba de las cargas conque entrase o saliese. Y los géneros de vino y aguardiente contribuyesen con cuatro reales en botija. Y las mulas que saliesen de aquélla ciudad... pagasen un real por cabeza"; a continuación, aprobando las medidas, establece: "he resuelto ... se use de los arbitrios propuestos por vuestra parte ... San Ildefonso, a 18 de Agosto de 1726-Yo el Rey".

A raíz de la resistencia, y renuencia a cumplir la medida, por parte de los comerciantes de Buenos Aires, se reitera en una nueva Real Cédula que, con relación a los barcos que bajaban del Paraguay, se "obligase a sus dueños sin excepción de personas, a que necesaria y precisamente arribasen y tuvie-

sen por su único y conocido puerto el de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, como siempre lo había sido y debía ser para su comercio, y no en el de Buenos Aires, y donde han de pagar los derechos que se le asignaron por la referida cédula por ser donde deben distribirse en la paga de los soldados para su guarnición y defensa...”, “es mi voluntad, dado en el Pardo a 1º de Abril de 1743 - Yo el Rey”⁴.

El Puerto Preciso, tenazmente resistido, y falseado, por las autoridades de Buenos Aires, y finalmente suprimido en fecha 17 de Abril de 1780, fue el más importante factor de desarrollo de Santa Fe en todo el siglo XVIII. Dice en este sentido el Procurador José de Larramendi en su importante informe del 6 de Julio de 1795: “Es innegable que la existencia de este privilegio atraía a esta ciudad un sinnúmero de negociantes de las Provincias del Tucumán y Cuyo, Córdoba, Paraguay y Reino del Perú y Chile. Este concurso proporcionaba un consumo abundante y ventajoso de todos los frutos del país. El labrador ... percibía crecidas utilidades de sus cosechas; esto estimulaba ... a dedicarse a la cultura de los campos, al plantío y conservación de quintas y huertas... Faltó el puerto preciso, y con él el concurso de negociantes, el expendio ventajoso de los frutos, el estímulo más poderoso para la aplicación y el trabajo; ... ha sucedido a esto la inacción ... y en vez de aquél estado medianamente floreciente que tenía la agricultura se ha introducido la desolación de los campos, la escasez de las cosechas, el abandono de las chacras y quintas ...; diez y ocho quintas y chacras que en otro tiempo se hallaban bien cultivadas, y que en el día se miran enteramente arruinadas y abandonadas ... prueban los perjuicios que ha ocasionado en este ramo la abolición del privilegio...”.

Y prosigue: “Los efectos de Paraguay y Misiones, almacenados en esta ciudad en virtud de su privilegio de puerto pre-

⁴ Ambas Cédulas se encuentran en M. CERVERA, *ob. cit.*, Apéndice del tomo I, págs. 100-103.

eiso, debían transportarse a las ciudades y provincias interiores, ó en carretas ó en recuas; para esto era forzoso que los vecinos tuviesen crecidos surtimientos de carruajes, como también de bueyes, caballos y todo género de menajes; se consumía pues, y vendía con aprecio la madera de los bosques en la labranza de carretas, se ponía vigilancia y esmero en el proceso y domesticación de los ganados, y percibía el vecino crecidas utilidades de los fletes y ventas...”.

Que Santa Fe constituía en esa época un verdadero “enclave” comercial, nudo de redistribución de mercaderías para gran parte, o, quizás, toda la superficie del Río de la Plata, llegando hasta Perú, lo demuestran las siguientes palabras de Larramendi: “En consecuencia de esto, en Santa Fe encontraba el mercader, y de ella extraía, el cobre y añil de Chile, las telas de lana y cordobanes de Córdoba, las baquetas del Tucumán, la cera y grano de Santiago del Estero, las mulas y ganados de Buenos Aires, las lanas y ropas, y aún el oro y plata de Perú”; todo esto es lo que desaparece con la supresión del Puerto Preciso.

Este informe que estamos citando había sido solicitado por el Real Consulado de Buenos Aires a don F. Antonio Candiotti, en 1794; habiéndose excusado éste fue contestado por Larramendi al año siguiente. El motivo radicaba en que el Consulado deseaba “informarse de las causas que hayan concurrido a la decadencia de la agricultura, industria y comercio de esta ciudad y su distrito”.

A 1794 el comercio de Santa Fe se ha reducido a “un corto número de cueros que se transportan a la Capital; las sacas de algunas puntillas pequeñas de mulas, que se conducen anualmente al Perú, y unas escasas cantidades de garbanzos y naranjas que se llevan a las vecinas ciudades de Buenos Aires y Córdoba”.

Pero además, continúa Larramendi, la ruina de Santa Fe se ve aumentada por la existencia de “Derechos Diferenciales” desfavorables a Santa Fe, pues “el comerciante que compra

los efectos del Paraguay en esta ciudad paga los derechos de salida diez y nueve reales tres cuartillos en cada tercio de yerba; en Buenos Aires sólo paga trece reales tres cuartillos, diferencia notable que retrayendo a los comerciantes de bajar a ésta ... los obliga a concurrir ..." a Buenos Aires, y esto era válido para todos los comerciantes del interior. A su vez, los comerciantes de Paraguay sabiendo que no iba a haber compradores en Santa Fe pasaban sin detenerse en ésta.

La supresión del Puerto Preciso va a sumir entonces a la población de Santa Fe en una grave situación económica, materializada en disminución de la producción agrícolas, de la producción de carretas y cría de ganados, de la actividad del comercio local; disminución, y desaparición en muchos casos, de la oferta de bienes procedentes de otras regiones y obvio aumento de precios; en suma, disminución del nivel de vida de la población. Ello lleva a intentos de emigración de familias, drásticamente impedidos por las autoridades para evitar la despoblación.

Si nuestras precedentes hipótesis de trabajo son correctas, esta modificación brusca, y profunda, de la estructura económica de la ciudad de Santa Fe, que también necesariamente debió producir cambios en las expectativas individuales (sobre todo en el grupo de españoles), debe manifestarse en el campo demográfico.

2) *Presiones Externas: "Peste", "Guerra".*

a — "Peste": carecemos de datos precisos, aunque sí sabemos que entre 1787 y 1810 se dio, aparentemente, una situación sanitaria muy aguda: hubo peste en los años 1787, 1789, 1801, 1802, 1808, 1809 y 1810; por otra parte, a partir de 1790 surge un brote de lepra de magnitud.

Las consecuencias de esto sólo podremos advertirlo en los fallecimientos y nacimientos.

b — "Guerra": en este particular podemos señalar, y medir en algunos casos inclusive, con precisión de año por año, las consecuencias del surgimiento de una vasta, convulsionante y larga actividad bélica.

Brevemente, y a manera de explicación, podemos señalar que, a partir de 1811 comenzarán los ataques de los indios, en razón de que las luchas civiles que se inician llevan a: 1) adoptar la costumbre de reclutar indios en calidad de soldados, los que, luego, descontrolados, se dedicarán normalmente al saqueo; 2) las fronteras quedan desguarnecidas, retrogradando hasta los límites de la propia ciudad; 3) en poco tiempo se producirá así la virtual desaparición de las hasta ese momento florecientes reducciones de San Jerónimo, San Javier, San Pedro y Cayastá, y comenzarán los malones. Por otra parte, a partir de 1815 comenzarán las invasiones de ejércitos, tan o más destructores que los indígenas.

Cronológicamente, y en forma de síntesis, podemos señalar así:

i — Ataques de indios, con robo de ganado y destrucción de cultivos, en 1811, 1812, 1814 y 1815. En este último año llegan hasta 10 Kms. de la ciudad.

ii — Mayo de 1815: invasión de tropas de Artigas con ayuda de indios; éstos arrasan todas las chacras y campos sembrados en torno a la ciudad, asesinando además a numerosas personas.

iii — En Agosto de 1815 Viamonte (Buenos Aires) invade la provincia y se apodera de la ciudad. Es expulsado recién en Marzo de 1816.

iv — Julio de 1816: invasión de Díaz Vélez (Buenos Aires); al retirarse arrasa la ciudad, la que queda en ruinas.

v—Fines de 1816: Santa Fe se ha quedado prácticamente sin ganado, debido a las depredaciones de los indios y ejércitos.

vi—Enero de 1918: un malón indígena llega hasta las propias puertas de la ciudad, quedando reducidos sus habitantes al perímetro urbano.

vii—Junio de 1818: nuevo ataque de los indios que llegan hasta la casa de la Pólvora, situada en lo que hoy es calle Irigoyen, ex Humberto I, entre Bvard. Zavalla y Avda. Freyre⁵.

viii—Noviembre de 1818: invasión de Balcarce (Buenos Aires); al retirarse arrea todo el ganado que encuentra.

ix—En 1819 arrecian nuevamente las invasiones indígenas sobre Santa Fe, Coronda y Rincón. La peor, en el mes de Junio, en que nuevamente llegan hasta la zona donde se hallaba la casa de la Pólvora. Incendios, robos.

Ante esta situación el Gobernador López, por bando del 15 de Junio, ordena construir un foso protector desde la Laguna Guadalupe hasta el río Salado, dejando puertas de entrada para los pobladores. El bando dice textualmente: "Se formará un foso corrido desde la laguna Grande hasta el Salado, interrumpido por portadas destinadas a sostener el tráfico, fortificadas y guarnecidas de fuerzas competente".

x—Entre 1819 y 1820 (por lo menos hasta setiembre) sigue la guerra con Buenos Aires (Cepeda-Tratado del Pilar-Cañada de la Cruz-Pavón-El Gamonal).

xi—Mayo de 1821: la ciudad y provincia es invadida por tropas de Francisco Ramírez.

⁵ Gentileza del Sr. Andrés Roverano.

xii—Desde 1822 en adelante el Gobierno deberá atender las invasiones de los indios en el Sur de la Provincia.

xiii—En la zona de Santa Fe y alrededores el problema de los indios recién comienza a solucionarse en 1826, con la instalación definitiva de la reducción de San Jerónimo del Sauce.

Después de lo reseñado precedentemente resulta superfluo pretender destacar el grado de pobreza miserable, subalimentación y pérdida de vidas (en especial jóvenes) por el que debieron pasar los habitantes de Santa Fe en estos años. El mismo G. Robertson, escribiendo al comienzo de este período, cuenta la angustiada situación alimenticia que reinaba en la ciudad, motivada meramente por la invasión de langostas, estableciendo que había una "escasez que se aproximaba al hambre". ¿Cuál habrá sido entonces la situación, hacia fines de la segunda década del siglo XIX, después de años de guerra y depredaciones? Nada tiene de extraño, en estas circunstancias, el precio de 25.000 cabezas de ganado que Estanislao López impuso a Buenos Aires al término de las acciones bélicas.

V. *El análisis de los Datos Demográficos de la ciudad de Santa Fe*

1. *Población Absoluta*: Los datos de volumen de población con que contamos, de acuerdo a las fuentes que citáramos en III-2-a, son:

1795	4.000 a 5.000 habitantes (Larramendi)
1797	4.000 habitantes (Azara)
1812	4.000 a 5.000 habitantes (Robertson)
1816	6.980 habitantes (Censo y cálculos M. Cervera)
1823	dato de un solo cuartel

¿Qué validez podemos asignar a estas cifras?

Larramendi, antiguo vecino de Santa Fe, dotado de indudable formación y capacidad intelectual, según se desprende de la más simple lectura de su informe (puede verse en M. Cervera, ob. cit., T. I., apénd. XXVII, ó, Censo Municipal de Santa Fe, 1923, pág. 101 a 113), dice: "Computadas las gentes de todas calidades y estados, asciende el número de sus vecinos al de cuatro a cinco mil personas". Como informante Larramendi puede ser ubicado en el más alto nivel (era, además, Procurador General de la ciudad).

Félix de Azara, geógrafo y naturalista de prestigio universal, que viajó durante muchos años por el actual territorio argentino realizando estudios e investigaciones de variada índole, en su obra "Viajes por la América Meridional" (T. II, pág. 216, ed. 1934) dice al referirse a Santa Fe, ciudad que visitó, aparentemente, en dos ocasiones: "hay tres conventos de frailes, una parroquia y 4.000 almas". Su dato coincide con la cifra mínima dada por Larramendi.

J. P. Robertson, comerciante y viajero inglés, autor de la más amena, y hoy clásica, descripción del verano santafesino, dice que "los habitantes de la ciudad y suburbios son de cuatro a cinco mil" (año 1812). La única objeción que podría hacerse, quizás, a Robertson, es su extrema juventud en ese momento (21-22 años), amén de que escribe su obra dos décadas después.

Manuel Cervera transcribe (Ob. cit., T. II, pág. 921) datos parciales de los padrones de 1816-17. De los 4 cuarteles con que contaba la ciudad, Cervera encontró las cifras de los cuarteles N° 3 (padrón 1816), N° 2 y N° 4 (Padrón 1817). Faltan, entonces, los datos del cuartel N° 1. Tenemos, así:

	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Total</i>
Cuartel 2	677	495	1.172
Cuartel 3	1.424	1.152	2.576
Cuartel 4	1.107	953	2.060
Cuartel 1	no se	tienen	datos
	3.208	2.600	6.808

Cervera estima que, considerando que el cuartel N° 1 era, junto con el N° 2, la zona central de la ciudad, se le podría asignar una población similar sin, probablemente, incurrir en errores gruesos; ello daría entonces un total de:

Mujeres	3.885
Varones	3.095
	6.980 habitantes

Del Padrón, o Censo, de 1823, sólo quedan los datos del Cuartel N° 3, que registra apenas 881 habitantes (recordemos que en 1816 este cuartel dio 2.576 habitantes). ¿Hubo, realmente, una disminución de tal magnitud? Imposible pretender dar una respuesta exacta; sólo está el dato, evidentemente sugestivo, a cuya posible veracidad intentaremos acercarnos en el inciso siguiente.

a — De acuerdo a las cifras precedentes podemos movernos entre un mínimo de 4.000 habitantes, hacia 1795, y un máximo de 7.000 hacia 1816. Dado que conocemos los nacimientos (ver cuadro N° 1) podemos intentar determinar la tasa de "Natalidad" y, con ella, acercarnos a su vez a la posible población hacia 1830.

Acceptado que los nacimientos hacia 1795 oscilaban entre 225 y 270 por año (promedio 250), tendríamos una tasa probable del 60-65 por mil habitantes.

Oscilando los nacimientos de 1816 entre 420 y 520 (promedio aproximado de 450-470) la probable tasa de "Natalidad" también sería, coincidentemente, de 60-65 por mil.

La cifra es, dentro de un margen de aproximación, probablemente correcta. Comparativamente se sabe, p. ej., que la tasa de "Natalidad" de Estados Unidos oscilaba, para 1800, en el 55 por mil (Naciones Unidas, ob. cit., pág. 76).

Aplicando esta tasa al nacimiento promedio de los tres últimos años con que contamos (1828-29-30), la población de

Santa Fe estaría, para esos años, en 6.500 habitantes. O sea, se habría producido efectivamente una reducción con respecto a las cifras de 1816, como ya lo hacía presumir el dato parcial del padrón de 1823.

Un último hecho importante cabe señalar: las cifras de los padrones 1816-17 están discriminadas por sexo, los que nos permite, afortunadamente, determinar la masculinidad (cantidad de varones cada 100 mujeres), por zona de la ciudad, en un momento álgido de la vida de la misma. La masculinidad resultante es:

cuartel 2	72
cuartel 3	81
cuartel 4	90
Promedio total	80

Estos índices de masculinidad permiten establecer:

i—el porcentaje de varones fuera de la ciudad era notablemente elevado, probablemente en ocupaciones bélicas la mayoría de ellos; se aprecia que sólo hay 80 hombres cada 100 mujeres.

ii—la menor masculinidad se da en el cuartel N° 1, zona central de la ciudad, y la máxima (90) en el N° 4; esto significa que, si la misma se debe a que los hombres se hallaban cumpliendo tareas militares, la zona que había dado más cantidad de ellos, porcentualmente, era la central (donde presumiblemente vivían los descendientes de españoles, mientras que en las zonas exteriores, o periféricas estimamos vivían los descendientes de naturales).

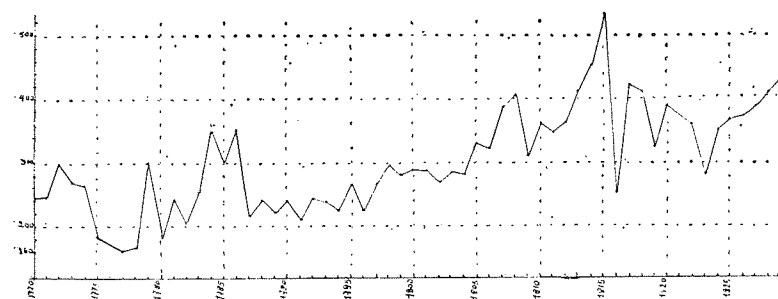
2—Nacimientos: (cuadro N° 1 y gráfico N° 1)

Aquí, como en todo nuestro trabajo, excluimos el año 1776 por haber un error tipográfico en los datos de ese año, lo que altera los valores e impide usarlos (Cervera, T. I, pág. 675).

Debe señalarse, por otra parte, que entre los años 1781 y 1786 parece haberse producido una actualización de los nacimientos de naturales que vivían en zonas rurales (Cervera, T. I, pág. 677), lo que eleva anormalmente la curva.

En los años siguientes, 1787 y 1789, hay epidemias, lo que probablemente sea la causa directa de la disminución de la natalidad que se observa en esos y años inmediatos siguientes.

Gráfico No. 1
Total de nacimientos, ciudad de Santa Fe



La acción de las pestes de 1801 y 1802 se aprecia también en los bajos nacimientos de 1802-3 y 4.

En general, y aparte de ello se da, en el largo plazo, un alza constante de los nacimientos, los que recién tienden a decaer después de 1818, llegando a cifras muy bajas a 1823. Luego volverá a ascender como consecuencia indudable del resurgimiento de la paz.

3. Legitimidad (Cuadro N° 2 y Gráfico N° 2).

Este es, probablemente, el dato más interesante e ilustrativo de todo nuestro cuadro demográfico.

Antes que nada conviene aquí hacer la misma aclaración sobre los años 1781-86 que hiciéramos en el apartado prece-

dente; en el cuadro N° 3, columna de la Parroquia de San Roque de naturales, puede verse cómo en esos años la legitimidad desaparece totalmente, haciéndose cero, como consecuencia de las anotaciones de personas del sector rural

En este punto debemos tratar de comprobar nuestras hipótesis del apartado III-2-b-i, y III-2-b-ii; o sea, en síntesis:

a — que la legitimidad debía ser mayor entre los españoles que entre los naturales.

b — que la modificación de la estructura económica, por supresión del Puerto Preciso, debió incidir en una caída de la Legitimidad, caída probablemente mayor entre los españoles que entre los naturales.

c — que la presión de la “guerra” debe traducirse, también, en una caída de la legitimidad.

Respecto al primer punto tenemos:

a — La simple observación del cuadro N° 3 muestra que efectivamente la legitimidad era substancialmente mayor entre los primeros que los segundos, tanto para las anotaciones de la Matriz como para las de San Roque; en esta última las tasas inclusive tienden siempre a ser más bajas (aquí no se anotaban españoles).

b — En cuanto al punto siguiente, la supresión del Puerto Preciso produjo consecuencias negativas en la estructura demográfica?

Si bien la desaparición de los curatos de Españoles y Naturales, producida pocos años después de la supresión del Puerto Preciso trunca de alguna manera el análisis, no es menos cierto que, tanto las cifras del cuadro N° 3, como la visualización del gráfico N° 2, muestran concretamente que

entre los españoles la legitimidad oscilaba siempre por encima del 80 %; a partir de 1784, en cambio, se aprecia una brusca y evidente caída: 64 %, 75 %, 63 %.

Son apenas tres años, pues allí se suprimen los curatos diferenciados, pero debemos preguntarnos: ¿es un hecho casual? Creemos que no, pues para ello habría que admitir un margen de “casualidad” demasiado grande, porque:

i — si el conocimiento, que el estado de avance de las Ciencias Sociales en el presente, nos permite prever que una medida del carácter e importancia de la supresión del Puerto Preciso debía, necesariamente, provocar una alteración muy grande de la estructura de la sociedad santafesina;

ii — si el informe Larramendi, que debemos admitir como fidedigno, establece, y enumera, la existencia de graves problemas socio-económicos como consecuencia directa de la supresión del Puerto Preciso; y

iii — si a corto plazo de dicha medida administrativa constatamos (aunque en un margen breve de tiempo: años 1784-1785-1786) una caída brusca de la legitimidad, dentro de una curva de legitimidad históricamente alta;

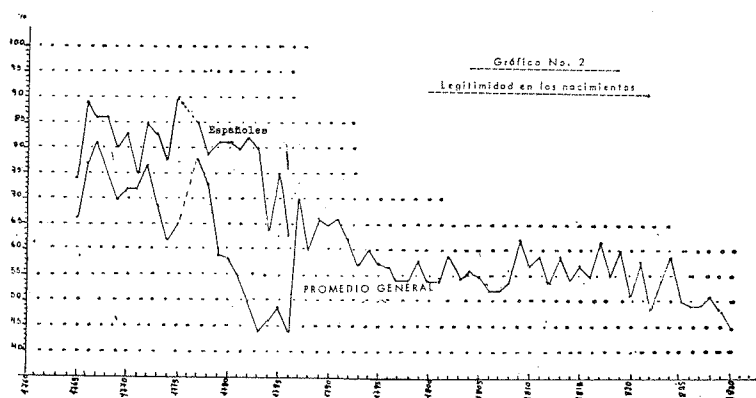
Ante todo ello no queda admitir otra conclusión científicamente válida de que, efectivamente, la supresión del Puerto Preciso provocó un desajuste de la integración sicosocial del grupo social denominado “españoles”; en otras palabras, constituyó un impacto que obró negativamente sobre el sistema cultural del mismo, llevando a las consecuencias demográficas que estamos analizando. Lo que sí no podemos saber es cuánto de profunda fue la modificación del sistema de pautas culturales del grupo, aunque considerando que la modificación de la estructura económica fue de carácter permanente cabe prever igual tendencia del resto de la estructura social.

c — Las consecuencias de la presión ejercida por la guerra parecen sentirse recién después de 1819, aproximadamente.

Yendo al gráfico N° 2 podemos establecer:

i — Una tasa promedio de legitimidad general (o sea, promedio de todos los datos, como se aprecia en el cuadro N° 2) más alta a comienzos del período en estudio (1765 en adelante).

ii — una cierta estabilización, con sus lógicos altibajos, entre 1793 y 1819, aproximadamente.



iii — de aquí en adelante (1820-1830) se aprecia una tendencia a la caída de la tasa, la que se torna visible a partir de 1825.

Si comparamos la evolución de los nacimientos y de la legitimidad a partir de 1825, vamos a tener un cuadro sumamente ilustrativo:

— los nacimientos tienden a subir en forma elevada; la legitimidad baja.

Ante las conclusiones que permiten extraer los datos precedentemente analizados, no resulta sociológicamente aventura-

do afirmar que, a partir de la dura época que se inicia con las guerras civiles se produjo una nueva ruptura (la anterior la da la supresión del Puerto Preciso) en el sistema de pautas culturales de la sociedad santafesina, la que tendió entonces, a posteriori, a reestructurarse en un nivel normativo inferior, de mayor desorganización social.

VI. De nuestro planteo inicial queda un solo punto por aclarar: tuvo importancia la población en esos años como "fuerza autónoma" de crecimiento? Evidentemente no; aparentemente, si bien no es tema de nuestro trabajo, la única fuerza "dinámica" de la sociedad de la época radicaba en el comercio: si él faltaba faltaba todo.

VII. *Conclusiones*: poco queda por decir en estas conclusiones. Creemos haber demostrado fehacientemente nuestras premisas de partida, nuestras hipótesis de trabajo, y haber cubierto además el vacío que sobre el particular existía para la ciudad de Santa Fe. Sólo a manera de síntesis podríamos establecer:

1) El análisis de los datos demográficos (en especial nacimientos y legitimidad de los mismos) de Santa Fe, para el período 1765-1830, muestra una alta correlación con hechos fundamentales de la realidad socio-económica: en especial los autores han detectado correlación con una medida administrativa (supresión del Puerto Preciso) que modifica la estructura económica del lugar, y con la situación bélica.

2) Ante esos impactos negativos la sociedad santafesina parece haber alterado en dos ocasiones (después de 1780, y nuevamente después de 1820) su sistema de pautas culturales, reestructurándose en ambas ocasiones a un nivel normativo inferior.

3) La Población no actuó en esos años como "fuerza autónoma" de crecimiento: su papel fue pasivo, y dependiente del comercio fundamentalmente.

CUADRO N° 1

Total de Nacimientos en la ciudad de Santa Fe
(Suma de los datos de La Matriz, San Roque y San Antonio)

<i>Año</i>	<i>Nacim.</i>	<i>Año</i>	<i>Nacim.</i>
1765	295	1796	225
1766	241	1797	269
1767	216	1798	297
1768	217	1799	281
1769	207	1800	310
1770	241	1801	310
1771	244	1802	276
1772	289	1803	287
1773	275	1804	283
1774	264	1805	333
1775	183	1806	322
1776	faltan	1807	394
1777	163	1808	407
1778	166	1809	318
1779	302	1810	361
1780	182	1811	355
1781	240	1812	363
1782	207	1813	416
1783	258	1814	457
1784	354	1815	537
1785	300	1817	425
1786	356	1816	253
1787	219	1818	416
1788	241	1819	326
1789	224	1820	393
1790	240	1821	378
1791	215	1822	360
1792	246	1823	287
1793	240	1824	358
1794	226	1825	372
1795	268	1826	376
		1827	388
		1828	415
		1829	432
		1830	340

CUADRO N° 2

Legitimidad, promedio general, de la ciudad de Santa Fe, en %

<i>año</i>	<i>legit.</i>	<i>año</i>	<i>legit.</i>
1765	66	1799	58
1766	77	1800	54
1767	83	1801	54
1768	74	1802	64
1769	70	1803	54
1770	72	1804	61
1771	72	1805	60
1772	77	1806	52
1773	69	1807	52
1774	62	1808	56
1775	65	1809	62
1776	90	1810	57
1777	78	1811	59
1778	73	1812	53
1779	59	1813	59
1780	58	1814	54
1781	55	1815	57
1782	50	1816	55
1783	44	1817	62
1784	46	1818	55
1785	49	1819	60
1786	44	1820	51
1787	70	1821	57
1788	60	1822	48
1789	66	1823	54
1790	65	1824	58
1791	66	1825	50
1792	62	1826	49
1793	57	1827	49
1794	60	1828	51
1795	55	1829	48
1796	59	1830	45
1797	54		
1798	54		

CUADRO N° 3

Evolución de la Legitimidad en los Nacimientos en la Matriz y Parroquia de San Roque

Año	Iglesia de la Matriz		San Roque
	"Españoles"	"Naturales"	"Naturales"
1765	74 %	66 %	57 %
1766	89 %	68 %	67 %
1767	86 %	81 %	80 %
1768	86 %	66 %	65 %
1769	80 %	57 %	56 %
1770	83 %	68 %	60 %
1771	75 %	73 %	68 %
1772	85 %	72 %	76 %
1773	83 %	62 %	62 %
1774	78 %	58 %	49 %
1775	90 %	58 %	43 %
1776	faltan	faltan
1777	85 %	64 %	65 %
1778	79 %	71 %	68 %
1779	81 %	58 %	46 %
1780	81 %	58 %	35 %
1781	80 %	57 %	3 %
1782	82 %	63 %	0 %
1783	80 %	54 %	0 %
1784	64 %	59 %	0 %
1785	75 %	63 %	0 %
1786	63 %	60 %	0 %

Nota: las anotaciones de San Roque, de 1781 a 1786, corresponden, según M. Cervera (Ob. cit., T. I., pág. 677), a naturales procedentes del campo. Los legítimos desaparecen a partir de 1782.

GENEALOGIA Y TRAYECTORIA MILITAR DE LOS RODRIGUEZ PEÑA

"Más esfuerzos han sido necesarios para formular la idea de que el hombre es libre que para saber que la tierra se mueve alrededor del sol...". IHERING

por

ROSA MELI

Es indudable que los gobiernos deben rendirse a la evidencia que tienen que adecuar su política a los deseos de sus gobernados. Cuando se administra con beneficio y moderación, no hay mayores cambios, o éstos se producen en forma evolutiva, sin que se opere la circunstancia brusca de dichos cambios en la población.

Siempre marchamos al encuentro del futuro, siempre hay un ideal que concretar, porque buscamos la realidad de lo mejor. Por ello el anhelo de conquistar el bien que se dilata y no llega y que crea los impulsos de la vida. Siempre hay, en consecuencia, un punto de partida para la acción que indudablemente la Argentina debe ubicar en las Invasiones Inglesas aunque su ideal emancipador hunda raíces más hondas.

De allí la importancia de la historia que provoca una y otra vez los tan manoseados términos de "heroísmo", "epopeya", "leyenda", "genio", "renunciamento", porque quiere manifestar la gloria individual o colectiva, de quienes, aun en medio de errores, sintieron profundamente la convicción de que estaban haciendo la "Patria".

También denota el orden jerárquico como principio básico de subordinación, sea ante la justicia, sea ante una verdad evidenciada por la fuerza. Patéticamente lo ha definido Leopoldo Lugones: "La vida misma es un estado de fuerza".

De todos modos y volviendo a nuestra propia historia, sin duda y pese a todos los planteamientos, formado el primer gobierno patrio, sus prohombres obedecieron a sus propios impulsos, guiados generalmente por muy diversos sentimientos e ideologías.

Cuando creímos oportuno separarnos de la Madre Patria, lo hicimos merced a fuerzas internas que habíamos creado, sean españolas, criollas o indistintas, e impulsadas por el ejemplo o el incentivo externo.

Nuestros ideólogos de la Revolución de Mayo no pudieron desarrollar sus doctrinas, y la historia argentina siguió el curso natural de los acontecimientos.

Dentro del sinnúmero de figuras que durante la emancipación contribuyeron sin ambición personal, pero con deseos concretos de combatir por una realidad que ya desbordaba en la política de las posesiones ultramarinas de España, pondremos en evidencia la figura de Nicolás Rodríguez Peña.

I

Comerciante por inclinación, y militar y gobernante por las circunstancias, la figura que nos ocupa se destacó como una personalidad de relevante actividad. Su espíritu inquieto hizo de él un personaje múltiple, comunicativo, pero desgajado del sinnúmero de dificultades que creaba la nueva situación institucional. En su hora no cabía la parcialidad de espíritus estrechos, circunscriptos solamente a sus naturales ocupaciones. Había desinterés e ilusiones en aquellos que, al igual que Belgrano, pudieron espontáneamente trocar

el bufete de abogado por la espada y marchar inciertos, temerosos pero decididos a imponer una nueva realidad política a las más alejadas regiones del Virreinato.

No era ajeno tampoco a estas manifestaciones Rodríguez Peña. Su natural vivacidad e inteligencia, unidas a los hechos de referencia, crearon su azaroso destino que terminó en Chile, en el más absoluto olvido, el 3 de diciembre de 1853.

Precisamente, en 1893 nació del Director del Museo Histórico Nacional, D. Adolfo P. Carranza, la iniciativa de repatriar sus restos, a cuyo efecto inició gestiones ante el Ministro del Interior, Dr. Wenceslao Escalante. La medida encontró calurosa acogida y la prensa se prestó comedidamente a apoyar los deseos de innumerables hombres públicos que no tardaron en hacerse eco de dicha intención mediante un manifiesto. Entre los firmantes figuraban Mitre, Roca, Pellegrini, Dardo Rocha, Guido Spano, Lucio V. Mansilla, Ernesto Quesada, Rafael Obligado, Cané.

El decreto de 23 de enero de 1894 concretaba el proyecto del año anterior. El gobierno chileno contestó con presteza al requerimiento y la emoción que trasuntan las palabras del Ministro Blanco, merecen ser transcritas: "...Después de recordar los singulares méritos á que se hizo acreedor el señor Rodríguez Peña, uno de los valientes iniciadores del movimiento revolucionario del 25 de mayo de 1810, manifiesta V. S. la confianza de que el gobierno del infrascripto querrá conceder su vènia para repatriar sus restos venerandos al seno de su país natal, que los espera allí, á fin de conservarlos para siempre, custodiados con el mismo afecto y respeto en que hasta ahora descansan en esta capital rodeados de las consideraciones del pueblo chileno, que tuvo la fortuna de verlo en su suelo desde el año de 1818.

Habiendo V. S. obtenido el consentimiento de los miembros chilenos de la familia del señor Rodríguez Peña, á efecto de hacer la exhumación y repatriación de sus restos, según V. S. se dignó participarlo, es grato al infrascripto lle-

var á conocimiento de V. S. que el gobierno de Chile accede gustoso á la exhumación y repatriación de los restos del que fué don Nicolás Rodríguez Peña y que espera solamente que V. S. se digne indicar el día en que deben verificarse dichos actos, pues desea vivamente asociarse á las justas manifestaciones que tendrán lugar con ese motivo y tributar á sus restos los honores correspondientes..."¹.

Este acto se llevó a cabo con todos los honores que el afecto del país vecino tributaba a quien, con tanto celo y bonhomía, había contribuido a su emancipación y había hecho de Chile su segunda patria².

En el vapor *Britania* fue embarcada la urna en el puerto de Valparaíso para ser trasladada luego al buque de guerra argentino "25 de Mayo", a órdenes del capitán de fragata Atilio S. Barilari.

En Montevideo se dispuso, también por decreto, que una nutrida delegación militar le rindiera honores a su paso por esa.

Por su parte, el gobierno argentino ratificaba el 30 de marzo la disposición del pasado 23 de enero, en los siguientes términos: "Buenos Aires, marzo 30 de 1894. De acuerdo con el decreto de 23 de enero último, y debiendo de llegar al puerto de Montevideo, en los primeros días del próximo mes de abril, la urna que conduce desde Valparaíso, los restos del benemérito patriota señor Nicolás Rodríguez Peña, cuyos distinguidos servicios por la emancipación argentina en las asambleas públicas, en el gobierno y en el ejército lo hacen acreedor á los honores que los gobiernos y los pueblos tributan á sus grandes servidores, el vice-presidente de la república, en ejercicio del P. E., en acuerdo general de ministros, decreta:

¹ MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Repatriación de los restos de Nicolás Rodríguez Peña*. Buenos Aires, 1896, p. 11.

² *Op. cit.*, pág. 12.

Art. 1º El departamento de guerra y marina dispondrá lo conveniente para que un buque de la armada se encuentre en la rada de Montevideo en tiempo oportuno para hacer la traslación de la urna á esta ciudad.

Art. 2º El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay, presidirá la entrega de ella á la comisión encargada de dar la guardia de honor en la capilla ardiente que deberá instalarse en la nave argentina que la reciba.

Art. 3º El ministro de relaciones exteriores recibirá los restos en el puerto de esta capital, haciendo uso de la palabra en este acto, á nombre del gobierno, y de allí serán conducidos al cementerio del norte.

Art. 4º El departamento de guerra y marina queda también encargado de disponer lo conveniente para que se tributen honores de *Teniente General* (*) a los restos del mencionado prócer de la independencia, nombrando al mismo tiempo la comisión que debe trasladarse á Montevideo á los efectos indicados en el artículo 2º.

Art. 5º La comisión de ciudadanos que designaren los iniciadores de la repatriación, podrá incorporarse á la militar para efectuar el viaje á dicha ciudad.

Art. 6º Declárase feriado para los establecimientos públicos de la Nación el día en que lleguen los restos á esta capital, debiendo permanecer durante él á media asta la bandera nacional.

Art. 7º Los gastos que demande la ejecución de este acuerdo, correrán á cargo de los respectivos ministerios.

Art. 8º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional. URIBURU - Eduardo Costa - Manuel Quintana - José A. Terry - Eudoro J. Balza - Valentín Feilberg"³.

³ *Op. cit.*, ps. 13 y 14.

(*) Lo indicado en bastardilla corresponde al suscrito.

Tardíamente se le rendían homenajes apoteóticos. Fueron cursadas numerosas invitaciones a instituciones patrióticas y culturales. Los diarios difundieron profusamente el acontecimiento y la ceremonia fue organizada con holgura.

Los funerales se llevaron a cabo en el cementerio del Norte con la presencia de su hija Catalina Rodríguez Peña de Cazón y de sus descendientes.

Por otra parte, y de acuerdo a lo dispuesto por el precitado decreto del 30 de marzo, se le rindieron honores militares con carácter de teniente general. A tal fin se dispuso la presencia de los cadetes del Colegio Militar, de los Batallones 6, 8 y 10 de Infantería, el Regimiento de Ingenieros y el 2 de Artillería a caballo, distribuidos desde la rada a la necrópolis.

Entre otros considerandos, la orden establecía:

"2°. Desde el momento que el cortejo fúnebre penetre en la avenida Alvear hasta su llegada al cementerio, se hará un disparo de cañón cada minuto por el regimiento de artillería que concurre a la formación y una salva de 21 cañonazos, con intervalo de 30 segundos, en el acto de la exhumación de los restos".

"5°. La bandera nacional se mantendrá á media asta durante el día de mañana en los cuarteles y demás dependencias del ejército.

"6°. Nómbrase para mandar las fuerzas de la formación al señor general de brigada Alberto Capdevila".

Difícilmente nuestros próceres al ser repatriados, han contado con ceremonia más emotiva, aunque sí se la ha rendido el consenso popular que es generalmente el más generoso tributario de las glorias de su pasado.

Desde el 6 de abril de 1894, a menos de un año de la solicitud de don Adolfo Carranza, los restos de Nicolás Rodríguez Peña reposaban en la tierra que lo viera nacer. Tan

descollante acontecimiento era expresado por la Tribuna del mismo día: "Después de tantas proezas, de tantos esfuerzos y sacrificios, esos hombres ni siquiera conquistaron el derecho de vivir en la patria emancipada. En la hora de la reparación, tan tardía, para muchos, la República Argentina ha tenido que andar recogiendo en todas partes las cenizas de sus héroes para colocarlas en su panteón histórico y rendirles los honores á que ellos no aspiraron en la vida"⁴.

Por eso quizá Sarmiento pudo expresar en el discurso que la ocasión requería, tanto cuanto de idealistas tuvieron nuestros próceres de la Independencia: "¿Por qué habremos de quejarnos de estas injusticias de la historia, pidiendo gratitud como si se tratase de asuntos de familia? ¿Por qué se ha de exigir á los hechos que paguen el salario de las ideas? ¿Por qué imponer á los desenvolvimientos históricos la necesidad de servirse de los mismos instrumentos? Guardémonos de reproducir ese cargo contra la ingratitud de las repúblicas, que á fuerza de repetirlo ha hecho creer a las almas vulgares que el poder es la necesaria recompensa de los servicios prestados a la patria"⁵.

II

Generalmente se hace un mal uso de la Genealogía, pues se la considera puntal de vanidad e interés para explotar la antigüedad del apellido. Considerada para el estudio de la continuidad de la pureza de sangre, a través de esta disciplina podemos elucidar ciertos caracteres similares en los miembros de una misma rama que aprovecha la crítica histórica.

⁴ *Op. cit.*, p. 23.

⁵ *Op. cit.*, p. 30.

Por eso, hasta donde pudimos reconstruir los antecedentes de la familia Rodríguez Peña, nuestro biografiado está animado del mismo espíritu constructivo y disciplinado de sus antepasados.

Provenían de la villa Puebla de la Calzada en la provincia de Badajoz, España.

En una fe de bautismo, el padre Juan López Grajera, atestigua que con fecha 17 de julio de 1633, bautizó a JUAN RODRIGUEZ PEÑA, hijo legítimo de Alonso y de Catalina Sánchez, nacido el 30 de junio⁶.

Si bien no poseemos otros antecedentes referidos al citado don Alonso, su hijo se destacó en el servicio de las armas y fue el primero de esta rama que pasó a América.

El 4 de agosto de 1698, según consta también en el curato de esa villa, desposó a María Beatriz Alonso Mateus (*).

Una relación de servicios de 1705 demuestra que por aquella época era ya Teniente de una Compañía de Caballos del Regimiento Rosellón Nuevo, de guarnición en Badajoz. De todos modos, es larga la lista de jefes que atestiguan su brillante comportamiento desde el año anterior, comenzando por el Inspector General de Caballería y Dragones de Extremadura y Castilla la Vieja, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de S. M., don Balthazar Moscoso, sus actos de arrojo en Tarragona y Alicante contra el adversario inglés. Su entereza y patriotismo sucesivamente pusieron de manifiesto en la toma de la plaza de Ayora, de Montesa y Almanza. En la acción del campo de Velpuche, salió muy mal herido "...el Coronel de Caballería Don Francisco de Calzada

⁶ Colección de Documentos CORBACCIO. *Guerras de la Independencia Americana*. C. 4 - D. 788 DEHE - Div. II "Archivo".

* En 1700 la corona de España pasa a la dinastía borbónica. Tal medida aparejó la guerra de sucesión, por cuanto los partidarios de la casa de Austria no verían con buenos ojos la preponderancia francesa. Inglaterra, Holanda, Austria y la dieta imperial de Ratisbona, lógicamente apoyaron la continuidad dinástica. El conflicto (1702/13), terminó con la Paz de Utrecht.

y Texada, Caballero de la Orden de Santiago y Teniente Coronel del Real Regimiento de la Reyna Nuestra Señora, certifica, hallándose en el campo de Lérida en veinte y dos de Octubre de mil setecientos y siete, logró sorprender la persona que conducía la orden que los enemigos enviaban a Requena, para que se retirase su guarnición, y que así mismo se mantuvo con su partida a la vista de aquella Plaza, en donde detuvo diferentes veces a los enemigos que intentaron salir, y que cogió la espía que remitían de dicha Almansa, en seguimiento de los enemigos, apresó a diversos de ellos, como también el día cuatro de dicho mes, le ordenó dicho Coronel fuese a reconocer los enemigos a la Villa de Siete Aguas, y lo ejecutó, desalojándoles con veinte y cinco caballos, y trajo un prisionero. Y el día cinco se le ordenó cortar la retaguardia de los enemigos, lo cual hizo, atacándolos y trayendo prisioneros un Alférez y un soldado. Y el día seis, habiendo ido en seguimiento, fue nombrado dicho Teniente a esta función, y en ella hizo cuatro prisioneros a vista de dicho Teniente Coronel Don Francisco Calzada y Texada. Y el día siete se le ordenó al referido Teniente Don Juan Rodríguez Peña fuese a reconocer los enemigos, y estándolo ejecutando, encontró al Obispo de Valencia y le acompañó donde estaba dicho Don Francisco Calzada, y desde allí hasta el campo de Cherta, porque no lo hicieran prisionero, y que este Teniente ha obrado siempre con el valor y vigilancia que corresponde a su calidad y práctica militar, exponiéndose a los mayores peligros, en cuanto se le ordena del Real Servicio: por lo que le tiene por muy digno oficial, y merecedor de las honras y mercedes que el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) fuese servido hacerle= Sacose de los papeles que se presentaron en la Secretaría de la Guerra, que originales se devolvieron a la parte, de que yo el infrascripto, Secretario de Su Majestad y Oficial de dicha Secretaría, certifico. Madrid y Enero veinte y seis de mil setecientos y ocho= Don Antonio y Salazar= El Rey= Presidente y oidores de mi

Audiencia y Cancillería de la Ciudad de Zaragoza: Sabeis que en atención de los servicios del Teniente Don Juan Rodríguez Peña, y para que pueda continuarles con algún alivio, he venido en concederle dos mil Ducados por una vez, en bienes confiscados de ese Reyno”⁷.

En el año 1708 se le confirió el uso de licencia a efectos de tomar baños en Bares (Francia), por el término de 6 meses.

Por oficio dado en Zaragoza el 25 de marzo de 1711, se reconocía al teniente reformado⁸ del Regimiento de Caballería de Jaén, capitán de Caballos⁹. No obstante, ese mismo año, bajo la acusación de excesos, fue mandado a prisión en Ceuta por el término de 6 años, lo que demuestra la gravedad del cargo.

Al parecer, padeció cárcel injustamente, probablemente por manifiesto celo profesional, como podrá inferirse por un proceso posterior en América, pero en 1714 estaba libre y exento de toda acusación de culpabilidad, siendo destinado a la Compañía de Quantiosos¹⁰ de la Costa, en la ciudad de San Lucas de Barrameda.

Por Real Orden, en 1717 pasó a Buenos Aires con otros soldados y oficiales para la defensa de la provincia, siempre en calidad de capitán de Caballos¹¹.

⁷ Colección de Documentos CORBACCIO. C. 4 D. 791.

⁸ Según Almirante, "...concluida una guerra se derramaba, licencia-ba y reformaba el Ejército... El soldado raso se iba por donde había venido; pero el Oficial, el Sargento veterano, el soldado mismo que querían hacer de la milicia su carrera, ni podían colgar la espada y la jineta con esa facilidad ni al Gobierno mismo le convenía perder el Nervio, la base, de buenos Cuadros. De aquí la inevitable consecuencia de mantener Oficiales sin tropa y en completa ociosidad, con una parte del sueldo activo...".

⁹ Colección CORBACCIO. C. 4 - D. 792.

¹⁰ Siempre ALMIRANTE, "En Fortificación, en Táctica y en Topografía... envolvía expresivamente lo que ahora comprendemos con la palabra Dominación, es decir, la condición material de sobresalir o des-collar... Caballero de baluarte, de Trinchera, de Ataque".

¹¹ RAÚL A. MOLINA: *Genealogía. Hombres de Mayo*. En Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires, 1961, p. 315.

Como Capitán Gobernador de la Compañía de Caballos de Frutos de Palafox se mantuvo hasta 1725, año en que el rey Felipe V, en consulta con el Consejo de Cámara de Indias, lo designó Gobernador de la Plaza y Presidio de Valdivia¹².

Decía. "...como tal, useis y ejersais por el tiempo referido (5 años), asi en lo tocante a la Guerra, como en lo civil y criminal, según y de la forma que lo han hecho podido y debido hacer los otros Gobernadores que han sido de la referida Plaza y Presidio, y que podais hacer y hagais ejecutar y cumplir todas las cosas que por instrucciones, Cédulas y Provisiones están sometidas a los otros Gobernadores de semejantes Plazas y Presidios, y a la Voz se os cometiesen y encargasen; Y mando al Presidente y los de mi Consejo de las Indias, tomen y reciban de Vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debeis hacer, de que bien y fielmente usareis el dicho cargo, y habiendole hecho y puestose testimonio de ello a las espaldas de este Título, mando que ellos, el Virrey, Presidente y Oidores de mi Audiencia de la Ciudad de los Reyes, en las Provincias del Perú, el Gobernador y Capitán General de las de Chile, y Presidentes y Oidores de la Audiencia de ella, y el Sargento Mayor, Castellanos y Capitanes, que hubiese en la dicha Plaza y Presidio de Valdivia, y otras cualquier personas, os harán reciban y tengan por tal Gobernador de ella, y os entreguen las personas y Ministros que debiesen ejecutarlo, los Despachos é instrucciones que se han dado a vuestros antecesores, para que con lo que ahora se os da, con este Título firmado de mi mano, sirvais al referido empleo, observando su contenido... y que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, preeminencias que os tocan...; todo lo cual mando se guar-

¹² "Para los destinos de Gobernadores, Castellanos y otros oficios militares se propusieran los que hubiesen sido Capitanes de Infantería, de Caballos...". ALMIRANTE.

¹³ Colección CORBACCIO. C. 4 - D. 790.

de y cumpla sin otro recado ni circunstancia alguna, respecto de estar declarado que este Gobierno es puramente militar, y que como tal, está excepto del Derecho de media Anata..."¹³. Los términos vertidos demuestran su delicada y responsable función¹⁴.

En el lapso de 8 años, acaecidos desde su llegada al Río de la Plata hasta su nombramiento de Gobernador de la Plaza y Presidio de Valdivia, Juan Rodríguez Peña soportó un grave proceso y acusación, iniciado en 1720 por irregularidades cometidas en sus funciones de Capitán de Caballería, según el testimonio del fiscal Tomás de Sola ante el gobernador Bruno Mauricio de Zabala. Como el anterior y pese a lo dilatado del juicio, terminó con toda felicidad el 16 de marzo de 1725: "se manda que el dicho Capitán Don Juan Rodríguez Peña sea sustituido a uso y ejercicio de su empleo de tal Capitán de el Presidio de Buenos Aires, con todos los sueldos y emolumentos que ha debido percibir desde el día que se privó por Don Bruno de Zavala de el ejercicio de tal Capitán"¹⁵.

Este mismo carácter tenaz y altanero lo encontraremos reflejado en su nieto Alonso Isidoro y en su bisnieto Nicolás.

El 7 de noviembre de 1700 nacía en la misma villa de Puebla de la Calzada, Alonso, hijo del capitán Rodríguez de la Peña, de quién no se poseen más datos, aunque es indudable que siguió prestando servicios nuevamente en España.

El joven Alonso siguió la carrera de su padre. Cuando éste recibió la orden de marchar a América, en 1717, lo hizo acompañado de su familia. Ya revistaba en calidad de soldado, por cuya motivo, en 1721 era promovido a Alférez de la Compañía de Caballería de Presidio por sus "méritos y experiencia militar"¹⁶.

¹⁴ *Idem.* C. 4 - D. 797.

¹⁵ Colección CORBACCIO. C. 4 - D. 793.

¹⁶ *Idem.* C. 4 - D. 795.

Posteriormente, aunque carezcamos de noticias precisas, retornó a Buenos Aires, según consta en un oficio del rey de 20 de marzo de 1746, promoviéndolo a Teniente de Dragones del Presidio de Buenos Aires.

Es interesante acotar que en este documento, por primera vez encontramos incluida la partícula *de la*, del apellido, figurando como "Don Alonso Rodríguez *de la* Peña"¹⁷.

Una R. O. de 1727, más precisa, declara que sirvió en el grado de alférez por 7 años y que por seguir a su padre de retorno a España, hizo renuncia del cargo, para solicitar luego del rey y muerto aquél, el cargo de Teniente Vivo¹⁸. Este pedido fue considerado favorablemente, pero a partir de su retorno a Buenos Aires, lo cual debe haber ocurrido después de 1728, o más probablemente en 1729¹⁹.

Falleció en Buenos Aires, en 1753²⁰.

Alonso Isidoro Rodríguez de la Peña, padre de nuestro prócer Nicolás, fue hijo del capitán de dragones ya citado y de doña Juana María Casares y Soberón. Nacido en Buenos Aires en 1731 continuó con la tradición vocacional de los Rodríguez Peña. Alcanzó el grado de capitán, y dentro de sus funciones tenía a su cargo la vigilancia de la frontera norte, a cuyo fin se radicó en San Juan y fundó un fuerte en la región de Valle Fértil²¹.

Lo dicho basta para mostrar la fibra hereditaria de esta familia de militares que no obstante se manifiesta a través de un antecedente que merece destacarse.

Con fecha 4 de abril de 1754 se le ordena hacerse cargo de la guardia del bloqueo impuesto en las márgenes del Río

¹⁷ *Idem.* C. 4 - D. 789.

¹⁸ En los siglos XVI y XVII en que los ejércitos no eran permanentes, al terminarse una campaña, eran reducidos a reformados. A los que quedaban en *pie* o *vivos*, se les aseguraba el pleno uso de sus funciones y goce de sueldo.

¹⁹ Colección CORBACCIO. C. A. - D. 798.

²⁰ RAÚL A. MOLINA. *Op. Cit.* p. 315.

²¹ RAÚL A. MOLINA. *Op. cit.*, p. 315.

Negro. Enterado el gobernador Andonaegui de los graves males que padecía producidos por un accidente, sin más méritos que los informes médicos, le concedió el retiro con el sueldo de "reformado". En conocimiento del mismo, Alonso Rodríguez Peña respondió con una indignada y enérgica protesta el 7 de enero de 1755, que por ser tan precisos sus términos, merece transcribirse: "...Señor Teniente de Rey y Gobernador: Don Alonso Rodríguez Peña, Capitán de Dragones de esta Plaza, por su Majestad (que Dios guarde) a V. S. hago presente y digo: haber llegado a mi noticia la orden y disposición que ha dado el Señor Capitán General de estas Provincias en mi Compañía proveyéndolas en mi Teniente Don Joseph Fontes, como consta de su decreto de diez y siete de Diciembre próximo pasado, en el Acampamento de la Costa del Río Negro, declarando en él haber venido en concederme mi retiro con el sueldo de Reformado, el que no he pedido, ni consiento en el, reclamando tan justamente como corresponde a mi honor, derecho y justicia que tan claramente me asiste; y por las demás razones que en dicho se expresan, de que se hizo presente por certificaciones de Don Thomas Wilson, Coronel de Dragones y de Don Mathias Grimau, Cirujano Mayor del Presidio, quienes de ninguna manera podrían ni pueden saber el estado de mi accidente, para certificar de él, antes si saben muy bien, fui destacado al Real Campo de la Colonia del Sacramento, primero que saliese el Capitán General a la expedición de Misiones, en cuyo Real Campo de Comandante de él, en actual servicio..., el accidente que he padecido, sin duda por falta de asistencia de medicinas en tiempo, del cual me hallo de convalecencia, y mejorado cada día más, como Ud. verá por la adjunta certificación de los médicos que hicieron junta a mi arribo a esta ciudad, habiendo seguido mi curación el Doctor Manuel Dutra, y todos convienen quedará restablecido a mi robusta salud, en breve tiempo, sin faltarme nada más enteras fuerzas para continuar del Real Servicio, mayormente siendo mi

edad de cincuenta y tres a cincuenta y cuatro años, que no es edad tan avanzada, para que sin motivo se me quiera poner de Reformado, cuando no he pedido ni pido tal, como dejo expresado..., es público y notorio mi celo y desempeño en todos los encargos que se me han conferido del Real Servicio, como así lo declara el Señor Capitán General largamente en su ya nominado decreto del diez y siete de Diciembre pasado. Si por motivo de enfermedad tenemos diferentes ejemplares... pero no por esa razón se le quitó su empleo, ni había motivo para ello, si no procediese de alguna instancia apasionada que mirase a injusticia. Y por todas las razones que dejo expuestas, y por la justicia que tan claramente me asiste, se ha de servir V. S. hacer presente al Señor Capitán General, todo lo que dejo mencionado, que por derecho ni razón está mirando en contra a decreto citado..., dejándole sin ninguna fuerza, mi valimiento, mandando cotta mi empleo de tal Capitán de Dragones, como en la misma conformidad que hasta aquí, que así lo manda S. M. por su Real Despacho fecho en Buen Retiro a tres de julio de mil setecientos cuarenta y seis; y que de lo contrario, y de deducirse perjuicio a mi derecho, ocurriré sin demora ante la Real Persona de S. M. informando la realidad de mi justicia..."²²

Si bien desconocemos el fin de su pedido, el segundo informe médico le fue favorable, lo que hace suponer que continuó en servicio sin mayores tropiezos²³.

²² Colección CORBACCIO. C. 4 - D. 787.

²³ El texto de este documento no concuerda con los datos consignados por el Dr. Molina, por cuanto Alonso I. Rodríguez de la Peña considera temprana edad retirarse a los "cincuenta y tres a cincuenta y cuatro años"; si su protesta está fechada en 1755, forzosamente su fecha de nacimiento está errada, aunque lo más probable sea equivocado el antecedente predicho a pesar de que cronológicamente mal podía sentirse viejo a los treinta y tres o treinticuatro años.

III

Sin duda, sería presuntuoso realizar a través de este breve trabajo un estudio satisfactorio sobre nuestros dos próceres de los albores de la emancipación. Más aun, la intención de bosquejar su actuación militar con mayores detalles, ha ofrecido dificultades que invitan a la proyección de un futuro ensayo más detallado.

El presente permite dar a conocer una serie de documentos inéditos que completan el meduloso y hasta ahora no superado trabajo de Juan Martín Biedma "Los Rodríguez Peña y la Emancipación argentina".

Alonso Rodríguez Peña había casado con Damiana Funes y Quiroga²⁴. De los diez hijos que nacieron de este matrimonio, se destacaron Saturnino José y Nicolás Santiago, que se llevaban diez años de diferencia. Habían nacido el 19 de enero de 1765 y el 30 de abril de 1775 respectivamente, en Buenos Aires²⁵.

Con respecto a la actuación militar de Saturnino, se sabe que durante las invasiones inglesas (1807), revistó con el grado de capitán de la 7ª Compañía del Cuerpo de Patriotas de la Unión, agregado al Real Cuerpo de Artillería²⁶, y el 10 de junio de 1814, con el de teniente coronel²⁷.

En cuanto a su hermano Nicolás, ingresó el 31 de julio de 1795 en calidad de cadete en el Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires. Dos años más tarde pasó al Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Provincia, ascendiendo a alférez el 25 de noviembre de 1801, siempre al servicio de este Regimiento²⁸.

²⁴ BIEDMA, Juan Martín: *Los Rodríguez Peña y la emancipación argentina*. Buenos Aires, 1959, p. 9.

²⁵ *Idem*, p. 11.

²⁶ *Idem*, p. 21.

²⁷ *Tomas de razón*. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, p. 775.

²⁸ Legajo personal, n° 11328. AGE (DGP), tomado del AGN.

No sabemos con precisión cuando comenzó a dedicarse al comercio, pero en 1807 estuvo entre los defensores de Buenos Aires, y ya en medio de la efervescencia emancipadora, ascendió a teniente el 30 de julio de 1810 y a capitán apenas el 11 del siguiente mes²⁹.

En el siguiente año, 1811, y con motivo de su designación de Gobernador Intendente interino de la provincia de La Paz, es ascendido a Teniente coronel³⁰, aunque se desconoce la fecha de este nombramiento³¹.

Por consideraciones políticas de la hora, muy pronto es relevado del cargo.

Si bien su actividad militar va aneja con sus funciones administrativas, no se negó a cumplir las misiones más delicadas cuando las conveniencias y la gravedad de la situación así lo requería, como ocurrió en las jornadas de julio de 1807 y en el fusilamiento de Cabeza de Tigre, donde las víctimas eran sus propios amigos. Dura prueba, aun hoy muy discutida. Pero todos los argumentos esgrimidos para su justificación son pálidos frente a los propios razonamientos de Rodríguez Peña: "¡Qué fuimos crueles! ¡Vaya con el cargo! Mientras tanto, ahí tienen ustedes una patria que no está ya en el compromiso de serlo. La salvamos como creímos que debíamos salvarla"³².

Después del movimiento del 5 al 6 de abril de 1811 que disolvió al grupo continuador del ideario moreniano, Nicolás Rodríguez Peña fue confinado a San Juan. No duró mucho

²⁹ BIEDMA, *Op. cit.*, p. 13.

³⁰ *Idem*, p. 118.

³¹ "Parte p.a la Capital de Buen.s Ay.s el Then.te Coronel graduado y Capitán del Regim.to de Caballería de la Patria D.n Nicolas Rodrgiz Peña, mi primero Ayudante de Campo, y secretario de mi comisión; llebando p.r objeto asuntos del servsio publico, y del Sup.r Gob.no. Los Gefes Políticos, y Militares, Justicias, y Funcionarios públicos del tránsito, no solo no le impidiran su marcha, mas le prestarán todo el auxilio posible a su mayor aceleración; sirviendo en ello al Gb.no. Plata 21 de Enero de 1811. D.on Ju.n José Castelli - Norberto del Sig.no. Secret.o. En Biedma. *Op. cit.* p. 120.

³² *Idem*, p. 61.

el destierro, y por decreto del 1º de octubre, se le autorizó a retornar a Buenos Aires. "Octubre 1º de 1811. Vistos los presentes autos seguidos sobre los acontecimientos de los días 5, y 6 de abril del corriente; relativos á una revolución, ó sedición intentada en esta ciudad: no resultando de ellos comprobado, ni aun indicado el menor crimen contra los señores vocales, que fueron de este gobierno coronel D. Miguel Azcuénaga, D. Juan Larrea, D. Nicolás Peña, y Don Hipólito Vieytes; ni contra el coronel D. Domingo French, el teniente coronel D. Antonio Luis Veruti, el presbítero D. Domingo Vieytes, D. Agustín Donado, D. Gervasio Antonio Posadas, y D. Felipe Cardoso; declarase por ahora, y sin perjuicio de otras declaratorias que se hagan oportunamente, que los citados señores vocales, y demas sugetos mencionados pueden restituirse libremente á sus domicilios; y al efecto librense las órdenes correspondientes á los comandantes, ó jueces en cuyo distrito fueron confinados, pasandose igualmente oficios á los interesados para su inteligencia= Feliciano Antonio Chielana= Manuel de Sarratúa= Juan José Passo= Bernardino Rivadavia, Secretario" ³³.

Sin duda, con la llegada de San Martín al Río de la Plata, nació espontáneamente una gran amistad a través de la Logia Lautaro. Testimonio asaz significativo es su protesta a San Martín del 27 de diciembre de 1813 ante su negativa de hacerse cargo del Ejército Auxiliar del Perú ³⁴.

Rodríguez Peña ocupará nuevamente cargos de responsabilidad que lo llevarán después de la Revolución del 8 de octubre de 1812 a la magistratura, junto con Paso y Alvarez Jonte, al constituirse el Segundo Triunvirato.

En sus funciones duró hasta enero de 1814, fecha en que dicho gobierno fue reemplazado por el Directorio, cargo

³³ *La Gaceta*. 1811. Buenos Aires, 1910, p. 962.

³⁴ *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*. T. II, p. 57.

que recayó en Gervasio de Posadas. Este debía ser asesorado por el Consejo de Estado, cuya presidencia fue confiada a Rodríguez Peña, el 27 de enero ³⁵.

El día 1º de febrero se efectuaron las designaciones de gobierno, y en el ramo de la guerra figuraban entre otros:

"...Coronel de Ejército el Teniente Coronel D. Eduardo Holmberg.

Id. el teniente Coronel D. Nicolás Rodríguez Peña" ³⁶.

Levantado el sitio de Montevideo, se conviene que éste reunía todas las cualidades requeridas para ser enviado en calidad de Gobernador militar y político de toda la Provincia y revestido de omnímodos poderes, aunque con carácter transitorio (6 de julio de 1814).

Su gestión sólo duró poco más de un mes. El rozamiento entre Artigas y el gobierno de Buenos Aires fueron el factor decisivo de esta circunstancia ³⁷.

En efecto, Alvear y Artigas habían firmado un convenio que rectificaba la ofensa inferida por el Director Posadas a éste. Además, aquél lo reconocía comandante general de la campaña y fronteras. En cuanto a Artigas, debía mandar nuevos diputados al congreso que habría de convocarse y prometía no extender su influencia a las provincias del Litoral. Pero Alvear, de regreso en Buenos Aires, le envió los despachos de coronel y comandante, dilatando lo convenido, lo cual provocó la reacción del caudillo oriental, quién devolvió de inmediato ambas cosas. En lugar de obrar con prudencia, Alvear remitió fuerzas a Entre Ríos y la Banda Oriental para reducir al rebelde, encendiéndose así nuevamente la guerra civil. En consecuencia, Rodríguez Peña retornó a su cargo en el Consejo, pero elegido Alvear Director en reemplazo de Posadas, por diferir con éste, se alejó de su lado

³⁵ *Idem*, T. IV - p. 525.

³⁶ *Idem*, T. IV - p. 523.

³⁷ *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*. T. IV, p. 320.

A pesar de tal actitud y de haber actuado de mediador para su renuncia luego de Fontezuelas, alcanzó a Rodríguez Peña el juicio civil tan injusto como arbitrario: "...las necesidades de restablecer el orden y de consultar la tranquilidad pública, demandan la separación... hasta la próxima reunión del Congreso..."³⁸.

Por segunda vez fue desterrado así a San Juan.

Finalmente, el 20 de mayo de 1818 se disponía su separación del ejército, pero con goce de fuero y uso del uniforme designado a los de su clase³⁹.

Su espíritu golpeado incesantemente por tantos sinsabores no se amilanó y las reiteradas ingratitudes, a pesar de todo, lo llevaron a contribuir con la campaña libertadora.

Con su peculio, contribuyó desde San Juan a la organización de las fuerzas.

Hasta Chacabuco, permaneció en la provincia argentina, como se infiere de un reclamo de haberes atrasados, efectuado por su esposa⁴⁰.

En una carta de O'Higgins a San Martín datada en Concepción el 19 de mayo de 1817, hay un agregado donde le expresa: "Sería muy del caso prepararle el animo al am°. Peña p°. q°. se encargue del mando desta provincia (Valdivia) la que requiere todo el talento y juicio del am°. y según lo que le parezca a V. determinaremos"⁴¹.

En cambio, en una de Luzuriaga a San Martín fechada en Mendoza el 24 de setiembre del mismo año, le encarga "Mem.as a Guido y Peña"⁴². De ello se infiere que entre ambas fechas, Rodríguez Peña marchó ya definitivamente para Chile.

³⁸ BIEDMA. *Op. cit.*, ps. 89/90.

³⁹ *Tomas de Razón*, n. 775.

⁴⁰ Legajo N° 11328 cit.

⁴¹ *Documentos para la Historia del Libertador General San Martín*. T. V, p. 450.

⁴² *Idem*, T. VI, p. 229.

Su amistad y colaboración con San Martín es constante, y pese a cuantos problemas ocasionaron las circunstancias políticas, cuando no pueden escribirse personalmente, se hacen llegar mutuos recuerdos a través de los amigos. "Peña queda enterado de su cap^{lo}. de carta, y este bueno y fiel amigo dice, q° hasta de Montevideo escribió á Ud."⁴³.

Desde Valparaíso el 7 de mayo de 1821, Nicolás Rodríguez Peña escribe a San Martín informándole haber recibido carta con los encargos encomendados. También le comunica la premura con que ordenó la confección de pantalones y camisas para la tropa y reitera otros encargos con fecha 28 de mayo y 12 de julio respectivamente⁴⁴.

En otra, fechada en Valparaíso el 18 de setiembre de 1821, le anticipa a San Martín el fusilamiento de los hermanos Carrera, y agrega: "Dios quiera que ya esté usted dueño del Callao (x) y que pueda ya salir de mis trampas aquí para lograr el gusto de darle mil abrazos..."⁴⁵.

En efecto, junto con Sarratea y Felipe Santiago del Solar, costó la expedición al Perú, con obligación de traerla de regreso si fracasaba y además debían vestir 4.000 soldados⁴⁶.

Indudablemente, Rodríguez Peña siguió asociado a la Loggia Lautaro en sus filiales de Cuyo y Santiago de Chile, lo que explica, a pesar de los vaivenes políticos su activa actuación en el destierro⁴⁷, porque evidentemente los fundadores de la nacionalidad argentina, pese a sus fluctuaciones, errores y flaquezas, pretendían cimentar institucionalmente la patria que crearon en la constelación mundial.

Cuando un gobierno olvida por tanto tiempo a aquellos que contribuyeron a su organización, resulta curioso y sor-

⁴³ *Idem*, T. II ps. 164/238.

⁴⁴ Documentos del Archivo de San Martín. T. IX, ps. 392/393/394.

* La rendición se produjo el 21 de setiembre.

⁴⁵ *Documentos del Archivo de San Martín*. T. IX, p. 396.

⁴⁶ BIEDMA. *Op. cit.*, p. 94.

⁴⁷ *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*. T. V. *Cartas de O'Higgins a San Martín*, ps. 416, 440 y 473.

prendente hallar una tenacidad persistente de ideales y renunciamentos.

Sin duda, Nicolás Rodríguez Peña heredaba las virtudes militares acrisoladas en una tradición netamente castrense de la que habían dado muestras de igual abnegación y altruismo, su padre y su bisabuelo cuando se les ordenó pasar a retiro por enfermedad.

Su vocación militar, sin duda, difería de la de sus mayores. El Río de la Plata estaba ya atacado del síntoma de la emancipación, por lo que la organización política se confundía con la actividad militar.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA: *Tomas de razón. De Despachos militares. Cédulas de premio, Retiros, Empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc.* 1740 a 1821. Buenos Aires, 1925.
- ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA: *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación política de la República Argentina.* Tomo II. Buenos Aires, 1920.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires.* Serie III. Tomo I: 1751-1755. Buenos Aires, 1926.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO: *Legajo personal del Coronel don Nicolás Rodríguez Peña.* L. N° 11328.
- BIEDMA, Juan Martín: *Los Rodríguez Peña y la Emancipación argentina.* Buenos Aires, 1959.
- COLECCIÓN CORBACCIO: *Guerras de la Independencia Americana.* En DEHE Div. II "Archivo".
- COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO: *Documentos del Archivo de San Martín.* Buenos Aires, 1910.
- ESPEJO, Jerónimo: *El paso de los Andes.* Buenos Aires, 1916.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto: *Instrucciones de don Cornelio Saavedra a su apoderado en el juicio de residencia del 3 de agosto de 1814.* En Colección Mayo, tomo 18: Saavedra, de la Revista Historia. Buenos Aires, 1960.
- FERNÁNDEZ, Juan Rómulo: San Juan (1810-1862). En *Historia de la Nación Argentina.* Tomo X. Buenos Aires, 1962.

- Gaceta de Buenos Aires.* 1810-1821. Tomo II. Año 1811. Buenos Aires, 1910.
- Índice general de la Recopilación de Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires.* 1810-1835. Buenos Aires, 1836.
- Ibarguren, Carlos: *San Martín íntimo.* Buenos Aires 1950.
- INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO: *Documentos para la Historia del Libertador General San Martín.* Buenos Aires, 1954.
- INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS: Revista. *Genealogía. Hombres de Mayo.* Buenos Aires, 1961.
- MITRE, Bartolomé: *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana.* Tomos I y II. Buenos Aires, 1888.
- MUSEO HISTÓRICO NACIONAL: *Repatriación de los restos de Nicolás Rodríguez Peña.* Buenos Aires, 1896.
- NÚÑEZ, Ignacio: *Noticias históricas.* Buenos Aires, 1952.
- Ordenes Generales del Ejército. De 1813 a 1828.* DEHE. División II "Archivo".
- ORNSTEIN, Leopoldo: *La guerra terrestre y la acción continental de la revolución argentina. San Martín y la independencia de Chile. Chacabuco. Cancha Rayada y Maipú.* En *Historia de la Nación Argentina.* Tomo VI - 2da. Sección. Buenos Aires, 1962.
- OTERO, José Pacífico: *Historia del Libertador don José de San Martín.* Tomos I y II. Buenos Aires, 1932.
- REGISTRO oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1879.
- ROMAY, F.; PICCIRILLI, R.; GIANELLO, L.: *Diccionario histórico argentino.* Tomo VI. Buenos Aires, 1954.
- RODRÍGUEZ, Gregorio: *Historia del General Alvear.* Buenos Aires, 1913.
- TORRENTE, Mariano: *Independencia de Chile. 1810-1828.* Santiago de Chile, 1900.
- YABEN, Jacinto R.: *Biografías argentinas y sudamericanas.* Tomo V. Buenos Aires, 1938.

RAMIREZ ABANDERADO DE MAYO Y ADALID FEDERALISTA

por

FACUNDO A. ARCE

La convocatoria de Mayo, tuvo pronta, honda y permanente repercusión en el seno del pueblo entrerriano, crecido en el desarrollo de un carácter individualista, acentuado por el determinismo geográfico y por la poca atención que en nuestro "continente", pusieron las autoridades españolas.

Los requerimientos de la sobrevivencia misma, habituaron a nuestros antecesores a la libre determinación. En el transcurso del tiempo fue así fijándose una fisonomía psicológica peculiar en la población de los pagos terruñeros. Su atributo esencial, resplandece en el camino de la historia: su vocación libertaria.

La entrerrianía por ello, estaba preparada para fecundar la simiente emancipadora. Además, no le eran ignorados los principios de la soberanía del pueblo. Con anterioridad al grito sagrado, bullía en ella las ansias comuneras a través de las cuales se actualizaban los principios antiguos que hacían a la libertad humana. Además, la corriente de las nuevas ideas, en concordancia, influyeron en los espíritus. Fue la minoría ilustrada y rectora, la que simplificó para la mayoría ignara el lenguaje de filósofos, enciclopedistas y políticos. Así por ejemplo, leemos en un documento anónimo de 1809, sintetizando

con claridad meridiana el principio de la soberanía popular, la esencia misma de la gran causa: "...los Pueblos hacen al Rey y no el Rey a los Pueblos..."¹.

Al estallar la Revolución de Mayo, nuestros antecesores estaban aguardando su hora. La adhesión fue total y para siempre. No habrían en esta actitud desfallecimientos, sólo un ansia constante en la liberación porque ella era la esperanza de alcanzar el destino que su grandeza espiritual demandaba.

Los principios sustentados en el Cabildo abierto del 22 de Mayo, en la benemérita Buenos Aires, fueron apreciados en su verdadera magnitud y significado. El verbo inflamado de Moreno, los divulgó en las páginas inmortales de la Gazeta.

Concluido el pacto que ligaban estos pueblos a la corona española, la soberanía, conforme al precepto revolucionario, retrovertió a ellos.

Desde ese instante todos eran igualmente soberanos e independientes. Con esa convicción entraron los pueblos a bregar por la libertad, anhelosos de Patria, y concientes de sus derechos. Para valorar cabalmente la conducta de los pueblos y sus conductores, los caudillos, es preciso partir de la base de que todos se consideraron en un mismo plano de igualdad con respecto a la antigua metrópoli virreinal.

Para los entrerrianos, la consigna fue: luchar por la libertad y por la vigencia de los principios sustentadores de la Revolución.

Nuestro pueblo antecesor cumplió con su misión histórica. Y desde el comienzo, contó con esforzados campeones que interpretando su sentir, consumaron con hechos notables una epopeya heroica y una no menos hazañosa gesta por las instituciones democráticas y federales de la República, que ellos soñaron y de la que hoy nosotros gozamos.

¹ Cfr.: MANUEL M. CERVERA, D. FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI. *Primer Gobernador Independiente en Santa Fe 1743-1815*, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Santa Fe, marzo 1942. Tomo VII.

Uno de esos esforzados campeones, fue Francisco Ramírez, que desde chasquero de la Patria alcanzó la justa fama de Supremo Entrerriano, después de pasar por todos los grados de la carrera pública de la democracia gaucha, de aquellos tiempos genésicos.

Sostenemos que Ramírez es un hombre de Mayo, porque abrazó desde el primer instante la gran causa revolucionaria y con denuedo la sirvió desde las funciones más modestas, en las que demostró tempranamente los atributos singulares de su recia personalidad: inteligencia, valentía rayana en lo temerario, constancia, espíritu esforzado y corazón generoso. Desde 1810, en que al frente de sus paisanos se plegó a la Revolución, no cesó en su febril quehacer por la libertad primero y siempre y muy luego y hasta la muerte, por la independencia provincial del terruño y empinado en ella, por la organización de la Patria.

El estudio de la trayectoria ramiriana, nos permite decir que ella se centra en Mayo. Porque Mayo ¿qué representa sino la Libertad y la democracia? Sobre lo primero hubo acuerdo unánime. Sobre lo segundo discrepancia. Sobre esto corresponde a los pueblos litorales y a sus caudillos, la mayor gloria, pues interpretando cabalmente a la Revolución, hicieron murella con sus pechos y afirmándose en sus lanzas, inauguraron y sostuvieron la grande brega democrática de los argentinos. Cepeda es en esa lucha la hora alta del triunfo. La definitiva derrota de todos los planes monarquizantes. La vigencia de Mayo por el sostenido esfuerzo de los pueblos litoraleños, Ramírez, en su papel conductor, acreditaría una vez más su condición de hombre de Mayo.

A través de nuestra exposición trataremos de demostrar cómo un ideal argentinista, alimentado por el ideario de la Revolución, mueve a nuestro caudillo, cuya altura de miras

muchas veces se la ha querido confundir con una menguada actitud de rebeldía ignara y con una bastarda aspiración segregacionista.

Sea dicho que la lucha fratricida no la encendieron los caudillos. Los elementos de la combustión lo aportaron generalmente los gobiernos centrales con sus errores políticos y de relación con los pueblos.

En el caso particular de Entre Ríos, el conflicto estaba planteado definitivamente, desde el instante mismo en que el Director Posadas en febrero de 1814, declaró la guerra a muerte a Artigas y sus secuaces. Los entrerrianos se pusieron en pie y en armas, para defender sus derechos. El 22 de febrero de 1814, con el triunfo del Espinillo, se puso el primer jalón de la independencia provincial. El viejo orden intendencial por cuya integridad bregaban los gobiernos centrales, sufrió el primer desgarrón. Entre Ríos vino así, a ser la primera entidad federal surgida en el actual territorio argentino. La lucha abierta contra el poder central se había iniciado y sólo acabaría cuando éste, cayera vencido el año XX, más que por el ímpetu de las lanzas federales, por sus propios errores.

Y ya nos encontraremos en el período en el que Ramírez descollará como militar y conductor. En Julio de 1816, cuando la invasión portuguesa de la Banda Oriental colmaba de dificultades y de peligros no sólo a los sostenedores de la Liga de los Pueblos Libres, sino a la propia Nación, Ramírez asumió las funciones de Comandante de Entre Ríos. Artigas lo eligió para tan importantes funciones, convencido de que era el hombre que las circunstancias reclamaban. No se equivocó. Ramírez superó todos los problemas y supo sobrellevar la lucha bifronte: contra los portugueses y contra las incursiones directoriales en el territorio entrerriano y en el santafesino.

La agresividad del Directorio provocó la lucha en el litoral. De este modo vino a ocurrir que los pueblos que habían

contribuido a la convocatoria del Congreso de Tucumán, no pudieron concurrir al mismo y alcanzar con los demás, el honor de suscribir la declaratoria de independencia. Pero esa ausencia estuvo compensada, al ratificarla con sangre en la defensa de la integridad territorial, enfrentando a los invasores portugueses. Esa es una gloria que les pertenece, al igual que la de haber destruido la trama política que había detenido la marcha de la propia Revolución.

La lucha entre la concepción política centralista y la que sostenía la independencia provincial, se reflejó en guerra cruenta. Entre Ríos y Santa Fe, fueron las principales protagonistas. En la primera se inició con la invasión de Montes de Oca (diciembre de 1817). Con ella se descargó, sobre las espaldas de los que sostenían la soberanía nacional, las armas negadas para esa gran causa. La ira de nuestro pueblo levantó un clamor. Bien pronto Ramírez le daría satisfacción con sus victorias. Y con sus hechos singulares, llegó a ser como lo proclamara Andrade. "El arminio de Entre Ríos en la infancia de su vida política"² y también desde aquel año de 1817, un adalid de la Libertad y del republicanism federalista.

Así el dolor del sacrificio, fue forjando los eslabones de la unión para vencer o morir libres. Lástima que algunos prohombres comprometidos en la lucha hubieran comprendido tarde la justicia de la causa de los pueblos del litoral. Entre ellos el benemérito Belgrano, cuando en 1819 por obedecer marchó al área de la gran hoguera social. El tuvo la valentía de manifestar que la adhesión al federalismo se estimulaba por los excesos cometidos por las tropas de la Patria. Pensando sin duda en acuerdo pacífico, dijo el prócer en un oficio al Gobierno que "Para esta guerra ni todo el ejército de Xerxes es suficiente. El ejército que mando no puede acabarla, es un imposible; podrá contener de algún modo; pero ponerle fin, no

² Cfr.: OLEGARIO V. ANDRADE, *Artículos Histórico-Políticos (1863-68)*, p. 16, Buenos Aires, 1919.

lo alcanzo sino por un avenimiento”³. Y a ese avenimiento no se negaron los grandes caudillos Ramírez y López. Por ello es oportuno decir en esta circunstancia que el armisticio de San Lorenzo que se alcanzara por la voluntad manifiesta de los protagonistas de la lucha, resultó un vano intento que debe fundamentalmente atribuirse a los hechos de la conocida política directorial.

LA SALVACION DE NUESTRO PAIS...

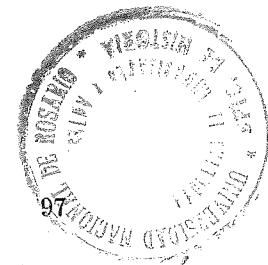
El pueblo entrerriano como los demás de la Liga, alimentó en todo momento sus ansias de lograr una Patria unida en federación. Por ello Ramírez como López, no desecharon oportunidad para lograr la concordia. Volviendo sobre el armisticio de San Lorenzo, diremos que él prueba una vez más el sentimiento argentinista de esos caudillos. A pesar de ello se ha negado a Ramírez sinceridad al suscribirlo, pero se ha incurrido en injusticia. La documentación que hoy conocemos nos permite afirmar que él fue su principal factor en las negociaciones⁴. Tan sólo deseamos traer a mención para el caso, los conceptos vertidos por Ramírez en un oficio a Gervasio Correa, a quien refiriéndose al armisticio dice que él, Ramírez, había

“tenido una parte tan activa sobre la Paz Gral. entre ambas Provincias lo cual a Vmd. no se le puede ocultar. Vms. no ignora las ventajas qe. de esta Paz nos resulta pues de ella nace nada menos qe. la salvación de nro Pais a esto pues es a lo qe. todos devemos aspirar y estos ansido siempre mis conatos...”⁵.

³ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, t. III, Buenos Aires, 1928. De Belgrano al gobierno, Zanjón 13 de junio de 1819 y oficio del 2 de abril de 1819.

⁴ Cfr.: De Artigas a Ramírez, Mandisoví 12 oct. 1819, en *Archivo del Dr. César B. Pérez Colman; Asambleas Constituyentes Argentinas*, VI, 2^a p. 122.

⁵ Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *op. cit.*, III, p. 173.



Acontecimientos conocidos, de los que no se puede culpar a Ramírez ni a sus compañeros de causa hicieron fracasar el armisticio. Todos los testimonios que se han ido revelando por la investigación histórica, acerca de este particular, indican que hubo la sinceridad que niega incluso Mitre a quien respetamos por tantos singulares y plurales atributos intelectuales de patriota, pero con quien no coincidimos en este caso. ¿Por qué no aceptar las solemnes protestas de Ramírez en el oficio que dirigiera a Belgrano el 1º de Mayo de 1819? ¿Por qué el corazón del caudillo no iba a ser insensible al dolor de sus paisanos, comprometidos en una lucha sangrienta a la que eran obligados, por los que querían desconocer sus derechos? ¿Por qué no podía decir el caudillo al prócer que ya que él —Belgrano— quería ser el iris de la felicidad, “yo dejo en sus manos el eco de la razón, de la justicia, de la humanidad y de la sagrada patria”? Estos sentimientos lo veremos repetidos en muchos documentos de nuestros caudillos y en lo que hace a Ramírez, ellos están estampados en sus expresiones más formales. Siempre y ante todo la Patria, la Revolución, la Nación federal, unida y soberana⁶.

En la guerra que culminaría con la crisis del Año XX, correspondió al Comandante General del Entre Ríos, gobernador de hecho, un papel de primer orden. El jefe entrerriano, a pesar de haber discrepado en algunas cuestiones con Artigas, seguirá mereciendo su consideración. El Protector fue respetuoso de la independencia entrerriana que él estimulara. Se puede asegurar que desde los tiempos del Saucosito, Ramírez fue considerado por él como el gobernante de su provincia, acordándole un trato de igual a igual, según lo demostrado oportunamente.

Para 1819 la independencia provincial inaugurada en 1814, en el Espinillo, como hemos dicho, se afirma con la gestión ramiriana. Puede aseverarse que a la entidad federalista le

⁶ B. MITRE, *op. cit.*, III, p. 173.

falta sólo una consagración formal. La alcanza cuando su conductor después de vencer en Cepeda, suscribe el primer pacto preexistente a que alude el Preámbulo de la Constitución Nacional. Pero a nuestro juicio lo esencial es que la entidad federalista que se consagra es trasunto vivo del ideario de Mayo.

LA GRAN JORNADA

Ramírez como Jefe del Ejército Federal, a fines de 1819 atravesó el Paraná al frente de su hueste y se unió a los santafesinos dirigidos por López, para escribir con genial audacia, una de las más bellas páginas de su historial, en la que Cepeda cobra la fuerza de los grandes hechos.

El pensamiento de los caudillos, Ramírez y López, al iniciar la campaña que culminaría en la cañada famosa, está claramente expuesto en un oficio al Director Rondeau, respondiendo a sus aberturas de paz. Entre otros conceptos dijéronle que buscaban "hacer efectiva la felicidad de las Prov^{as}. Unidas".

Con franqueza manifiestan que la acción de asegurar a sus conciudadanos el goce de sus derechos y libertad, sería la obra más grande después de la revolución. Luego concretan los objetivos por los que empeñan la lucha:

"declaratoria de guerra contra los Portugueses q^e. ocupan la Banda Oriental, y el establecimiento de Gobno. elegido pr. la voluntad de las Prova^s. q^e. admiten por base el sistema de federación pr. el q^e. han suspirado todos los pueblos desde el principio de la revolución..."⁷.

Se conocen pocos testimonios como el transcripto parcialmente, para calar en el alto fin que marcó el norte de los caudillos federalistas, al frente de los pueblos. Su fuente ins-

⁷ Cfr.: Oficio de Francisco Ramírez y Estanislao López, al Exmo. Sor. Don José Rondeau, Director de Buenos Aires, Cuartel General del Ejército Federal, noviembre 13 de 1819. ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTA FE.

piradora estuvo en Mayo y el fin supremo en la organización del país democráticamente, según el sistema federal por ser el que los pueblos querían.

Ramírez, más allá de Cepeda y del Pilar, hasta Las Piedritas del Río Seco buscó el triunfo final del suspirado anhelo. Su pueblo todo entero, recogió su bandera y supo ser gonfalon en la gran gesta por la organización nacional.

DEL PILAR A LA REPUBLICA ENTRE-RIANA

El tratado del Pilar produjo hondas variantes en el orden político y social. Buenos Aires misma, por imperio de las circunstancias y del impulso de las lanzas federales, se erigió también en una provincia más, según el moderno concepto federalista. Así vinieron por tierra los planes monarquistas y otros que sólo consultaban intereses de círculos de factores extraños, que en nada consideraban la voluntad del pueblo. Esto dicho sobre la base de un informe confidencial, existente en el fondo *Ernesto H. Celesia* del Archivo de la Nación. Por ese informe sabemos que la masa popular se inclinaba, en 1820, por la democracia y la parte ilustrada por la aristocracia moderada. "Estos partidos, dice el informe, pugnan por establecer su opinión sobre las ruinas del otro"⁸. Hoy sabemos cuál fue el desenlace de esta competencia y cuál su consecuencia histórica.

La minoría aristocrática integrante del régimen directorial depuesto, manejó con sutileza los hilos de la intriga política la que hábilmente penetró por la fisura abierta en el frente de los caudillos litorales debido a la concertación del tratado del Pilar, sin haber observado las instrucciones de Artigas que establecían como condición sine quanon para toda paz, la de-

⁸ Cfr.: Archivo General de la Nación. Colección adquirida al Dr. Ernesto H. Celesia. Varios 1815-1824, Sala VII, 22-1-4. Documento en clave, traducido por el Sr. Francisco A. Devoto.

claración pública de la guerra a Portugal por parte de Buenos Aires. Los representantes del orden caído, sacaron buen partido de la lucha entre Artigas y Ramírez. El propio poder alcanzado por este último, sirvióle para sembrar celos y recelos, como se comprueban en testimonios de aquellos días.

Para nosotros, en cierta forma, el tratado del Pilar, resultó fatal a la unión de los pueblos que había triunfado en Cepeda. Primero trajo aparejado el conflicto entre el Protector y Ramírez y muy luego el que desataría la política de los coaligados en Benegas. En el primer caso, quedó excluido Artigas, en el segundo Ramírez. Y finalmente postergada por décadas la organización nacional.

El triunfo de Ramírez sobre Artigas, en Las Tunas, el 24 de junio de 1820, dióle oportunidad de abocarse al desarrollo de un plan político que no improvisa. Lo tiene meditado como una forma positiva de lograr una base poderosa para alcanzar dos grandes objetivos: la integridad territorial del antiguo Virreinato del Río de la Plata y la organización institucional del país. Para ello funda la República Entre-Riana con los territorios de la mesopotamia. Esta creación motivó el más vigoroso ataque de la diplomacia porteña, que supo sacar partido de los recelos de López.

No es necesario que demos, que la tal República Entre-Riana no fue más que un ensayo de neto corte federalista, sin pretensión segregacionista, sin asomo de independencia nacional.

En otro aspecto de esta creación, cabe señalar que los Reglamentos de setiembre de 1820, dictado para el ordenamiento administrativo, político, militar, económico de esta original entidad de nuestros orígenes institucionales, contienen disposiciones que demuestran un loable afán regulador de la función pública. Señala para la región del Entre Ríos el primer intento de regir a los pueblos por normas escritas lo cual es ya un avance notable sobre el gobierno personal de la etapa anterior de la Liga de los Pueblos Libres.

En los Reglamentos a que hemos aludido, existen cláusulas que indican la inquietud del gobernante por la educación popular, por el establecimiento de la Justicia, por la fiscalización de las rentas públicas, por la promoción de la agricultura, del comercio y por un más justo ordenamiento militar. En muchos aspectos se observa la influencia y prédica de los hombres de Mayo. Afanoso por la instrucción de los ciudadanos y por el adelantamiento general. Además, justo y oportuno es decirlo, Ramírez sigue el ejemplo de su mejor maestro, Artigas. El precisamente dio la pauta en orden a educación, erigiendo la primera escuela fiscal que funcionó en Paraná en 1815, y promoviendo además el establecimiento de una escuela de tipo lancasteriano en Concepción del Uruguay, en 1816. Esta escuela fue posiblemente, la primera en su género en Sud América⁹.

El pensamiento de Ramírez al concebir sus planes políticos y ejecutarlos, está puesto en los altos ideales fundadores de la nacionalidad. En esa posición lo colocó su pueblo y en esa posición lo halló el término de su misión.

En el mensaje que Ramírez dirige a los pueblos que van a elegir el Jefe Supremo de la República Entre-Riana, se traslucen las ideas determinantes y los afanes febriles. Oigámosle:

“Once años perentorios ha luchado la América del Sud por su libertad é Independencia, combatiendo en el mar borrascoso de discordias intestinas, que han entorpecido la pronta realización de la obra más magestuosa que debía ver el Mundo Ilustrado; yo en la parte que me ha tocado, he hecho el esfuerzo que ha estado en la esfera de mis facultades, con el decoroso deseo de ser útil al País en la guerra que sostiene contra la España en defensa de sus sagrados Derechos. Penetrado de estos sentimientos, nada me será mas dulce y glorioso, que oír el voto

⁹ Cfr.: FLAVIO A. GARCÍA, *De mis alforjas trasandinas (Espigas Históricas)*. Montevideo, 1949, pp. 25-27.

libre de esos beneméritos habitantes; mi interés es el suyo, y de ninguna otra cosa he sido tan celoso como de sus derechos naturales".¹⁰

Casi al tiempo de hacer estas manifestaciones y ser elegido Supremo, Ramírez dirige al gobernador Martín Rodríguez, un oficio que bien lo recomiendan a su posteridad. Expresa en este documento que él cumple la convención del Pilar escrupulosamente mientras no encuentra correspondencia en el gobierno bonaerense. A pesar de ello manifiesta que no ahorrará sacrificios por el "entable de la unión deseada", sin renunciar a velar sobre los enemigos exteriores que amenazan pasar la barrera del Uruguay. Dice que está pronto a la unión como lo estarán "las demás provincias, si la patria preside a los intereses". Y termina fijando conceptos acorde con su tradición libertaria: "Sigamos Exmo. Señor, la marcha de la revolución en el tono que dictan el honor y la opinión pública"¹¹.

A los dos días de haber librado Ramírez el oficio precedente tan lleno de clara fijación de propósitos, se dirige a su antiguo compañero de causa, Estanislao López, en una comunicación que es como un toque de atención frente a la hábil política del gobierno de Martín Rodríguez, cuyos tenues hilos ve desplegarse a pesar de la distancia, desde la heroica Corrientes. Por desgracia, los recelos y las circunstancias mismas pueden mucho más que la advertencia del aliado y el nudo de la unión federalista del litoral, se cortará bien pronto como el de la leyenda. Esta vez no será la espada de Alejandro, sino la espada del gobernante porteño la que acaba de un solo golpe, en Benegas, el debilitado vínculo de relación entre López y Ramírez.

¹⁰ Cfr.: MARTÍN RUIZ MORENO, *Estudio sobre la vida pública del Gral. D. Francisco Ramírez*, p. 84. Paraná, 1894.

¹¹ Cfr.: LEANDRO RUIZ MORENO, *El General Don Francisco Ramírez. Fe de bautismo de la democracia y Piedra angular del federalismo*. Paraná, 1955. Oficio de Francisco Ramírez al gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires Don Martín Rodríguez, Cuartel General en Corrientes, 18 de noviembre de 1820, p. 328.

Pero, lo que nos interesa destacar de la comunicación a López es el espíritu patriótico que se refleja en los conceptos en que se alude a la indiferencia del gobierno de la gran provincia hermana en cumplir sus compromisos para ayudar contra los invasores portugueses. Así dice:

"Huya de nosotros esa indiferencia criminal, incompatible con el espíritu de la Revolución y reprobada legal, ^{te}. el dr^o establecido de Nación desde que los Pueblos del Sud se resolvieron a sacudir el yugo extranjero, todos y cada uno firmó el pacto sagrado de contribuir con todos sus esfuerzos al rechazo de toda extranjera invasión.

Este fue el voto general solamente expresado en la Publicación de nuestra independencia civil, ¿y como es que ni aun se mencionan los esfuerzos contra la corte del Brasil? será posible, qe. los desastres de quatro años no basten á combencernos; y que la ocupación de la Prova. Oriental pr. las armas Portuga no preste fundam.to pa. reducir á cálculo ese porvenir? Debería ser menos patriota, ó tener menos responsabilidad, quien sofocase ese estímulo de la propia conciencia".

Y después de reiterar sus principios federalistas, de señalar la igual dignidad y los derechos inalienables de las Provincias, reclama una común acción sin la cual "la gran máquina del Gob.no no podrá moverse progresivamente, hallándose debilitada en cada una de sus partes". El caudillo se alza soberbio y proclama su decisión de hacer respetar la justicia de sus derechos y expresa sus anhelos de que igual voluntad existiese en todas las demás provincias "*pa. que reunidas en el Congreso Nacional no representasen el triste papel de clientes*"¹².

Pero la demanda de Ramírez a su antiguo compañero llegaría tarde, cuando ya estaban suscriptas las cláusulas de Benegas, un tratado de paz para la guerra. Con él el gobierno

¹² Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, *op. cit.*, VI, 2ª parte, pp. 144-145.

de Martín Rodríguez había ganado el instrumento que anularía definitivamente el único poder capaz de campear por el cumplimiento del pacto del Pilar.

La guerra fue así el corolario obligado del plan de Buenos Aires en pro de la recuperación de esa hegemonía política, en cuyo ejercicio no alcanzaría la alta misión de constituir el país, porque no escuchó el clamor de los pueblos. Ya que poder y títulos tenía sobrados para la empresa.

Ramírez en el trance, afrontó el gran compromiso, convencido de que servía a la causa de la libertad, de la independencia y de la organización. Próximo el instante de cruzar los aceros contra la poderosa alianza formada al occidente del Paraná, dijo en una proclama a los compatriotas de Buenos Aires y sus campañas:

“Romped las cadenas del sistema exclusivo. Entrad con las provincias al templo agosto de la libertad, para generalizar el dogma de la revolución”¹³.

Si, para generalizar el *dogma de la revolución*, es decir hacerlo valer en su significación cabal: libertad, igualdad en el derecho soberano de los pueblos, a entender sin retaceos en la organización general del país. Los conceptos que hemos expuestos, señalan mejor que todo comentario el pensamiento que alentó a Ramírez en sus últimos pasos por la escena pública, buscando completar la obra magna de los hombres de Mayo.

En circunstancias dramáticas, cayó para siempre, lejos del río de los pájaros, el primer adalid de la enterrerrianía y caballero de la Federación. Dejó con su muerte rubricado un ejemplo.

El 10 de Julio de 1821, un día después del fasto glorioso de la declaración de la independencia nacional, hacen 134 años,

¹³ Cfr.: LEANDRO RUIZ MORENO, *op. cit.*, pp. 254-255.

el velo de la muerte, cubrió las pupilas del Supremo. Otrovarón de la estirpe gaucha, perdía la Patria, conmovida aun por la caída de su fiel custodio, Martín Güemes.

En las Piedritas, en San Francisco del Chañar, en el Río Seco, la vida de Ramírez llegó a su ocaso junto con el sol de aquel día aciago. En el tajo con que el soldado Pedraza cercenó su cabeza, se atomizaron las fuerzas aniquiladoras y ciegas de las pasiones propias de las luchas fratricidas. Lo demás ya lo conocéis, es de triste memoria y vale más poner sobre ello el meditado silencio.

Sólo queremos decir al respecto que la noticia corrió apresurada. Quizás la primera información de la derrota y la muerte del Supremo la tuvo Estanislao López que estaba a la sazón en el puesto de Fierro. El mismo día 10 le ofició el gobernador delegado de Córdoba Francisco Vedoya, jurado enemigo de Ramírez. Vedoya felicitó a López y le envió como presente la cabeza de nuestro caudillo.

En los círculos oficiales de Buenos Aires, el suceso causó júbilo. Martín Rodríguez anunció la novedad, a la gran ciudad, con un repique de campanas y salva de artillería, haciéndola divulgar ampliamente por la prensa. Juan Manuel de Rosas, también testimonió su alegría en un oficio a las autoridades santafesinas¹⁴.

Por sobre las pasiones encendidas por las discrepancias políticas en torno a la organización nacional, nuestros antepasados supieron mantener la libertad y alcanzar la ordenación institucional. En este quehacer fueron de los primeros los grandes caudillos del federalismo primigenio, entre los que descolló Ramírez. La fatalidad quebró su vida en mitad de la parábola, pero otro hijo de la tierra arisca del Montiel, Urquiza, alcanzó

¹⁴ Comunicación de Martín Rodríguez a José Ramón Méndez, gobernador sustituto de Santa Fe. Buenos Aires, Julio 21 de 1821 y de Juan Manuel de Rosas al mismo gobernador sustituto. Hacienda de San Martín en la Matanza, julio 30 de 1821. *Archivo de la Provincia de Santa Fe*. Archivo de Gobierno, 1821, t. 3.

la gloria de hacer triunfar el ideario de su lucha. En el mismo sitio en que las furias apasionadas afrentaron la memoria del Supremo, se hizo flamear la bandera de la Patria para celebrar el triunfo de la Constitución Nacional.

La historia va haciendo inexorablemente su camino. La verdad se impone con la clarificación del tiempo. La figura de Ramírez va ascendiendo las gradas del templo de la proceridad. Se cumple de tal modo el axioma sanmartiniano:

“Los hombres en general juzgan de lo pasado según su verdadera justicia y de lo presente según sus intereses”.

La verdadera justicia está llegando para Ramírez y decimos está llegando porque aun falta para que todos los argentinos lo valoren en las dimensiones nacionales de servidor de la libertad y precursor en la gesta por la conquista de nuestras instituciones políticas.

EL PACTO FEDERAL

por

JOSÉ L. AVILA

A. *Antecedentes Federales*: los pactos provinciales e interprovinciales.— El hecho federal.— B. *Situación histórica del país en 1830*: Incertidumbre del porvenir.— Personalidades en juego.— C. *Preliminares de la Liga Litoral*: El problema de la iniciativa.— Convenciones entre Corrientes, S. Fe, E. Ríos y Bs. As.— Reunión en San Nicolás de los Arroyos.— Primera reunión en S. Fe: del 20 al 30 de julio de 1830.— Puntos de vista de Corrientes y Bs. As.— Proyectos de Rojas y Patrón.— Proyecto de Ferré.— Nuevo ofrecimiento de S. Fe, E. Ríos y Corrientes.— Nuevo proyecto de S. Fe, E. Ríos y Corrientes.— Retiro de Ferré.— Nuevo proyecto de tratado de 12 de octubre de 1830 enviado por Cullen a Rosas.— Segunda reunión en Santa Fe: se firma el tratado del 4 de enero.— D. *Análisis del pacto federal*: Ideas fundamentales.— E. *Cumplimiento del Pacto*: En lo bélico: el triunfo del federalismo.— En lo económico: ¿libertad monopolista o proteccionismo?— En lo confederacional: la adhesión de todas las provincias.— En lo político: ¿disolver la Comisión Representativa?— En la organización del país: a) postura ideológica-política de López; b) postura ideológica-política de Rosas; c) considerandos...— F. *Significación histórica y trascendencia política-institucional del Pacto Federal al consolidar y afirmar la soberanía nacional*.

Para Ravignani¹ el *Pacto Federal* es la última expresión o etapa de la génesis de nuestro federalismo; el cual ni co-

¹ *Documentos para la Historia Argentina (1829-1837)*; Fac. de Fil. y Letras, Instituto de Investigaciones históricas, Bs. Aires 1922, t. XV, pág. XI y ss.

menzó ni terminó con el pacto del 4 de enero, pues antes de 1831 existió un *hecho*, una *realidad federal* que fue la “*entidad provincia*” y el “*pacto interprovincial*”, y después del 31 tuvimos un pacto federal considerado en su plenitud constitutiva: la *Confederación Argentina*.

Por eso es que el *Pacto Federal* fue algo más que un tratado legal; fue un compromiso de organización nacional que se venía gestando y que trascendió el plano provincial para llegar en su dinamismo federal a la constitución de una realidad nacional.

El elemento que expresa este hecho *Federal* fue la “entidad provincia”: en 1810 aparece la entidad provincia como elemento de gravitación importante. Paraguay y la Banda Oriental primero, y todo el Litoral después reivindicaron sus autonomías, que con la primera se tradujo bajo la forma de pacto-convención del 12 de octubre de 1811, que fija expresamente en su artículo quinto, la unión de ambas provincias (Paraguay y Buenos Aires) “en una federación de alianza indisoluble”. La provincia se fue convirtiendo en una entidad esencial con fuerza para la formación de la unidad política nacional a través del *Pacto Interprovincial*.

En el Congreso de Tucumán, antes de declarar la independencia se presentó una “nota de materias de primera y preferente atención para las discusiones y deliberaciones del soberano Congreso”, de la que el segundo punto es de capital importancia por cuanto fija la celebración de “pactos generales de las provincias y pueblos de la Unión, *preliminarios* a la constitución”, y de tales pactos interprovinciales, deberá nacer, como consecuencia, la forma de gobierno —punto quinto— la que una vez decretada, se comenzará a tratar el proyecto de constitución.

Tal nota dejaba establecidas las bases para llegar a la organización constitucional: a—pactos interprovinciales; b—forma de gobierno como consecuencia de los mimos; c—constitución.

Por eso en 1820 y agosto de 1831 se realizaron 26 pactos interprovinciales entre las diversas provincias argentinas², sin contar la convención que celebraron las provincias interiores por acción del General Paz.

Sería muy largo hacer un análisis para el *Hecho Federal* en la historia argentina; bástenos ver la convención del Pilar del 23-2-20, donde las provincias signatarias se pronunciaban en favor de la federación “que de *hecho* admitían...” estableciéndose de hecho un federalismo que luego a través de la lucha se convertiría en un federalismo de *derecho*.

El sistema de pactos interprovinciales se extendió a las provincias del interior; y en el Congreso del 24 se reconocía oficialmente el valor de las autonomías provinciales y de las propias instituciones, y aún para sancionar y promulgar la constitución se necesitaba el voto y aprobación de las provincias.

Las fuerzas unitarias y federales se encontraban frente a frente, bien definidas, como expresión del enfrentamiento que hay entre la *idea unitaria* y la *realidad federal*. Desde el año 10 al 30 están en pugna un *hecho federal*, cuya expresión son los diversos tratados interprovinciales donde se afirman los principios de soberanía y autonomía provincial y la forma de gobierno nacional netamente federal, que nos revela la formación del hecho federal en el derecho público provincial; y una *idea o intento unitario* expresado en decretos, congresos, directores de Estado que no terminaron de cuajar porque estaban en contraposición con el sentir común de la realidad Argentina.

² *Ibid*, pág. XIII y ss.

B *Situación Histórica en 1830:*a — *incertidumbre del porvenir:*

Al comenzar el año 30 el panorama de la República era *incierto*:

Lavalle desaparece del escenario ausentándose del país, luego de firmados los pactos de Cañuelas y Barracas, con lo cual el unitarismo quedaba vencido en el Litoral.

En Buenos Aires había fenecido el gobierno provisional de Viamonte y ejercía la primera Magistratura el General Rosas.

La Convención Nacional reunida en Santa Fe desde 1828, luego de todos los contratiempos y luchas que había tenido que enfrentar con los que se oponían a su obra, había entrado el 14 de octubre de 1829 en un receso que había de ser definitivo.

Si en el Litoral los unitarios estaban vencidos, en el Interior eran poderosos. José María Paz había llegado a su provincia al mando de la segunda división del ejército del Brasil; derrotó totalmente a Bustos en San Roque y a Quiroga, el famoso Tigre de los Llanos, en La Tablada y Oncativo. Estas victorias logradas por su genio militar aumentaron extraordinariamente el prestigio de Paz en el interior, quien aprovechó las circunstancias para extender su influencia sobre las provincias del norte, formando el 30 de agosto una coalición de 9 provincias que le reconocieron como Jefe Supremo Militar. Esto fue la Liga del Interior cuya constitución era grave amenaza para las provincias Litorales defensoras del federalismo.

Las provincias del Litoral, atendiendo al creciente influjo de Paz en el interior y al fracaso de las negociaciones que durante el año 1829 habían realizado ante el gobernador cordobés, decidieron no esperar en su reacción y estrecharon las

filas surgiendo el propósito de organizar una Liga de reciprocidad e interés entre las 4 provincias litorales que las salve de los males que con justicia temen por su estado de aislamiento.

La Liga de Paz decidió minar el Litoral y para dividir las fuerzas litorales, los unitarios urdieron desde la Banda Oriental una sublevación contra el gobernador Sola de E. Ríos en el mes de octubre de 1820.

En combinación con el General Ricardo López Jordán, Lavalle promovió el alzamiento que contaba con numerosos jefes entrerrianos. El primero de noviembre estalló el movimiento. Sola fue depuesto, pero los jefes revolucionarios, divididos sobre quien sería el gobernador a nombrarse, dejaron que el comandante Barrenechea se impusiera por la fuerza y fuera elegido por la Legislatura. López Jordán lo derrocó a Berrenechea pero fue desconocido por Estanislao López quien envió tropas en ayuda de Berrenechea.

Esta revolución entrerriana respondía al plan de Paz: hacer pie en el interior con un ejército disciplinado que destruyese por completo la influencia de Quiroga; luego darse la mano con los partidarios de Lavalle y reducir de acuerdo con éstos a las provincias del Litoral, abundantes en recursos y decididas por la federación; una vez suprimido este obstáculo, reuniría un Congreso el cual daría fuerza de ley a la constitución unitaria del 1826 y al cual sostendría él con un ejército en Córdoba y Lavalle con otro en Buenos Aires³.

b — *personalidades en juego*

Los federales contaban como factor importante a Juan Facundo Quiroga; pero en cambio los unitarios tenían al Gral.

³ GIANELLILLO, *Historia de S. Fe*, Castellví 1949, pág. 259; SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires 1892, t. II p. 62.

Paz, quien iba extendiendo su prestigio hacia el norte y se afirmaba en su provincia para deshacer al caudillo andino y poder obrar así, sobre la naciente fuerza de Rosas y la arriesgada de López.

La lucha primero se entabló entre los elementos mediterráneos; vencido Quiroga, entra en escena Rosas, con una acción definida, apoyada en los grandes recursos de su provincia y fomentada por la repulsa pública que quiere vengar el fusilamiento de Dorrego. Pero el General Paz personificaba un adversario que ofrecía una resistencia mayor y complicaría en el proceso a todas las provincias argentinas. Paz se había separado de Lavalle para marchar al interior y deponer a Bustos. López, Quiroga y Bustos ya habían emprendido la lucha contra los unitarios en cumplimiento de lo resuelto por la Convención Nacional de Santa Fe. Sabía perfectamente Paz que en su acción debía vérselas con un poderoso núcleo de caudillos estrechamente vinculados. Además de López, Bustos y Quiroga debía contar con Aldao en Mendoza, Guñazú en San Luis e Ibarra en Santiago del Estero. Sólo dos provincias podían responderle inmediatamente: Tucumán, con Javier López, y Salta, con Gorriti.

De los adversarios, el más valiente era Quiroga; el más astuto, López. Paz entra en lucha con Bustos quien es derrocado y se refugia en Santa Fe, al lado de López, en donde al poco tiempo fallece. Luego Paz vence a Quiroga y es elegido gobernador propietario, mientras que Rosas elimina a Lavalle con el pacto de Barracas.

Producido el cambio de panorama, se busca, en un principio, un entendimiento entre ambos grupos vencedores, o sea, los unitarios del interior con los federales del Litoral. Este es el período en el que uno de los grupos trata de aventajar al otro con sus preparativos y consolidarse en su posi-

ción; período que definirá la orientación política argentina: la eliminación total del unitarismo. En este instante van a chocar dos hábiles políticos argentinos: José María Paz y Juan Manuel de Rosas.

C. Preliminares de la Liga Litoral

a — *el problema de la iniciativa:*

¿a quién se debe o quién fue el inspirador y nervio del Pacto Federal? Las opiniones de los historiadores se dividen en dos: unos a favor de Rosas y otros a favor de López. Cada uno aporta documentos y pruebas que a ellos les parece convincentes. Nosotros analizaremos las dos posturas y luego haremos una pregunta, confesando que todavía no encontramos suficientes datos históricos para poder afirmar una sentencia con total exclusión de la otra.

Los que afirman que Rosas fue el iniciador presentan como prueba:

“el primero de diciembre de 1829, no siendo aún gobernador, Rosas escribe a Ferré invitándolo a manifestar la política de Corrientes con Buenos Aires y le sugiere e incita a construir la Liga Litoral. Que la incitación nazca de Rosas es *indudable*, y aunque no se haya dado con la nota del primero de diciembre, hay otros documentos que permiten reconstruirla en este punto, pues a pesar de la desaparición de este último documento, existen otras probanzas que permiten inferir su contenido esencial. En un borrador de una carta de Rosas a Ferré, de 11 de febrero de 1830, comienza expresándole “si la mía del primero de diciembre último le fue a Ud. agradable, por iguales motivos la suya del 2 de enero anterior ha excitado en mi ánimo las sensaciones más afectuosas que son de sentirse” y esta cordialidad se concreta directamente al “proyecto de invitar al Gobernador de Corrientes, a solidar el pacto que ud. me indica —dice Ferré— y que es una de las cosas que tendré muy presente, para que sea uno de los asuntos de nuestras conferencias con el Sr. Gobernador

López, que nos hemos convenido tener a fines del presente año o a principios del entrante, a los que puede ser concurra nuestro amigo el gobernador Sola”⁴.

La inferencia se ratifica en forma acabada, gracias a una carta de Ferré a Rosas escrita el 18 de febrero de 1830 desde Santa Fe, en que le participa:

“que convencido mi gobierno de las poderosas razones que ud. me hizo honor de insinuar en su apreciable de 1 de diciembre p.pdo. ha tenido a bien nombrarme su enviado, cerca de los gobiernos de Buenos Aires, S. Fe y E. Ríos con el objeto de promover su realización de un modo firme y capaz de mejorar la suerte futura de estas provincias”⁵.

Y por último tales historiadores presentan el testimonio de Ferré en sus memorias:

“a últimos del año 1829, hallándose ya en posesión del gobierno de Bs. As. D. J. M. de Rosas estableció correspondencia conmigo hasta el caso de interesarme a que influyera en el gobierno de Corrientes para que nombrase un enviado para negociar entre las provincias litorales un tratado de alianza ofensiva y defensiva que tuviese por base la seguridad de todas ellas”⁶.

En cambio los que afirman que López fue el iniciador arguyen así:

“el 4 de enero de 1831, las cuatro provincias litorales, por iniciativa de López y de Ferré, celebraron en Santa Fe, el tratado federal...”⁷.

⁴ Documentos... T. XV, pág. LIX.

⁵ *ibid.*

⁶ *Memorias del Brigadier Gral. R. Ferré*, octubre 1821 a noviembre de 1842. Bs. As. 1921, pág. 44.

⁷ J. L. RUSANICHE, *Estanislao López y el federalismo del Litoral*, 2ª edic. Bs. As. 1927, 214.

Pero evidentemente no trae ningún documento probatorio. Yo al menos no lo he encontrado. Lo cito en razón de la autoridad histórica del autor.

“El Pacto Federal del 31, inspiración directa de López ratificaba los principios políticos de su genio por los que bregara desde 1819...”⁸.

Tampoco éste trae documento que avalúe su afirmación; hace sólo una referencia al pensamiento político de López quien siempre estuvo por la organización del país bajo la forma federal, por ese ideal no dudó en llevar la guerra a Buenos Aires y bregar por establecer un Congreso nacional en Santa Fe que nos diera una constitución viva.

Felizmente esta sentencia tiene un autor que trae a luz un documento que hace pensar seriamente en López como el verdadero inspirador no sólo material, pero aún espiritual, ideológico del Pacto Federal:

“el año 29 se firma una convención de paz y armonía, entre las provincias de Bs. As. y Santa Fe, cuyo artículo 16 establecía que “el gobierno de S. Fe autorizaba al de Bs. As. para dirigir las relaciones exteriores con los estados europeos y americanos y se comprometía a recabar el asentimiento de las provincias de E. Ríos y Corrientes, no solamente para obtener igual autorización en favor del mismo gobierno, sino también para que se estrechen por pactos expresos y formen una sola causa con la prov. de Bs. As., uniformándose con ella en su marcha política y principios constitucionales”⁹.

Tal convenio se hace confirmando el Tratado del 25-1-22; está firmado por Guido, por Bs. As. y por Cúllen, por S. Fe, siendo Viamonte gobernador de Bs. As. y López de Santa Fe.

Pocos días más tarde, el 27 de octubre de 1829 se firma una Convención de paz, amistad y buena inteligencia entre Bs. As. y Córdoba; en la que por el art. VII:

⁸ RAÚL A. RUIZ RUIZ, *El general E. López*, Santa Fe, 1938, pág. 85.

⁹ E. RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes argentinas*, t. VI, 2ª parte, pág. 194-196, Bs. As. 1939.

"los gobiernos de las Prov. de Bs. As. y Cba. convienen en invitar por sí, con previo acuerdo con el de Santa Fe, a las demás Provincias de la República a la reunión de un Cuerpo Nacional, para organizarla y constituir la luego que terminada la guerra intestina se restablezca el orden y tranquilidad general". Firmado por Guido y Bedoya¹⁰.

Obedeciendo a estos propósitos, el 23 de febrero de 1830 concluyen S. Fe y Corrientes los tratados preliminares al Pacto Federal. Pero una vez fracasadas las negociaciones de junio de 1830, será López quien hable con Buenos Aires y Corrientes para que primen los intereses y los afanes por reorganizar el país sobre todo otro programa. El pensamiento de un hombre ciertamente que lo conocemos por su conducta no por sus palabras solamente, máxime cuanto están en juego la política y la diplomacia. A Corrientes le dice López que aunque el problema económico sea importante en sí, en razón del objetivo de organizar el país, debemos dejar en segundo plano los intereses provinciales y buscar los intereses nacionales. En política como en anatomía, es preciso que la vista de la célula no haga nunca olvidar el tejido.

Dice Cervera:

"El diputado de S. Fe, Cullen, celebró un tratado con Buenos Aires el 18 de octubre de 1829 estableciendo quedarán en vigencia los artículos 1 y 2 del tratado de enero de 1822; ambas provincias cesaban en la guerra; establecían paz entre ellas, debiendo defender a las otras cuya integridad e independencia peligraba; debían invitar a la formación de un Congreso Nacional, terminada la guerra civil; creábase una Liga ofensiva y defensiva contra los indios, en defensa de las fronteras y S. Fe autorizaba al gobierno de Bs. As. representara las relaciones exteriores... Era siempre la *repetición* de anteriores tratados; y Córdoba celebró otro idéntico con Bs. As. Tales tratados del año 30 se obtuvieron por la energía de López"¹¹.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de S. Fe, 1573-1853*, t. II, pág. 658-659, S. Fe, 1907.

Quien me parece más explícito de todos es Alvarez Comas, al decir:

"el conjunto de antecedentes (que están en el preámbulo del Pacto Federal) demuestra que el inspirador y animador del tratado del Litoral fue el general López; y bien será advertir en este sentido, que en la prolija enumeración del preámbulo, aparece omitida la convención de paz, unión y amistad entre las provincias de Bs. As. y S. Fe, firmada el 18 de octubre de 1829".

Otros dicen que fue Rosas, pero no advierten que las normas establecidas en ése pacto, no le daban ventaja alguna ni respondían a los intereses de Bs. As., la expresión de la política de Rosas y su propósito manifiesto es que el país no estaba a punto para organizarse y naturalmente el pacto federal definía en tesis general, la política contraria. Además los diputados por Bs. As. lucharon tenazmente por mantener el monopolio de que venía gozando Bs. As. sobre el puerto, la navegación y el cobro del derecho de aduana, oposición que había impedido el que se ajustara el pacto el año 30.

De acuerdo a los antecedentes y pactos de 1829 y 1830 en el Litoral y a un concurso de circunstancias locales como imposición de los acontecimientos y principalmente por el prestigio adquirido, el verdadero animador del Pacto Federal fué López"¹².

Hasta aquí los documentos históricos y las opiniones de los historiadores. Ahora yo me pregunto:

Si la iniciativa fue de Rosas y compartida en forma entusiasta por Ferré, por qué hay *diferencia ideológica* en los planteos de julio de 1830, estando Ferré en cuanto a las ideas, más cerca de López que de Rosas?

¿O es que la iniciativa fue concebida por Rosas y Ferré de distinto modo y con fines distintos y hasta opuestos como para llegar a la ruptura y al fracaso de las negociaciones?

¹² M. ALVAREZ COMAS, S. Fe; *El federalismo argentino y el Patriarca de la Federación*, Bs. As. 1938, pág. 230-232.

De hecho lo que Bs. Aires y Corrientes desean es formar una liga que garantice la seguridad interior y exterior como puede verse en la correspondencia de Bs. As. con Corrientes¹³. Y el problema económico y organizativo no aparece en tal correspondencia; y sin embargo la tesis de la constitucionalidad del país está presente en el Pacto Federal y en López desde el año 19.

Busaniche dice que López y Ferré tuvieron la iniciativa, y de hecho, ideológicamente estaban más próximos. Fue López quien gestionó con Bs. As. y quien gestionó con Corrientes, después del fracaso de las negociaciones de julio, para volver a reunirlos y decidirlos por el Pacto Federal cuando las dos provincias se habían retirado.

¿O es que Rosas pretendió servirse de las otras dos provincias en lo militar para defender su provincia e intereses de la amenaza de Paz?

De hecho Ferré presenta en el Pacto Federal una solución al problema económico, López al problema político y Rosas al problema militar, bélico, al buscar solamente una liga ofensiva-defensiva contra la amenaza de Paz. Pero, ¿podemos decir que Rosas enfocaba también la solución al problema económico y político tal y como lo miraban López y Ferré? Pues que éstos miraran el problema bélico tal como lo miraba Rosas no hay duda.

De hecho también hay muchos que sostienen que Rosas hizo fracasar el tratado una vez pasado el peligro de Paz, puesto que no organizó el país y tampoco hubo equilibrio económico como lo deseaban López y Ferré.

Los documentos presentados por quienes defienden a Rosas, prueban que éste inspiró a Ferré a que consiguiera un enviado de su gobierno para hacer un tratado de alianza ofensiva-defensiva entre las provincias del Litoral.

¹³ *Documentos...*, t. XVII, ap. I, pág. 111; t. XVII, pág. 113; t. XVI, pág. 79.

Pero ¿quién inspiró a Rosas? Pues no se puede negar que tal alianza es anterior a Rosas como se puede demostrar por los diversos tratados interprovinciales desde 1827. Rosas buscará una alianza de tipo militar. Pero el Pacto Federal no es sólo una vía de solución al problema militar, sino también y principalmente a un problema político, de organización nacional; y tampoco fue una solución al problema económico porque López aunque ve que es un problema importante le parece mejor insistir en el planteo nacional, del todo ajeno al planteo de Rosas. Algunos dirán que Rosas organizó el país de otro modo, pero aquí no se atiende a si organizó o no, al país, ése es otro problema que luego atenderemos, sino a si fue o no fiel al tratado en todas sus consecuencias, tal y como había sido estipulado y firmado.

De hecho los constituyentes del '53 y los que vinieron detrás valoraron al Pacto Federal no por su aspecto militar, sino por el político, y en este sentido quien hizo todo lo posible para que antes del 30, y después de fracasadas las negociaciones de julio del 30, fuera aceptado y firmado el P. F., no fue Rosas, sino López. Por esta curiosa diferencia ideológica de Rosas con los demás no alcanzo a darle una explicación satisfactoria a este problema. Pero ciertamente que la iniciativa de Rosas no fue la de establecer pactos interprovinciales, pues éstos comenzaron con el Pilar y en el Congreso de Tucumán, y siguieron hasta el año 31; tampoco fue la de formar ligas ofensivas-defensivas, pues éstas ya existían en 1827 entre distintas provincias; tampoco fue para organizar el país, pues ello era contrario a su ideario político, al menos en el *modo* y en la *oportunidad!*

Podemos concluir que Rosas y Ferré buscan establecer una liga ofensiva-defensiva de las provincias litorales ante la amenaza de Paz, y que López se aviene a la formación de la tal liga porque ve en ella seguridad para las provincias y paz para el país "...hasta tanto pueda el país constituirse firme y permanentemente". Acepta porque ve en ella el paso

previo para organizar el país. Así se lo comunica a Cabral el 24 de febrero de 1830¹⁴. López hace tiempo que viene estampando su firma en numerosos tratados interprovinciales en pro de la formación de una Liga ofensiva-defensiva que asegure la paz y tranquilidad del país y permita entonces organizar la República.

b. *Convenciones entre Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires:*

Ferré siguiendo el plan trazado por Rosas se puso en acción para lograr ligar a las 4 provincias litorales. Con poderes de Corrientes el 23 de febrero de 1830 concluye con López, en Santa Fe, el primer tratado previo de alianza y amistad en cuyo artículo primero se establecía: que "los gobiernos de las provincias de Corrientes y Santa Fe convienen en la celebración de un pacto que consolide una Liga de reciprocidad de intereses entre las 4 provincias litorales y emplear ambos sus buenos oficios y relaciones amistosas con los de Bs. As. y E. Ríos para que por medio de sus diputados formen una convención, cuyo objeto y bases serán:

1. — formar una liga ofensiva-defensiva entre las 4 provincias para salvarlas del estado de aislamiento en que se hallan.
2. — si algunas de las demás provincias antes o después de celebrado el pacto solicitare pertenecer a la Liga de las 4, se le admitirá si su voto es por el sistema federal...
3. — la reunión se realizará en el punto que la mayoría elija.
4. — delegar al gobernador de Bs. As. el manejo de las relaciones exteriores.

¹⁴ *Documentos...*, t. XVI, pág. 87.

Como se ve era todo un plan para el tratado definitivo. El agente correntino pensó ligarse inmediatamente con E. Ríos, pero el levantamiento de López Jordán no permitía concretar nada; por eso se traslada a Bs. Aires en donde forma un segundo pacto, con Rosas, el 23 de marzo de 1830, con el mismo fundamento de "celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las 4 provincias litorales de Paraná, pero con un artículo diferente. Por el art. primero "convienen en la celebración de un tratado cuyo objeto sea formar una liga... conservando cada una su libertad e independencia política¹⁵.

Siguiendo aquel plan de confederarse el mayor número de provincias, en el artículo quinto se establecía expresamente que si antes de haberse celebrado dicho tratado alguna de las otras provincias de la República solicitase pertenecer a la Liga de las 4 litorales será admitida siempre que su voto sea por el sistema federal. Entre Ríos pronto cede a la presión de las litorales y el 3 de mayo de 1830 firma un acuerdo análogo a los precedentes; con esto se había dado el primer paso, faltando únicamente la celebración del pacto definitivo¹⁶.

c. — *Reunión en S. Nicolás de los Arroyos:*

Como consecuencia de estos tratados en abril de 1830 se reunieron en S. Nicolás: López, Rosas y Ferré decidiendo enviar diputados de sus respectivas provincias a la ciudad de Santa Fe para concertar el tratado definitivo entre las provincias del Litoral. Mientras Paz, después del triunfo de Onecativo y de la huída de Quiroga, tenía a su disposición todo el interior, Rosas, comprendiendo la situación delicada en

¹⁵ PEDRO DE ANGELIS, *Registro Diplomático del Gobierno de Bs. As.*, Bs. As. 1835, en *Documentos para la Historia...*, pág. 105-106.

¹⁶ *Documentos...*, t. XV, pág. CII; J. M. ROSA, *Historia argentina*, Bs. As. 1965, t. IV, pág. 140.

que se encontraba el grupo federal, decidió unificar la acción y hasta tomar en adelante la dirección política del país que ya no abandonará más.

Se va concretando un doble proceso, de gran trascendencia histórica: la conducta de Rosas por un lado contemporizando con Paz, al mismo tiempo que le hace cargos por su creciente poder militar y la afirmación efectiva de este último después del triunfo de Quiroga.

Desde San Nicolás, Rosas, López y Ferré envían una nota a Paz diciéndole que la presente reunión en S. Nicolás no tiene fines de lucha sino de pacificación de todo el país y por tanto lo invitaban al desarme. Domingo Oro fue el encargado de hacer llegar la nota al jefe unitario; pero mientras tanto Rosas movilizaba todos los elementos de su provincia a fin de poner en pie un ejército de 10.000 hombres al frente del General Pacheco; igual actitud toman Santa Fe y Corrientes.

Es claro que era un grupo de simulaciones y de engaños recíprocos! En adelante todo el esfuerzo de Paz se estrellará contra la solidaridad creada en la reunión de San Nicolás de los Arroyos.

d. — *primera reunión en Santa Fe: del 20 al 30 de julio de 1830:*

Ante el avance de los preparativos de Paz y su predominio en el norte, y en cumplimiento de lo pactado en San Nicolás, los cuatro gobiernos litorales resuelven reunirse en la ciudad de S. Fe a fin de concertar la unión definitiva.

Las negociaciones se desarrollaron en dos etapas: la primera, mediante la intervención de Corrientes, representada por Ferré y la segunda entre Buenos Aires y Santa Fe en la que actuaron Domingo Cullen y Tomás Manuel de Anchorena. Las negociaciones oficiales primeras que fracasaron,

transcurren desde el 20 al 30 de julio de 1830 y para conocerlas nos vamos a guiar por el informe de Ferré a su provincia.

La primera reunión tuvo lugar el 20 de julio, concurriendo a ella: Rojas y Patrón por Buenos Aires, Cullen por Santa Fe, Miranda por Entre Ríos y Ferré por Corrientes, en la cual se canjearon sus poderes los diputados.

Al otro día comenzaron las deliberaciones conviniéndose encomendar a Rojas y a Ferré la redacción del proyecto del tratado para ser sometido a las deliberaciones de la Comisión. El planteo de Ferré se fundaba en 3 puntos claves:

1. debía permanecer una Representación de las Provincias Ligadas hasta tanto se organizase la Nación, con atribuciones determinadas.
2. tal Representación debe hacer lo posible por organizar la Nación.
3. la Representación arreglaría el problema del comercio extranjero.

Rojas se opuso abiertamente a tal planteo. Ferré contestó que el tratado a proyectarse alcanzaba al interés nacional y no sólo al de las 4 provincias reunidas.

Pero Rojas no se avino y ante tal imposibilidad de llegar a un acuerdo por la oposición del diputado por Bs. As., se determinó que cada uno de los comisionados proyectara lo que estimaba más conveniente.

Proyecto de Ferré:

Tal proyecto era de incuestionable importancia dados los problemas que encaraba y los principios que sostenía. Expresaba que era un derecho incuestionable el que tenían las pro-

vincias al Tesoro que se recaudaba de impuestos al comercio extranjero, en proporción al consumo y productos de cada una y que dar ese tesoro a una sola provincia era sancionar la ruina de las demás.

Por el art. 7 se formaba una representación de un diputado por cada provincia, cuyo carácter sería el de representación de las provincias aliadas y residiría en la ciudad de Santa Fe.

Por el art. 8 se establecían las atribuciones de esta Comisión Representativa: hacer la paz, declarar la guerra, nombrar al General del Ejército aliado en caso de guerra, determinar el contingente con que cada provincia ha de contribuir a la guerra, reglar el comercio exterior y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay y propender a la Organización general de la República.

Por el art. 13 se establecía que los gobiernos contratantes a nombre de las provincias que presiden declaran habilitados para el comercio extranjero, además del puerto de Buenos Aires el de la capital de Santa Fe. Por el 14 se declaraba que el tesoro que en ambas provincias se recaudase de impuesto al comercio extranjero era *nacional*.

Rojas y Patrón rechazó el proyecto de Ferré sobre todo en el planteo económico. No obstante parte de la articulación proyectada por Ferré pasará al pacto definitivo.

Proyecto de Rojas y Patrón:

El 26 de julio los diputados se reúnen para considerar el proyecto de Rojas. Desde este instante se perfilan y se enfrentan las dos tendencias antagónicas, destinadas a constituir la nación. Por un lado, el mandato de Rosas de sostener los intereses portuarios de Buenos Aires y el de la política de intercambio; por otro el planteamiento proteccionista de las provincias del interior; además la posición de Buenos Ai-

res oponiéndose a un intento de organización nacional inmediato. La postura porteña la fija Rojas al decir: Es un hecho que Buenos Aires paga la deuda nacional, contraída en la guerra de la independencia y en la que últimamente se ha sostenido con el Brasil. También lo es que mantiene la seguridad de las costas y guarda el río y sostiene agentes y cónsules en países extranjeros y las relaciones exteriores y que están a su cargo cuantiosas deudas de honor contraídas durante la guerra y multitud de compromisos en que entró el gobierno general bajo la influencia del Congreso. Las cifras de la deuda nacional, a cargo de Buenos Aires es: al Banco, 15 millones, a fondos públicos, 16 millones; al Empréstito de Inglaterra... total 36.000.000.— de pesos. Ante esas cifras, que pesan sobre su provincia, sostiene que no puede implantarse un sistema restrictivo de protección, y que sólo en las bondades de un librecambio que no sea extremo se puede solventar la deuda nacional y conseguir el progreso del país. La prohibición absoluta para entrar mercaderías manufacturadas o el alza de derechos llevaría solamente a que las provincias tuviesen que comprar toda mercadería mucho más cara que en el actual sistema; sostiene la sola dedicación de la riqueza agropecuaria, pues prevé con otro sistema la disminución del comercio extranjero y la correspondiente baja de los cueros y frutos de exportación¹⁷.

Contestación de Ferré a Rojas:

Ferré como abanderado de los derechos de las provincias replica sosteniendo que la libre concurrencia es una fatalidad para la nación. Los pocos artículos industriales que produce el país no pueden soportar la competencia de la in-

¹⁷ Informe presentado por ROJAS en *Documentos relativos al tratado de 4 de Enero de 1831*. Junta de Historia y Numismática Americana. Rosario 1931, pág. 14 y ss.

dustria extranjera. Sobreviene la languidez y nuestros artículos perecen o son insignificantes. Sostiene que debe prohibirse absolutamente la importación de algunos artículos que produce el país, al par que habilitar otros puertos más que el de Buenos Aires. "No pretendo que Buenos Aires no cobre derechos; no desconozco las atenciones nacionales que tiene sobre sí; pido se determine cuánto debemos; con qué contamos; cuánto pagamos; cuánto es nuestro déficit; cuánto debemos pagar; y en fin qué podemos hacer para promover la prosperidad de todas las provincias, que siempre han ido en decadencia y que se hallan en el último escalón del aniquilamiento y de la nada".

Las palabras de Ferré no pueden ser más realistas. Las razones y principios de Rojas eran muy atendibles, pero la realidad enseñaba que con esa política Buenos Aires crecía más y más en detrimento de las provincias que cada día retrocedían económicamente. Buenos Aires pagaba la deuda, atendía las relaciones exteriores, cubría los empréstitos, etc., pero el fruto de las rentas de su aduana y puerto no era percibido por el resto de las provincias. Mientras tanto, una mala entendida política librecambista, mataba la poca industria doméstica argentina que no podía competir ni en calidad ni en precio con la poderosa industria europea. Buenos Aires con su puerto y su riqueza no sufría el impacto. Por el contrario, la libertad en el tráfico enriquecía su comercio ¹⁸.

Pero la oposición de Buenos Aires era irreductible. Ante este rechazo y a fin de reconciliar opiniones, los diputados por Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes resolvieron reformar el proyecto desde el artículo 7 en adelante, hasta el 17, encargando dicha tarea a Domingo Cúllen. El diputado santafesino redactó tres artículos donde establecía la creación de una Comisión Representativa, como la de Ferré, siendo una de sus atribuciones "invitar a todas las provincias de la re-

¹⁸ LÓPEZ ROSAS, *ob. cit.*, pág. 237 y ss.

pública a la convocación y reunión de un Congreso Nacional que la organice y constituya".

Cúllen descartaba toda alusión al problema económico de habilitación de puertos y rentas nacionales, etc., para atender al problema político de organizar al país, que sería justamente el motivo por el cual Bs. As. se opondrá de nuevo, ya que sólo busca formar una liga ofensiva-defensiva que la libere de la amenaza de Paz.

Debido a la intransigencia de Buenos Aires el pacto quedó en la nada y Ferré indignado se retiró a su provincia. El diputado entrerriano fue reemplazado por Crespo. Así habían fracasado las primeras negociaciones oficiales. Se fue una oportunidad de mayor significación que la que tuvo el año 31, pues en la reunión de Santa Fe no sólo se abordó el problema político, sino también el económico.

¿Cuál fue la razón que condujo al país a la solución del 31?

La correspondencia mantenida entre López y Rosas nos la puede aclarar. Informado Rosas de las dificultades surgidas y del Plan de Ferré, teme la actitud que tome López y decide atraerlo a sus miras políticas. Con tal fin le escribe una carta a López el 16 de agosto de 1830 en la cual le caracteriza cuál debe ser el pacto, y atacándole a fondo todo cuanto importase la instalación de un Congreso. Rosas expone la situación de las provincias interiores y la actitud de Paz:

"antes que nada, agrega Rosas, debemos existir y después organizarnos. Desengañémonos; todo lo que no se haga pacíficamente por tratados amistosos en que rebase la buena fe, el deseo sincero de la unión y un conocimiento exacto de los intereses generales, aplicando con prudencia a las circunstancias particulares será siempre efímero, nulo para el bien y sólo propio para multiplicar numerosos males"...

Toda la carta es repetir el concepto de resistencia a un congreso. López contesta el 27 de agosto de 1830, que se da cuenta de las razones que Rosas da para no nacionalizar el

País, y que es cierto que hay que unirse para contrabalancear a los que quieren un congreso unitario porque dominan en 9 provincias, "pero como en nuestra alianza debemos alejar cuanto sea posible todo lo que pueda hacernos sospechosos de adoptar el sistema de aislamiento, es por esta razón poderosa que se quiso estampar el artículo de la convocatoria al congreso cuando la República esté en paz, de no ser así apareceríamos pensando exclusivamente en nosotros mismos, lo que ciertamente no nos haría honor".

El 6 de setiembre de 1830 López escribe a Cabral a fin de explicarle claramente por qué no conviene tratar ya los asuntos nacionales y la cuestión financiera:

"(pues) cuando se trata de un asunto tan grave como es la seguridad del sistema y poner estas provincias a cubierto de las aspiraciones de un enemigo ambicioso, todo debe ser subalterno y debemos contentarnos con lo principal, aún cuando no consigamos el todo de lo que obedecemos.

En las nuevas instrucciones que se dan al diputado Rojas a lo único que se limita es a no tratar resolutivamente los asuntos nacionales sino acordarlos para cuando la Nación se pueda representar. Tal es la convocatoria de un Congreso General cuando los pueblos del interior se puedan pronunciar con la libertad que ahora no tienen; que el mismo Congreso declarará la libertad de Puertos, arreglará el comercio extranjero...".

López no pierde ocasión de afirmar su fe en el federalismo respaldado no en los grupos aristocráticos sino en las fuerzas populares. Las negociaciones seguían lentamente y como López no lograba entenderse con el diputado Rojas y Patrón, envía a D. Cúllen con un proyecto de tratado, el 12 de octubre de 1830, el cual conciliaba "nuestros verdaderos intereses y nos saca al mismo tiempo de un silencio que sin oprobio de todos los Gobiernos litorales no podemos ya consentir que continúe".

Cúllen explicó a Rosas con toda claridad cuál era el concepto de López sobre el momento político, aunque se equivocó con relación a un avenimiento posible. Al fin se zanjaban todas las dificultades, conviniéndose la redacción de una cláusula que implicaba una concesión de Rosas a López, aunque el primero se resistirá a cumplirla. Nos referimos a la famosa atribución quinta del art. 16 del futuro pacto, en la que se decía:

"invitar a todas las demás Provincias de la República cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con los 3 litorales, y a que por medio de un Congreso General federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio...".

A principios de noviembre la negociación está finiquitada y todo se halla listo como para que se suscriba el tan demorado convenio. Carta de López a Rosas de 15 de noviembre de 1830: "mucho he celebrado el que haya quedado ajustado el tratado de las provincias litorales. El Sr. Cúllen me ha hecho explicaciones sobre este punto, y estamos conforme en que es todo cuanto ha podido hacerse en las circunstancias.

El propósito no pudo cumplirse de inmediato a causa de la revolución estallada en Entre Ríos que perdurando durante los meses de noviembre y diciembre demoró la firma.

El 4 de enero se firmó el convenio por 3 provincias en cuyas manos se había concretado la negociación.

Con el pacto del 4-1-31 se cierra un ciclo de la historia política e institucional de nuestra República. Constituye un compromiso que funciona hasta que se dicta la Constitución Nacional que nos rige. Consta de un preámbulo y 17 artículos con uno adicional¹⁹.

¹⁹ SALDÍAS, *ob. cit.*, t. II, pág. 66-67.

D. *Análisis del Pacto Federal*: sus ideas fundamentales.

Según el pacto, las provincias contratantes adoptaban la forma de gobierno republicano-federal, reconociéndose mutuamente su libertad, representación y derechos; y estipulaban una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión. Las bases tercera a 14 contenían una declaración de garantías y derechos recíprocos en favor de los habitantes y de las propiedades e industrias de los mismos. Para reglar los objetos y fines del pacto, el artículo 15 creaba una Comisión Representativa de los gobiernos de las provincias litorales, la cual debía componerse de un diputado por cada una de ella, y residir en S. Fe. Las atribuciones de esta comisión eran: celebrar tratados; hacer declaraciones de guerra, siempre que las 4 provincias estuviesen de acuerdo en ello; nombrar...

El pacto del 4-1-31 no formó el federalismo, sino que lo afirmó y Rosas se valió de este instrumento para imponerlo en su primer gobierno. Establecía la organización nacional por medio de un verdadero pacto de confederación, como única solución hasta tanto las provincias pudieran constituirse federalmente bajo una Constitución general, cuando estén en plena libertad y tranquilidad. El pacto determinaba normas para la defensa común de las provincias signatarias; reglamentaba el comercio entre ellos; se obligaba a las tres provincias a repeler cualquier invasión extranjera a los restantes que no participaban del pacto; daba reglas sobre la extradición de militares, la libertad de comercio e industria y otros aspectos de interés común a la provincia.

E. *Cumplimiento del Pacto*:

Una vez firmado el pacto, ¿qué hicieron con él los federales? Hay una opinión cuasi general en los historiadores al

opinar del fracaso inmediato o del cumplimiento del Pacto. Algunos avanzan un poco más y hasta opinan que hubo mala voluntad y expresa intención de no cumplirlo por parte del gobierno de Buenos Aires. Fácil es distinguir en el Tratado diversos objetivos a cumplirse en distintos planos; que fundamentalmente pueden ser:

El *problema bélico* representado por Paz y su Liga Unitaria.

El *problema económico* donde se enfrentan las dos clásicas posturas del librecambio porteño y del proteccionismo del interior, y que si ha sido bastante soslayado en el proyecto de Cúllen, no por eso ha desaparecido.

El *problema político*: encarnado en la lucha por deshacer o mantener la Comisión Representativa.

Y como *problema fundamental*: el de la Organización Nacional, donde se enfrentan dos posturas ideológicas y dos personalidades muy fuertes y representativas: Rosas y López.

El *problema confederacional*: con la adhesión de todas las provincias y que constituye un paso adelante en la formación del ser argentino institucional.

En lo bélico:

La primera medida que toma la Comisión Representativa fue nombrar al G. E. López, Jefe del Ejército Aliado de las Provincias Litorales. Desde febrero en adelante, comienzan a producirse encuentros parciales entre ambos ejércitos, pero de poca importancia. El 10 de mayo de 1831 una feliz "boleada" de Francisco Zeballos, soldado de las fuerzas federales, hace que caiga prisionero el General Paz; este acontecimiento fortuito dio fin prácticamente, a la guerra empe-

ñada entre las ligas unitarias y federales. El triunfo de Quiroga sobre Lamadrid, a fines de 1831, en La Ciudadela, consolidó definitivamente la campaña militar.

En lo económico:

El gobernador de Buenos Aires había ganado la primera batalla al rechazar la imposición de las medidas de carácter económico que se habían intentado incluir en el Tratado; medidas que habían sido obviadas en la contrapropuestas que hicieron las otras 3 provincias litoral en el proyecto de Cúllen.

El verdadero problema que se agitaba y escondía detrás del anhelo del Congreso, de la Constitución, de la organización del país, de la oposición a Rosas, es el problema económico, financiero, insistentemente mencionado por Corrientes y que comprendía las deudas con el exterior y la pobreza del interior. De hecho siempre que se habla de la organización del país, se dan como razones la pobreza, el desequilibrio económico, los privilegios del puerto y la aduana de Buenos Aires, etc., etc. Que hay más interés económico que político parece mostrarlo Ferré en su carta a Rosas donde pinta el triste y desolador panorama del país, sumido en la pobreza por la política económica emprendida por Buenos Aires, y ya pintada por Ferré en la reunión de Santa Fe²⁰.

No sólo Ravignani, sino también J. Alvarez hace hincapié en la necesidad de insistir más en la influencia que tienen las causas económicas sobre los conflictos políticos. En esta época los 4 grandes problemas económicos que están en juego según la opinión de Ferré son:

La oposición de Buenos Aires a la pronta organización de la República en razón de favorecer sus intereses particulares.

²⁰ Documentos relativos al Tratado, ob. cit., pág. 58.

Favorecer el comercio extranjero con detrimento de la industria del país; es decir enriquecer a Buenos Aires empujando al interior.

Disponer de las rentas nacionales sin dar cuenta de su inversión. Ferré insiste sobre el derecho de todas las provincias a una parte de los impuestos de aduana cobrados al comercio exterior.

La habilitación de un puerto de ultramar sobre el río Paraná, suprimiendo el monopolio de dicho comercio mantenido desde tiempos del rey a favor de Buenos Aires.

*En lo confederacional:*²¹

Caído Paz, queda como gobernador Mariano Fraguero; a la aproximación de los ejércitos de López y Balcarce, se apresuró a mandarles como delegado a Bedoya y Dalmacio Vélez Sarsfield quienes trataron con López en Calchín.

Por el tratado de Calchín, del 30 de mayo, Córdoba se adhería al Pacto Federal condicionado a la reunión del Congreso Federativo y la convocatoria a elección de gobernador definitivo.

Rosas lo desaprobó en carta particular a López entendiéndolo que, de acuerdo al Pacto, sólo la Comisión Representativa podía concluir tratados con otras provincias, y la adhesión al Pacto debería ser lisa y llanamente y no condicionada. López aceptó sus argumentos y dejó sin efecto lo convenido. El 5 de junio Ibarra "apenas liberado Santiago del Estero de las cadenas", expresará el propósito de incorporarse a la liga federal, que formalizará el 20 de agosto restablecida su legislatura; en la misma fecha se agrega Córdoba; Mendoza lo anuncia el 9 de agosto y lo ratifica por ley el 1º de setiembre; Corrientes por ley el 19 de agosto; el 12

²¹ J. M. ROSA, *Historia Argentina*, Bs. As. 1965, t. IV, pág. 159, 162.

de octubre lo hará La Rioja. El gobierno interino de Tucumán escribe el 5 de abril de 1832 que no ha podido formalizar la incorporación por no haberse instalado la junta de representantes; lo hace el 8 de julio aceptando todos los artículos comprensivos en el tratado celebrado el 4 de enero pasado. El 13 de abril del 32 se suma San Luis; el 4 de julio, Salta; el 3 de setiembre, Catamarca. San Juan en mayo de 1832 se consideraba perteneciente a la Liga federal.

De ese conjunto surgió *la Confederación Argentina*; produciéndose en 1832 por primera vez en la Argentina el hecho de que todas las provincias entraban en las vías de la federación cuyas bases orgánicas estableció el tratado celebrado por las del litoral el 4 de enero de 1831.

Cada provincia hizo su agregación por dos leyes independientes: una aceptando el P. F. y otra delegando en el gobernador de Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Rosas, López y Quiroga aparecían como los campeones vencedores de esta idea, por cuyo logro ya se había derrocado tres directores y disuelto tres congresos. Desde el año 1832 el P. F. se convirtió en un pacto de Confederación Argentina. En él se basará el pronunciamiento del 1º de mayo de 1851, de Urquiza, y el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, como así también será el instrumento permanente de Rosas no sólo para ejercer su hegemonía en toda la República y sus representantes en el exterior, sino también para defender en graves momentos de crisis, la integridad nacional e imponer la obligación a los signatarios de ampararlo y ayudarlo en los múltiples conflictos. Rosas cimentó la unidad nacional al someter a los gobernadores —y por su conducto a las provincias— a la tutela superior del que sin proclamarlo fue el jefe de la Nación. Con él reapareció una incipiente jerarquía que permitió edificar más tarde sobre ella un ordenamiento jurídico. La sumisión de los gobernadores a Rosas formó la unión nacional sin la cual hubiera resultado imposible la organización

Urquiza para convertir esa subordinación personal en unión posterior; la cohesión nacional así lograda fue aprovechada por jurídica, mediante el acuerdo de S. Nicolás.

En lo político:

Tengamos presente que según la disposición del art. 16 se disponía invitar a las provincias a un congreso general federativo y que tal disposición había sido resuelta en disconformidad con el pensamiento de Rosas que accedió momentáneamente presionado por las circunstancias que urgían estar unidos los federales frente al poder de Paz y por no malquistarse con el resto del Litoral que no había quedado conforme después del rechazo hecho por Bs. As. al proyecto de Ferré. Además a Rosas no le convenía quedarse aislado mientras López iba aglutinando al resto del Litoral en su política con la posibilidad de quedar al frente de todo el movimiento federal.

Por tal razón Rosas tiene que ceder un poco y aceptar algo que no aprueba. Pero una vez desaparecidas las circunstancias bélicas, Rosas se apronta a ganar la segunda batalla, que era disolver la C. Representativa.

Durante todo el año 31 Rosas pone trabas al funcionamiento de la C. R.; el 3 de noviembre se reúne con López en Rosario para solucionar el problema de Paz y el de la C. R.; Rosas opina que hay que prescindir de la C. R. porque este no es tiempo de constituir el país y su permanencia lejos de ser útil traería la intriga y la discordia.

López no accede a la disolución de la C. R., quedando eso sí convenido que dicho cuerpo continuaría hasta que las provincias estuviesen en paz y tranquilidad, momento ese en que cesaría en sus funciones de gobierno. Rosas intenta disolver la C. R. para destruir así todo intento de organización por medio de un congreso nacional convencional.

La ocasión para retirar a su diputado de la C. R. se le presentó a Rosas cuando recibió unas cartas que Quiroga le enviaba por haberlas interceptado. Dichas cartas eran de los diputados de Corrientes y de Córdoba, dirigidas a Tadeo Acuña, ministro de gobierno en Catamarca, donde se le pedía influyera ante su gobierno para que firmara el P. F. Rosas las interpretó como la semilla de la discordia y de la disolución de la república por las advertencias e interpretaciones que hacía de la política del gobernador de Bs. As.

Buenos Aires había tenido ya una polémica muy fuerte con Ferré relativa a los problemas económicos y financieros en julio del 30. Ahora va a sostener otra con Marín (diputado por Córdoba), y Leiva (diputado por Corrientes) relativa a los problemas políticos de organización nacional, pero presionados por los mismos problemas económicos. La paciente labor de Rosas supo dejar aislado al diputado Correntino, Ferré, y atraerse a José Vicente Reinafé a su política. También había triunfado en su política de convicción sobre López y Quiroga. El 6 de junio de 1832 el diputado porteño, Ramón Olavarrieta se separa de la C. R., con lo cual poca vida restó al organismo, pues para mantener un gobierno como era la C. R. se necesitaban fuertes recursos económicos que sólo Bs. As. podía facilitar. Además la falta de apoyo que advierte López en hombres de quienes esperaba mucho, como Quiroga y el grupo federal porteño, hacen que la C. R. se disuelva el 13 de julio de 1832. Leiva quedó solo y abandonado por sus colegas provincianos.

Con la disolución de la C. R. se inicia una etapa en la vida de nuestras instituciones que se van gestando: es el nacimiento de la política de la inconstitución, que sólo cederá en el Acuerdo de S. Nicolás y en el Congreso de S. Fe al darnos la carta fundamental. Pero ¿eso significó que habían muerto los sueños de organización nacional? ¿Acaso no se podía organizar al país sin constitución ni congreso?

En la organización del país:

El problema de la organización constitucional del país ha sido uno de los problemas más agitados. Unos se sirvieron de él para ensombrecer la figura de Rosas y otros para iluminarla. Es ciertamente un problema donde se enfrentan diversas maneras de pensar entre los signatarios del Tratado Federal, entre las diversas provincias que se adhirieron y entre los diversos historiadores e investigadores que analizan el período Rosista. Nosotros al hablar de la organización nacional vamos a tratar de *comprender* las dos posturas ideológico-política que están representadas por Rosas y López, porque entendemos que ello nos permite entender que tanto en Rosas como en López está bien firme y definido el deseo de organizar el país, y que la dicotomía o diferencia dual se presenta en la manera cómo organizarlo.

Postura ideológica-política de LOPEZ:

López en carta a Rosas²² del 24 de abril de 1832 le decía que "ninguno de los gobiernos de la liga puede solicitar la disolución de la C. R. sin infringir el tratado mismo"... sobre todo porque el objetivo del tratado no fue únicamente el militar como pretendía reducirlos Rosas, sino otros objetivos como la organización nacional. Porque no siempre hemos de presentarnos al mundo civilizado como una horda; y alguna vez habríamos de comprobar que si fuimos capaces de triunfar de nuestros antiguos opresores y despedazar el centro de hierro con que se nos oprimía, también lo somos de merecer el honroso título de hombres libres, y de que sabemos constituirnos dándonos, leyes justas y equitativas"²².

²² *Correspondencia, op. cit.*, pág. 185, 186 y ss.

Luego expresamente, López fija su pensamiento diciendo: "Yo jamás negaré mis principios; yo seré uno de los primeros que elamaré por la formación de una autoridad nacional que dé al fin al país la organización que tanto reclaman sus verdaderos intereses y que inequívocamente es el voto de todos los buenos hijos de la tierra... El no aceptar la formación de un Congreso corroboraría la idea que tanto han vociferado nuestros enemigos, de que somos ineptos e incapaces de organizarnos"²².

Para López, vencido Paz, desalojado el partido unitario y en momentánea paz el resto del país, fue aquel momento la hora propicia para organizarse estando todas las provincias contentas en adoptar un mismo sistema de gobierno a fin de constituir definitivamente a la Nación por medio de un Congreso que establezca una constitución como expresión de organización.

López acariciaba secretamente la esperanza de que se constituyera el país, pero transigía con Rosas en que había que esperar. En medio de sus vacilaciones está presente su firme convicción de la necesidad del Congreso. Contemporiza con Rosas, pero no cede más de lo que aconseja la estrategia. La unión nacional sólo era posible sobre la base de una Constitución que garantizase la igualdad de derechos de todas las provincias. Y éstas atacadas a fondo en su economía, bregaban por la constitución y por un sistema comercial distinto al de hasta entonces.

Así podríamos ver la postura de Corrientes que busca la organización y la constitución, defendiendo así el sistema proteccionista de comercio, la apertura de nuevos puertos y el establecimiento de otras aduanas además de la de Bs. As.

En síntesis: López desea organizar el país, tener una autoridad nacional, dar una constitución que respete los derechos de todas las provincias, pero cede momentáneamente hasta que llegue el momento oportuno. *Está convencido que*

un congreso organizaría la Nación. Esto último me parece importante por cuanto será el punto de vista que lo separe de Rosas.

Postura ideológico-política de ROSAS:

La postura de Rosas está muy bien delineada en los siguientes documentos:

La circular oficial de Rosas del 12 de diciembre de 1829 nacida del hecho de su elección como gobernador.

De la carta de Rosas a Quiroga del 3 de febrero de 1831.

La reunión de Rosas con López en Rosario el 3 de noviembre de 1831.

La carta de Rosas a Quiroga del 20 de diciembre de 1834.

Aún después de su caída Rosas se mantendrá fiel a esta orientación política del comienzo de su vida pública como luego tendré el gusto de demostrarlo!

a — La circular oficial de Rosas:

es de capital importancia por hallarse ya en ella su verdadero programa político nacional. En ella desaprueba la acción del grupo unitario que ha querido dar instituciones prematuras y antipopulares, fruto de un deseo exagerado de una perfección prematura o en que la ilustración hubo de convertirse en derecho para forzar el tiempo y los sucesos. Cree que no ha llegado aún el momento de organizar el país, debido al estado candente de las personas que adoran el sentimiento de los pueblos.

Ve la conveniencia de no anteponer las formas políticas a la necesidad de existir²³.

²² Documentos..., t. XV, pág. LVII y ss.

b — *La carta de Rosas a Quiroga del 3 de febrero de 1831:*²⁴

“soy de sentir que no conviene precipitarnos en pensar en Congreso. Primero es saber conservar la paz y afianzar el reposo; esperar la calma e inspirar recíprocas confianzas antes de aventurar la quietud pública. Negociando por medio de tratados el acomodamiento sobre lo que importe el interés de las provincias todas, fijaría gradualmente nuestra suerte; lo que no sucedería por medio de un Congreso, en el que al fin prevalecería en las circunstancias la obra de las intrigas a que son expuestos”.

c — *La reunión de Rosas y López en Rosario desde el 22 al 30 de octubre de 1831:*

La finalidad era tratar la suerte futura de Paz, preso en S. Fe, y sobre todo solucionar el grave problema de la Comisión Representativa. Lo tratado se conoce por la carta que Rosas escribió a Quiroga el 3-11-1831. Sin más trámite y encarando el asunto directamente Rosas dijo a López: “este no es tiempo de constituir el país, y es preciso, compañero, que prescindamos de la C. R.”²⁵.

Los dos problemas fundamentales que se debatieron fueron: establecer definitivamente que no se reuniría el Congreso Federativo y disolver la C. R. que había empezado a convertirse en el “semillero de intrigas” como Rosas había supuesto. López dio la razón a Rosas en la imposibilidad de reunir el congreso “irrealizable hasta que el tiempo, los sucesos y el estado de los pueblos marcasen la oportunidad de la organización general”. Incluso López aceptó que la C. R. seguiría hasta el cese de la guerra pero que luego se disolvería.

²⁴ Documentos, t. XVI, pág. 235; LÓPEZ ROSAS, t. II, pág. 249.

²⁵ Correspondencia, pág. 64.

d — *Carta de Rosas a Quiroga del 20 de diciembre de 1834:*²⁶

Al tratar el asunto de la constitución le manifiesta:

“que el argumento más fuerte y la razón más poderosa que debe ud. manifestar a esos señores gobernadores, y demás personas influyentes, es el paso retrogrado que ha dado la Nación, alejando tristemente el suspirado día de la grande obra de la constitución Nacional”. Sigue diciendo cómo el mismo creyó que había llegado la oportunidad de organizarse, pero la *experiencia* (no las ideas preconcebidas en el extranjero o en el qué dirán de los unitarios...!) le ha dicho otra cosa: “y después de todo esto, de lo que enseñan y aconsejan la experiencia tocándose hasta con la luz de las evidencias, habrá quien creerá que el remedio es precipitar la Constitución del Estado? Nadie, pues más que ud. y yo podrá estar persuadido de la necesidad de la organización de un gobierno general, y de que es el único medio de darle ser, y respetabilidad a nuestra República. Pero quién duda que este debe ser el resultado feliz de todos los medios proporcionados a su acción? Quién aspira a un término marchando en contraria dirección? Quién para formar un todo ordenado, y compacto, no arregla y solicita, primeramente bajo una forma regular, y permanente, las partes que deben componerlo? Quién forma un ejército ordenado con grupos de hombres, sin jefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinación, y que no cesan un momento de acecharse, y combatirse contra sí, envolviendo a los demás en sus desórdenes? Quién forma un ser viviente y robusto con miembros muertos y enfermos de la más corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo ser en complejo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que ha de componer?”

“La experiencia ha sido dolorosa y *ahora es preciso crearlo todo de nuevo* trabajando primero en pequeño; y por facciones para entablar después un sistema federal que lo abrace todo. Observese que una República Federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque

²⁶ DAVID PEÑA, J. F. QUIROGA, Bs. As. 1906, pág. 389-399.

conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del poder general con respecto al interior de la república, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura, es de pura representación para llevar la voz a nombre de todos los Estados Confederados, en sus relaciones con las Naciones extranjeras; de consiguiente si dentro de cada estado en particular, no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un gobierno general representativo no sirve más que para poner en agitación a toda la república a cada desorden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier estado se derrame por todas partes. Además faltan fondos para pagar un Congreso, y la deuda exterior, pero sobre todo faltan HOMBRES para el gobierno particular de cada una de las provincias y del gobierno Federal de la República. El congreso general debe ser convencional y no deliberante, debe ser para estipular las bases de la Unión Federal, y no para resolverlos por votación. Las atribuciones que la constitución le asigne al gobierno general deben dejar a salvo la soberanía e independencia de los estados federales. El tesoro y el ejército federales deben formarse según los convenios que hagan los estados por los órganos de sus representantes. El gobierno federal en una República Federativa no une los Pueblos federados, los representa, unidos: no es para unirlos, es para representarlos en unión ante las demás naciones". La solución para él es promover y fomentar en cada gobierno el espíritu de paz y tranquilidad, "cuando esto se haga visible por todas partes, entonces los cimientos empezarán por valernos de misiones pacíficas y amistosas por medio de los cuales sin buyas ni alborotos, se negocia admirablemente entre los gobiernos, hoy esta base, mañana la otra hasta colocar las cosas en tal estado que cuando se forme el Congreso lo encuentre hecho casi todo, y no tenga más que marchar llanamente por el camino que se le haya asignado. Esto es lento a la verdad, pero es preciso que así sea, y es lo único que creo posible entre nosotros después de haberlo destruido todo, y tener que formarnos del seno de la nada. Si no hay estados bien organizados, y con elementos bastantes para gobernarse por sí mismo, y asegurar el orden respectivo, la república federal es quimérica y desastrosa".

Considerandos...

Según López el país debía organizarse de un *modo federal* por un Congreso Constituyente Federativo. Según Rosas el país debía organizarse de un *modo confederal*; es decir había que invertir los medios dada la ruina en que se encontraba el país y lo que la experiencia enseñaba, comenzando por vigorizar las provincias para labrar sobre esta base la Constitución Nacional. Era un modo diverso de organizar el país que respondía a un criterio diverso: confederal en Rosas y federal en López. Atendiendo a los intereses económicos de las provincias el sistema federal los favorecía, pero en el plano político y organizativo, era prematuro, quimérico el creer que desde arriba y por el simple hecho de tener una constitución, ya quedaba organizado el país. En este caso concreto de la Argentina de 1831 no creo que la constitución fuera la expresión de una realidad nacional. La experiencia había demostrado la división que había creado en los partidos políticos y en los espíritus argentinos. Los unitarios habían sido derrotados pero no vencidos. Por eso creo que el modo de organizar el país de Rosas era más *real y constructivo*, puesto que se trataba de formarse de la nada, y de la ruina, de constituirse en el sentido fundamental, no solamente jurídico, de hacerse pueblo argentino, nación, de constituir una realidad vital, nacional, popular, que no podía crearse por el simple hecho de tener una ley; ello era cuestión de tiempo, de paz, de tranquilidad, en que se fuera asentando y cristalizando las partes para poder organizar el todo. Y si en el plano económico se favorecía a Buenos Aires, ello no era culpa de Rosas, puesto que el problema venía de más atrás: del tiempo del virreynato y del consulado que hizo crecer en forma desequilibrada con respecto al resto de las provincias. Pero ya antes de Rosas, Bs. As. era un problema económico nacional. Además tampoco se puede identificar a Rosas con esta situación económica, pues cualquiera que hu-

biera sido el gobernador de Bs. As. habría sufrido las críticas de Ferré, Leiva y Marín. Además la situación después de Rosas siguió siendo exactamente la misma, hasta tal punto que no hay duda que algunos piensan que tenemos un federalismo político y un centralismo económico. La raíz de este problema es mucho más compleja y no debemos identificarlo con Rosas, pues en cierta manera rebasa y trasciende a la persona de Rosas.

Creo que si nos pusiéramos a *comprender* mejor el criterio ideológico de Rosas y de López con respecto a la organización, comprenderíamos que el objetivo de querer organizar el país es tan real y sincero en Rosas como en López, y que la diferencia está en el *modo concreto* de organizarlo; Rosas pide confederación e inversión de los términos: partiendo de la formación de las provincias, formar una Nación, que esté expresada en una constitución. López pide una Federación: partiendo de la reunión de un Congreso establecer una Nación por la sanción de la constitución. El punto de partida de Rosas son las provincias, y el de López es el Congreso, teniendo los dos en vistas el *todo nacional*.

Luego no es cierto que Rosas no quiso la organización nacional; cree que no existen las condiciones básicas, que faltan hombres y que la experiencia dice que hay que seguir otro camino que no sea el del 19 y el del 24. Tampoco es cierto que no quiere un congreso, sino *cierto* tipo de congreso; y por eso pide que sea convencional y no deliberante, a fin de afirmar las bases de la unión y poder después coronarla, pues nadie comienza a edificar una casa por el techo; si lo hiciera se vendría abajo, como ocurrió en el 19 y en el 26. Tampoco es cierto que no quiere la organización del país. Eso lo pueden afirmar aquellos que sólo ven *una* forma de organización nacional, la del congreso, que es cierta y real cuando el tal congreso es una expresión fiel de la realidad, pues lo que no tiene su fundamento en la realidad ni es verdadero ni es real, ya que la verdad y la realidad se identifican en sana filosofía.

Creo que era necesaria una forma intermedia de llegar a la organización definitiva: había que pasar de un término conocido a otro en parte desconocido, para poder llegar por fin a un nuevo término totalmente desconocido; era inútil pasar de la situación de anarquía y división a la organización perfecta y completa; era quimérico; era necesario pasar por el término confederacional que creara hábitos y actitudes necesarias para luego poder desarrollarse en una actitud federal perfecta; pero éso había que crearlo, formarlo. Era necesario formar un pueblo, una realidad nacional, una vida argentina, en cada una de las partes y provincias que luego por su misma dinámica constituirían la realidad total organizada. De hecho en la nota que en el Congreso de Tucumán se presentó antes de declarar la independencia, fijando las bases necesarias para llegar a la organización constitucional eran:

Pactos interprovinciales.

Forma de gobierno como consecuencia de los mismos.

Constitución.

Bases que creo pueden identificarse con la postura ideológica de Rosas.

Otros aceptando lo anterior arguyen diciendo que Rosas con su política postergó y retrasó 20 años esta organización nacional; y dan como razones la mala voluntad de Rosas, el deseo de no someterse a un gobierno nacional, ni al imperio supremo de la constitución, por mantener la hegemonía de Bs. As. con su puerto y su aduana, favoreciendo sus propios intereses económicos...

Si estas acusaciones pudieran afirmarse con sinceridad y con certeza histórica, ciertamente que Rosas estaría poseído de un espíritu egoísta, mezquino, estrecho, que se sirvió de la Patria para aumentar y favorecer sus caudales e intereses.

Eso si se pudiera demostrar...

Mientras tanto nosotros preguntamos a los señores unitarios: es verdad que los federales no organizaron el país de acuerdo a los planes y manejos unitarios; es cierto que tales

manejos eran extraños a la realidad nacional argentina y a las necesidades de las provincias... , pero ¿no es también cierto que fueron uds. quienes no dejaron organizar el país al modo federal según se había proclamado en voto unánime de todos los pueblos y en contra de esa minoría culta y extranjerizante que uds. representaban? ¿No fueron uds. los que más de una vez acudieron a la revolución, a la intriga y hasta a la traición a la patria, aliándose a los extranjeros, para obstaculizar la marcha y el orden provisorio en que la república marchaba a organizarse? ¿por qué no dejaron organizar al país de acuerdo a la realidad nacional? ¿qué métodos de intriga y qué injusticias cometieron los federales que uds. no las hayan cometido? ¿por qué vivieron a base de intrigas y revoluciones para conseguir ventajas económicas y defender sus intereses personales? ¿quién no quiso o no permitió organizar el país? ¿los federales que habían triunfado, y tenían derecho a seguir la evolución lenta y real de un país o los unitarios que continuamente se revelaron despechados por el fracaso del 19 y del 26? Puede afirmarse con veracidad que fueron los federales quienes no organizaron el país o más bien que fueron los unitarios con sus continuas revoluciones y reacciones opositoras quienes no lo permitieron? ¿No habría que pensar que para los unitarios no había organización si no lo era al modo del 19 y del 24? ¿Era ésa la única forma de organización? ¿No quisieron comprender o no vieron que había otro tipo de organización? ¿Entendieron que organizar al país no era oponerse a la realidad nacional, sino condicionarla y conducirla para que por su dinamismo natural llegara a la expresión de su adultez natural? ¡Y esto ciertamente que no era obra ni de un día ni de un decreto! El triunfo de Rosas fue preparar el congreso del 53, consolidando las partes para luego coronarlas por medio de una constitución. Y en la dinámica de la organización del país no hay actos o decretos es *un proceso vital*, de gestación, con un comienzo y un término. El comienzo parece que fue el Pacto Federal y el Término la Constitución del 53.

F — *Significación histórica y trascendencia política-institucional del Pacto Federal al colindar y afirmar la soberanía nacional.*

Si en algo están de acuerdo casi todos los autores es en señalar la importancia y trascendencia de este Pacto Federal. Todos ven en él algo más que un simple pacto interprovincial y le asignan un alcance y trascendencia *nacional*. Aunque no todos ven en el P. F. el punto de arranque de la organización nacional del país. Así al menos lo afirma Rivarola al darle al P. F. un alcance de simple tratado transitorio:

“Jurídica e históricamente podría haberse negado autoridad a aquellos tratados y todos los anteriores que sirvieron para establecer sobre un pueblo desgraciado, el dominio del terror y de la violencia, a título de libertad e independencia de las provincias, y haberse asegurado que el pueblo argentino era uno solo por unidad de raza, de tradición, de independencia, soberanía y de gobiernos; y que todos los pactos federales que invocaban una soberanía local, no eran más que la obra de la incapacidad transitoria, local, del gobierno para mantener el orden y la seguridad de las libertades civiles en el país. Si con tales pactos, la muy rica y civilizada Bs. As. y la muy ilustrada y universitaria Córdoba, habían podido caer bajo el despotismo de Rosas, de Bustos y de Manuel López, no se justifica suficientemente que la organización política del país tomara por punto de arranque la obra del poder personal de los caudillos que les había asegurado la tranquilidad y el despotismo de sus feudos”²⁷.

Pero no todos opinaban así. Quizá Ravignani y Saldías sean quienes más hondo han visto el significado del Pacto. Para Ravignani tiene una doble importancia:

²⁷ RIVAROLA, R., *Ensayos históricos*, Fac. de Fil. y Letras, LXXVI, pág. 31-32.

“A fines de 1829 el horizonte de la lucha entre unitarios y federales estaba totalmente oscurecido por la inseguridad de quienes serían los triunfadores. A fines de 1832 el federalismo ha sido impuesto mediante un Pacto y la autoridad de los caudillos se presenta incuestionablemente en toda la extensión del territorio argentino. Los unitarios en cambio han tenido que recurrir a la inmigración a fin de preparar sus fuerzas y utilizarlas en el momento considerado oportuno.

Dada la complejidad del fenómeno destaquemos *dos aspectos diversos*:

a— El meramente *histórico*: en torno a los hechos tanto políticos como militares. Los federales triunfan ampliamente sobre Paz, Lamadrid y Lavalle y sus lugartenientes, haciendo imposible la permanencia de la tendencia política unitaria. Y tales triunfos son definitivos!

b— Y el de estructura netamente *institucional*: que se traduce en el triunfo definitivo del sistema de los pactos cuya coronación la constituye el de 4-1-31 y la adhesión al mismo de todas las provincias, para *crear un estado de compromiso político provisorio*, denominado *Confederación Argentina*.

Por último el Estado Nacional, se hallará regido mediante delegaciones de las provincias que lo integran por un magistrado sin atribuciones fijas y sin límites en el tiempo, que se denominará “Encargado provisorio de las relaciones exteriores y de los negocios generales del país”, aludimos al gobernador de la provincia de Bs. As. que en esta función se identificó con la personalidad de J. M. de Rosas.

La plenitud del sistema de compromisos interprovinciales, como antecedente de la constitución, es el tratado del 4-1-31 pieza central de nuestro derecho público que informa toda la vida política e institucional.

Este compromiso creó la Liga Litoral, que ampliada por las sucesivas adhesiones de las provincias se convirtió en un *Pacto de Confederación Argentina*. Es indudable que a mediados de 1832 ha nacido una nueva organización, de carácter provisorio es cierto, pero *siempre organización*. Compromiso interprovincial que perdurará hasta el Acuerdo de San Nicolás; y como no es admisible, aunque sea provisoriamente, la conformación de un estado sin coordinación entre sus miembros y sin

representación única exterior, las provincias fueron poco a poco delegando en el gobernador de la más rica, la más poblada y dominante de las provincias, la gestión de los intereses generales y la representación de las relaciones exteriores. El país estaba sin rumbo fijo político e institucional a fines de 1829; al terminar el año 1832 se perfila un camino definitivo. La época de los tanteos se esfuma para dar lugar al de la definición”²⁸.

Es decir, se ha consolidado el *hecho federal* que termina por ser aceptado por todos para cristalizar en el 53. Tal pacto no fue una idea, un sistema político, una determinada ideología sino que fue una *realidad federal-histórica-nacional* y *Popular*, que se construía desde abajo, desde el mismo ser argentino.

Para Busaniche²⁹, el Tratado “habría de ser *fundamento y Razón* de la constitución federal argentina”. Además por las materias que abarca y las declaraciones que contiene, posee los rasgos y caracteres de una constitución.

Para Saldías, el hombre que tal vez ha calado más a fondo el contenido del pacto, dice:

“Este pacto fue la primera base orgánica que se dio la federación en la república Argentina, y tuvo su trascendencia en la organización que se llevó a cabo después. Más que un tratado de unión y alianza para objetos inmediatos, este pacto era, como se puede ver en sus cláusulas, *una verdadera constitución* bosquejada a grandes rasgos. Si no llenaba las exigencias de legisladores retóricos y formulistas, como... tenía cuando menos en su abono el ejemplo de Inglaterra, que es la nación más libre, con ser que se limitó a conservar las declaraciones de la Magna Carta y a ampliarlas en razón de sus necesidades sucesivas. El pacto federal arrancaba de los antecedentes políticos que los sucesos, las aspiraciones y las necesidades habían creado en las provincias del litoral argentino; y

²⁸ *Documentos, ob. cit.*, t. XV, pág. 196 y ss.

²⁹ J. L. BUSANICHE, *Estanislao López y el federalismo...*, 2da. edic. Bs. As., 1927, pág. 214.

considerándolos hechos consumados y fundamentales les daba sanción legal en la forma y latitud que conceptuaba más conveniente para que se conservasen en el tiempo. Lógicos con tales antecedentes, los gobiernos del Litoral procedieron a la inversa de como procedieron los gobiernos y constituyentes unitarios del 19 y del 26. Estos vieron únicamente un todo, la Nación, a la cual creyeron armonizar por el solo ministerio de la ley que dictasen, sin tomar en cuenta la opinión de las partes aisladas en la vasta extensión del territorio. Aquellos se apoyaron en las partes —las provincias— para llegar por el ministerio de éstas a armonizar el conjunto. La idea de la nacionalidad argentina predomina en el pacto, por más que las circunstancias impidan por el momento la unión constitucional de todas las provincias, la cual se realizará en 1835 y 1840. Pero el hecho de la unión federal argentina queda ahí sentado y tan eficazmente, que los constituyentes de 1853 que sancionaron la constitución de la República, declararon que el Pacto Federal era lo que determinaba el régimen de gobierno que debía adoptar la Nación”³⁰.

La importancia del pacto y su significación está en *haber hecho*, en haber comenzado la soberanía nacional, en *haber constituido el país* en una realidad argentina, no tanto por la organización de poderes, limitación de atribuciones, etc. sino por la *unión real y política* que estableció entre todas las provincias, ya que por el artículo 4 todo el que quería formar parte de tal pacto *debía* ser federal, y *nadie* podía obrar por su cuenta, y todos estaban comprometidos en un destino político común. La argentina quedaba completa, indesatible e indestructible en virtud del artículo 4, ya que una vez que una provincia firmaba el Pacto ya no se podía volver atrás, aunque quisiera, en virtud del compromiso que contraía al firmar.

Por primera vez había un lazo común *argentino* que a manera de cimiento construía la nación argentina desde la realidad de las provincias. Algunos han afirmado que fue

³⁰ SALDÍAS, *ob. cit.*, t. II, pág. 66.

una pre-constitución porque constituyó al país, pero en el Acuerdo de San Nicolás se dijo: “el pacto del 4 de enero es *ley fundamental de la Nación*”. Unión que ha de ser vista desde el panorama que ofrecía el año 1829 en que las luchas políticas y los enfrentamientos personales eran tantos que se hacía casi imposible pensar en una convivencia, en una realidad argentina unida como fue la confederación Argentina.

Para Zorraquín Becú³¹, la importancia del Pacto o de los “pactos interprovinciales no reside en su escaso valor como precedentes constitucionales ni en ser la base sobre la cual se organiza la nacionalidad, sino en que sirvieron para mantener incólume la idea de la unión nacional, impidiendo que la ausencia de jerarquías políticas estables convirtiera en permanente la disgregación de las provincias.

“Desde un punto de vista exclusivamente jurídico, ese es el único mérito que cabe asignarles; mérito que ante el criterio histórico o político se desvanece, al considerar que las causas productoras de la nacionalidad y su organización posterior no derivan de esos acuerdos efímeros”. Por eso ni histórica ni doctrinariamente es sustentable la teoría de que el federalismo argentino sea producto de los pactos interprovinciales, ya que los pactos reconocían la unidad nacional”.

Pero Z. Becú se olvida que el Pacto Federal no era un tratado de alianza más. No era un simple tratado interprovincial más que se venían firmando desde 1822; o para ser más exactos diremos que el Pacto Federal fue un tratado de alianza y un tratado interprovincial, sí, pero, también fue algo más; algo más que trascendía el simple plano de la alianza interprovincial, para constituirse en un pacto y relación nacional, que construyó, hizo y unió a la Nación en una realidad Confederada, base indispensable de toda sana organización. El Pacto Federal por sus cláusulas unía a la Nación y hacía el oficio de constitución nacional. Fue una ley fun-

³¹ ZORRAQUÍN BECÚ, *El federalismo argentino*, pág. 162, 163, Perrot, Ps. As. 1958. Ed. 3ª.

damental de la nación. Tal significación y proyección nacional no hay que inventarla, después de consumados los hechos, sino que se encuentra inserta en sus mismas cláusulas:

Obligación de resistir cualquier invasión extranjera que se haga bien... o bien de cualquiera de los otros estados que componen el estado argentino: es decir existía una unidad provincial en defensa de la soberanía nacional.

Se comprometen a no oír, ni hacer proposición, ni celebrar tratados algunos particular, una Provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro gobierno sin previo advenimiento expreso de las demás Provincias que forman la presente federación: lo cual no se hubiera podido establecer si hubiera sido un pacto más que obligara entre las determinadas provincias y nada más. Aquí hay un lazo de unión nacional, constructor de la Confederación.

Los tratados que se hagan no deben perjudicar, no sólo a las provincias signantes, pero ni siquiera a toda la República.

De ahí que en la misma dinámica de esta ley fundamental está la organización del país como parte integrante de esa misma organización. Una obra no es solamente la coronación y culminación de ella, sino que tiene dos términos: un comienzo y un fin. Así también ya lo dije antes, el P. Federal es el comienzo de una etapa, de un proceso organizativo que tiene su término en la constitución del 53 cuando ya se ha establecido el fundamento de la organización nacional.

Por eso trascendiendo la polémica López-Rosas, lo importante no es tanto el triunfo de uno o la derrota del otro, sino la idea-fuerza que está presente en los dos, sinceramente comprometidos en hacer patria, y que creo encontrarla en la idea de la realidad nacional y soberanía nacional, que por cierto no desapareció del horizonte ideológico de estos dos grandes hombres. La Nación y la Patria estuvieron muy presentes en Rosas y en López. Lo que se disolvió o se interrumpió

pió o se quiso organizar de distinto modo y con distinto criterio fue el Estado, no la Patria. Se buscaba constituir jurídicamente al Estado; pero ello no puede confundirse con la Nación. La existencia de la Nación argentina no fue desconocida y mucho menos negada.

Antes de terminar quisiera citar un texto que me ha parecido resumen sabroso de la postura ideológica de Rosas y que nos permitirá comprenderlo mucho más.

Dice así:

“Las únicas constituciones que viven y que no aplastan han sido fabricadas poco a poco, alargadas por grados, apropiadas por tanteos y suplementos a las necesidades de los habitantes. Ninguna de esas ha sido hecha de golpe, sobre un molde nuevo y según las solas medidas de la razón. A este respecto, nuestras preferencias serían inútiles, a menos que pudiésemos cambiar la historia y sin que nos quede otra alternativa que acomodarnos a ellas o reventar. La forma social y política en que un pueblo puede entrar y quedar, no depende de un capricho: está determinada por su carácter y por su pasado. Es necesario que, hasta en los menores detalles, se modele sobre el organismo vivo a que se le aplica: sinó matará al organismo social, o caerá en pedazos”³².

Y para terminar quisiera transcribir un párrafo que me ha emocionado: la entrevista de Vicente Quesada y su hijo E. Quesada a Rosas en Southampton, en febrero de 1873, y que muestra la coherencia de la política de Rosas.

Rosas fue preguntado: ¿por qué ud. cuando dominó al país por completo no lo constituyó, cuando eso le hubiera sido tan fácil y habría podido entonces contemplar satisfecho su obra, con el aplauso de amigos y adversarios?...

³² AGUSTÍN ALVAREZ, *Historia de la razón*. Bs. As. 1894 y pág. 290, nota 16.

Y Rosas contestó:

“Ah —replicó Rosas, poniéndose súbitamente grave y dejando de sonreír—: lo he explicado ya en mi carta a Quiroga... Esa fué mi ambición, pero gasté mi vida y mi energía sin poderla realizar. Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, dividido en cacicazgos hósocos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otras en vías de desmembrarse, sin política estable en lo internacional, sin organización interna nacional, sin tesoro ni finanzas organizadas, sin hábitos de gobierno, convertido en un verdadero caos con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos: un infierno en miniatura. Me dí cuenta de que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestro gran país se diluiría definitivamente en una serie de republiquetas sin importancia y malográbamos así para siempre el porvenir: pues demasiado se había ya fraccionado el virreynato colonial. La provincia de Bs. As. tenía, con todo, un sedimento serio de personal de gobierno y de hábitos ordenados: me propuse reorganizar la administración, consolidar la situación económica y, poco a poco, ver que las demás provincias hicieran lo mismo. Si el partido unitario me hubiera dejado respirar no dudo de que, en poco tiempo, habría llevado al país hasta su completa normalización; pero no fue ello posible, porque la conspiración era permanente y en los países limítrofes los emigrados organizaban constantemente invasiones. Fué así como todo mi gobierno se pasó en defenderse de esas conspiraciones, de esas invasiones y de las intervenciones navales extranjeras: eso insumió los recursos y me impidió reducir los caudillos del interior a un papel más normal y tranquilo. Además, los hábitos de anarquía, desarrollados en 20 años de verdadero desquicio gubernamental, no podían modificarse en un día. Era preciso primero gobernar con una mano fuerte para garantizar la seguridad de la vida y del trabajo en la ciudad y en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana... es preciso antes preparar al pueblo para vivir una constitución, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. No se puede poner la carreta delante de los bueyes: es preciso antes amansar a éstos,

habituarlos a la coyunda y la picana, para que puedan arrastrar la carreta después. Era preciso, pues, antes que dictar una constitución arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democrática, lo cual era una tarea larga y penosa: cuando me retiré, con motivo de Caseros —porque había con anterioridad preparado todo para ausentarme, encajonando papeles y poniéndome de acuerdo con el ministro inglés—, el país se encontraba quizá parcialmente preparado para un ensayo constitucional”³³.

³³ E. QUESADA, *Los unitarios y la traición a la patria*, Edic. Pampa y Cielo, Bs. As. 1965.

EL PLEITO DE 1836 ENTRE LOS FEDERALES DEL LITORAL

por

JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA

I. *López, Rosas y Echagüe y El Programa de la Organización Constitucional*

Desde el 1º de marzo de 1832 se hallaba al frente del gobierno de Entre Ríos don Pascual Echagüe, santafesino formado militar y políticamente al lado de Estanislao López.

Este último, que aspiraba a ver al país constitucionalmente organizado por medio de un congreso, se opuso ese año, sin resultado, a la disolución de la Comisión Representativa creada por el pacto federal de 1831. Y si bien, frente al peligro que significaban los unitarios en el interior, contemporizó con la idea de Rosas (de organizar primero las instituciones provinciales), siguió firme en sus convicciones, a la espera de ocasiones propicias. A su lado tendría a su secretario Domingo Cullen, español, a quien Rosas, que no lo veía con buenos ojos, atribuyó escritos firmados por don Estanislao.

López, a pesar del disgusto experimentado por la contrariedad sufrida, mantuvo buenas relaciones con don Juan Manuel, pero éste no dejó de advertir que su colega le daría trabajo y que con él debía recurrir a una dialéctica hábil y esmerada para mantenerlo adicto a sus actos políticos. La desconfianza hacia López y su secretario mantendría alerta al

gobernante porteño: al primero no le mezquinaría pruebas de simpatía; con el segundo disimularía la inquina y conservaría una amistad aparente.

López volvió por el tema de la Organización cuando fue gobernador de Buenos Aires el general Juan Ramón Balcarce y lo hizo en carta que le escribió el 7 de junio de 1833. También lo hizo en ese sentido el gobernador Echagüe en correspondencia que cinco días más tarde dirigió también a Balcarce. Este contestó a ambos (al primero el 28 de junio y al segundo el 12 de julio) y les manifestó un pensamiento que, en realidad, era concordante con el de Rosas: primero organizar cada Estado en particular y luego lograr la organización nacional federal; Buenos Aires se anticiparía a dar este ejemplo y las demás provincias debían hacer lo que estuviera de su parte¹.

Tanto Echagüe, como López y Cullen, mantuvieron relaciones con hombres del gobierno de Balcarce, que eran desafectos al Restaurador.

La muerte de Quiroga, el juicio a los Reynafé y la elección del sucesor de éstos en Córdoba, dieron lugar a nuevas diferencias entre Rosas, vuelto al poder, y López, pero éste tuvo que ceder nuevamente a la presión de su colega porteño.

II. Rosas reconviene a Echagüe por los opositores radicados en Entre Ríos (1835)

En tanto, Echagüe se mostraba tolerante con unitarios y con federales cismáticos radicados en Entre Ríos. Rosas vio

¹ Véase ENRIQUE M. BARBA, *El primer gobierno de Rosas. Gobiernos de Balcarce, Viamonte y Maza*, en *Historia de la Nación Argentina*. Tomo VII, 2ª Sección, 2ª ed. Bs. Aires, 1951, pp. 85-86.

peligrar las posiciones en esta provincia y el 7 de noviembre de 1835 pidió a don Pascual que persiguiera:

“con firmeza esa madriguera de unitarios insolentes; que se ha formado en la Provincia de su mando y desde donde arrojan tizones a todos los puntos de la República de concierto con los de Montevideo, para alentar las esperanzas y ensender el furor de los que existen entre nosotros”².

Y, para que la acción demandada fuera más eficaz, recurrió a los buenos oficios de las autoridades santafesinas. Era una manera de comprometerlas en sus planes, hacer que se definieran mejor y, al encomendarles esa misión, aparecer como que confiaba plenamente en ellas. A Domingo Cullen le escribió el mismo 7 de noviembre que en Entre Ríos había “muchos y malos unitarios” que “trabajan y maniobran con todo afán” y que no sabía “cómo el señor Echagüe, nuestro buen amigo, tolera esa canalla en el territorio de aquella provincia”. Y ahí mismo le dijo que sobre esto escribía a Echagüe y que esperaba que sus insinuaciones no fueran infructuosas, pues “no se dirigen a que arroje de su Provincia a todos los unitarios sino a que les cargue de firme la mano a los conocidos por malos, y con el castigo de éstos se mantengan a raya todos los demás”³. A esto también aludió Rosas el 13 en carta a López, cuando le decía que a Cullen le manifestó el deseo “de que Ud. tome parte en el empeño que hacía en carta privada con nuestro amigo el señor D. Pascual Echagüe, para que persiga con firmeza esa madriguera de unitarios insolentes, que se ha formado en la provincia de su mando...”⁴.

Personaje molesto, a juicio de Rosas, era don Enrique Martínez, ex-ministro de Balcarce, que había derramado en Entre Ríos un papel impreso en Montevideo y titulado “Federación, Constitución y Nacionalización”, de que era autor el

² ENRIQUE M. BARBA, *Formación de la tiranía*, en Id., p. 142.
³ FÉLIX BARRETO, *Papeles de Rosas*, Santa Fe, 1928, pp. 76-80.
⁴ *Ibid.*, pp. 80 y ss.

Dr. Pedro Pablo Vidal⁵. Echagüe se mostró solícito en satisfacer a Rosas y ordenó a Martínez salir de Entre Ríos. El 1º de diciembre participó a don Juan Manuel que había dispuesto la salida de tal personaje y le acompañó copia del oficio de Cipriano de Urquiza en que avisaba que quedaba cumplida la intimación; sobre todo esto informó Rosas a López el día 23⁶.

Asimismo no dejó de enterarse el gobernante porteño de intrigas de los emigrados en la Banda Oriental y de sus propósitos de invadir a Entre Ríos. Que no andaba errado lo confirma una carta de Lavalle del 4 de diciembre a Martiniano Chilavert, en que hablaba de cómo obrar en esta provincia con posterioridad a la próxima elección de gobernador⁷.

III. *Reelección de Echagüe (1835) - Quejas de López y observaciones de Rosas (1836)*

Echagüe llegaba al fin de su gobierno, pero el 15 de diciembre de 1835, ante fundados temores, la Sala de Representantes decidió prorrogarle el mandato. A poco de esto, sorprendentemente, lo vemos distanciado de López. Este se quejó contra él en carta a Rosas del 1º de febrero de 1836 y lo acusó de prestarse a favorecer una invasión de Juan A. Lavalleja sobre el Estado Oriental, empresa que él —López— había logrado paralizar.

⁵ Véase carta de Rosas a López de 2-XII-1835, en Id., p. 84.

⁶ *Ibid.*, pp. 87-88. Posteriormente, el 3 de marzo de 1836, Echagüe dictaría un decreto por el que se prohibía a los habitantes de Entre Ríos el comunicarse de cualquier manera con el Dr. Vidal ("Recopilación de Leyes... de Entre Ríos...", Tomo IV. C. del Uruguay, 1875, p. 220). Téngase presente que dicho Vidal, a quien Rosas calificaba como "facineroso", estuvo encargado en 1833 de las gestiones financieras del gobierno de Santa Fe ante el de Buenos Aires (Véase GABRIEL A. PUENTES, *El gobierno de Balcarce. División del partido federal (1832-1833)*, Buenos Aires, 1946, p. 77) y piénsese en lo molesto que debía resultarle a López el verlo en la lista de los enemigos.

⁷ ADOLFO SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina*. Tomo III. Bs. Aires, ed. de 1945, p. 234.

Don Juan Manuel, al contestarle el 6 de marzo, le diría que nada de esto sabía y que la correspondencia con Echagüe "me confirma en lo que usted me comunica sobre la poca precaución con que marcha este amigo respecto de los unitarios y de no haber podido usted despertar su atención a este respecto". Pero que no debía desistirse del empeño de traerlo al conocimiento de este error. Al analizar después algunos párrafos poco prudentes de cartas de Echagüe, agregaba que en esa fecha escribía a éste haciéndole esas observaciones y hablándole con franqueza "respecto del nuevo secretario Carriegos"⁸ y de la atención y cautela con que debía manejarse con los muchos unitarios que había en Entre Ríos, entre los que se encontraba "el famoso doctor Savid"⁹.

Era que Echagüe, que no había sido ajeno a las ideas de organización nacional, parecía mantener los propósitos constitucionalistas y al respecto había deslizado palabras imprudentes en su correspondencia. De ahí que ese mismo día 6 le escribiera Rosas para acusarle recibo de una del 12 de febrero y hacerle una serie de observaciones, sobre los términos capciosos empleados en contestaciones oficiales al gobierno de Córdoba (del 30 de enero y 5 de febrero) y en dos dirigidas al de Buenos Aires (el 4 y el 6 de febrero), para descargar, después, la responsabilidad de su empleo en el redactor y secretario, señor Carriego, y aliviar de la culpa a don Pascual, que pudo firmarlas sin leerlas, o léidas a la ligera "abrumado con otras atenciones". A Carriego lo consideraba "una cosa cualquiera", a quien los federales calificaban de "criatura de Don Fructuoso Rivera, con todos sus principios y ribetes" y que por esto era "mucho el cuidado y sobresalto que me causa la

⁸ El coronel Evaristo Carriegos había sido designado Ministro Secretario General de Gobierno el 2 de enero de 1836. ("Recopilación de Leyes, decretos y acuerdos de... Entre Ríos". Tomo IV. C. del Uruguay, 1875, p. 183). Sobre las anteriores vinculaciones con Rivera, véase: ALICIA VIDAURRETA DE TJARKS, *Tres intentos separatistas del general Rivera: Las misiones Carriego, Aberasturi y Lecoq (1831-1832)*, Córdoba, 1964.

⁹ BARRETO, *ob. cit.*, pp. 96-101.

proximidad de ese individuo a su persona, y que mientras continúe así y merezca la menor confianza sobre asuntos públicos de Gobierno yo no podré expedirme con usted, al menos de oficio, con la libertad y confianza tan necesaria entre Gobiernos amigos (...), pues estaré siempre con el temor de que seamos traicionados por ese hombre". También prevenía Rosas contra "un Doctor Sabi, emigrado de Córdoba", que "era un pájaro de cuenta", al que hacían mucho lugar algunos federales y de quien había que cuidarse "porque es malo y muy travieso". Se refería, además, a la misión Correa Morales a la República Oriental ¹⁰.

IV. *Correspondencia Echagüe-Rosas con referencias a Urquiza*

Esta carta debió cruzarse con otra de igual fecha que le escribiera Echagüe y en la que éste hacía resaltar la confianza que le merecía Justo José de Urquiza, Comandante general del IIº Departamento principal, y avisaba haber descubierto que el comandante de Gualaguaychú, Patricio Fernández, se hallaba en siniestras inteligencias con los unitarios. A lo que Rosas contestó el 19 diciendo que celebraba lo descubierto sobre Fernández, "porque esto tal vez sirva para descubrir las relaciones de algunos otros con esa perversa canalla". Y, con respecto a Urquiza, manifestó:

"Fuera de lo que V. me dice sobre la grande confianza que le inspira el Comandte. General Urquiza, yo tenía muy buenas noticias de la conducta fiel y honesta de este Gefe, de su amor a la causa Nacional de la Federación y que le es a V. muy adicto, lo qe. me complace sobre manera, porque se puede decir que con esto está andado lo más para contar con el orden, seguridad y tranquilidad de esa Provincia" ¹¹.

¹⁰ ENRIQUE M. BARBA, *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*. Bs. Aires, 1958, pp. 317-327. Sobre la misión Correa Morales, véase: ALICIA V. DE TJARKS, *La segunda misión Correa Morales al Uruguay (1836-1838)*, en *Historia*, N° 33. Bs. Aires, 1963, pp. 15-39.

¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno-Serie I, Carpeta 22, leg. 12.

V. *Críticas de López a la Administración Echagüe (27-III-1836)*

Pero, volviendo a las cartas de Rosas del 6 de marzo, advertimos que el primero en contestar fue López, quien lo hizo desde Santa Fe el 27 de marzo de 1836. Y aquí el gobernador de Santa Fe, al referirse a asuntos vinculados con el señor Echagüe, volvió a cargar las tintas sobre éste, llamándole "mozo inconsecuente y desleal" y acusándole de tener parte activa "en la temeraria empresa de Lavalleja sobre el Estado Oriental" en momentos en que don Juan Manuel estaba en el Desierto. Afirmaba después "que en todos los actos de su Gobierno no he visto otra cosa, que una perfecta obsecuencia y amistad con los unitarios y los díscolos y una persecución muy declarada a los federales en general (...); los empleos dados a aquellos, y éstos perseguidos de todos modos". Que de todos los empleados en el II Departamento no quedaba más federal que don Patricio Fernández y que "la adjunta carta hará conocer a usted la suerte que ha corrido" ¹².

En el departamento Iº eran muy pocos los que quedaban y con apariencia de no continuar. Y luego las emprendía contra todos los colaboradores de Echagüe:

"En fin, compañero, —decía— los hombres que todo lo dirigen, en la provincia de Entre Ríos, y que sin réplica se hace lo que ellos quieren, son, Don Justo José de Urquiza, unitario, declarado enemigo y perseguidor de todo federal, Don Evaristo

¹² A esta fecha la situación de Fernández era muy delicada. El Comandante general del II Dpto. principal, J. J. de Urquiza, había comunicado al ministro Carriego el 12 de marzo que lo había separado de la comandancia de Gualaguaychú, por no tomar medidas contra vagos y gente desconocida que dañaban a los vecinos en sus haciendas, sin que valieran quejas y clamores, ni órdenes de la Comandancia general. Los reos por delitos comunes habían sido puestos en libertad. Estos y otros hechos habían determinado la actitud de Urquiza, que resolvió llevarlo a C. del Uruguay, hacerlo engrillar e instruirle sumario. Dicho proceso sin concluir y en el estado que se hallaba fue remitido al Ministerio el 19 de marzo (Archivo Histórico de E. Ríos. Gob. Serie I, Carpeta 22, leg. 14).

Carriego, a quien todo el mundo conoce, y de cuyos hechos no hay que hablar por su notoriedad, el Doctor Sabid, unitario, secretario que fue del facineroso Deza, a quien tuve aquí preso y lo hice salir desterrado, y el Doctor Andrada, cordobés, que por unitario lo tuve preso también en el Ejército confederado, y en clase de tal entró a Córdoba cuando fue ocupada por las fuerzas de mi mando. Todos estos hombres son enemigos declarados de usted y de la causa federal, y Don Pascual, sabiéndolo, no sólo los ha empleado, sino que les ha dado una grande importancia, y por último, se ha entregado a ellos del modo que queda dicho sin miramiento ni consideración”.

Tras otras acusaciones, concluía asegurando que de Echagüe no había que esperar cosa buena y que “es bien difícil encontrar un hombre que mienta con tanta osadía, más ingrato y desleal”¹³.

VI. *La respuesta de Echagüe a Rosas (3-V-1836)*

Ignoraba Echagüe todas estas quejas de don Estanislao, cuando recibió en Nogoyá (Entre Ríos) la carta de Rosas del 6 de marzo y cuando la contestó el 3 de abril. Significó en la respuesta “todo el pesar de que me he llenado con su lectura”, habló de haberse esmerado “hasta el escrúpulo en secundar su marcha” y de estar “irrevocablemente decidido a ejecutar a toda costa cuanto usted me escribe”. Con respecto al contenido de las notas que tanto preocupaba al dictador porteño, decía Echagüe que él mismo lo había indicado y que aún había redactado algunas de ellas. “Los cuidados en que lo ha puesto su lenguaje —agregaba— han sido originados de la poca explicación que llevaba y así han dado lugar a que se entienda al contrario de lo que yo decía, o quería decir”. Y pasaba a explicar caso por caso, con apoyo de buenos argumentos, para rematar con que sus errores serían “de entendimiento, más de

¹³ BARBA, *ob. cit.*, pp. 328 a 339

ninguna manera intencionales”, pues sus compromisos era clásicos “y sólo bajo el sistema sagrado de la Federación podré yo y mi familia existir en nuestra patria”. Por lo demás, creía con seguridad que Carriego era amigo y admirador de Rosas y decía que en reuniones públicas y particulares “tributa debidamente a usted y al señor General López los elogios más distinguidos” y que por esto lo detestan los unitarios. En todo el tiempo de su gobierno, Carriego había sido en realidad su secretario “porque el que tenía era un poste, que en cuatro años no me ayudó a redactar una sola carta”. En todos los apuros, el discutido secretario llevaba la correspondencia y siempre dio testimonios irrefragables de “su fidelidad hacia nosotros y de su adhesión al sistema que profesamos”; a más, le había dado avisos importantes, por los que había precavido muchos males. Lo había alertado sobre Rivera, de quien ya no era amigo; los documentos que probaban esta verdad estaban en su poder. Idea de Carriego fue la de hacer una ley de Aduana y fue él el redactor, copiando lo más de la de Bs. Aires. También tomó con interés la reforma del lema del Escudo de Armas y sellos, que ahora decía “Federación, Libertad y Fuerza”; a una calle nueva, que iba rectamente al puerto, se le dio el nombre de “Calle de la Federación”.

“Le adjunto —proseguía Echagüe— esa carta de Urquiza para que se imponga de ella y porque allí me expresa algunos emigrados que no los tuve presentes cuando le mandé una lista de ellos”¹⁴.

Notemos, de paso, que hasta el momento a Echagüe no se le habían hecho observaciones contra Urquiza. Rosas habló bien de éste en su nota del 19 de marzo, pero López, como vimos más arriba, lo censuró sin rodeos, en su carta del 27. En cambio, las quejas de Rosas iban contra la presencia del Dr. Roque Sabid; por lo que, en la carta que resumimos, Echagüe dice

¹⁴ BARBA, *ob. cit.*, pp. 328-337 (al pie).

que dicho doctor “no sólo ha sido malo sino perversísimo”, pero que no se relaciona sino con federales conocidos cuyos pleitos defiende y que lo admitió por empeño de un hermano dominico, prior en Santa Fe y sujeto muy virtuoso y federal¹⁵.

VII. *Echagüe se entrevista con Rosas en mayo de 1836. Versiones al respecto*

Don Juan Manuel consideró que epistolarmente a nada de provecho podría arribarse ya en favor del objeto que se había propuesto en este asunto y así lo hizo saber a Echagüe, a quien —según escribió a López el 20 de mayo— invitó para una entrevista en San Nicolás cuando lo permitiesen las recíprocas atenciones.

Echagüe continuaba en campaña cuando recibió esta invitación y resolvió marchar directamente a Buenos Aires desde Gualaguaychú. Estaba en este punto cuando el 15 de abril escribió a su esposa Manuela Puig sobre asuntos familiares y, después de firmar, agregó ésta:

“Reservada

Estoy pensando irme de aquí en una noche a BuenS Ayres; estar ayí uno o dos días con Rosas y bolberme al momento. En esto no estoy todavía resuelto po. tal vez lo haga así, y pr. eso te digo antes qe. ahora no me vería con Caraballo. Tus cartas en adelante irán al Uruguay a donde saldré pasao mañana. Esto es presiso qe. lo reserves muchísimo: a nuestra vista te impondrás del obgeto del biage qe. puede traer bienes al Pays”¹⁶.

¹⁵ El prior mencionado no es otro que Fray Felipe Santiago Savid, cordobés, que ocupaba el cargo desde fines de febrero de 1833 y fue continuador de las obras del templo (*Fray Reginaldo Saldaño Retamar*, “Orígenes del Templo de Santo Domingo de Santa Fe”. Buenos Aires, 1910, p. 76).

¹⁶ Documento original en mi poder.

Del párrafo transcrito se concluye que Echagüe viajó de Gualaguaychú a C. del Uruguay y volvió de ésta a la primera para luego tomar el camino de Buenos Aires.

Llegó a esta última a comienzos de mayo. En carta que Rosas dirigió a López el 20 de este mes, dice que Echagüe recibió la invitación en campaña y

“luego que la recibió resolvió venirse directamente desde el Gualaguaychú habiendo llegado a esta ciudad (Buenos Aires) a principios del corriente. En los primeros días no fue posible tratar sobre el asunto porque me hallaba bastante indispuerto en cama, pero, luego de restablecido, he tenido con él varias conferencias”.

Con respecto a este viaje hay una versión bastante difundida de que Echagüe fue a Buenos Aires acompañado por Justo José de Urquiza, el comandante de Nogoyá (Pedro Regalado Hereñú) y otros, y que don Juan Manuel dijo al propio Urquiza que no le merecía entera confianza y que esperaba su definitiva conversión al federalismo. De regreso, Echagüe y Hereñú habrían repartido en los pueblos cintas federales que Rosas les entregara en gran cantidad. Tal versión la trae don Antonio Cuyás y Sampere en su libro “Apuntes históricos sobre la Provincia de Entre Ríos en la República Argentina”, que publicara en Mataró (España) en 1888¹⁷.

Al año siguiente —1889— Mons. Juan José Alvarez publicaba en Paraná su “Memoria histórica sobre el origen que tuvo la Diócesis del Paraná” y en ella sostenía que el 1º de octubre de 1836 Rosas, preocupado por la situación reinante en la Banda Oriental, invitó a Echagüe a que se trasladara a Buenos Aires trayendo en su compañía a Urquiza para comprometerlo a ponerse al frente de una división militar de observación sobre la frontera del Uruguay, “con la mira de desligarlo también de las afinidades antiguas políticas que te-

¹⁷ ANTONIO CUYÁS y SAMPERE, *ob. cit.*, pág. 182.

nía con hombres espectables del partido unitario". Echagüe se habría hospedado en el Fuerte y Urquiza en casa de su hermano Juan José, Contador General del Gobierno. Luego que don Pascual tuvo su entrevista con Rosas, éste hizo llamar a Urquiza para tomar parte activa en la conferencia. Sabido de ésta, "después de haber ocupado mucho tiempo en discusión", Urquiza regresó a casa de su hermano, en donde se habían dado cita políticos unitarios, federales dorreguistas y lomos negros, complotados contra Rosas, para saber lo que se proyectaba sobre la R. Oriental.

"Les dijo aquél —continúa Alvarez— recomendándoles reserva, que el compromiso político que había firmado con Rosas, no tenía, por su parte, sino un carácter provisorio, y con sólo el objeto de *hacerse conocer, con la mira de adquirir prestigio y poder, que de otro modo no podría obtenerlo, para emplearlo, en el tiempo oportuno*, contra Rosas mismo, porque tenía la convicción, de que el Gobierno del arbitrario, con que había sido investido, y con el poder omnipotente de que disponía, nunca daría una Constitución a la República Argentina; porque no quería tener responsabilidad por la ley, y le era más fácil gobernar dictatorialmente".

Alvarez afirmó que estos datos le fueron transmitidos por don Juan José de Urquiza en 1846 y por el general Manuel Escalada en 1847 y que se los ratificó el Dr. Lorenzo Torres el 19 de marzo de 1867 en el palacio de San José¹⁸.

En nuestros días alude a este hecho el Sr. Eduardo de Urquiza, quien lo ubica entre el 17 de marzo y mediados de mayo de 1836, diciendo que Echagüe fue acompañado por un selecto grupo de oficiales y que en ese séquito iba don Justo José. Que luego de una reunión privada entre ambos generales, Rosas recibió a la delegación entrerriana, tuvo palabras amables para cada uno de sus integrantes y a Urquiza le hizo la mencionada observación, entregándole después un manojito de

¹⁸Mons. JUAN JOSÉ ALVAREZ, *ob. cit.*, cita en pp. 7-8.

divisas federales. Más tarde, dirigiéndose a Echagüe y con respecto a Urquiza, Rosas le habría manifestado: "Tenga cuidado amigo, este jefe será su ruina". El señor Urquiza dice que don Justo, no bien llegó a casa de su hermano, "según tradición de familia, tiró al suelo el manojito de divisas federales tan pronto pasó la puerta cancel de reja y penetró al salón", donde se habían dado cita unitarios, federales dorreguistas y lomos negros.

Luego continúa con lo afirmado por el deán Alvarez, aunque no menciona la fuente¹⁹.

Como bien se advierte, el Sr. Urquiza trata de conciliar la versión de Cuyás con la Alvarez, agregándole una tradición familiar y, según suponemos, ubicando el hecho entre fechas en que no encontró decretos de Echagüe en la Recopilación de Leyes de Entre Ríos.

A la entrevista Rosas-Urquiza se refieren también otros autores, vgr: Riéffolo Bessone²⁰, que repite lo de Cuyás, y Jorge Newton²¹, que le dedica unos pocos renglones.

VIII. ¿Visitó Urquiza a Rosas en 1836?

Pero ¿qué hubo de cierto acerca de este viaje de Urquiza, Hereñú y otros haciendo compañía a Echagüe? Ciertos indicios permiten dudar de la veracidad de tal versión.

No los menciona como acompañantes el gobernante entrerriano, ni habla de séquito alguno. No lo dice tampoco Rosas

¹⁹ EDUARDO DE URQUIZA, *Antecedentes Biográficos de Don Cipriano José de Urquiza (1789-1844)*. Buenos Aires, 1964, pp. 59-60. El autor, en cita al pie de pág. 60, remite a su artículo *Urquiza no traicionó a Rosas*, publicado en "La Acción" de Paraná, el 3-II-1952. En este trabajo, que no hemos leído, es donde probablemente se mencione la fuente.

²⁰ RIEFFOLO BESSONE, *Urquiza-Padre de la Constitución*. Rosario, 1951, pp. 22-23.

²¹ JORGE NEWTON, *Urquiza. El vencedor de la tiranía*. Bs. Aires, 1947, p. 69.

cuando, enterado del arribo de Echagüe a Entre Ríos, le escribe desde San José de Flores el 24 de mayo:

“Aprovecho la presente oportunidad para manifestar a V. mi complacencia por su feliz arribo a esa Prova. de su mando, como asimismo que la haya encontrado en completa tranquilidad según me lo manifiesta por su muy apreciable 15 del presente que condujo el Oficial que regresó con las Bayeneras. Yo espero que V. con su acreditada prudencia sabrá dicimular las faltas que hayan habido aquí al hospedarlo, persuadido de que ellas no han de haber procedido por falta de la mejor voluntad sino de descuidos en los que son encargados de llenar las órdenes”.

“En el Correo de esa carrera que ha marchado, he escrito a mi compañero el Sor. General López sobre la vicita que V. se dignó hacerme a virtud de la invitación mía a una entrevista a San Nicolás cuando lo permitiesen nuestras recíprocas atenciones”²².

Ni tampoco lo dice cuando escribe a López la citada carta del 20 de mayo, en la que sólo le hablaba de la visita de Echagüe y le refiere cuanto éste le informó sobre cada uno de los jefes entrerrianos. De haberse hecho presentes éstos, y Urquiza entre ellos, no tenía porqué ocultarlo Rosas.

Pero tampoco lo recordará el mismo Urquiza cuando al escribir a Rosas su célebre “comunicación de larga historia”, ya distanciado de Echagüe, le diga el 26 de mayo de 1847:

“Recuerda V. la carta que le dirigió el señor General D. Estanisló López diciéndole entre otras cosas, como asilaba en esta Provincia a los Salvajes Unitarios el Señor General Echagüe; cuya carta y la contestación de V. se publicaron en los diarios de esa Capital? No olvido que siendo yo uno de los sindicados como Unitario, supo V. defenderme de tan gratuita clasificación, haciendo presente al Señor General López las mismas recomendaciones que él le había hecho de mí en otro tiempo”²³.

²² ARCHIVO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS. Gobierno. Serie I. Carpeta 22, leg. 12.

²³ LEANDRO RUIZ MORENO, *Centenarios del Pronunciamiento y de Monte Caseros*. Tomo I. Paraná, 1952, p. 61.

²⁴ PEDRO FERRÉ, *Memoria del Brigadier General*. Bs. Aires, 1921, p. 92.

IX. *El tema de la entrevista Rosas-Echagüe*

El brigadier general Pedro Ferré, en la “Memoria” que redactó en 1845, se refirió al “viaje repentino y oculto de la costa del Uruguay” que hizo Echagüe, “a tener una entrevista con Rosas, que según se dijo fue a instruirlo del estado de incapacidad en que por su enfermedad se hallaba el gobernador López de Santa Fe”²⁴. Pero omitió toda referencia a acompañantes.

Ese fin, veamos lo que Rosas cuenta a López el 20 de mayo sobre las conferencias con Echagüe:

“En ellas le he hablado con la claridad y franqueza que correspondía, aprovechándome de los datos y conocimientos que usted me presta en la suya, y fijándose muy detenidamente mi atención sobre cuanto me contestaba por si incurría en alguna inconsecuencia, que importase a mi atención. Sus explicaciones, mi querido compañero, mucho convendría las oyese usted personalmente o el señor Cullen, porque a mi juicio tienen todo el carácter de sinceridad e inocencia, a que no es posible repetir, y tenido más cuanto que rebosa en sentimientos de amistad y agradecimiento hacia usted, recordando con laudable interés los muchos beneficios que de su benevolencia ha recibido y asegura nunca ha olvidado. Deplora como una desgracia suya haber desmerecido en amistad, sin haber por su parte incurrido en las faltas y extravíos de que se le acusa, acaso porque encubiertos aspirantes del Entre Ríos no encuentran otro medio para satisfacer su desmesurada loca ambición, aunque la Provincia sea envuelta en un abismo de fatalidades, y desorden sin cuento. En este mismo sentido favorable y amistoso se expresó con repetición sin dejar vestigio alguno, ni de falsedad ni de simulación, a pesar de que estudiosamente le hacía observaciones en que me demostraba poco satisfecho. La serenidad que leía en su semblante mostraba su inocencia, pues no puedo persuadirme de suponerle tan sagaz, que en medio de los cargos que aparecen contra él, haya podido expedirse conmigo tan sereno y tranquilo, sin dejar sentir en sus palabras otra impresión que la del profundo disgusto en que se halla por la distancia en que usted se ha colocado de él,

privándolo de su amistad, ansiando vivamente entenderse personalmente con usted, por que, según éste, está animado de la lisonjera esperanza que lo ha de satisfacer, y restablecerse por este medio la antigua amistad y correspondencia con que usted lo ha distinguido”.

Después de probar esta disposición de Echagüe hacia López, Rosas se ocupó de la conducta pública del primero y, sin decirle por qué conducto había recibido las nuevas, le increpó con firmeza por la obsecuencia y amistad que, según informes, dispensaba a los unitarios al tiempo que perseguía a los federales. El Restaurador hizo sus reflexiones con cierta acritud y don Pascual justificó su inocencia con los servicios prestados a la causa de la Federación y el odio expresado constantemente contra los unitarios. Después hizo Echagüe una “detallada enumeración clasificada de los jefes de los departamentos entrerrianos. El Comandante general del Departamento I, coronel Pedro Barrenechea, y el jefe de la fuerza de línea, coronel Vicente Zapata, prestaron servicios a la causa federal desde el año 1815.

“Que el Comandante General de la Frontera del Uruguay, Don Justo José de Urquiza ha servido a la causa de la Federación desde casi el año 19, que en las vicisitudes políticas que sobrevinieron en aquella Provincia en años pasados fué envuelto entre otros, y aunque el mismo Don Pascual lo tuvo arrestado y trajo consigo a Santa Fe, usted tuvo a bien llamar al citado Urquiza en el mismo día de su llegada, e instruído por él de cuanto había sucedido y de los motivos por que los clasificaban de Unitarios, se satisfizo prometiéndole sostenerlo y protegerlo y así fue que le permitió regresar al Paraná, que cuando lo nombró a Urquiza Comandante General del 2º Departamento, desde su destino ofreció a usted sus servicios, habiendo recibido una contestación satisfactoria y posteriormente algunas pruebas de distinción y amistad, y entre ellas un poncho Guaycurú mandado a hacer al propósito. Que jamás ha tenido noticia alguna contra la fidelidad de Urquiza, antes que por el contrario los datos que ha recogido eran todos en favor de su federalismo y fidelidad pues que para mejor cerciorarse de

su conducta podía informarme de varias personas de éstas, federales seguros que tenían motivo para conocerlo”. (Nada dice Rosas de que Urquiza, Hereñú y otros hubieran estado en Buenos Aires).

Eran federales conocidos don Román Góngora, de San José de Feliciano, el sargento mayor Manuel Febre, de Victoria, don Feliciano Palavecino, de Mandisoví y don Antonio Alemán, de Gualeguay. El sargento mayor Pedro Regalado Hereñú²⁵, de Nogoyá, fue empleado por Barrenechea después que justificó que el movimiento que hizo fue exclusivamente contra Sola; en el mismo caso estaba el mayor Crispín Velásquez, de Villaguay. Patricio Fernández, de Gualeguaychú, a quien se creía federal, había traicionado esta causa y por sus crímenes se le estaba siguiendo proceso²⁶.

De los doctores Sabid y Andrade, dijo Echagüe que “no tenían importancia alguna” por estar lejos del gobierno, pero si era necesario los expulsaría o pondría en prisión y que a Enrique Martínez y a otros no los había remitido presos a Rosas porque ni éste ni López le manifestaron fuera conveniente. Carriego había sido nombrado ministro por la fidelidad con que lo había servido en la vida privada en los cuatros años precedentes y por la franqueza con que López lo trataba distinguiéndolo “en porción de cartas familiares”, “en que lo trataba con toda la confianza de un verdadero amigo”. Pero, no ostante esto, estaba dispuesto a separarlo tan luego como López le indicase que dicho Carriego en el puesto que ocupaba era peligroso al federalismo.

Rosas dice a López que le ha detallado con fidelidad cuanto le dijo Echagüe que el abandono que se proponía de éste podía provocar males de difícil remedio.

²⁵ Hereñú, y no Heredia como erróneamente figura en la transcripción hecha por Barba.

²⁶ Véase nota N° 12.

“Don Pascual —proseguía— tiene una razón bastante despedada, no común, y mucha docilidad, y esto hace esperar que arrepentido de los errores que haya incurrido sea más precavido en su marcha, desde que por experiencia ha conocido que usted y yo estamos en observación de ella, y mientras tanto ni debemos negarle nuestros consejos, ni causar la pérdida de un Federal educado por usted tan probado y que satisfaciendo a los cargos que se han hecho se presta tan obsecuente, ni tampoco olvidar el deber en que estamos de dedicar nuestros esfuerzos para que no se nos desgracien hombres, por la diaria necesidad que tenemos de ellos, y cuya falta nos traen a muchos conflictos, y perjudica sobremanera.

Yo pienso que no faltarán en Entre Ríos algunos aspirantes díscolos encubiertos, cuando no unitarios, que a merced de sus chismes y enredos se hayan propuesto perturbar la paz pública y aun cuando usted está dotado de toda la penetración y saber que lo distinguen, y que tanto lo acreditan, como esta clase de hombres y nuestros enemigos se visten de tantas y distantes formas, y sus manejos los llevan con tanto artificio, no es fácil prevenir todos sus tiros y yo mismo alguna vez he sido víctima de semejantes perfidias”²⁷.

X. *Airada respuesta de López (25-VI-1836)*

En nada conformó al gobernador santafesino esta comunicación y en la larguísima carta a Rosas, que fechó el 25 de junio de 1836, se propuso decirle “lo que real y verdaderamente hay de cierto sobre todo lo que conferenció con usted Don Pascual y también, lo que por moderación he callado antes de ahora”. Sostuvo que Echagüe no se dignó, al menos esa vez, “abandonar esa fatal calidad de embustero, que forma su carácter”, pero aclaró que no estaba prevenido contra él ni estaba distante de hermanarse con lo que dictara la prudencia y con las indicaciones y deseos de Rosas.

²⁷ BARBA, *ob. cit.* Entre pp. 352-360 está la carta de Rosas a López del 20 de mayo de 1836.

Negó rotundamente la sinceridad y la inocencia con que pudo expresarse el mandatario entrerriano ante don Juan Manuel y los sentimientos de amistad y agradecimiento que pudiera para con él, pues había escuchado las negras invectivas de los unitarios contra ellos dos, había enrolado en su escolta a conocidos desertores de Santa Fe, cobraba elevados derechos al trigo llevado de esta provincia y a los ganados sacados de Entre Ríos para ella, se negaba a entregar los criminales refugiados que le reclamaba Santa Fe, y tantas cosas más. Reconoció el federalismo del ya viejo y semiciego Barrenechea y no dudó del de Góngora, Febre y Palavecino, pero recordó que Alemán estuvo preso en Santa Fe por unitario y negó a Zapata la calidad de federal decidido desde 1815. A Fernández no lo conocía personalmente pero todos los que de él le hablaron lo tenían por federal. Hereñú y Velásquez eran de los que, como Urquiza, combatieron contra la Federación. En este último se detuvo López para exponer:

“Nunca he oído que el Comandante General de la frontera del Uruguay, Don Justo Urquiza se haya empleado en favor de la Federación, ni le haya prestado el más pequeño servicio; lo que sí le he visto es pelear empeñosamente en unión de los asesinos de diciembre, demostrando en actos públicos y privados su odio implacable contra los federales. Eso de que Don Pascual lo arrestó, y habiéndolo traído a Santa Fe, el mismo día de su llegada lo hice llamar y que instruido por él de los motivos por que lo clasificaban de unitario, le ofrecí sostenerlo y protegerlo, permitiéndole su regreso al Paraná, es todo un tejido de imposturas tan groseras como mal urdidas. Lo que hay de cierto es, que Don Pascual me dió cuenta del Entre Ríos cuando lo mandé allí con fuerza armada contra Espino, avisándome que Urquiza se hallaba en su campamento, y ya conocí por el tenor de su comunicación que estaba prevenido en su favor. Yo le contesté que lo remitiese preso; así se ejecutó y después de estar aquí, me hizo una historia de lo ocurrido en Entre Ríos, concluyendo con solicitar que le permitiera regresar, se lo negué, y así fue que, si no estoy equivocado, estuvo aquí en calidad de preso como dos meses poco más o menos. Después que Don Pascual entró a gobernar el Entre

Ríos, recibí una carta del tal Urquiza, avisándome que estaba de Comandante General del Uruguay, y ésta fué la primer noticia que tuve de tal nombramiento; se la contesté en el orden que era regular,..."

Afirmó también López que era falso que Echagüe no dispensara confianza a Andrade y a Sabid: al primero, a pesar de ser unitario y por tal haber estado preso en Santa Fe, lo hizo traer de Córdoba, lo hizo su capellán y en esos momentos era Presidente de la Junta de Representantes; al segundo, desterrado de Santa Fe para Corrientes, lo hizo quedar en Paraná, le dio varias comisiones y era asesor del Juzgado ordinario. Que también era falso lo dicho sobre Martínez y que si se resolvió a hacerlo salir fue porque se le habló decididamente sobre ello²⁸. De Carriego, ya finado, dijo que a él nunca le mereció confianza y que siempre lo tuvo por unitario peligroso, pero que quiso ganarlo para ponerse al corriente de lo que conviniera saber "e impedir los males que la puerilidad de Don Pascual podría ocasionar" y que por ese medio supo cosas importantes que éste le ocultaba. No trepidó López en afirmar que Echagüe era un "impostor por excelencia" y que siempre le conoció "ese detestable defecto de embustero, pero en el día lo es de un modo que asombra".

Sin embargo, después de estos desahogos, manifestó su disposición a transar por complacer a Rosas y por creer que don Pascual procuraría marchar bien desde que se viera vigilado desde Santa Fe. Pero pidió a Rosas que le exigiera el destierro de Sabid y de Andrade, a quienes consideraba "autores de los extravíos de Don Pascual" y enemigos irreconciliables "de la Federación, de usted y de mí"²⁹.

²⁸ Esto lo decía López olvidando que él había escrito a Martínez el 2 de julio de 1835 sobre organización nacional. (Véase JOSÉ LUIS BUSANICHE, *El bloqueo francés y la misión Cullen*. Bs. Aires, 1945, p. 106.

²⁹ BARBA, *ob. cit.* La carta de López a Rosas, de 25 de junio de 1836, entre pp. 360-372.

XI. *Nueva defensa de Echagüe (20-VII-1836); acusaciones contra Cullen*

Tampoco quedaría atrás Echagüe y el 20 de julio, conforme a lo prometido en las entrevistas, mandó a Rosas seis cartas originales para que por su contenido se acabara de "persuadir de la injusticia con que se me calumnia". Sostuvo que se lo había querido separar del gobernador de Buenos Aires con pretextos infames y ridículos, que el poder y justo crédito de éste les causaba celos atroces y que querían tener ascendiente absoluto sobre todas las provincias y especialmente sobre Entre Ríos "para que equilibrando así el poder, tenerlo a raya, es la expresión favorita de Cullen". Que Juan Pablo López había andado por Paraná diciendo que "por qué consentían a un Gobierno porteño" y que sería mejor que él mandase en Entre Ríos para entenderse solo con Santa Fe y "quitarle el orgullo a Buenos Aires". Después se refirió a fechorías de Juan Pablo en el sur de Santa Fe y a problemas de la costa del Uruguay³⁰. Echagüe nada dijo abiertamente contra Estanislao López pero sí acusó al hermano de éste, Juan Pablo, y a Cullen.

XII. *Restablecimiento de las relaciones entre López y Echagüe*

Y Rosas, que sin querer había provocado la disputa con sus cartas de fines de 1835, tenía ahora la oportunidad de escuchar las dos campanas y estar al tanto de lo que ocurría en una y otra provincia. Por lo demás, resulta evidente el esfuerzo que hizo para componer las diferencias entre los gobiernos entrerriano y santafesino y lograr que se restableciera la armonía. No sabemos cómo se llegó al acuerdo, aunque lo vemos a López dispuesto a ceder en su carta del 25 de junio,

³⁰ *Ibid.*, pp. 360-365, al pie.

pero lo cierto es que el mal momento quedó atrás, se dieron por terminados los reclamos y se superaron los resentimientos. Al menos en agosto, otro es el lenguaje de don Estanislao; el 29 escribía a Echagüe que estaba enterado, por Cullen, de lo que había conferenciado con éste “y de lo que se acordó hacer”. Y esta concesión: “convengo en que el desertor Villafañe quede a su servicio como Ud. lo quiere por ser de su confianza; y si algunos otros individuos de los que están a mis órdenes necesita Ud. con una pequeña insinuación qe. me haga los tendrá a su disposición”³¹. ¡Lo que va de las acusaciones del 25 de junio a las palabras de una amistad restaurada, en agosto!

Seis días antes, Rosas había devuelto a Echagüe una carta que le había remitido de Urquiza, ya impuesta de su contenido, y le avisó que con una remesa de armas que le mandaba por el Yancay “fueron dos mil Divisas Federales”³². Vincular este último tema con la versión de la entrega confusa de divisas a los jefes entrerrianos en Buenos Aires, hace pensar otra vez en lo inexacto de la mencionada versión, pues que de haber ocurrido eso el envío hubiera estado de más.

XIII. *Echagüe mantiene en el cargo a sus colaboradores*

Cabe preguntarse, por otra parte, ¿a quién creyó más Rosas? Todo hace pensar que Echagüe supo justificarse y resultó digno de ser creído en mucho. De ahí que mantuviera en los cargos a todos los personajes puestos en tela de juicio. El mismo Carriego vino a ser tolerable para Rosas. Pero Carriego falleció en junio de 1836 y al sepultárselo el día 19 se hizo constar que murió de muerte natural³³. Lo supo el Res-

³¹ ARCHIVO HISTÓRICO ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Gobierno-Serie I, Carpeta 22, leg. 13.

³² *Ibid.*, leg. 12. La carta de Urquiza quizás sea la que éste mandó a Echagüe el 8 de agosto y en la que se refiere a sucesos de la B. Oriental (leg. 14).

³³ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PARANÁ, Libro III de Defunciones, p. 296.

taurador por carta que le dirigió Echagüe el 21 y al acusar recibo el 7 de julio, aunque sin muestras de aflicción por el personaje desaparecido, manifestó:

“no puedo menos de compadecer a V. y afligirme conciderando los grandes apuros y conflictos en que se veerá con motivo del fallecimiento de su Ministro Secretario D. Evaristo Carriegos por el despacho de los asuntos de gobierno de esa Prova., no teniendo ni pudiendo encontrar en ella un sugeto de capacidad y confianza que se requieren pa. que lo auxilie en los trabajos”³⁴.

Justo José de Urquiza no sólo mantuvo el cargo sino que el 6 de julio de 1837 fue ascendido a coronel mayor³⁵.

Antonio Alemán sí debió abandonar la comandancia de Gualeguay el 23 de noviembre de 1836 por haber “cumplido el término para que fué nombrado” y pasó a desempeñar las funciones de ayudante de órdenes de Gobierno³⁶.

Otro de los seriamente cuestionados, Manuel Victorio de Andrade, continuó en Entre Ríos desempeñándose en el Congreso como diputado, y fue reelecto en noviembre de 1837 y designado secretario del mismo el día 27³⁷. Y Vicente Zapata, cuya calidad de federal desconocía López, actuó en algunos momentos como gobernador delegado de Echagüe.

XIV. *Terminado el conflicto, Rosas y Echagüe consolidan sus posiciones*

Esta permanencia al lado del gobernador entrerriano de hombres que habían sido discutidos indica que los argumentos

³⁴ ARCHIVO HISTÓRICO ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Gobierno, Serie I, Carpeta 22, leg. 12.

³⁵ *Ibid.*, legajo 18.

³⁶ RECOMPILACIÓN DE LEYES... DE E. RÍOS. Tomo IV, Uruguay, 1875, pp. 275-276.

³⁷ RECOMPILACIÓN DE LEYES... DE E. RÍOS, cit., Tomo IV, p. 334.

presentados en su defensa fueron eficaces y que, pese a la ardorosa arremetida de López, éste debió ceder una vez más y avenirse con las insinuaciones de Rosas.

Sin duda, en las entrevistas de mayo, Echagüe reveló a Rosas algo que sabía de las intenciones de los hombres de Santa Fe, —de Cullen, al menos— y que Rosas, de tiempo atrás prevenido, tuvo muy en cuenta para formarse juicio sobre las raíces del conflicto. Por supuesto, si así fue, don Juan Manuel, se dejó en el tintero estos datos en su carta del 20 de mayo a López.

Echagüe machacó su defensa el 20 de julio cuando envió al Restaurador documentos originales que lo justificaban y le explicó los propósitos de los de Santa Fe de equilibrar el poder de éste, “tenerlo a raya”, según expresión favorita de Cullen. Esto debió hacer abrir (o entrecerrar) más los ojos a Rosas, que, en esos momentos, debió verlo todo.

¿Cómo no pensar que los “constitucionalistas” López y Cullen habían intentado atraer a Echagüe a la formación de un bloque que neutralizara el poder del dictador porteño y que la resistencia del gobernador de Entre Ríos hubiera afectado al primero, acostumbrado a ejercer su hegemonía en el Litoral y a que Entre Ríos se moviere en su órbita, y que ése hubiera sido el motivo de distanciamientos y acusaciones? Ese Cullen, al que tenía entre ceja y ceja, ¿se habría propuesto con López unirse a Echagüe para contener su poder discrecional? En otras palabras: ¿pretendería crear un eje capaz de imponerle un cambio de actitud?

En lo ocurrido, más que mala voluntad de sus colegas de Entre Ríos y de Santa Fe, debió ver intrigas de Cullen y de Carriego, sospechados de unitarios. Por algo ya en la carta del 20 de mayo, refiriéndose al secretario unitario del gobernador de San Juan, decía a López que debía prestarse atención sobre las opiniones políticas de los ministros de los gobernadores de las provincias de la Confederación y que

“Antes de ahora he sido muy solícito en esto, pero es triste que no todos se convenzan, y que aún estén servidos por unitarios algunos ministerios, lo que sin duda nos causa verdaderamente bastante mal”.

En lo que había una velada alusión a Cullen, y más que en dicha carta se censuraba en el secretario de Benavidez la “calidad de extranjero”.

Rosas debió prestarse a creer más a Echagüe, de cuyo ministro Carriego desconfiaba menos, que a López a quien, enfermo como se hallaba, podía suponer intrigado por Cullen y acaso también por Manuel Leiva.

Pero, si algo grave había descubierto, era cuestión de obrar con tino y evitar el escándalo. La ruptura de vínculos entre los caudillos litorales (Rosas, López y Echagüe) hubiera significado el debilitamiento y la consiguiente caída del régimen federal y fatalmente hubiera llevado a la anarquía a esta parte del país y aún al resto.

Por lo que prefirió, después de la entrevista de mayo, ensayar en forma hábil y paciente la defensa de Echagüe y recomendar a López (que no gustaría verse en descubierto) el restablecer las buenas relaciones con su colega de enfrente. Logrado esto —como lo logró— conseguía que, en lugar de ser neutralizado él, se equilibraran, y sin saberlo se vigilaran mutuamente, los gobiernos de Entre Ríos y de Santa Fe y así desarmaba a quienes pretendían “tenerlo a raya” a él.

En este pleito entre federales, aunque pudiera decirse que no hubo vencedores ni vencidos, el triunfante fue Echagüe. O, mejor aún, Rosas. Y éste, en adelante, todo sería dar fe a don Pascual³⁸.

³⁸ A punto que dos años después y por motivos más poderosos, el 23 de setiembre de 1838 se lo confirmaría con frases como éstas: “Es muy acertada la conducta de usted respecto del pérfido Cullen. A mí me ha escrito porción de cartas, en las que habla contra usted todo lo que ha querido. Por supuesto, a ninguna le he contestado ni le he escrito una sola letra”.

ROSARIO EN 1816

por

WLADIMIR C. MIKIELIEVICH

El caos se cierne sobre las Provincias Unidas del Río de la Plata apenas comienza el año 1815. Carlos M. de Alvear asume el cargo de Director Supremo en sustitución de su tío Gervasio A. de Posadas, y desde entonces a la guerra contra los realistas se le suma el conflicto bélico provocado por impacientes caudillos regionales. Y es en esta provincia de Santa Fe donde se produce el choque inicial con los funestos resultados que la historia patria conoce por "La anarquía".

Alvear, joven de veintiocho años, carece de plan, de ideas y de fe en la revolución. Coloca el poder al servicio de su ambición personal y como carece de experiencia, comete dos errores intolerables: pide a Inglaterra tomar bajo su protectorado a nuestro país, y ofrece al caudillo de los orientales, a cambio de su adhesión, entregarle la plaza fuerte de Montevideo poco antes conquistada a los realistas.

El ofrecimiento a Artigas tiene lugar cuando éste ha evidenciado la ampliación de su plan primitivo. Ya no se conforma con la liberación de la Banda Oriental; ahora pretende constituir un nuevo Estado integrado por dicha región, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y eventualmente Córdoba, que tendría en Maldonado, Colonia y Montevideo los puertos necesarios para realizar comercio exterior, con tarifas calculadas en forma de quebrar el monopolio aduanero de Buenos Aires.

La Revolución de Mayo no ha modificado hasta entonces la dependencia de Santa Fe. Continúa siendo como en el período colonial, tenencia de gobierno de Buenos Aires, cuyas autoridades designan los tenientes gobernadores.

En marzo de 1815 Artigas ocupa la ciudad de Santa Fe. El teniente gobernador Eustoquio Díaz Vélez se retira sin luchar y a mediados del mes siguiente, se subleva en Fontezuelas el ejército organizado para detener a los invasores. Consecuencia de ello es la caída de Alvear y su salida del país.

En Rosario es arriada la bandera nacional que flamea en la comandancia militar, situada en el mismo sitio que ocupara la batería "Libertad", donde Belgrano la hiciera izar por primera vez el 27 de febrero de 1812. Así lo ordena el comandante Góngora que, al mando de sesenta artiguistas, se apodera del pueblo y que, en el mismo mástil, hace levantar el símbolo del llamado federalismo, una bandera nacional cruzada por una banda roja. El dominio de los artiguistas en esta primera irrupción en Rosario es breve y remata con exacciones a vecinos y saqueos de casas. Así comienza para los rosarinos el primer ensayo de gobierno federal que habrá de regir, hipotéticamente, al país, rótulo adoptado por grupos familiares de algunas ciudades, que tratan de imponerse en ellas y territorios de su jurisdicción, para satisfacer sus pasiones instintivas de dominio y mando sobre el pueblo, en tanto que no sólo olvidan que Buenos Aires, centro de la Patria, lucha desesperadamente contra el enemigo secular, sino que arrojan contra ella los más despiadados enemigos, los indígenas salvajes.

A falta de Director Supremo, el Cabildo de Buenos Aires se arroga la autoridad nacional, disuelve la Asamblea, convoca a cabildo abierto, y el general Rondeau es nombrado Director Supremo. En ausencia de éste, que se halla al frente del Ejército del Norte enfrentando a los realistas, Alvarez Thomas se hace cargo del gobierno.

Nueve días después, el 25 de abril, los habitantes de la ciudad de Santa Fe dan a Francisco A. Candiotti efectividad

en el cargo de gobernador, que desempeñaba interinamente desde la llegada de los artiguistas. En su elección queda excluida toda otra participación que no sea la exclusiva de los habitantes de aquella ciudad. Los vecinos de Rosario y aún los de la cercana Coronda no son tenidos en cuenta, augurio de cómo los titulados federales entienden el sistema.

Restaurada la Junta de Observación en Buenos Aires para vigilar los actos del gobierno, las provincias son invitadas a elegir diputados constituyentes a reunirse en una ciudad del interior. El año que transcurre para concretarse esa asamblea, conocida en la historia por Congreso de Tucumán, es de rebeliones esporádicas y de general desconcierto. A ella no asiste la representación de Santa Fe y su explicación es imparcial y sintéticamente expresada por César A. Rodney, enviado por el gobierno de los Estados Unidos de América, en base a cuyo informe se reconoce nuestra independencia. Al dar cuenta de la actitud y comportamiento de los santafecinos, escribe que "son insubordinados y manifestando en la mayor parte de las ocasiones una desconfianza excesiva de sus vecinos". Los vecinos eran los argentinos de las provincias restantes.

La insubordinación y desconfianza de que habla Rodney es lo que en la ciudad de Santa Fe se entiende por federalismo. El historiador Carlos A. Aldao, nativo de esa ciudad y figura de relieve en la historiografía argentina, en su folleto "Los caudillos - Cuestiones históricas", publicado en 1925, escribe: "Federación es sinónimo de alianza, no de hostilidades y, si hoy mismo, después de más de setenta años de adoptado el sistema federal, lo comprendemos y practicamos tan deficientemente, dedúzcase cómo estaría dispuesto en el cerebro de aquellos señores de horca y cuchillo, que Ramirez en Curuzú Cuatiá concluye con Artigas en 1820 y justo un año después, el llamado "Patriarca de la Federación", Estanislao López, entrega a la expetación pública la cabeza exangüe de Ramirez, dentro de una jaula de hierro".

A principios de mayo de 1815 la Junta de Observación da forma a un Estatuto Provisional para el régimen y gobierno del Estado, que es puesto en vigencia. El capítulo 3º de la sección 1ª, referente a la ciudadanía, en su artículo 1º prescribe que las Municipalidades deben formar un registro público de todos los ciudadanos, con expresión de edad, origen, etc. En el capítulo 3º de la sección 5ª sobre asambleas electorales, otro artículo señala que el número de representantes o diputados a elegirse en las asambleas electorales, se arreglarán en forma de nombrar uno por cada quince mil almas. Al cumplimiento del primero de los artículos mencionados se debe el relevamiento de los habitantes en aquel año 1815 en todas las poblaciones y partidos que reconocen la autoridad nacional. Del correspondiente al Partido del Rosario de los Arroyos, que felizmente en el período del empadronamiento depende de Buenos Aires, y que el alcalde Bernardino Moreno lo cierra el 16 de enero de 1816, se toman las informaciones del presente trabajo. Las originales se conservan en el Archivo General de la Nación.

En julio de 1815 el Director Supremo Alvarez Thomas propone al Cabildo de Santa Fe reconocer la autonomía de Santa Fe, si admite separarse de Artigas y acepta tener, en esa ciudad, fuerzas suficientes para repeler las que el caudillo oriental intentara pasar, a través del Paraná, para hostilizar a Buenos Aires. Aceptada la propuesta y formalizado el acuerdo, Alvarez Thomas comunica al gobernador Candiotti el próximo arribo del general Juan José Viamonte al frente de mil quinientos soldados. El 28 del mismo mes de julio contesta Candiotti oponiéndose a lo pactado en ese aspecto, pero Viamonte entra en la ciudad de Santa Fe el 25 del mes siguiente en momentos que el gobernador agoniza. Dos días después, Candiotti muere y las fuerzas de las Provincias Unidas le rinden honores militares correspondientes a su rango.

De inmediato, el 28 de agosto, una junta de electores elige gobernador al santafecino Juan F. Tarragona, quien había re-

presentado a Santa Fe como diputado ante la Junta Grande, desde diciembre de 1810 a setiembre de 1811. Una de las primeras disposiciones de Tarragona es ordenar se arríe la bandera artiguista, enarblando en su lugar la nacional, y el día 2 del mes siguiente, reunidos los miembros de la Junta Representativa, acuerdan restituir Santa Fe a la protección del gobierno de las Provincias Unidas. Con tal decisión, Tarragona deja de ser gobernador, para desempeñar en adelante el cargo de teniente gobernador, volviendo de tal manera Santa Fe a depender de Buenos Aires.

La subordinación al gobierno central se mantiene hasta marzo de 1816. El día 3, aprovechando la circunstancia de hallarse debilitada la guarnición de la ciudad de Santa Fe, como consecuencia de haberse destinado dos contingentes, uno para reforzar las tropas que San Martín prepara en Mendoza para libertar a Chile, y el otro socorrer a Rondeau, derrotado en Sipe Sipe, Mariano Vera y otros santafesinos partidarios de Artigas, entre ellos algunos militares, avanzan sobre la ciudad, vencen a las pocas fuerzas de Viamonte y Tarragona se ve obligado a abandonar el cargo de teniente gobernador.

Entre los militares que contribuyen a derrocar al santafecino Tarragona figura el teniente Estanislao López, designado por Viamonte en una compañía de dragones comandada por el capitán Fontuso. En ausencia de éste, López amotina las fuerzas contra Tarragona; en 1818 vuelve a hacer lo mismo contra el gobernador Vera, despojándolo del mando para colocarse él en su lugar.

En 1815, subordinado el territorio de Santa Fe a las autoridades nacionales, Pedro Cavia es comandante militar de Rosario, cargo que viene desempeñando desde poco después de su designación, en marzo de 1814, en tanto Bernardino Moreno es alcalde de hermandad del Partido del Rosario de los Arroyos. Esta dependencia de Buenos Aires da lugar a que el alcalde cumpla órdenes recibidas del gobierno nacional, y es así como Moreno levanta el padrón de todos los vecinos del Partido del

Rosario de los Arroyos, en cumplimiento del ya citado artículo 1º de la sección 1ª, correspondiente al capítulo 3º del Estatuto Provisional.

Hasta el momento del asentamiento, los vecinos del pueblo y Partido del Rosario de los Arroyos nunca eligieron autoridades. Los santafecinos no los tuvieron en cuenta para votar a los gobernadores Candiotti y Tarragona; su localismo los obnubilaba ya fueran partidarios de Artigas o del gobierno central, y le corresponde al Director Supremo Alvarez Thomas reconocer ese derecho político a los habitantes de nuestra región. De conformidad con el Estatuto Provisional del 5 de mayo de 1815, los rosarinos elegirían un elector para nombrar diputado al indicado congreso, pero el representante de Santa Fe no ocupa su sitio, porque los santafecinos todavía deben resolver si son parte integrante de las Provincias Unidas o de los dominios del "Protector de los pueblos libres".

Bernardino Moreno, nacido en Rosario en 1770, recibió enseñanza elemental impartida por el preceptor Alejandro Alvinarate, en la escuela que atendiera desde 1764 por espacio de veinte años. Dicha escuela es la primera de que se tienen noticias haber estado al servicio de la niñez rosarina¹, y si se juzga al preceptor Alvinarate por la ortografía y caligrafía de Moreno, se debe concluir que fue todo un maestro.

En el año de su desempeño como alcalde, Moreno es comerciante, y de su matrimonio con Felipa Vasquez, nativa de Córdoba, cuenta con siete hijos, Nicolás, Jacinto, María Andrea, Casilda, María Basilia, Cecilia y José Eusebio. En 1816 lo reemplaza en el cargo Juan de Pereda y Morante, que habita en la campaña, en el Sur del Partido, quien ya ha ejercido las funciones de alcalde en distintos años del siglo anterior.

El Partido comprende el territorio limitado al Norte por el río Carcarañá, al Este por el río Paraná, al sur por el arroyo

¹ GUILLERMO FURLONG, S. J., *Tres intervenciones culturales de Don Pedro Tuella*, en "Revista de Historia de Rosario", Rosario, núm. 7/8, 1964, pág. 5.

del Medio y al Oeste por una frontera indefinida cuyos hitos son los fortines Mercedes, Melincué y Esquina. Está dividido, además del pueblo, en seis distritos; Arroyo del Medio, Arroyo de Pavón, Arroyo Seco, Río Desmochado o Carcarañá, Arroyo Saladillo y Arroyo de Ludueña, que incluye las chacras inmediatas al pueblo de Rosario.

El empadronamiento, que totaliza 5.080 almas, Moreno lo lleva a cabo en legajos separados para el pueblo y los distintos distritos. Las informaciones son tomadas directamente, vivienda por vivienda, individualizándolas con el nombre de su propietario. A continuación anota nombre, apellido, sexo, lugar de nacimiento, edad, profesión u ocupación, estado civil, raza y clase, comenzando por el jefe de familia y siguiendo con los demás que la integran, generalmente por orden de edad, de mayor a menor; en último término anota esclavos y agregados. Entre estas informaciones se consigna quienes son blancos, pardos, mestizos, indios y negros, y ha querido el benemérito alcalde, quizá pensando que la posteridad no superaría diferencias raciales en nuestra tierra, dejar sin anotar el color de un buen lote de vecinos. En ese período subsisten los prejuicios heredados del coloniaje a ese respecto, y tendrá que pasar bastante tiempo hasta ser superados.

Moreno también empadrona los habitantes del convento de San Carlos, a cuyo alrededor se levanta hoy la ciudad de San Lorenzo. Viven en la casa religiosa treinta y siete personas, de los que veintiuno son legos y frailes, catorce civiles y dos niños, hijos del capataz de las obras de ampliación que allí se llevan a cabo.

"Padrón del Pueblo del Rosario de los Arroyos" tituló Bernardino Moreno a la parte de su trabajo referido a esta localidad, empadronamiento que es alarde de minuciosidad y debió demandarle largas jornadas de labor. Lo inicia en el segundo semestre de 1815 y termina en la fecha de su data: 12 de enero de 1816.

Las quince manzanas que tiene el pueblo, seis con límites en parte indefinidos por no existir calles ni caminos abiertos en los deslindes del núcleo urbano, están ordenadas numéricamente, y en cada una, por separado cada vivienda, perfectamente identificada con el nombre de su propietario. Las viviendas suman 131 entre casas y ranchos y el total de habitantes asciende a 763, resultando un promedio de habitantes por vivienda, bastante elevado: 5,8, lo que se explica por encontrarse casas como las de Ana Cuelos y Francisco Ríos que albergan a dieciséis personas, o a quince como sucede con las de Tiburcio Benegas, Nicolás Costey viuda de Tuella y la del mismo Bernardino Moreno.

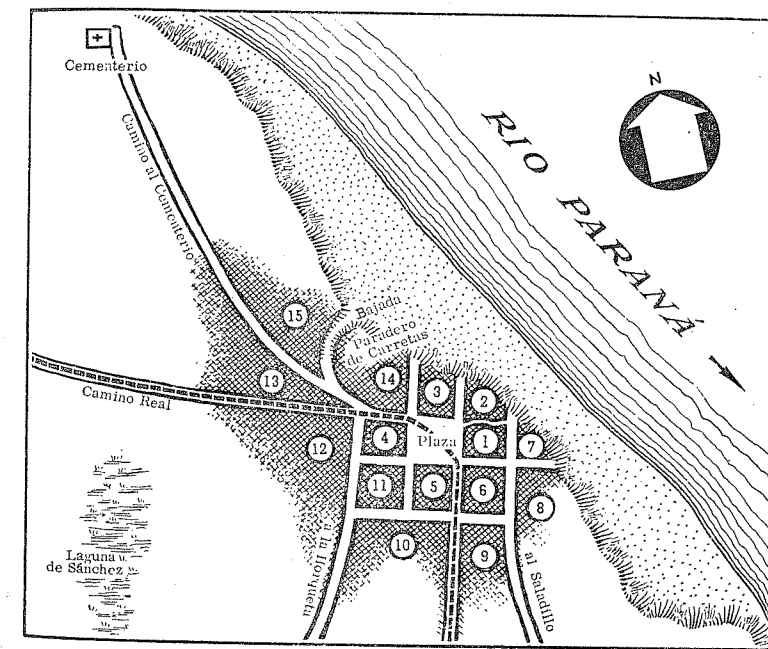
Comparando las viviendas existentes en 1816 con las 49 contadas en 1763², se aprecia un aumento promediado de siete viviendas por cada cuatro años y medio, modesto incremento que expresa con claridad la vida vegetativa acusada en su primera edad por la urbe de hoy.

Resulta notable la desproporción del número de habitantes por sexo: 327 varones contra 436 mujeres. Cuando al comenzar el siglo XIX Pedro Tuella hizo un recuento de los habitantes de la jurisdicción del Rosario de los Arroyos³, arrojó, excluidos los indios, pardos y morenos libres, 2.888 varones y 2.311 mujeres, es decir, se tenía una masculinidad del 55,4 %, en tanto que para la misma jurisdicción y en 1816, el porcentaje de masculinidad desciende al 47,6, cálculo realizado sobre los 2.418 varones y 2.662 mujeres censados por Moreno. No existen dudas acerca de los motivos de la pronunciada merma de hombres; es consecuencia de las guerras, más concretamente, de las levas de hombres aptos para las armas, destinados a

² MANUEL A. CERVERA, *Poblaciones y curatos*, 1939, Apéndice XI, pág. 381.

³ PEDRO TUELLA, *Relación histórica del Pueblo y Jurisdicción del Rosario de los Arroyos, en el Gobierno de Santa Fe, Provincia de Buenos-Ayres*, en "Telégrafo Mercantil", Buenos Aires, núm. 15, tom. III, fol. 223, del 11 de abril de 1802.

nutrir los ejércitos en lucha por la liberación nacional y, a partir de 1815, a engrosar las partidas que responden a pasiones localistas por un lado, y por el otro a sus opositores.



El plano que se acompaña, reconstrucción que nos pertenece, ilustra sobre la composición de la planta urbana y ubicación de cada manzana en las que Moreno practica el empadronamiento. Como ahora, al frente de la iglesia aparece la plaza, descampado desprovisto de árboles y motivos de ornato, y cruzada en diagonal Sudeste-Noroeste por el camino real que enlazando Buenos Aires con el interior, toca el pueblo penetrando por la actual calle Buenos Aires y luego de atravesar la plaza, continúa al Oeste por la hoy calle Santa Fe.

La tarea comienza en la manzana donde se halla la iglesia parroquial, emplazada en el mismo solar que ocupa la catedral

metropolitana de nuestros días. La hoy calle Santa Fe, desde la plaza al Este es sólo camino de servidumbre, de trazado sinuoso para salvar viviendas levantadas en lo que debía ser vía pública. En esta manzana, numerada 1, se empadronan seis familias, y al escribir el vocábulo "familia", corresponde aclarar que se trata de personas subordinadas a la autoridad de una, considerada jefe, y no al conjunto de personas ligadas por parentesco.

De la primera vivienda se considera jefe al presbítero Atanasio San Martín, nativo de Buenos Aires y de 28 años de edad, cura vicario de Rosario que desempeñó su ministerio desde el 1º de enero de 1815 al 30 de abril del año siguiente. Lo acompaña el esclavo José San Martín, porteño y de 30 años, el maestro Andrés San Vicente, gallego, de 57 años, y José Ricardo, porteño, de 11 años, pupilo de la escuela atendida por San Vicente. Las viviendas siguientes las habitan las familias Francisco Fernández, comerciante español; las viudas María Lucena y Rosalía Romero, rosarinas; Luisa Meonis, rosarina, hija del difunto pintor veneciano Juan Antonio Meonis⁴, y Miguel Martínez, nativo de Nápoles.

Tres casas cuenta la manzana 2, que en su parte Norte limita con la alta barranca. En ellas viven el comerciante Nicolás Cardoso, nicoleño; el estanciero Alejo Grandoli, porteño, y el oficial militar Tomás Romero, rosarino, nacido en 1767. Grandoli había desempeñado en 1812 el cargo de alcalde, cuando Belgrano iza en la manzana inmediata, la numerada 7, el primer pabellón de la Patria. Cardoso, a su vez, también será alcalde en 1818, año en que tratan violentamente de apoderarse del pueblo los caudillos Estanislao López y Pedro Campbell, al frente de montoneros e indios, para imponerse en un medio opuesto a combatir al gobierno nacional.

La manzana 3 tiene su frente Sur con vista a la plaza, y lo mismo que la anterior, el límite Norte termina en el filo de

⁴ OSCAR LUIS ENSINCK, 1771. *Extranjeros en la Capilla del Rosario*, en "La Capital", Rosario, 20 de febrero de 1966.

las barrancas. Aquí tenemos la casa de Juana Josefa Grandoli, patriota rosarina, donante de materiales, en 1811, para construir la batería precursora de la llamada "Libertad". Otra de las viviendas pertenece a Teresa Zeballos, rosarina; en ausencia de su esposo es acompañada por su hijo Estanislao, nacido en 1805, quién, cuarenta y seis años después, con jerarquía de sargento mayor, integra el grupo de vecinos que se declara contra el dictador Juan Manuel de Rosas, en el "hueco de Cardoso" y, dos años más tarde, desempeñando las funciones de juez de policía, da primeros nombres a las calles de la ciudad; también en 1854 nace su hijo Estanislao Severo, el esclarecido argentino que tanto brillo dio a la diplomacia y a las letras. Las otras familias habitantes de la manzana tienen por jefes a Francisco Basualdo, rosarino, comerciante; Magdalena Pereira, rosarina; Anselmo Ceballos, cordobés, estanciero, y Eugenio Gómez, rosarino, y también estanciero.

Frente al costado Oeste de la plaza se tiene la manzana 4, donde se empadronan siete viviendas. Pertenecen a Pedro Vila, porteño, de oficio zapatero; Ignacio Basualdo, rosarino y estanciero; Laureana Caminos, rosarina, y a los pulperos Manuel Fonseca, portugués; Francisco Rosas, nicoleño; Andrés Rubena, porteño, y Manuel Bustamante, cordobés. Son cuatro las pulperías allí habilitadas, centro de sociabilidad y de informaciones para vecinos y forasteros, que se llegan hasta la plaza para aprovisionarse y echar un trago.

Como ocurre con los frentes de las manzanas 3 y 4, la señalada 5, que también enfrenta la plaza en su parte Norte, es ubicación de privilegio. Además de una residencia familiar, ese sector y el que mira al camino real, hoy calle Buenos Aires, los ocupan establecimientos comerciales pertenecientes a los españoles José Aguilar y Mateo Fernández, al brasileño Joaquín Moutiño y al nicoleño Manuel Ruybal; Lázaro Costa, ausente, tiene tienda en el edificio de Mateo Fernández, negocio que atienden dos jóvenes dependientes y es único en su género en el pueblo; en la casa de Moutiño reside Raymundo

Blach, nacido en Londres en 1779, de oficio sombrerero, posiblemente uno de los tantos prisioneros de las invasiones inglesas, que prefirió quedar en el país luego de concertada la paz. También se levanta en esa manzana la residencia del estanciero nicoleño Tiburcio Benegas, casado con la rosarina Basilia Morcillo, padre de siete hijos; tiene a su servicio cinco esclavos, negros y pardos, índice de sólida situación económica, posición ratificada cuando el pueblo es devastado en 1819, al sufrir su casa los perjuicios más cuantiosos entre todos los registrados. Benegas había sido alcalde en 1802, y su apellido ha pasado a la historia como consecuencia de haberse firmado, en la estancia que fuera de su padre, José Tiburcio, situada en las márgenes del arroyo del Medio, el 24 de noviembre de 1820, el tratado solemne de paz entre Buenos Aires y Santa Fe. Participó también en la empresa de levantar la primera batería de Rosario, obra dirigida por José de la Peña, donando en esa ocasión mil ladrillos para el almacén de la pólvora. Entre los hijos de Benegas que se empadronan, aparece Juan José, de 18 años, que después contrae matrimonio con Laureana Correa, mujer de temple extraordinario y corazón tierno, fundadora y primera presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Rosario, en 1854. Este Benegas fue juez de paz en 1841, y ese mismo año desapareció a raíz de la sublevación de Juan Pablo López contra Rosas, problemente muerto en la lucha. Otro de los hijos empadronados es Pedro José, que en 1862 desempeñará el cargo de jefe político y presidente de la municipalidad local, y que de su matrimonio con Angela Ortiz Posse tuvo entre sus hijos a Tiburcio, nacido en Rosario el 9 de julio de 1844⁵, el mismo que en la convulsionada Mendoza de 1886 fuera electo gobernador, luego de haber creado en esa provincia la moderna industria vitivinícola.

La manzana 6 cuenta con población numerosa: 72 personas, de ellas 17 esclavos. Sobre la superficie de 16.900 metros

⁵ EDUARDO BENEGAS, *Don Tiburcio Benegas*, Buenos Aires, 1962, pág. 19.

cuadrados de la manzana, transcurrió parte de la existencia de personas mencionadas en los anales patrios. Allí nació el 22 de enero de 1768 Vicente Anastasio de Echevarría, el único prócer rosarino que intervino en la Revolución de Mayo, y en la esquina de las actuales calles 25 de Diciembre y Córdoba, tuvo su casa y en ella murió, en 1814, Pedro Tuella, el primer historiógrafo de Rosario, hombre de virtuosas condiciones y veraz relator de los primeros días de nuestra ciudad, según lo hemos demostrado en varias publicaciones⁶.

En la casa del difunto Tuella, Moreno empadrona a la viuda de aquél, Nicolasa Costey, nacida en Montevideo en 1749; la acompañan los esposos Manuel Vidal y María Catalina Echevarría con sus hijos Josefa, Pedro y Manuela. También se aloja en la vivienda Pablo Vidal, que se declara comerciante, y éste, como Manuel, que es empleado, han nacido en Rosario. María Catalina Echevarría, hermana del mencionado Vicente Anastasio, fue adoptada como hija por el matrimonio Tuella, y luego su heredera por carecer de descendientes. La casa es amplia, fruto del laborioso quehacer que caracterizó a Tuella, y una idea de su importancia la ofrece la existencia de siete esclavos, que van desde los 12 a los 40 años de edad. Manuel Vidal fue alcalde en dos ocasiones, en 1808 y 1811, y su hermano Pablo, uno de los firmantes del petitorio de 1823, pidiendo al gobierno se declara ciudad o villa a Rosario, pedido que Estanislao López retaceó dándole sólo jerarquía de villa.

Los vecinos restantes son los comerciantes Juan Antonio Pons, también firmante del petitorio de 1823, y Manuel Sierra, ambos españoles; Juan Fernández, portugués; Pedro Salces, porteño, y Matías Nicolariech —luego será conocido por Nicolrich—, italiano; el aserrador Juan Ximenez, paraguayo; el carpintero Félix Reynoso, porteño, y el pulpero Carmino Fernández, rosarino. Pedro Salces participó como voluntario en

⁶ WLADIMIR C. MIKIELIEVICH, *Orígenes de Rosario. Nuevos documentos vinculados al problema*, en "Revista de Historia de Rosario", núm. 3, 1963, pág. 59; núm. 4, 1963, pág. 75; núm. 5/6, pág. 111.

el combate de San Lorenzo, formando parte del contingente de milicianos rosarinos comandados por Celedonio Escalada; Félix Reinoso trabajó gratis en la obra de la primera batería, donó materiales y facilitó su casa para depósito. Mariano Fernández, rosarino, es el último de los jefes de familia de esta manzana, y en el momento del empadronamiento cumple funciones de administrador de correos.

Corresponde ahora referirnos a manzana 7, superficie en nuestros días completamente modificada, a causa del desmonte de las barrancas y del declive dado a su superficie. Allí, donde hoy está emplazado el Monumento Nacional a la Bandera, se construyó en 1811 la primera batería de Rosario, con materiales cedidos por los vecinos; al año siguiente, lo que resta de esa obra sirve para levantar la batería "Libertad", donde el 27 de febrero Belgrano iza la primera bandera de la Patria. Los datos aportados por el empadronamiento certifican que en ese sitio estuvo la batería en cuestión, tema de permanente debate desde hace años⁷. Se sabe documentalmente que inmediato a la batería se construyeron locales para dependencias militares, entre ellas la del comandante. Y Moreno anota vivir en esa manzana el comandante militar Pedro Cavia, nativo de Buenos Aires, con su esposa, una hija y tres esclavos. Otros vecinos son el comerciante Tomás Genela, porteño; Santiago López, rosarino, que es peón y uno de sus hijos, José Miguel, de 20 años, soldado; Juana Montero, rosarina, en cuya casa se aloja el soldado Pedro Andino, porteño, de 24 años, y finalmente, la viuda María Caraballo, rosarina, cuyos descendientes ocupan el mismo lugar muchas décadas después, hasta ser conocidos por Cipriano Fernández y Estanislao S. Zeballos, como lo recuerdan en 1898 y 1920, respectivamente⁸, al testimoniar que en dicho paraje estuvo situada la discutida batería.

⁷ WLADIMIR C. MIKIELEVICH, *La bandera de Belgrano*, en "La Tribuna", Rosario, 19 de junio de 1967.

⁸ CALIXTO LASSAGA, *La Bandera Argentina*, Rosario, 1944, págs. 43 y 63.

La manzana 8 confina al Este con las barrancas y por el Sur carece de límite definido. Entonces no existen las actuales calles Rioja y 1º de Mayo, y cuando esta última sea abierta, empalmará con el camino costero al arroyo Saladillo, motivo por el que recibirá el nombre de este curso de agua. La intersección de las calles indicadas forma parte de un amplio terreno perteneciente a la viuda de Tuella.

Sobre las hoy calles 25 de Diciembre y Córdoba tienen pulperías el rosarino Santiago Ponce de León y el cordobés Nicolás Zamora; uno de los descendientes de éste, Manuel López Zamora, recordó⁹ que en un ombú existente en 1812 en terrenos de la pulpería, se hizo ondear la primera bandera nacional, testimonio refrendado por una cita publicada en enero de 1868¹⁰. Los otros habitantes de la manzana son el porteño Manuel Espinosa, carpintero; Tomasa Carballo, rosarina, en cuya casa tiene barbería el porteño Pascual Díaz; Javier Gallegos, rosarino, que es agenciador; Antonia Hurtado, rosarina, y los isleros Alfonso Seniso, español, y Fernando Carbonel, rosarino, este último, hombre de extraordinarias condiciones morales, administrador de correos de Rosario desde 1804 a 1813¹¹.

Ocho familias viven en la manzana 9, las más acomodadas sobre casas ubicadas frente al camino real, hoy calle Buenos Aires. Corresponden estas casas a Bernardino Moreno, el alcalde empadronador, habitada por los nueve integrantes de su familia, tres esclavos y tres agregados; le sigue el hogar del escribano Marcelino Vera, rosarino, padre de cuatro niñas, cuyos nombres se consignan para recordar los femeninos de moda en aquellos días: Ana Josefa, Leonarda, Eustaquia y Cirila. Las viviendas restantes pertenecen al zapatero Martín Fuente,

⁹ Reportaje en "La Capital", Rosario, 28 de junio de 1938.

¹⁰ MARIANO MOLAS, *Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay*, en "Revista de Buenos Aires", tom. XV, enero de 1868, pág. 31.

¹¹ JOSÉ R. VARELA, *La Sentencia de Don Fernando Carbonel*, en "Revista de Correos y Telégrafos", Buenos Aires, año III, núm. 21, pág. 5.

cordobés; Juan Pablo Martínez, broncero, que también habita el carpintero Félix Escalante, ambos nativos de Córdoba; Domingo Moreno, hacendado, rosarino, padre de ocho hijos, entre ellos Julián, de seis años, que en 1858 y 1859 será juez de paz del 6° cuartel de Rosario; Gregorio Agüero, pulpero, nativo de San Juan, y las rosarinas Sabina Villarreal y Tomasa Funes.

La manzana 10, como la anterior, presenta frente al camino real viviendas de vecinos en buena situación económica. Son de los estancieros rosarinos Esteban Salazar, Lucas Chacón y Gabriel Salazar; de Atanasio Pacheco, carpintero, nativo de Rosario, lo mismo que Victorio Pacheco, propietario de la casa inmediata, y de Sinforosa Zeballos y Nazaria Jaymes, rosarinas las dos. También hay dos pulperías de portuguesas, las de Miguel Magallán y Joaquín Cardoso.

Límites perfectamente definidos tiene la manzana 11, la misma que hoy rodean las calles Córdoba, Laprida, Rioja y Maipú. Existen cinco viviendas y son sus dueños el rosarino Salvador Melgarejo, estanciero; la cordobesa Ana Areco, las viudas Petronila Pérez y Teresa Pérez, nativas de Rosario, y el albañil Manuel Dominguez, porteño.

La manzana 12 carece de límites al Sur y al Oeste; el Norte enfrenta al camino real que se dirige al interior del país y el Este al que va a la Horqueta. Cuenta con doce viviendas, seis de ellas pertenecientes a viudas, las rosarinas Francisca Morales, Ana Cuelos, Andrea Abalos y Feliciana Real, la coronada Ana Martínez y la cordobesa Luisa Azcurra. Las otras casas son de los rosarinos Santiago Negrete, estanciero; y Francisco Garay, albañil; del pastero Francisco Muñoz, chileno; del peón Francisco Moreira, cordobés, y de la rosarina Francisca Acevedo, nacida en 1749, descendiente del maestre de campo Pedro Pascual de Acevedo, que fuera alcalde de Rosario en 1734 y constructor de la primera casa con emplazamiento ordenado, frente a la iglesia, calle por medio, y al camino real, lugar que hoy situamos en la esquina Sudeste de las calles

Buenos Aires y Córdoba. El estanciero, Pablo Puebla, nativo de Rosario, vive también en su casa ubicada en dicha manzana.

Entre el camino real y el que va al cementerio, trazado en 1810, se tiene la manzana 13. Sobre esas vías públicas poseen sus establecimientos el pulpero Raymundo Rosendo, rosarino; el zapatero José Díaz, mendocino; y el platero Miguel Ramirez, secundado en su oficio por su hermano Ramón, ambos nacidos en Santa Fe. Las casas restantes pertenecen a las viudas Francisca Rodríguez, Laureana Gómez, Florentina Ramos y Valeriana País, rosarinas las tres primeras y santafecina la última, siguiendo las de Josefa Caminos, Anastasia Ludueña, María Cepeda, Brígida Castillo y Antonio Cabrera, todos nacidos en Rosario. Las viviendas de la manzana suman doce.

Centro de actividad comercial e industrial es el paradero de carretas, que traen del interior frutos del país y llevan de retorno las escasas mercaderías que llegan por vía fluvial. El acceso al río se tiene por la bajada inmediata, que ampliada y mejorada en su declive a través de los años, es la actualmente denominada Sargento Cabral. Ese paradero de carretas desapareció en 1855, cuando ya era paseo público conocido por Plaza San Lorenzo. Su superficie fue rematada por orden del gobierno provincial, para abonar a Aarón Castellanos la traída de los colonos que fundaron Esperanza. Rosario perdió el único sitio de expansión pública contra la ribera, para que los gobernantes de Santa Fe pudieran saldar la deuda de una empresa de que se envanece la historia provincial¹².

Las adyacencias del paradero, que forman la manzana 14, es área de intenso movimiento de forasteros y cuenta con veintiuna viviendas. Construcción y reparación de carretas y embarcaciones corren a cargo de los carpinteros rosarinos Mariano González y Manuel Castro y del porteño Juan García; tienen sus residencias los estancieros Cipriano Puebla y José Moreno, los dos nativos de Rosario, y las demás viviendas las

¹² WLADIMIR C. MIKIELIEVICH, *Lo que se olvidó en el centenario de Esperanza*, en "La Tribuna", Rosario, 14 de octubre de 1956.

habitan Blas Suarez, rosarino, peón; Jacinto Barrientos, porteño, pulpero; Miguel Palavecino, catamarqueño, sastre; José Rico, paraguayo, albañil; José Suterna, cordobés, y Juan Bautista Gadea, nativo de Capilla Nueva, ambos isleros; Petrona Villarruel, Justa Moreira y Catalina Basualdo, las tres rosarinas y viudas; Félix Cerviño, paraguayo, islero; Cristina Acevedo, rosarina; Francisco Ríos, santafecino; Margarita Muga, cordobesa; Juana Reyes, porteña; Pedro Leguizamón, rosarino y, finalmente, Bernardo Pintao, porteño, de ochenta años, que resulta ser el varón de mayor edad entre los vecinos del pueblo.

Durante la encarnizada lucha que remata en enero de 1819 entre las fuerzas del general Viamonte y los caudillos Estanislao López y Pedro Campbell, esta manzana, por estar inmediata a la única bajada practicable al río Paraná, es intensamente batida por el fuego. La vivienda de Petrona Villarruel queda demolida hasta los cimientos, completamente destruídas las de Cipriano Puebla y Jacinto Barrientos y muy deterioradas las de José Rico y Justa Moreira¹³.

La última de las manzanas, numerada 15, se extiende desde la bajada hacia el Norte, entre la ribera y el camino al cementerio. En inmediaciones de la bajada al río se desempeña Paulino Jaymes, rosarino, en tareas de carpintero, y en su misma casa oficia de sastre el paraguayo Baltazar Barreto; Eugenio Gómez, carpintero, nativo de Rosario, se muestra como padre impaciente, tiene hijos en proporcionado escalonamiento, de 9, 7, 5, 4, 3 años, y el último, María Nicolasa, de sólo dieciocho días, es el habitante de menor edad entre todos los empadronados. Anselmo Ceballos, cordobés, dueño de la única tahona existente, tiene tres hijas, dos de ellas con nombres perfectamente típicos: Gabina y Policarpia. También hay un zapatero en la manzana y es el único vecino de auténtica sangre aborigen; se llama Clemente Mamae, de 30 años, casado

¹³ MANUEL A. CERVERA, *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1907, tomo II, Apéndice, pág. 16.

con Antonia Caispe, de 24 años, y ambos originarios de Andamarca, en el Alto Perú. Tienen dos hijos, Vicente, nacido en Cochabamba en 1811, y María, que vio la luz en Buenos Aires en 1814. Mamae parece haber encontrado en Rosario clima propicio para vivir y trabajar, luego de largo peregrinar desde el altiplano hasta las orillas del Río de la Plata. Las otras viviendas pertenecen a las rosarinas Petrona Fernández, Manuela Morales y Pascuala Vergara, viuda esta última; al estanciero Luis Salazar, rosarino; a los peones José Ibarra, correntino, Francisco Leiva, santiagueño, y José Manuel Guía, rosarino. En el domicilio de Guía, Moreno empadrona a la persona más anciana, la señora María Mercedes, de 94 años, viuda. Por último, en las dos quintas que forman parte de la superficie asignada a la manzana, son empadronados sus propietarios, los rosarinos Joaquín Jaymes y Juan José Martínez.

Clasificados los jefes de familia por lugar de origen, se tienen 112 argentinos (74 rosarinos, 14 porteños, 11 cordobeses, 4 nicoleños, 3 santafecinos, 1 sanjuanino, 1 catamarqueño, 1 santiagueño, 1 corondino y 1 correntino); 7 españoles, 3 portugueses, 3 paraguayos, 1 brasileño, 1 chileno, 1 altoperuano, 1 oriental, 1 napolitano y 1 italiano. Los varones son 88, de los cuales 6 solteros, 71 casados y 11 viudos; las mujeres totalizan 43, de ellas 20 solteras, 2 casadas y 21 viudas.

Observando el número de propietarios porteños, 18 en total, se desprende la falacia de atribuir al general Juan Ramón Balcarce el incendio deliberado del pueblo, en enero de 1819. También aparece justificado que destacados rosarinos, patriotas argentinos antes que secuaces de caudillos disolventes de la nacionalidad, fueran acusados de "porteñizar" a los habitantes del pueblo, siendo perseguidos y desterrados como le sucedió al cura párroco Pascual Silva Braga, o bien fusilados, fin que tuvieron Tomás Bernal y Juan Antonio García, ambos comandantes militares de Rosario en distintos años.

De los 327 habitantes varones del pueblo, 19 son esclavos y 130 menores de edad, varios de éstos ya trabajando, como

sucede con dos de 12 años, zapatero uno y peón el otro, y con Vicente Leguizamón, islero de 14 años, que se aventura a cruzar el Paraná, internarse en las islas plagadas de fieras, cazar nutrias, derribar árboles, hacharlos y traer leña en frágil embarcación.

Clasificados los mayores de edad por ocupación, excluidos los esclavos, se tienen 39 peones, 18 hacendados y estancieros, 18 comerciantes, 12 carpinteros, 12 pulperos, 11 zapateros, 7 isleros, 6 soldados y milicianos, 3 albañiles, 3 labradores, 3 militares, 3 mozos; con dos representantes figuran los plateros, bronceros, agenciadores, aserradores y sastres. Por último, sólo hay un sacerdote, maestro, sombrerero, empleado, administrador, escribano, barbero, criado, herrero, pastero, carnicero, domador, negociante y tahonero. Carecen de ocupación 19 personas, en su mayor parte ancianos.

El número de habitantes, por sexo, de las manzanas, siguiendo el orden numérico, arroja estas cifras: varones, 11, 10, 16, 11, 23, 34, 10, 16, 23, 26, 7, 36, 20, 50, 34; mujeres, 28, 12, 19, 17, 21, 38, 16, 33, 30, 26, 12, 47, 25, 59, 53. Total varones: 327; ídem mujeres 436.

Como sucede en nuestros días, en 1816 el apellido Fernández es el más difundido; lo llevan seis familias de las que son jefes tres rosarinos, dos españoles y un portugués. En total suman 31 personas y si a éstas se agregan 12 esclavos que cuatro de las seis familias Fernández tienen, los de dicho apellido resultan ser más del cinco y medio por ciento de los habitantes. Otros apellidos que se repiten en familias son: Acevedo, 2 veces; Basualdo, 3; Cardoso, 2; Ceballos, 3; Grandoli, 2; Gómez, 3; Jaymes, 2; Leguizamón, 2; Martínez, 5; Moreno, 3; Morales, 2; Moreira, 2; Pérez, 2; Puebla, 2; Pacheco, 2; Romero, 2; Salazar, 3.

Cuarenta y cinco son los esclavos empadronados, 19 varones y 26 mujeres, unos nativos de Africa y otros nacidos en América. Estos seres representan el seis por ciento de la población y al consignar el guarismo, se piensa sobre los misterios

de la mecánica biológica y asalta este interrogante: ¿Dónde se muestra en la descendencia de esos prolíferos racionales, residuos de epidermis más o menos oscura y característico cabello?

Son propietarios de esclavos los siguientes vecinos: Niculasa Costey viuda de Tuella, con 7; Tiburcio Benegas y Mateo Fernández, 5 cada uno; Mariano Fernández, 4; Pedro Cavia y Bernardino Moreno, 3 cada uno; Alejo Grandoli, Manuel Sierra, Santiago Ponce de León y Francisco Fernández, 2 cada uno; Nicolás Cardoso, Juana Josefa Grandoli, Francisco Rosas, Juan Fernández, Pedro Salees, Juan Antonio Pons, Rosalía Romero, Tomás Genela, Atanasio San Martín y Joaquín Cardoso, uno cada uno.

Algo apena en la lectura de los datos individuales correspondientes a los esclavos. Al empadronar la casa de Alejo Grandoli, Bernardino Moreno anota un esclavo de nombre Marcelino, de sólo ocho meses de edad, hijo de la esclava Petrona. Así consta a pesar de la vigencia de disposiciones dictadas por la Asamblea del año XIII sobre la libertad de vientres. Desgraciadamente, ese niño ha nacido en abril de 1815, cuando ha sido arriada la bandera nacional en Rosario. Los federales dominan el pueblo...

Si bien la existencia de esclavos da elementos para estimar la situación económica de algunos vecinos, otros que podrían poseer siervos, negros y pardos, prescinden de ellos, quizás dotados de hondos sentimientos humanos. También se encuentran anotados negros africanos, que no son esclavos, como sucede en casas de Manuel Fonseca, Bernardino Moreno, Pablo Puebla y Francisco Ríos.

En diciembre de 1814 el cura párroco, Dr. Julián Navarro, inició una primera suscripción entre la feligresía para adquirir un órgano destinado a la iglesia¹⁴. Participan en la misma,

¹⁴ *Libro de Inventarios, 1774-1816*. Archivo de la Catedral Metropolitana de Rosario.

con distintas sumas de dinero, los siguientes vecinos que no son propietarios de esclavos: José Aguilar, Nicolás Zamora, Manuel Fonseca, Francisco Domingo Basualdo, Jacinto Barrientos, Domingo Moreno, José Moreno, Fernando Carbonel, Pedro Pablo Puebla y Matías Nicolovschi (según lo anotó el párroco, que es el mismo Nicoloviech empadronado por Moreno, después conocido por Nicoloviech). En cambio no contribuyen a esa colecta Juan Fernández, Francisco Rosas, Mateo Fernández, Francisco Fernández, Pedro Salces, Alejo Grandoli, Tomás Genela y Joaquín Cardoso, todos propietarios de esclavos.

El conocimiento de aspectos individuales y actividades laborales desplegadas por un puñado de seres, que en el año de la independencia nacional viven en el triste pueblo del Rosario de los Arroyos —como lo calificara el prócer Belgrano—, en un medio permanentemente azotado por el odio y la crueldad que engendra la anarquía bárbara, expresa un anhelo de superación por el propio esfuerzo. Así resulta de la inexistencia de burócratas y ociosos dentro de la reducida comunidad. Hombres de distintas procedencias de América y Europa ya entonces habían elegido este suelo, bañado por los tenues destellos de Spika, para trabajar y perpetuar la especie. Como divina recompensa, cuatro años antes la mayor parte de ellos, tuvieron el privilegio de ser los primeros en reverenciar al más puro y legítimo de los símbolos patrios: la bandera de Belgrano.

TODAVIA EL DOCTOR RIVA

por ANDRES IVERN

Los detalles originales de hechos históricos que se tienen por conocidos, suelen constituir interesantes renovaciones del tema y pasar a ser tanto o más importantes que los hechos mismos que se tenían por totalmente sabidos. Muchas veces, aquellos nos revelan la verdadera magnitud de un acontecimiento que, pese a su mención repetida y a las loas cantadas a su significación, resulta, al conocerse otros detalles, que casi le habíamos subestimado o que, por la suficiencia pedantesca e ignara de quienes lo daban por demasiado conocido como para todavía ocuparse de él, no habíamos, por nuestra investigación, llegando a conocer en lo que tenía de mejor.

Consideramos suficientemente aleccionadora la experiencia adquirida al respecto, como para poder afirmar que toda investigación sana sobre temas que hayamos dado por conocidos, que sepa utilizar y utilice el riquísimo acervo documental existente, puede dar nueva vida a sucesos muertos que se mencionan fríamente como si no fuesen más que nombres o números de referencia de lo que ya no es; y puede proyectar sus palpitantes enseñanzas orientadoras, sobre el presente incierto y confuso. Creemos, con Gabriel Carrasco, que “nada contribuye más a fomentar el amor a la Patria, que el conocimiento de los hechos de aquellos que nos precedieron y que efectuaron los adelantos de que hoy disfrutamos”; y con Eudoro Díaz, que es notoria la importancia de publicar los datos que faciliten ese conocimiento y los detalles referidos a la ciudad de Rosario.

Vamos a ocuparnos —y sea éste un modesto homenaje al diario “La Capital” en su centenario— de hechos muy conocidos a los que aportaremos algunos detalles originales, que se vinculan con la promoción y aún la exaltación de los valores locales, que con tanto fervor emprendiera en su tiempo don Ovidio Lagos. Nos referimos a la acción profesional y filantrópica del doctor Francisco Riva, a los efectos que despertó, al agradecimiento de la población de Rosario, a la justicia que le hizo el gobierno municipal, a su muerte, al reflejo de todo ello en el diario “La Capital”.

La nueva generación conoce, en la zona sur de la ciudad de Rosario, una calle denominada “Dr. Riva”. Quienes pertenecemos a una generación anterior, conocimos, antes de ese desplazamiento de la denominación recordatoria, la “Cortada Riva”, en la zona céntrica (rebautizada en 1943 como “Barón de Maúa”) y que había tomado el nombre querido de aquel médico, en reemplazo de la desaparecida plazoleta “Dr. Riva” que existió en tiempos que el mercado no llegaba, como cuando le conocimos, desde calle San Juan hasta calle San Luis, sino que dejaba libre, sobre esta calle, un cuarto de manzana.

¿Antes? Riva, de origen suizo, instalado en Rosario desde 1853, había sido médico de las dos sociedades de carácter mutuo vinculadas a la mayoría de la población de Rosario: la Española de Socorros Mutuos, y la Uniones e Benevolencia; había sido edil rosarino, gestión a que se alude en uno de los documentos que aportamos, y ejercido como clínico el apostolado solidario del médico que conoce la piadosa misión de su arte.

Cuando decidió trasladarse a Buenos Aires —esto es lo muy conocido— la Municipalidad y la población le brindaron un gran homenaje de despedida. Por el diario “La Capital” sabemos que el iniciador de esta demostración, fue Federico de la Barra “quien en menos de 24 horas logró lo que no hubiera sido posible en 10 días”, y que, junto con “varios ciudadanos respetables de esta localidad”, según reza el acta comunal en que se dio entrada a la solicitud por la que se pe-

día asumiera la Municipalidad para este acto la representación de la población, “dedican una medalla de honor al doctor Francisco Riva en gratitud a los importantes servicios profesionales que ha prestado a esta localidad, con motivo de ausentarse de ella dicho señor”. Clemente Gómez Grandoli, abogado, por la reparación de la injusticia que significara la sustitución del nombre venerado por el de “Barón de Mauá”, dado a la calle cortada, transcribió, en un artículo publicado en 1948, la nota que la comisión popular encabezada por de la Barra, dirigiera a la Municipalidad, en la que se solicitaba tomara la autoridad comunal el papel de intérprete de la población.

Aquella solicitud tuvo entrada en la sesión del 11 de enero de 1870 (no después del 1º de febrero, como se ha dicho por error): ver Actas 1869/70, Fs. 306; y fue acogida con la mejor disposición de ánimo. Allí, el Crisóstomo del Consejo, señor Narciso del Castillo, expresó que “si alguna vez la Municipalidad ejercía un acto de estricta justicia, era aceptando la solicitud de los ciudadanos peticionarios, por la que se proponía que la Municipalidad toda, constituida en comisión, haga la entrega de la medalla al doctor Riva, nombrándose desde ya una comisión que redacte un proyecto de nota al mismo doctor, para que el acto quede constatado”.

Una interesante iniciativa, que había de completar el cuadro de gratitud general, tuvo en ese instante el mismo “municipal”. Consta en el acta, a fojas 309, que el señor del Castillo prosiguió diciendo: “que al mismo tiempo y no apareciendo los pobres en esta demostración, a quienes tantos servicios ha prodigado el doctor Riva, hacía moción para que la Municipalidad costee un pequeño alfiler de brillantes, para que con él y a nombre de los pobres de esta localidad, sea colocada la medalla en el pecho del doctor, por el presidente de la Municipalidad.

De acuerdo el vicepresidente, señor Carbó, quien planteó la forma como se haría la entrega: si en casa del facultativo, si por una comisión, o en el salón de sesiones, el municipal

Echagüe manifestó su oposición a que el gasto fuese costeado por la Municipalidad, opinando que debían suscribirse "los señores municipales en particular".

Replicó del Castillo que así perdería mérito la acción y que debía hacerlo la Corporación a nombre de los pobres. Contrapropuso Echagüe que podía efectuarse el gasto mitad por la Corporación y mitad por sus miembros individualmente. Intervino Carbó y dijo que ello debía hacerse de una de las dos formas: o por la Municipalidad o por sus individuos y que estaba por lo primero por ser más meritorio para el agraciado. Lo mismo opinó Tietjen: la Municipalidad debe costearlo a nombre de los pobres. Discutido suficientemente, aprobáronse dos proposiciones: colocar la medalla en el pecho del doctor Riva con un pequeño alfiler de brillantes, dedicándoselo a nombre de los pobres de la localidad; y costear dicho alfiler por la Corporación. El señor del Castillo quedó comisionado para la compra del alfiler.

Luego de esto, dispúsose que la ceremonia tuviese lugar el día 14 de enero, reuniéndose al efecto la Corporación en sesión extraordinaria a las 12, a cuya hora debía ser invitado por el presidente del cuerpo, el doctor Riva (Fs. 313).

Esta minuciosa organización para brindar un homenaje acorde con los méritos del destinatario, trasciende y se refleja en la información periodística. Bajo el título "Bravo a la Municipalidad", expresa "La Capital" el día 14 (segunda página, 6a. col.) "Sabemos que nuestra Municipalidad, poniéndose a la altura de la misión popular que está encargada de representar para atestiguar al doctor Riva el voto público, piensa dar a este acto toda la dignidad que corresponde". También informa bajo el título "No hay ya más lugar", que muchas personas se dirigen al diario preguntando "donde podrían ocurrir para inscribir sus nombres".

Pero "La Capital" no se limita a esa información y dedica ese día un editorial, titulado "Presente al Dr. Riva", por el que podemos confirmar nuestra presunción acerca de quien grabó la medalla, pues allí se expresa que en pocos momen-

tos reunióse la suma necesaria "para costear la medalla que ha sido primorosamente trabajada por el hábil artista Caccia". He aquí uno de los párrafos del editorial de "La Capital": "Las sociedades se dignifican y enaltecen mostrándose gratas y justicieras; y los nobles ejemplos que parten del corazón con espontaneidad, reivindicando a la humanidad de la culpa del olvido con que a veces deja en transparencia su debilidad. Por eso es que recogemos un rasgo de dignidad propia y de espléndida justicia en que la sociedad del Rosario ha mostrado su corazón y su cultura premiando el mérito, laureando la virtud social, honrando el talento y agradeciendo el desinterés en la persona del simpático doctor Francisco Riva".

Por la información que "La Capital" proporcionó al día siguiente, 15 de enero de 1870, bajo el título "Premio al Mérito" y el comentario del día 16, titulado "Ovación popular", sabemos que fueron más de mil personas, las que llenaban salones, patio y adyacencias (comparativamente según la población, es como si hoy se reunieran en la comuna 35.000 vecinos); que el titular de la Municipalidad, emocionado, no pudo concluir sus palabras; que se entonó el Himno Nacional, se cumplió la ceremonia y que, cuando el señor Carbó tomó del brazo al doctor Riva para acompañarlo a su casa, todos le siguieron, tras la Banda de Música, así como que, cuando se disponían a hacerlo, una dama detuvo al doctor Riva y, a nombre de su hija, le prendió en el pecho un brillante; y que entre los presentes, estaba el gobernador.

Pero veamos la sesión extraordinaria, a las 12 del día 14 de enero de 1870, en cuya acta que comienza a fojas 314, se contiene la moción que consideramos histórica, aprobada, y que es como una apoteosis oficial. Se expresa allí, que el considerable número de personas presentes, estaba formado por ciudadanos y extranjeros" y que luego de palabras del vicepresidente Salvador Carbó, para informar de la finalidad del acto, habló Narciso del Castillo. La Municipalidad —expresó este— ejerce una de sus más bellas y espléndidas atribuciones; la sesión había de ser extraordinaria por lo extraordinario y fe-

liz del acontecimiento; la Municipalidad está reunida para rendir un homenaje reclamado por la opinión pública, a los merecimientos y servicios importantes de un hombre, a los talentos profesionales de un médico y también a los sacrificios de un filántropo". La presencia del doctor Riva —agregó— simboliza el amor del hombre para con sus semejantes, consagrado al alivio de la humanidad y al consuelo de los pobres.

Luego, del Castillo presentó escrita la moción, que fue leída por el secretario:

"La Municipalidad reconoce la justicia del sentimiento público, expresada en la solemne manifestación que acuerda un homenaje de honor al ilustrado profesor de medicina y cirugía Dr. Francisco Riva; sanciona el acto que proclama los relevantes servicios rendidos a la humanidad doliente, por el eminente apóstol de la ciencia, doctor Riva, servicios prestados con ejemplar abnegación y recomendable filantropía; confirma la expresión de gratitud de nacionales y extranjeros, tributada al profesor que ha consagrado constantemente sus esfuerzos y sus vigiliias en favor de sus semejantes; dispone que, para que el doctor Riva conserve un recuerdo vivo y permanente del reconocimiento de esta población, se impriman estos actos y le sean presentados en un cuadro, dándosele además, testimonio por secretaría; y que hace votos porque la Providencia bendiga constantemente al benefactor de la humanidad".

Aprobada por aclamación la moción precedente, el doctor Riva se aproximó a la mesa de la Presidencia y, de pie toda la concurrencia, el señor Carbó le dirigió estas palabras:

"Doctor Riva: la Municipalidad, como os habéis instruído, ha recibido encargo del pueblo, para presentaros la medalla que os dedica; antes de hacerlo, me permito manifestaros cuanto se complace esta corporación, en llenar este encargo y cuan honroso le es, representar a un pueblo que no olvida los servicios y virtudes de un hombre como vos. Os vais a ausentar, doctor Riva, después de 17 años que pisás-

teis esta hospitalaria población, y por las sensaciones de vuestro corazón, comprenderéis la de vuestros amigos y protegidos. Os ausentáis dejando un vacío que deja siempre el hombre que durante tantos años ha empleado su ciencia en beneficio de los desamparados. Nunca olvidará la ciudad del Rosario que, en las dos épocas terribles en que fue diezmada por el flagelo del cólera, fuisteis el primero en concurrir a la choza del mendigo como a la casa acomodada del amigo, y que ese asiento que ocupáis hoy, y en que fuisteis colocado por la voluntad del pueblo, lo sostuvisteis con dignidad y altura cooperando con vuestra inteligencia a su bienestar y engrandecimiento. Digno es el premio que os dedican; justo es el pueblo que así obra, y honra también a los que llenamos tan grata misión. Acercáos, doctor Riva; como vicepresidente en ejercicio, de la Municipalidad del Rosario, coloco sobre vuestro pecho la medalla que os dedica el pueblo, rogándoos a su nombre, que sea cual fuese la distancia que os separe, no olvidéis al pueblo que tanto os honra (Fs. 319).

Colocada la medalla al doctor Riva, el señor Carbó continuó: "Dr. Riva, otro encargo tengo que llenar: el pequeño brillante con el cual va sostenida la medalla que os ha dedicado el pueblo, es un presente que os hacen los pobres de este municipio; es, doctor Riva, una lágrima por vuestra separación...".

La emoción que me agita —respondió el doctor Riva— apenas me permite hacer uso de la palabra. Profundamente conmovido, acepto el presente valioso que se me hace, como un testimonio de honor, sin que entren por nada, mis merecimientos, porque si bien es verdad que he llevado mi contingente profesional a todas las clases de esta sociedad, no he hecho otra cosa que llenar el deber que se impone el médico, poniéndose al servicio de la humanidad. Si es cierto que he concurrido al lecho del enfermo sin ninguna reserva, también es verdad que he recibido la protección y estima del pueblo. Y si me fuese permitido terminar mi carrera, yo la daría por acabada en presencia de un homenaje tan grato y que tanto

halaga mi corazón. Agradezco al pueblo sus simpatías y honorosas demostraciones y declaro que antes, como ahora y como siempre, pertenezco al pueblo del Rosario, al que rindo mi eterno reconocimiento y saludo con lágrimas de placer”.

Lo demás es sabido: tras los prolongados aplausos, la señora Blanca M. de Villegas, preceptora de una de las escuelas municipales, que se hallaba con un grupo de sus alumnas, dirigió breves palabras al doctor Riva y le entregó un ramo de flores, “haciendo —expresa el acta municipal de tan extraordinaria sesión— igual demostración las niñas que cada una le presentó su ramo”. Confírmase por el acta (fojas 321) la información periodística en esta forma: “Una respetable señora de esta ciudad, se acercó al Dr. Riva y le prendió en el pecho un alfiler de brillantes a nombre de su hija”.

Aquella sesión extraordinaria, se levantó a las 2 de la tarde, acompañando todos al Dr. Riva hasta su casa. Allí se abrieron las puertas y hubo copas espumantes. Por “La Capital” sabemos que fueron dos los brindis: del señor de la Barra, y del Gobernador, aunque no aclara si era el titular o don Simón de Yriondo que estaba a cargo por delegación del “andariego” como le llamó Zinny a Mariano Cabal.

Por el acta municipal correspondiente a la sesión del 15 de enero en que se habló del “acto de ayer”, sabemos, por haberse decretado el pago del alfiler de brillantes, que éste costó cien pesos fuertes (fs, 324).

LUEGO DE LA MUERTE

Un día: el 13 de abril de 1871, el diario “La Capital” apareció enlutado. Una noticia en la segunda página, 4a. columna, daba la infausta nueva: “ayer, como a las 10 del día, falleció en Buenos Aires este infatigable campeón... no hay persona en esta ciudad, que no recuerde con lágrimas en los ojos, algún rasgo magnánimo de la ilustre víctima del flagelo”.

El doctor Francisco Riva había caído en la epidemia de fiebre amarilla que flageló a Buenos Aires. Ese día habían fallecido, agotados por el mal, 361 personas; las oficinas pú-

blicas permanecían cerradas y la gente seguía huyendo a la campaña; cinco días antes, atacado asimismo por el mal, había muerto el gran Francisco Javier Muñiz.

No sólo aquella noticia dio “La Capital”. En la sexta columna de la misma página, apareció un aviso en el que el cura párroco, canónigo Martín Piñero, de la Barra y Ovidio Lagos, invitaban a un funeral que, previsto para el lunes 17, postergóse al cobrar mayor magnitud. Y el editorial del día, estaba también dedicado al amigo caído. Se titulaba “Una tumba querida”, y merecen ser extractados algunos párrafos: “Un héroe ha caído en la arena santa de la Caridad, empapada con el sudor de la virtud y el genio. Riva ha muerto. El circo de la sabiduría se ha estremecido. El árbol de la ciencia ve caer una de sus ramas más verdes y más lozanas. La humanidad llora a gritos, desolada, por el pesar profundo. Ancianos, madres amorosas, tiernos niños. Pobres, ricos, potentados, mendigos, todos, se agolpan ante ese lecho frío y depositan sus lágrimas y sus besos de amor, sobre esa noble frente que ya no sonrío a la amistad, a la inocencia; o que no se pliega más con la sombra magestuosa del pensamiento. El campeón que por años mantuvo la liza, y que venció a la muerte en mil combates, el paladín incansable de la humanidad, no puede más y cae entre el polvo de sus victorias, en la arena de las santas bendiciones. Pero cae como Aquiles, muerto por el arma sobrehumana, disputando las vidas con el broquel de su genio y alentando a sus huestes con el último suspiro.

“Esa tumba sublime no puede cubrirse con crespones; debe cubrirse con palmas. Porque quien llenó la misión de Riva, es de los que se acercan más a Dios”. Agrega el editorial, que Riva tenía un corazón espléndido, que era un poeta que se incendiaba con la chispa del bien; sabio generoso que derramaba el oro, amigo invariable, confidente de infortunios, apóstol de la salud, compañero de alegrías, y que su misión fue completa: sólo le faltó recoger sus frutos: todo para los demás, porque no guardó para él sino su nombre: “el Rosario que le debió tanto, se inclina ante el Dios de las Alturas pi-

diendo paz en esa tumba, y la justicia de los Cielos para los justos de la tierra”.

Dos días después, un grupo de personas representativas, se dirige a los organizadores del funeral anunciado. Son, José de Caminos, Gaspar Rezia, Domingo Costa, Gervasio del Mármol, José A. Gutiérrez y José Matías Gutiérrez. Aplauden la idea, pero recuerdan que el doctor Riva era un amigo de todos y que tienen derecho a asociarse a este último homenaje: “pedimos, pues, participación y esperamos nos la acordarán los amigos que han iniciado la idea del funeral”.

En respuesta, Federico de la Barra acepta, a nombre del canónigo Piñero y de Ovidio Lagos, y por fin, el aviso invitando al funeral se reproduce varios días con las firmas en este orden: F. de la Barra, Ovidio Lagos, Gaspar Rezia, José de Caminos, canónigo Martín Piñero, Bartolomé Bossi, Gervasio del Mármol, José A. Gutiérrez, José M. Gutiérrez, Domingo Costa, Angel Muzzio, J. Bellesi, Lisandro Paganini, Luis M. Arzac, Lisandro de la Torre, Guillermo Rodríguez, Nicolás Sotomayor y Joaquín Fillol, a los que, en el último aviso, “Hoy a las 10”, el día 5 de mayo de 1871, se agregaron los nombres de J. R. Bianchi, Juan Recagno y Pedro Ramírez.

El 16 de abril, “La Capital” había reproducido además, un artículo de “La República”, en el que, entre otras cosas, se dice, evocando al doctor Riva, que “no cobraba sus visitas a pobre alguno y, lejos de ello, los socorría”.

En tanto por intermedio de aquellos caballeros organizábase el magno funeral, el del gobierno comunal y en la población, se hablaba de rendirle tributo con otra exteriorización que tuviera carácter permanente. Varias personas reunidas en el café de Peyrano idearon levantarle un monumento al doctor Riva, o bien, dar su nombre a la calle San Luis. Hecha pública la idea, otros opinan que, en medio del flagelo que azota a Buenos Aires debe seguirse con la ayuda que muchos prestan, y postergar aquel tipo de honores. En la Municipalidad se canaliza la idea de fijar el recuerdo del doctor Riva dando su nombre a un lugar público, y el 26 de abril,

en sesión extraordinaria, se decidió designar “Plaza Dr. Riva”, a la plazoleta existente en la parte norte del mercado, que daba a calle San Luis, homenaje que se concretó según puede verse en “La Capital” del 23 de mayo: “Ayer se colocó en el vestíbulo del arco principal del mercado, una piedra con letras en relieve que dice “Plaza Dr. Riva”. La Municipalidad ha cumplido con un deber sagrado, tributando a la memoria de aquel sacerdote de la Caridad, el eterno recuerdo que merece”.

Por “La Capital” sabemos que al funeral concurren las familias más notables de la ciudad, y que el canónigo Piñero, en elocuente discurso fúnebre basado en la locución latina que traducida expresa “no hay mayor prueba de amor para con los amigos que dar la propia vida por ellos”, comparó los méritos del doctor Riva con los de los más grandes hombres de ciencia, y trazó una figura retórica sobre los beneficios que por la acción de esta clase de hombres la Humanidad ha recogido, en contraposición con los frutos amargos que se recogen de los campos de batalla.

La señora Manuela M. de Riva, viuda del prestigioso difunto, al saber del funeral, escribió a Ovidio Lagos el 26 de abril: “En medio de mi amargo dolor, ha venido a consolar un poco mi alma entristecida por tan dolorosa pérdida, el haber visto que la ciudad del Rosario no ha olvidado los servicios que le prestó en épocas calamitosas mi infortunado esposo”. Agrega que “bajo iniciación de usted, se le hace un servicio fúnebre; le agradezco a usted en particular y a todos los que han tenido parte en este acto de gratitud cuyo recuerdo no se borrará jamás de mi memoria. Si de una parte tengo el desconsuelo de haber perdido al compañero de mi existencia, al menos me queda la satisfacción de ver que las amistades que mi malogrado esposo había sabido conquistar durante su vida, le han acompañado más allá de su tumba. Adiós señor, y si en algo considera útil a esta pobre viuda, no tiene más que mandar a su servidora y amiga”.

Don Ovidio Lagos respondió a esta carta el 1º de mayo expresando a la señora Manuela M. de Riva el sentido del funeral:

“El Rosario le llora y le llorará por siempre; por eso se inspira en la memoria de quien fue su benefactor, se conmueve de dolor y se llena de admiración ante el recuerdo de aquel que supo prodigar caridad. Será un verdadero duelo para la población... vamos a cumplir con un deber sagrado y nada más, señora. Vuestros agradecimientos deben ser dirigidos al Altísimo, porque al lado del Todopoderoso se halla el que fue tan bueno y justo sobre la tierra. Nosotros, los que estamos muy distantes de imitar las virtudes de aquel amigo, nada hacemos honrando la memoria del que honró con sus acciones magnánimas la humanidad”.

El mismo día que se colocó por parte de la autoridad comunal la piedra que daba el nombre de “Dr. Riva” a un lugar céntrico, en la tienda “Villa de Lyon”, en la calle Puerto, se ponía en venta un retrato del ilustre médico desaparecido. Otro óleo que le representa, consérvase hasta nuestros días en la sociedad Unione e Benevolenza. No sabemos quien fue el autor de este ni de aquel cuadro que entendemos, deberían ir al museo. Acaso sea este, motivo de otro aspecto no inútil de estas investigaciones que, lejos de agotarse, reabren posibilidades. Nuestra pretensión en este momento, ha sido menor y la hemos declarado.

Concluiremos con un dato más: el funeral del 5 de mayo de 1871, sirvió, cumplida la misión, para hacer beneficencia, de tal manera que, podría decirse, el doctor Riva siguió haciendo el bien luego de su desaparición.

Los amigos se suscribieron con 340 pesos en total, y de ellos, se gastaron, en arreglo del templo, 60 pesos; en cera que se compró, 78 pesos; en pago a los padres de San Lorenzo “por concurrir y haber labrado seis arrobos de cera”, 50 pesos; por pago del carruaje que trajo a los padres desde San Lorenzo, 10 pesos; y a “profesores que compusieron la orquesta”, 30 pesos; con que sobraron 112 pesos, que se distribuyeron así: 82 a la Sociedad de Beneficencia, y 30 a las Damas de Caridad.

FERROCARRIL E INMIGRACION

EL FERROCARRIL ROSARIO-CORDOBA Y LA LABOR
DESARROLLADA POR LA “COMISION PROMOTORA
DE LA INMIGRACION”

Por

A. LATTUCA DE CHEDE

Con el advenimiento de Caseros, se inicia un proceso de superación de la etapa anterior; y en esa dinámica se promueve la tarea de dar fisonomía propia y estructural al país en sus dimensiones jurídica-política y económica.

La implantación del ferrocarril y la colonización de tierras, como sólido basamento de futuras realizaciones, implican el progreso nacional, ya que todo el país será beneficiario de sus resultados.

Cualquier incremento, en los medios de transporte, origina una extensión del mercado, preludio de profundos cambios en su economía. En lo que atañe a nuestro país, la conquista de las distancias, debía ser el recurso más importante para lograr un acercamiento entre los argentinos; el acercamiento de las ciudades, los desiertos y los campos.

Ideas de Alberdi, propósitos de Sarmiento y de Urquiza; dotar al país de imprescindibles vías de comunicación, cuya ausencia, no se podía prolongar mucho tiempo sin poner en peligro su ansiada unidad.

En el mensaje que Justo José de Urquiza, pronunció el 22 de octubre de 1854, abriendo las sesiones del Primer Con-

greso Legislativo reunido en Paraná expresa: "Todo gobierno verdaderamente nacional debe reconocer que, ante todo, devorar el desierto y cubrir la tierra de población, es la tarea sobre la que ninguna hay que merezca preferencia".

Es precisamente bajo su gobierno cuando comienzan las tratativas para la construcción del Ferrocarril Gran Central, cuya misma denominación tan amplia, evidencia sus propósitos "hacer una vía que saliendo del Paraná, que siempre está en comunicación directa con el extranjero, atravesase la República por el centro de las grandes provincias hasta llegar a los Andes, con conexiones para llegar a Chile y Bolivia". Este Gran Ferrocarril, tendría como cabecera a la ciudad de Rosario y el primer tramo, de la vasta obra concebida, culminaría en la ciudad de Córdoba.

En el año 1854, se contrata al ingeniero Allan Campbell, práctico en construcciones ferroviarias para que efectúe el reconocimiento y trazado de un ferrocarril que uniera a las dos provincias. Llega, tiempo después, al país para cumplir con la misión encomendada; y mientras levanta un estudio topográfico del terreno, el Congreso autoriza al Poder Ejecutivo, en 1855, para que "conceda la construcción, suscriba acciones y federalice el futuro trayecto, hasta una legua de ancho a cada lado de la vía, la prolongue a Cuyo y aún hasta Chile", donde funcionaba ya la línea férrea entre Santiago de Chile y Valparaíso, obra que había tenido como gestor principal a don Guillermo Wheelwright.

Conocedor de la capacidad de este empresario americano, don Mariano Fraguero que había residido en Copiapó, y era en esta época Ministro del Gobierno argentino, sugirió al jefe del Ejecutivo, General Urquiza, a ofrecerle la obra a quien se había destacado en Chile como técnico capacitado y a don José Buschental. La concesión es otorgada a ambos promotores, pero bajo el gobierno de Bartolomé Mitre, se dicta una ley, el 5 de setiembre de 1862, en la que se determina que queda

solamente, y por acuerdo entre ambos concesionarios, Guillermo Wheelwright al frente de la obra.

No será motivo de este artículo, la construcción y demás pormenores del ferrocarril. La intención es ofrecer al lector, a través de estas páginas, el conocimiento de la acción entusiasta de hombres de nuestra ciudad; quienes con una fe inextinguible por el mañana, y esfuerzos sin límites, intentan junto al maravilloso progreso que significa el camino de hierro, impulsar uno de los resortes que coadyuvarán al progreso del país: la inmigración.

Es necesario aclarar que estos propósitos no son exclusivos de estos hombres, pues: al leer los articulados del contrato celebrado entre G. Wheelwright y el Gobierno, se conceden tierras a la Compañía del Ferrocarril a condición de poblarlas. Cláusula ésta que dará lugar a numerosas controversias y será objeto de largas discusiones y pleitos por parte de los poseedores de las tierras quienes se manifestarán remisos en entregarlas.

Los terrenos concedidos a la Compañía, debían ser sometidos previamente a la tarea de ubicación, deslinde y posterior operación técnica de las medidas del inmueble. Es nombrado, por la Comisión encargada de la expropiación y compensación de terrenos para el Ferrocarril Central Argentino, el agrimensor Julián de Bustinza. Sus tareas específicas serán: "practicar a su costa las operaciones de mensura, revisión de documentos y las demás diligencias conducentes a obtener un conocimiento exacto de la extensión, forma y posición que ocupan todas y cada una de las fracciones que, de distinta propiedad componen la zona de cesión a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la parte comprendida en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe". Fue bastante compleja la labor que debió desarrollar dicho agrimensor porque la situación en que se encontraban muchos de los actuales poseedores de tierras era demasiado confusa. Al realizar el rastreo de títulos y antecedentes, encontró poseedores con títulos defectuosos o intrusos que habían invadido los dominios.

La tarea de expropiación, fue ardua; ya que cuando deben someterse los resultados a la faz jurídica, el carácter de intruso no fue motivo suficiente de prueba, para desalojarlos del terreno. Estos intrusos, en su mayoría, habían logrado con su esforzado trabajo, introducir mejoras en el inmueble que ocupaban. Situación, que de hecho, dará lugar a numerosos juicios, que obstaculizaron la construcción de las vías férreas.

El informe final, presentado por el agrimensor Julián de Bustinza, y elevado a la Comisión de expropiación, determina la exacta ubicación y extensión de las tierras fiscales" la parte que de la zona de terreno cedida a la empresa del Ferrocarril Central Argentino, que comprende en esta Provincia de Santa Fe, tiene por límites al Este una línea perpendicular a la ruta férrea y distante cuatro leguas al Oeste del paraje destinado para estación en nuestra ciudad, al Oeste el Arroyo de Tortugas que es límite común de esta Provincia con la de Córdoba y tanto por el costado Norte, como por el Sur, una línea paralela a la faja del camino y distante de ésta una legua según así corresponde a Ley Nacional".

Los nombres de los poseedores y la extensión de las tierras fiscales, que pueden consultarse en el apéndice documental, comprendía 392.136.000 varas cuadradas en el Departamento Rosario y 880.980 en el Departamento San Jerónimo.

La lentitud del gobierno, en hacer cumplir el trámite de expropiación, provocan frecuentes reclamaciones por parte de la Compañía. Por ello el 24 de noviembre de 1866 el gobierno nacional emite un decreto para solucionar la espinosa cuestión. A pesar de la ley de expropiación, dictada el 13 de setiembre de 1866 y sus minuciosos articulados "se pagará el justo precio de la cosa y la indemnización correspondiente, previa tasación o informe de los peritos", los pleitos son cada vez más frecuentes. No sólo por el rechazo, perfectamente comprensible de los propietarios, sino por la apatía del gobierno provincial en tomar severas y efectivas medidas "La culpa de la demora la tiene el Gobierno de Santa Fe. Era deber del gobierno al

sancionar esa ley tomar medidas para hacerlas efectivas; no se ha hecho hasta ahora y debió viajar el propio Rawson para arreglar el asunto", relata el periódico "El Cosmopolita", que sigue muy de cerca los problemas vinculados con el ferrocarril y la inmigración.

La demora es perjudicial para todos, el presidente del Directorio Señor Zoegan, dirigió en mayo de 1866 una nota al Ministerio del Interior en la que notifica la imperiosa necesidad de la Compañía en recibir las tierras correspondientes al camino hasta entonces concluido para poder poblarlas.

La promesa del señor Ministro, de finalizar ese año con la expropiación, de acuerdo a los planos de Bustinza, no pudo ser cumplida. Recién a fines de 1869, poco antes de concluir la construcción del ferrocarril Rosario-Córdoba acabarán las litigiosas cuestiones referentes a "la expropiación de los terrenos cedidos en la Provincia de Santa Fe, Agradeciendo al señor Juan Manuel Perdriel, Comisionado Nacional para esa expropiación por los servicios prestados". Exactamente el 20 de noviembre de 1869, firman este decreto el presidente Sarmiento y Vélez Sársfield.

Si bien estos hechos, aunque perfectamente explicables, demuestran un aspecto que en cierta medida detienen el desarrollo de fuerzas convergentes hacia un rápido progreso; existen otros que configuran una faceta verdaderamente positiva para el mismo. Serán los esfuerzos realizados por aquellos hombres, mencionados al comenzar el capítulo, quienes intentarán desde Rosario, canalizar una fuerte corriente migratoria agrícola, inteligente y capaz en beneficio de nuestra ciudad y del país. Intentos que llegarían a su más feliz concreción, ya que el ferrocarril, a pesar de todos los inconvenientes se estaba construyendo "tan rápido como las locomotoras será nuestro progreso en adelante", asegura un periódico local que justamente cambia su denominación de "La Patria" para llamarse "El Ferrocarril".

El 20 de mayo de 1864, se establece en nuestra ciudad, la "Comisión Promotora de la Inmigración" integrada por sie-

te miembros y nombrados para desempeñar el puesto de Presidente y Secretario a Emiliano Frías y Guillermo Perkins, respectivamente.

En nota elevada al Gobierno Nacional, la Comisión expresa que "Rosario, elegida como cabecera del gigante Gran Central Argentino, está destinada a ser la portada del futuro comercio interprovincial y es lugar apropiado para ser elegida asiento de la Comisión". El gobierno de Mitre, recibe con entusiasmo la noticia y asigna de inmediato tres mil pesos metálicos para los gastos que debería realizar la Comisión durante ese año.

Los medios de acción, que se propone de este nuevo organismo encargado de la inmigración, son amplios, concretos y demuestran una notable capacidad y conocimientos por parte de sus integrantes.

Sus esfuerzos están dirigidos a la obtención de una inmigración agrícola de técnicos capaces y útiles brazos que pueblen nuestro territorio infundiéndolo con sus valiosos aportes elementales necesarios para lograr el progreso material y espiritual de la República.

Nombra y subvenciona agentes en Europa: Carlos Beck en Suiza y Samuel R. Phibbs, cónsul argentino en Liverpool, como agente en Londres, quienes harán conocer el estado actual de las colonias establecidas en nuestro país. Las colonias suizas y alemanas de San Carlos, Esperanza, San Jerónimo, Guardia de la Esquina, Baradero. Para ello la Comisión remitirá a sus agentes y para que sean difundidos ampliamente, mapas, indicando la situación topográfica de las mismas, sus producciones, población, comercio, vecindad de los centros urbanos. Serán distribuidos, además, cuadros presentando las líneas de ferrocarriles, su prolongación, aquéllas en construcción o en proyecto así como también el servicio regular de vapores entre Buenos Aires y Europa.

Se tratará, por todos los medios, de ubicar a los inmigrantes según sus "facultades y conocimientos". No se había pres-

tado demasiada atención a este problema y ocurría que la inmigración llegada al país, previo alojamiento en el Asilo de Inmigrantes, se concentraba, por falta de quien los orientase adecuadamente, en las ciudades, inutilizando frecuentemente sus aptitudes, que de otro modo, y en su ubicación específica, habría rendido eficaces resultados. Por ello dirá la Comisión "Siempre se encuentran entre estos hombres inteligentes, en la mecánica, en la fundición, en la minería, etc., que serán muchos más útiles en las provincias del Norte, donde el cultivo de la caña, del tabaco, del arroz, de la grana, del añil, y de la creciente actividad en las minas exigen artesanos inteligentes para perfeccionar sus primitivos trapiches, que en las calles de Buenos Aires o como peones de estancia de ovejas.

Estos artesanos llegados al país sin relaciones, sin connoticias que llegaban además y gracias a la actividad de agenciamientos previos y las más veces sin medios para trasladarse a puntos lejanos de la República, aceptan a su llegada el primer trabajo que se les ofrece, y así un hombre que sería capaz, tal vez, de operar en las provincias una revolución beneficiosa, se hace vigilante o soldado o revendedor de naranjas por la calle".

Este problema que preocupa seriamente a la Comisión va a ser considerado por sus integrantes con una dedicación muy especial.

A través de la labor desarrollada por los agentes destacados en Europa, los futuros inmigrantes comienzan a conocer paulatinamente las condiciones en que se encontraba nuestro territorio. Estas noticias eran remitidas gracias a la actividad de agentes provinciales, nombrados por la Comisión, con exactitud y minuciosidad. Orientando al inmigrante para que llegado a estas tierras, no se someta a esos sucesivos fracasos de que nos habla la cita anterior. Las oportunidades que se le brindan ahora al inmigrante, son variadas en oportunidades, distintos suelos y climas.

Se advierte un verdadero entusiasmo en Europa, gracias a la activa propaganda difundida por los agentes. Índice elocuente de esta situación serán las reiteradas preguntas re-

feridas a nuestro país. Una de las más frecuentes, será la relativa a los precios de los terrenos; y a través de las contestaciones dadas por la Comisión se infiere la alta cotización que han tenido los mismos debido a la construcción del ferrocarril". A cuatro leguas del Rosario, que es donde comienzan los terrenos cedidos a la Compañía, se cotizan a doce mil pesos fuertes o sea 2.500 libras esterlinas la legua cuadrada... dentro del radio urbano, la venta se ha hecho a razón de 26 libras la vara de 33 pulgadas inglesas por un fondo de 65 a 70 varas. En los alrededores del radio urbano se están vendiendo a 10 libras esterlinas la vara y más hacia el N. O. a 3 libras y medio. Las quintas de una, a dos y tres cuadras de extensión y que distan dos millas de la plaza principal, se venden a 150 y 200 libras la cuadra de cuatro acres".

La Comisión, no se limita solamente a contestar fríamente las preguntas; convierte medidas y precios al del país de origen y en cuanto a la diferencia de precios de los terrenos, aclara que ello se sabe, en la zona noreste al Gran Central y en la región sudeste, por ejemplo en el caso de Pavón, a que la cría de ovejas comienza a hacerse cada vez más intensiva en esa región.

En circulares enviadas a los agentes y en los artículos publicados en inglés en los periódicos locales y porteños, la Comisión trata de promover la cría de ovejas, ofreciendo con minucioso detalle, los precios de los animales de las tierras y de las excelentes condiciones en que se encontraban nuestras ovejas para comenzar la cría con las merinos sajones que daría, según la opinión del Sr. Perkins la clase de lana apetecida en los mercados ingleses y franceses. Entusiasmado por esta idea expone un vellón de lana que le envían desde Catamarca en la Bolsa de Comercio de nuestra ciudad, remitiendo tiempo después esa misma muestra a la Exposición que se lleva a cabo en Dublin, Irlanda, "para que los entendidos europeos puedan apreciar la óptima calidad de nuestras lanas".

La propaganda, que ha sido bien planificada logrará sus primeros resultados cuando las preguntas formuladas por los futuros inmigrantes, se refieran cada vez más frecuentemente a todo lo que concierne a la cría de ovejas calidad, precios, campos de pastoreo, etc. Las respuestas son enviadas rápidamente y por ellas nos enteramos que hacia 1865 en nuestra ciudad "en el mercado, cotizan las ovejas Ordinarias a un peso boliviano o a 3 chelines y 2 peniques cada una al corte es decir antes de empezar la parición. Mestizas ordinarias generalmente al mismo precio, mestizas Finas de 18 a 20 reales (se puede calcular el real boliviano a 4 y medio peniques esterlinos).

Estas últimas ovejas ya han llegado a la perfección de la cría y produce las más finas lanas que se conocen en el mercado. Es fácil arrendar campos para ovejas y puede calcularse que una legua cuadrada (5820 yardas de frente por igual de fondo) de buen pasto tierno, en la que caben 16 majadas de 2.000 ovejas se obtienen en la vecindad de Rosario a 150 o 160 libras esterlinas, a 10 o 12 leguas a 100 libras esterlinas, por el lado del sur donde se encuentran los pastos tiernos".

Debemos precisar, no obstante, si queremos ser objetivos, que el conocimiento deficiente de los europeos hacia nuestra ciudad. Preguntas sobre ¿Cómo visten?, ¿Hay sastres?, ¿Cómo viven?, ¿es necesario llevar armas? acreditan esta afirmación. Las contestaciones de la Comisión, lamentando este estado de cosas, son enérgicas. Esta ciudad, aclara, ya cuenta con 18.000 habitantes, posee un activo comercio, periódicos, centros culturales de importancia e intenso movimiento aduanero que arroja según el balance de las importaciones y exportaciones realizadas en 1865 el siguiente resultado en pesos fuertes:

Importación:	455.996.32
Exportación:	45.485.94
	<hr/>
	501.482.26

Para ofrecer al inmigrante, mayores seguridades en el desempeño de su trabajo y calidad de los técnicos que se necesitaban en nuestra ciudad y el resto del país, la Comisión, envía a Europa y publica en el periódico "El Cosmopolita" una lista de trabajos y salarios que transcribimos a continuación; y que rigen para el año 1865;

Herreros buenos	10 chelines por día.
Herreros ordinarios	5 a 6 chelines por día.
Carpinteros buenos	10 chelines por día.
Carpinteros ordinarios	5 a 7 chelines por día.
Sastres, trabajando por obra	4 a 5 chelines por día.
Albañiles maestros	3 pesos fuertes o sea 12 chelines.
Albañiles oficiales	6 a 6 ½ chelines.
Peón de albañil	2 ½ a 3 chelines.
Pintores	8 a 10 chelines.
Jardineros con comida	3 a 4 libras mensuales.
Hortelanos con comida	4 a 5 libras mensuales.
Pastores con comida	35 a 48 chelines mensuales.
Peón de estancia	32 a 35 chelines mensuales.
Peón de quinta	2 a 3 libras mensuales.
Cocinero bueno	3 libras mensuales.
Cocinero regular	2 libras mensuales.
Cocinera buena	2 libras mensuales.
Cocinera regular con comida	1 libra a 35 chelines
Mozos de casa de 15 a 20 años con comida	3 libras.
Muchachos de 10 a 15 años con comida	1 a 2 libras.
Muchachas de mano 15 años en adelante con comida	1 a 2 libras.
Muchachas de mano de 10 a 15 años con comida	10 a 20 chelines.
Dependientes de casas de comercio según sus aptitudes	5 hasta 12 libras mensuales.
Buenos tenedores de libros	12 hasta 16 libras mensuales.

Aclara la Comisión, además, "Hay bastante escasez de herreros, carpinteros, albañiles y pintores, como también to-

da clase de peones para el servicio de casas. Los precios arriba citados son los que se pagan con generalidad pero los artesanos pueden ganar más, como efectivamente ganan, no trabajando como jornaleros sino tomando trabajo por pieza.

El mercado de abasto en el Rosario, es uno de los mejores que hay en Sud-América, por la abundancia de comestibles, legumbres, verduras y carnes que lo surten. Alrededor del pueblo se han establecido muchos hortelanos, generalmente franceses o italianos y todos ganan muy respetablemente".

Hacia fines de 1865, el gobierno nacional recibe también una seria propuesta desde Inglaterra de los señores B. M. Bussy, J. W. Brienne, W. H. Sharp para formar una Compañía naviera que uniría directamente Southampton al Río de la Plata. La capacidad de los buques sería de 400 a 500 inmigrantes y con conexiones en Hamburgo y Burdeos. Una de las peticiones de esta compañía, fue conseguir un serio respaldo del gobierno para otorgar tierras a más bajo precio o gratuitas a los inmigrantes. Petición que ya ha sido considerada, les contesta el Ministro Rawson, por una ley especial que autoriza al Poder Ejecutivo a dar en propiedad un área de 25 cuadras para cada familia de pobladores.

La futura Compañía de vapores trataría de dar solución a uno de los graves problemas que debían enfrentar los recién llegados a nuestras tierras: el traslado desde Buenos Aires a su lugar de residencia.

Este trámite, daba lugar a que traficantes sin escrúpulos se encargasen particularmente de este traslado cobrando sumas fabulosas. Aumentando así el desconcierto de muchos inmigrantes molestos al ser alojados en un precario Asilo de Inmigración, carente de las más esenciales comodidades, con los precios exorbitantes que debían pagar para llegar al lugar elegido como futura residencia.

Esta anomalía había sido también otra de las grandes preocupaciones de la Comisión, quien en reiteradas cartas dirigi-

das al Gobierno Nacional, pedía urgentes medidas para solucionar este grave problema.

La Comisión, a través de su hábil y entusiasta secretario, no descansa para echar mano de todos los medios de acción, hoy diríamos "publicidad", que puedan aportar un mayor conocimiento de nuestras tierras y de su riqueza. Sabedor de la Exposición Universal que se llevaría a cabo en París en el año 1867, propone a la Comisión que curse invitaciones a todas las provincias argentinas para que se hagan presentes en la misma con lo mejor de sus producciones. Luego de sondeos y algunas apatías, fáciles de vencer sin embargo, por el dinámico promotor, acuden las siguientes provincias:

Santa Fe, llevando lanas, cueros, dulces, maderas, trigo, maíz, cebada, aceite de pescado y "obras de mano" (artesanía).

Córdoba expone lanas, cueros vacunos, lanares y de cabra, mármol, minerales, dulces, tejidos, harina de trigo, maderas.

Catamarca: minerales de oro, plata, cobre, frutas secas, cueros, lana de ovejas y de vicuñas, licores, trigo, maíz, tejidos bordados, ponchos de vicuña, frutas secas, suelas.

Tucumán lleva: maderas, azúcar, arroz, tabaco, añil, la grana, suelas, licores, aperos, yerbas medicinales y obras de mano.

Santiago, San Juan, La Rioja y Mendoza, llevarán además de los productos citados, carbón de piedra, cobre, plata, y miel de abejas.

A esta altura debemos preguntarnos, estuvieron los esfuerzos desplegados por la comisión rosarina compensados con resultados realmente positivos?

En el periódico *The Argentine Citizen* encontramos quejas por la falta de afluencia europea a estas tierras. A pesar de la magnánima concesión de tierras ubicadas en el mismo litoral "condiciones —dice el periódico— que jamás pueden compararse con las ofrecidas por Estados Unidos que otorga tie-

rras a centenares de leguas en el interior y muy alejadas de los centros urbanos", "el inmigrante europeo se va a esos lugares".

No pretendemos negar de lleno las afirmaciones del periódico, que no es el único en lamentarse de esta situación. Pero tampoco podemos hacernos eco de un pesimismo total y negar los resultados positivos. Pues a través de cartas y nómina de pasajeros extraídas de informes oficiales, demuestran la existencia de una cierta y ponderable corriente humana que se dirige hacia el Río de la Plata para asentarse luego definitivamente en las distintas provincias argentinas.

Es necesario aclarar, por otra parte, que en esta afluencia humana, se manifiesta claramente, además de la obra realizada por los hombres que promueven la inmigración, la confianza del europeo para radicarse en estas tierras; ello se debe a que nuestro país, buscar realizar su vida futura en base a una eficaz y coherente organización.

Los principales puertos, conductores de inmigrantes eran, Liverpool, Burdeos, Génova, El Havre, Marsella y Bayona. Hacia principios de 1865, el cónsul del Havre, envía nota avisando la próxima salida de la fragata *Bossuet*, con 70 inmigrantes suizos y alemanes. Casi contemporáneamente, el cónsul de la República de Suiza anuncia la partida de 200 inmigrantes que saldrán desde el mismo puerto el 15 de mayo de ese mismo año. Todos son agricultores y llegan para las colonias de Santa Fe, Baradero, San José en Entre Ríos y Patagones. Cinco días después, salen desde El Havre, 50 familias de agricultores con destino a Santa Fe.

Los pedidos de pasajes son cada vez más frecuentes. En Inglaterra, comienza a manifestarse en forma latente el deseo de emigrar a estas tierras.

El agente en ese país, vicecónsul Lloyd, quien pertenecía a la importante sociedad de navegación de los señores Wright, Kelso y Cía., iniciadores y dueños de la línea de vapores Liverpool-Buenos Aires; mantiene con el secretario Sr.

G. Perkins, una correspondencia muy frecuente y propone en carta fechada el 10 de marzo de 1866, nuevas medidas a adoptar referentes a la inmigración: "durante los últimos tres años hemos estado inundados de pedidos de pasajes libres y medios pasajes, no solamente de Escocia e Irlanda sino de distritos agrícolas de Inglaterra y decimos con confianza que sólo se necesita una eficaz organización para tener gran número de inmigrantes siempre listos para embarcarse. Creo podría arreglarse un contrato para llevar emigrantes al Rosario, directamente a 16 libras por cabeza para adultos, es decir mayor de 12 años, dos menores de 12 contarían por uno y criaturas libres. Esto es equitativo comparándolo al precio de 15 libras a Buenos Aires".

A través de los cuadros extraídos de las Memorias presentadas por el Ministro del Interior de la República Argentina, se demuestra una corriente migratoria en aumento constante. Aumento en proporción directa al mayor kilometraje en las vías férrea. La integran labradores, en un porcentaje muy elevado, de nacionalidad italiana y que se dirigirán hacia Santa Fe, y el puerto de Rosario. Santa Fe y Córdoba atraerán durante los años 1864-1865, a una importante corriente anglo-sajona, Fraile Muerto, actual Bell Ville, será una colonia formada casi exclusivamente por habitantes de Inglaterra y Alemania. Nos dice el Ministro Rawson en carta dirigida a los señores Bussy, Brienne y Sharp. en el año 1865, "es notable el incremento de pasajeros con respecto al año anterior y la cantidad de ingleses que traen algún capital y que generalmente pasan a Santa Fe o a Córdoba donde compran terrenos baratos para la cría de ovejas y trabajos de agricultores".

Don Gabriel Carrasco, estudia correcta y objetivamente la penetración de inmigrantes en nuestro suelo y el consiguiente aumento del comercio de exportación. La relación entre ex-

tensión de vías férreas y material humano, ha sido diagramada por el Sr. Carrasco en su libro "Intereses nacionales de la República Argentina", en la siguiente forma:

Períodos quinquenales	Inmigrantes Llegados	Comercio de exportación en millones de francos
1857	4.000	90
1858-1862	26.000	245
1863-1867	54.000	450
1868-1872	144.000	750
1873-1877	290.000	1.180

Períodos decenales	Km. de Ferroc. existentes	Inmigr. Llegados	Comercio de exp.
Año-1857	10	4.000	90.000.000
1858-1867	572	80.000	695.000.000
1868-1877	2.320	434.000	1.930.000.000

Los propósitos fundamentales del gobierno nacional se vieron realizados. La relación Comercio-Vías Férreas-Inmigración arroja un saldo de eminente mejoramiento. Nuestra ciudad por intermedio de los componentes de la Comisión Promotora de la Inmigración, colaboró en esa labor de futuro progreso.

Si bien los resultados no estuvieron en proporción al esfuerzo demostrado no podemos desconocer la calidad del hombre rosarino, venciendo en muchos casos apatías e ignorancias, para lograr con el grupo humano traído del extranjero un permanente instrumento de progreso.

La fe que tienen en la ciudad de Rosario, para ser receptora generosa de los nuevos pobladores no conoce límites y es por ello que dice "El Rosario, población nueva surgida en la margen de uno de los más soberbios ríos del

mundo, al favor de las instituciones y vigorizadas por el soplo viril del comercio libre, población de organización cosmopolita, ávida de progresos como accesible a todas las influencias civilizadoras; con fortaleza bastante para recibir y sustentar en su seno la cabeza del gigante Ferro-carril Gran Central Argentino; el Rosario de Santa Fe destinado a ser la gran portada para el futuro movimiento comercial de las Ricas Provincias del Interior, ha sido con feliz previsión elegido para asiento de la Comisión que dando cumplimiento a las altas miras del Gobierno, será intermediario solícito entre el propietario de la tierra vacía y el labrador que anhela cultivarla, entre la industria sin empleo y las riquezas sin explotación, entre las poblaciones desheredadas de Europa y las vastas cuanto feraces llanuras del país Argentino. La Comisión de la Inmigración se hará un deber de destruir respecto de la República Argentina, aquél mal precedente llevando al conocimiento de los emigrantes europeos la seguridad del cambio radical iniciado y continuado en los hábitos y costumbres del pueblo argentino y en la marcha progresiva y circunspecta de su gobierno”.

APENDICE DOCUMENTAL

Inmigración europea según nacionalidad, sexo y profesión

NACIONALIDADES	1862	1863	1864	PROPORCIONES					
Italianos	3082	4494	5435	9 —	Hombres	66 p.00			
Franceses	1561	2334	2736	45 p.		Mujeres	16 —		
Españoles	919	1377	1586	22 —		Niños	18 —		
Suizos	291	567	329	14 —	} Labradores	70 p.00			
Ingleses	574	883	1015	4 —		} Artesanos	20 —		
Alemanes	140	527	289	4 —			} Sin oficio	10 —	
Belgas	50	100	100	0 5				}	
Portugueses	25	50	51	0 5					
Norte - Americanos ...	—	—	68	} 1 0					
Otras Naciones	74	76	73						
Totales	6,717	10,408	11,682						

Buenos Aires, Enero 1º de 1865.

La Comisión de inmigración

Memoria del Ministro del Interior de la República Argentina presentada al Congreso Nacional año 1865

ASILO CENTRAL DE INMIGRACION DE BUENOS AIRES

RESUMEN

De los puntos a que los Inmigrantes alojados, se han dirigido en los años 1868 y 1869

DESTINACIONES	1868.	1869.
Ciudad	1828	3385
Campaña	1357	416
Almagro	4	7
Belgrano	a	16
Barracas	a	32
Boca	a	2
Baradero	52	6
Caballito	1	7
Chivilcoy	5	11
Chacomus	a	14
Desconocidos	84	929
Flores	a	8
Hospital	19	11
Isla de Paichy	a	4
Zamora (Lomas de)	a	3
Moron	a	13
Mercedes	10	6
Magdalena	a	3
Moreno	a	2
Palermo	a	8
Patagonia	7	a
San Isidro	a	1
San Fernando	11	31
San Martín	a	12
San Pedro	a	6
San Nicolás	a	31
Santa María	a	2
Santa Rosa	a	1
San José	28	7
San Vicente	2	1
Tigres	a	8
Zárate	a	3
Rosario	54	36
Santa Fe	1464	599
Sunchales	a	115
Concepción del Uruguay	3	104
Villa Colón	a	7
Paraná	3	12
Córdoba	6	4
San Luis	a	2
Mendoza	a	4
Banda Oriental	3	2
Montevideo	38	62
Paysandú	11	10
Asunción	a	1
Europa	15	a
Murieron	a	8
Total	5005	5916

Buenos Aires, 15 de Junio de 1870.

E. SIMON
Gerente

PLANILLA N° 1

ASILO CENTRAL DE INMIGRACION
DE BUENOS AIRES

INMIGRACION DE EUROPA

desde 1857 hasta 31 de Diciembre 1869.

AÑOS.	ENTRADAS GENERALES EN EL PUERTO.	ENTRADAS EN EL ASILO.	OBSERVACIONES.
1857	4951	207	
1858	4658	224	
1859	4735	37	
1860	5656	143	
1861	6301	599	
1862	6716	437	
1863	10408	545	
1864	11682	440	
1865	11767	1679	
1866	13696	1678	
1867	17046	2832	
1868	29234	5005	
1869	37934	5946	
Total:	164,784	49,772	

Buenos Aires, 15 de Junio de 1870,

E. SIMON,
Gerente.

Memoria..., año 1870.

PLANILLA N° 2

ASILO CENTRAL DE INMIGRACION
DE BUENOS AIRES

INMIGRACION DE EUROPA

*por nacionalidades, desde el 1° de Enero 31 hasta
de Diciembre 1869.*

NACIONALIDADES.	TOTAL	OBSERVACIONES
Italianos.	22420	
Españoles.	2280	
Franceses.	7980	
Suizos.	3406	
Ingleses.	708	
Alemanes. {	1140	
Escandinavos }		
TOTAL GENERAL:	37934	

*Buenos Aires, 15 de Junio de 1870,*E. SIMON,
Gerente.

Memoria..., año 1870.

MOVIMIENTO DE INMIGRACION

EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES
Y EN EL ASILO DE INMIGRANTES.

AÑOS	ENTRADOS EN EL		OBSERVACIONES
	PUERTO	ASILO	
1858	4658	224	En la intelijencia que la permanencia de estos Inmigrantes en el Asilo ha sido, término medio, de 4 días.
1859	4735	37	
1860	5656	143	
1861	6301	599	
1862	6716	437	
1863	10,408	545	
1864	11,660	449	

Buenos Aires, Febrero 25 de 1865.

El Presidente de la Comisión de Inmigración

Miguel. J. Azcuénaga.

Memoria..., año 1865.

REGISTRO.

DEPARTAMENTO DE SAN GERONIMO

PROPIETARIOS.	Varas de frente con 6,000 fun.	VARAS SUPERFICIAL
<i>Terrenos con frente al Carcarañal.</i>		
1 Rudecindo Freire	4	21,000
2 Fisco	29	174,000
3 Manuel y Nazario Correo ...	1,084	6,501,000
4 Francisco Navarro	1,580	9,180,000
5 Norberto Correa	1,120	11,976,000
6 Alejandro Correa	1,120	6,720,000
7 Pedro Correa	13,743	82,458,000
8 Videla - Lima	000	0,000,000
9 Antonio Molina	13,733	82,398,000
10 Pedro Correa	6,660	39,960,000
<i>Total del Carcarañal</i>	39,940	239,694,000
11 Fisco á los fondos de los del Carcarañal	4,770	28,650,000
12 Centeno y Rosas, <i>Cañada de Bomez</i>	35,029	210,174,000
13 Centeno y Rosas en sobreposición con el campo de R. Guido	9,39	56,358,000
14 Fisco al Este del de Armstrong	2,893	17,358,000
15 Tomas Armstrong	3,599	21,594,000
16 Armstrong, sobreposición con el campo de R. Guido	917	5,502,000
17 Guido y Hue, sobreposición ..	21,849	131,094,000
18 Francisco Hué	003	1,213,000
19 Rufino Guido, <i>arroyo Tortugas</i> ..	26,614	159,684,000
20 Areosa, Guido y Posta, doble sobreposición <i>Tortugas</i>	886	5,316,000
21 Posta y Guido, sobreposición ..	156	936,000
22 Hué y Barrios	175	1,050,000
23 Sucesores de Barrios	567	2,350,000
<i>Total de esta Sección</i>	106,881	641,286,000
<i>Total del Departamento de San Gerónimo</i>		880,980,000

BUSTINZA, Julián de: *Memoria sobre propiedad, extensión, ubicación de los terrenos cedidos a la empresa del Ferrocarril Central Argentino en la Provincia de Santa Fe, Rosario 1866.*

REGISTRO

DEPARTAMENTO DEL ROSARIO

PROPIETARIOS	Varas de frente con 6,000 de fondo.	VARAS SUPERFICIALES
<i>TERRENOS DEL PARANA</i>		
Familia de Correa	781	4,686,000
Bonzalez. { Sucesores de Gonzalez	185	1,110,000
{ Adolfo Carranza	97	582,000
{ Adolfo Carranza	179	1,074,000
{ Gregorio Taboada	94	564,000
Lucena--Adolfo Carranza	264	1,584,000
Jaquito Corvalan	129	774,000
Eugenio Menendez	126	756,000
Saladero de Urquiza	203	1,218,000
José Avila	876	5,256,000
Manuel Carlés	700 1/2	4,203,000
Familia Vidal	51	306,000
Mansilla { fué de Alvarado	153	918,000
{ de F. Rodriguez ..}		
Pessau -- de Vasquez	44	264,000
Martín Pereira	3 1/2	21,000
<i>Total del Paraná</i>	3,886	23,316,000
<i>TERRENOS DEL CARCARAÑAL</i>		
Ramon Araya	25	150,000
Pedro Araya	1,510	9,060,000
José F. de Paz	980	5,880,000
Antonio Zubelzu	4,217	25,302,000
<i>Total de Andino</i>	6,732	40,392,000

BUSTINZA, Julián de: *op. cit.*

Antonio Zubeiztu	53	318,000	
Urraco, Tiscornia y Rodríguez	570	5,220,000	
Urraco	632	3,792,000	
Luis Gallegos	490	2,940,000	
Gavino Beron	490	2,940,000	
Juan de Ledesma	490	2,940,000	
Pascual B. Mansilla	728	4,368,000	
Saturnino Abalos	190	1,140,000	
Norberto Robledo	428	2,568,000	
resto de Isaza	1,872	11,232,000	
<i>Total de Isaza</i>	12,975	37,458,000	
Poitado y Latorre	16,754	45,858,000	100,524,000
Pascual Leguizamón	7,643	44,400,000	
Herederos de Torres	7,400	5,580,000	
Jacinto Arias	930	45,168,000	
Martín Santa-Coloma	7,528	29,928,000	
Petrona Vasquez	4,988	2,796,000	
Herederos de Leguizamón	466	2,592,000	
Francisco Navarro	432	6,528,000	
Machain hermanos	1,088	2,082,000	
Uiscal	347	5,514,000	
Dr. Quintana	919		190,446,000
TOTAL DEL CARCARAÑAU	61,470		368,320,000
<i>Frente del Paraná</i>	3,886		
TOTAL DE AMBAS SECCIONES	65,356		392,136,900

Continuación

BIBLIOGRAFIA

- ALBERDI, Juan Bautista: *"Obras Completas"*, Tomo VIII, Bs. As. 1886-7.
- CARRASCO, Gabriel: *Intereses nacionales de la República Argentina*, Buenos Aires, 1897.
- ALVAREZ, Juan: *Historia de Rosario*, Buenos Aires 1943.
- BUSTINZA, Julián de: *Memoria sobre propiedad, extensión, ubicación de los terrenos cedidos a la empresa del Ferrocarril Central Argentino en la Provincia de Santa Fe*, Rosario, 1866.
- LIVI, Cayetano: *Terrenos cedidos por el Excelentísimo Gobierno de la Provincia al Excelentísimo Gobierno Nacional*, Rosario, 1866.
- SCALABRINI ORTIZ, Raúl: *Historia de los ferrocarriles Argentinos*, Buenos Aires, Reconquista 1940.
- LATHAN, Wilfredo: *Los estados del Río de la Plata. Su industria y su comercio*, Buenos Aires, 1926.
- PAGE, Tomás: *La Confederación Argentina*; Traducción J. S. Wesley, Santa Fe 1965.
- PERKINS, Guillermo: Artículos varios publicados en diversos periódicos y coleccionados en un volumen.
- BRYCE, J. RAMOS MEXÍA, E.: *Jurisdicción sobre ferrocarriles*, en Rev. Arg. de Cienc. Políticas, Buenos Aires 1910/1911.
- BUNGE, Alejandro: *Desarrollo de los ferrocarriles argentinos* en Rev. de Cienc. Económicas (tomo XI) Buenos Aires 1918.
- *Ferrocarriles Argentinos*, Buenos Aires 1918.
- CASTRO, Juan Francisco: *Sarmiento y los ferrocarriles argentinos*, Buenos Aires 1950.
- CAFFERATA, Antonio F.: *Apuntes sobre inmigración y colonización*, Bs. As. 1898.
- CÁRCANO, Miguel Angel: *La conferencia internacional de Roma y la política inmigratoria argentina*, Buenos Aires 1926.
- COLLEINS, Edgar: *Desarrollo y distribución de la inmigración* en Rev. de la Fac. de Cienc. Econ. Com. y Pol. Tomo I, Rosario 1942.
- COMISIÓN CENTRAL DE INMIGRACIÓN: Informe 1870, Bs. As. 1870.
- REGISTRO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, años: 1852-56; 1857-62; 1863-69; 1870-73.
- Memoria del Ministro del Interior de la República Argentina presentada al Congreso Nacional*, años: 1865 y 1870.
- Periódicos*: El Cosmopolita, El Ferrocarril, La Capital.

LA CULTURA DE LA PIRATERIA Y COMERCIO

Por

DICK EDGAR IBARRA GRASSO

INTRODUCCION

Nos proponemos, en estas líneas, comenzar el estudio discriminativo, clasificatorio y de difusión, de una importantísima cultura de la época correspondiente a la Protohistoria, y que hasta la fecha parece haber pasado completamente desapercibida para los investigadores en Etnología y Prehistoria, a pesar de ser relativamente reciente y de que existen de ella una extraordinaria cantidad de datos históricos.

Esta cultura es la de los Señores-piratas, que se encuentra primeramente, en cuanto a lo que podemos ver de sus tiempos más remotos, en el Mediterráneo Antiguo, en los comienzos de la civilización Egea, y que dura allí hasta los ple-nos tiempos históricos de la civilización griega, además de que se extiende fundamentalmente (si es que incluso no la crea) en la civilización fenicia y sus derivados.

Pero, además, esta cultura tiene dos extraordinarios campos de difusión más recientes (aparte de otras derivaciones debilitadas o empobrecidas), y ello es lo que principalmente no ha sido advertido por ningún investigador, que sepamos; esas dos nuevas zonas de actividad de la cultura que tratamos corresponden a la región Escandinava, donde se des-

arrolló en la cultura de los Wikings, y la región Indonesia, en donde hasta fines del siglo pasado se desarrollaba ampliamente la cultura de piratería de los pueblos malayos.

Puede sorprender, al principio, que se relacionen estas dos regiones con el Mediterráneo Antiguo, tanto por la distancia geográfica que presentan como por la diferencia en años que comportan esos dos nuevos brotes de aquella antigua cultura, pero los años y las distancias no han significado mucho en cuanto se trata de la difusión de las culturas antiguas, especialmente las de navegación desarrollada, y podríamos presentar muchos otros hechos semejantes. Lo que aquí más llama la atención es lo reciente de este proceso, que se ha realizado prácticamente ante la vista de la historia, sin ser advertido.

Los rasgos que unifican en una sola cultura las tres regiones que tratamos son bastante numerosos, y sin duda habrá otros muchos que no hemos llegado a advertir. Ellos se refieren, en primer lugar, a los tipos de embarcaciones utilizados en los tres lugares dichos, y en segundo término a las costumbres de la organización social que aparecen en ellos, caracterizándose por la existencia de pequeños reinos, con organización aristocrática señorial, y dedicados tanto al comercio como a la piratería y a la colonización de nuevos territorios. También en el arte se advierten algunos rasgos típicos, entre los cuales comenzaremos por citar la presencia de adornos *entrelazados* que cubren los objetos decorados.

Las tres regiones citadas no son las únicas en donde aparece esta cultura, pero sí son aquéllas en donde ha obtenido su pleno desarrollo; en otras zonas ella fue absorbida por culturas distintas, o bien, tuvo que adaptarse a condiciones de medio ambiente diversas, con lo cual sus características cambiaron fundamentalmente. Dedicaremos también unos párrafos a estos otros desarrollos menores, especialmente por el hecho de que su influencia llega ampliamente hasta la América indígena precolombina.

I

EL PRIMER ORIGEN DE LA CULTURA

Desde el primer momento de nuestro examen, nos encontramos ante un problema importante, que es el de la determinación del nivel del desarrollo cultural a que corresponde esta cultura.

Sus rasgos la definen desde el principio como una cultura de Estado, pero una cultura de Estado de tipo primitivo. En efecto, en su organización social encontramos todavía establecida en forma predominante la tribu, o como queramos llamar al grupo social primero, a la vez que la falta del rasgo más característico de las formas de cultura de Estado (las guerras de conquista) plenamente desarrollado se nota en forma especial; no existen en esta cultura las guerras de conquista. O sea, falta por completo la idea de conquistar a otro grupo social y asimilarlo, más o menos a la fuerza, al propio grupo social, para aumentar su número y su importancia.

Con ello, el primer origen de esta cultura tiene que haberse producido en una época todavía primitiva, anterior a ese desarrollo de las guerras de conquista.

Si la cultura de piratería y comercio que tratamos, aparece primero, según nuestros conocimientos, en la región del Egeo, donde verdaderamente pudo comenzar a desarrollarse por su primer contacto con una región geográfica adecuada, es indudable su proveniencia a esas regiones por el camino de Anatolia y más allá desde las regiones de Mesopotamia. Esto también nos aclara un poco su carácter de cultura todavía de tipo tribal, sin guerras de conquista y absorción forzosa de los vencidos. Este último proceso de mayor desarrollo de la cultura de Estado, o de los Grandes Estados, parece haber comenzado a realizarse en Egipto, con la unificación

primera del país, en tanto que en Mesopotamia continuaban desarrollándose durante largo tiempo las culturas de estado de tipo tribal, con la forma de las Ciudades-Estado, que no comenzaron a unificarse sino en época mucho más tardía, con Sargón I especialmente. Estas Ciudades-Estado de Mesopotamia, dedicadas a un activo comercio ya en tiempos sumerios, deben ser la continuación local de una forma cultural inmediatamente anterior, y terrestre, que sería la que dio origen primero a la cultura que tratamos.

La presencia de ese comercio intenso, en las Ciudades-Estado de los sumerios, es un buen índice de la relación con la cultura de piratería y comercio que tratamos, que ya hemos dicho se particulariza por la existencia del comercio y la piratería conjuntamente: sin duda, al desarrollarse ese comercio en su faz marítima, las nuevas condiciones del medio hicieron aparecer intensivamente ese nuevo rasgo, que antes podía haber estado limitado a luchas ocasionales entre los mercaderes en las desoladas rutas del desierto. El mar substituyó al desierto, y permitió ampliamente el desarrollo de ese rasgo, antes ocasional y más peligroso.

También, en lo material, el conjunto de los conocimientos que aparecen en la forma más antigua de la cultura de piratería corresponden a las épocas más antiguas de la Mesopotamia; primero, el conocimiento de la fundición de los primeros metales, el cobre y poco después el bronce; más tarde, lo mismo que en Escandinavia y en Indonesia, el hierro alcanzó en su desarrollo a esta altura y se hizo parte integrante de ella.

Aclaremos, desde ya, que el desarrollo marítimo alcanzado por esta cultura no significa que el mismo sea el primero que haya desarrollado la cultura humana. Es evidente la existencia de una desarrollada navegación marítima anterior, que desde Mesopotamia antigua se difunde hacia la India, Indonesia, y aún más allá, pero en ella no advertimos todavía, al menos en forma clara, los rasgos que caracterizan a la cultura que tratamos.

II

LAS EMBARCACIONES DEL MEDITERRANEO ANTIGUO

Los primeros comienzos de la navegación, sin duda fluvial todavía al principio, pero con evidente desarrollo, parecen haberse producido en la zona mesopotámica y el Golfo Pérsico, pero de ella tenemos muy pocas noticias. En las culturas antiguas del valle del Indo, de hacia los alrededores del 3.000 antes de la Era, derivadas en su origen de las de Mesopotamia, encontramos algunas representaciones de embarcaciones que parecen ser ya de tipo marítimo; pero es en el Egipto predinástico final, poco antes de la primera dinastía, en donde aparecen las primeras representaciones importantes de embarcaciones mayores, provistas incluso de vela. Se supone que no eran de origen egipcio, sino que provenían del exterior (de la costa libanesa) y llegaban allí con fines comerciales. Los detalles de este tipo de embarcaciones no se pueden distinguir bien.

En el Egeo las representaciones antiguas de barcos que nos han quedado son sumamente escasas, desgraciadamente, y además de muy pequeño tamaño, ya que la mayor parte de ellas son figuras grabadas en sellos. Parece que el arte cretense, tan naturalista en otras cosas, prefirió representar las embarcaciones mediante la imagen del pulpo, y con ello no representaron barcos en sus pinturas; ésta al menos es una de las interpretaciones que hemos leído.

Pero a pesar de esa escasez de datos, podemos advertir la presencia de dos tipos de embarcaciones ya desarrolladas, que son las que más tarde han dado origen a los llamados *barcos largos*, de guerra, y *barcos redondos*, de comercio. Mediante comparaciones con tipos actuales de embarcaciones, podemos darnos cuenta claramente de su forma y técnicas de construcción.

Estos tipos de embarcaciones tienen que haber surgido del desarrollo de tipos de embarcaciones, mejor canoas, de tipo mucho más primitivo. Los barcos largos, de guerra, estaban provistos de un espolón y ello evidencia que se encontraban provistos de una sólida *espina dorsal*, una fuerte *quilla*, ya que sin ella no habrían dispuesto del necesario punto de apoyo para ese espolón. El origen de este tipo de barcos, con espina dorsal o quilla, parece encontrarse en un desarrollo de las embarcaciones monoxilas (de tronco excavado) con agregado de tablas a sus costados; el fondo monoxilo es el que termina por producir la espina dorsal dicha.

El otro tipo de embarcaciones, llamadas más tarde *redondas* pero que en origen eran bastantes largas, es muy distinto; no poseen quilla ni verdaderas costillas (las costillas verdaderas en las embarcaciones se asientan sobre la quilla), sino una especie de *marcos* o costillas flotantes, que no se unen sobre una base sólida; su tipo actual es el de nuestras *chalanas* y las *góndolas* de Venecia. En origen se constituían de *tres tablas*, con una serie de los dichos *marcos* en su centro, y, como esas tres tablas estaban algo forzadas, sus extremidades (proa y popa) eran exactamente iguales. Este último rasgo sirve para distinguirlas claramente en los pocos dibujos antiguos existentes. Los *sampanes* chinos nos presentan todavía su primera forma, incluso en su nombre que significa "tres tablas" (*sam-pan*).

Además de estos dos tipos de embarcaciones debieron de existir otros que nos importan bastante, pero de los cuales no quedan casi representaciones, aparte de una sola muy clara, procedente de Creta. Etnográficamente, en cambio, tenemos hoy mismo su supervivencia en Grecia y en Albania. Nos referimos a las embarcaciones con *balancines* o *batangas*, o sea los flotadores o apoyos laterales de troncos, que existen hoy mismo en el lago Ochrida en Grecia, aunque en una

forma primitiva, con las *batangas* unidas aún a los costados de la embarcación, y a las *canoas-dobles*, que igualmente existen hoy en Albania.

En una representación de una embarcación, hallada en la gruta de Ida en Creta, y cuya antigüedad desconocemos, pero que es del final de la civilización cretense o el comienzo del dominio griego allí, aparece, hecha en cobre, una embarcación *larga*, con espolón, y con una gran *batanga* en uno de sus costados, sostenida por dos palos a distancia de la embarcación, de modo que es clara la existencia de estos aditamentos en los barcos del período primitivo de estas regiones. Los barcos dobles son también conocidos, pero solo en las épocas posteriores, ya completamente históricas; los usaron tanto los griegos como los romanos en diversas guerras.

Importa mucho el reconocimiento de la existencia de la *batanga*, o balancin, en estas regiones y en época antigua, pues ello nos significa la comprensión del posterior desarrollo de los *birremes* y *trirremes*, como veremos más adelante, y además, para la comparación con las otras áreas de esta cultura.

El uso de la vela, con un mástil simple, lo mismo que los *remos* verdaderos (en vez de la primitiva *pala* de remar; la diferencia está en que con la pala se rema mirando hacia adelante, y con los remos se mira hacia atrás, a la vez que el mismo está apoyado en el *tolete*, que hace de base a la palanca del remo), está demostrado por la existencia de dibujos cretenses que nos muestran a los remeros remando de espaldas hacia la proa de las embarcaciones; eso significa que ya conocían el *tolete*, que es lo que permite remar en esa forma, aprovechando mejor las fuerzas del cuerpo.

III

LA CULTURA DE PIRATERIA EN EL MEDITERRANEO
ANTIGUO

Cuando los griegos aparecen por primera vez en la historia, con los derivados posteriores de la cultura Micénica, nos presentan una cultura tipificada por su dedicación al mar, en donde realizan un comercio muy activo y una no menos activa industria de la piratería. Eran señores y piratas a la vez, y se enorgullecían de ello como nos lo dice más tarde Tucídides. El ser "Ladrón del mar" era entonces una actividad honrosa y un título de nobleza.

Los pocos datos que nos han conservado los griegos sobre las épocas anteriores, de la civilización Minoica, nos indican que, precisamente, el rey Minos consiguió disponer de una flota lo bastante importante como para hacer desaparecer la piratería de sus dominios, estableciendo un imperio marítimo, una *talasocracia*, en base a sus barcos; es decir consiguió llegar a ser el único con derecho a piratear en la zona. Eso nos muestra que la cultura de piratería dominaba entonces en las regiones del Egeo, y que con el desarrollo alcanzado por Creta comenzó allí su decadencia, desarrollándose más la fase comercial de la cultura.

Algunos datos posteriores nos indican un rasgo social muy importante de esta cultura: los hijos no heredaban el trono de su padre, pues regía la descendencia por la línea materna; eran las hijas las que heredaban el trono, y la función de los hijos consistía principalmente en procurar conquistar la mano de una heredera, o en salir con sus partidarios en procura de establecer otro pequeño reino, en una nueva colonia independiente.

Lo mismo ocurre hoy, o casi hoy mejor dicho, en la cultura de piratería terrestre del Sudán, en donde igualmen-

te rige la descendencia por línea materna y los hijos de los reyes, y de los caballeros, deben salir en busca de aventuras y de procurar la mano de una heredera con sus hazañas. Este rasgo es sin duda uno de los principales que nos explican la difusión y la fuerza expansiva de esta cultura.

Los comerciantes-piratas del Egeo recorrieron todo el Mediterráneo, y se establecieron particularmente en España, al influjo de la importancia de sus minas, especialmente el estaño; de allí llegaron hasta Inglaterra y Escandinavia; otra vía de llegada a estas últimas regiones fue, sin duda, "el camino del ambar". También parecen haber llegado a las costas de Guinea, en Africa. Las posteriores culturas de España, incluso la Ibérica, parecen haber conservado muchos rasgos de esta cultura. Por demás la misma es la base de toda la cultura Occidental, con su individualismo, en cuanto se opone a los Grandes Estados totalitarios que caracterizan al Oriente.

La cultura fenicia sin duda se nutrió también, originariamente, de la de piratería, y la conservación hasta épocas más tardías de algunos de sus rasgos es la que les dio la mala fama que tuvieron entre los griegos, y que todavía conservan.

El comercio de estos pueblos produjo multitud de rasgos culturales importantes, comenzando por la elaboración de una cerámica muy fina, adornada en épocas más recientes con escenas realistas; luego las armas, entre las que figuran primeramente la lanza y el puñal, de cobre primero pero pronto sustituido por el bronce; más tarde apareció la espada, el escudo y las diversas formas de coraza, además del casco para la cabeza, también aparecen en época temprana.

En el arte, el rasgo principal más reciente son las representaciones naturalistas de figuras humanas y animales, pero el detalle más importante acaso son las formas geométricas

entrelazadas, bastante sencillas todavía en este período, pero que posteriormente, en las culturas derivadas, adquieren extraordinaria importancia.

Nos queda todavía por señalar el gran desarrollo de las joyas de oro, con formas muy finas y con representaciones naturalistas de hombres y animales, hechas *a cera perdida*. Lo mismo, el uso de una escritura jeroglífica, pronto transformada en silábica, la cual tuvo un centro importante de desarrollo en el Sur de España. Finalmente, produjeron el primer alfabeto.

Naturalmente ese desarrollo en la orfebrería, la cerámica fina, etc., se debió a que en su organización social existía una abundante clase artesanal que era la productora de eso, y que se necesitaba mucho como elemento atractivo comercial.

IV

LAS EMBARCACIONES ANTIGUAS DE ESCANDINAVIA

De la época más reciente de la cultura de piratería en Escandinavia tenemos incluso los restos casi completos de embarcaciones de los Wikings, que se han encontrado en los túmulos funerarios de sus jefes y reyes. Ellas pasan a veces de los 25 metros de largo, por un quinto de ancho.

Estas embarcaciones se nos presentan como una especie de mezcla de las dos técnicas dichas antes, aunque con predominio de la técnica de las embarcaciones de tablas; su forma general, con las extremidades iguales (aunque los adornos de su terminación eran diferentes) nos muestran una relación básica con las embarcaciones de tablas, pero tenían ya *quilla*; con todo, en su construcción, se comenzaba por trabajar los costados y luego se colocaba la quilla; además, las tablas se colocaban en *tingladillo*, o sea sobrepuestas en sus bordes, y no *a paño*, lado a lado, como en el Mediterráneo An-

tigo; este detalle es típico de las monoxilas con agregados de tablas en sus costados. Poseían un solo mástil y una vela cuadrada, y se remaba de espaldas a la proa, o sea se conocía ya el remo verdadero.

Es clásica la figura del barco Wiking navegando, con los escudos de sus guerreros dispuestos a los lados de la embarcación; del Mediterráneo Antiguo, época post-micénica, poseemos varias representaciones similares que a primera vista parecerían embarcaciones wikingas.

Pero más importante nos son las embarcaciones antiguas de estas regiones, que conocemos por abundantes grabados en las rocas escandinavas y que en su mayoría pertenecen al final de la Edad del Bronce en Escandinavia, o sea que son de hacia el siglo V antes de la Era. En su mayor parte parecen ser representación de escenas religiosas, y los barcos son las figuras que dominan en ellas.

Existen representaciones de varios tipos distintos de embarcaciones, por más que la mayoría de ellas son poco claras; se distinguen, con todo, los tipos de barcos provistos de espolón (que desaparecen por completo de los Wikings históricos), lo que nos muestra una forma de barcos largos claramente derivados del Mediterráneo Antiguo. Más abundantes todavía son las embarcaciones, que parecen ser generalmente menores, con una larga *batanga* a su costado, la cual está sostenida por dos o más (a veces muchos) palos laterales. El mástil y la vela aparecen rara vez.

Estas *batangas* han dado lugar a muchas discusiones, pues la mayoría de los autores parecen haberse negado a ver en ellas tal representación; como resultado han tenido que procurar interpretarlas en otra forma, y conocemos dos tipos de estas interpretaciones.

En la primera (y que nos parece particularmente absurda) se supone que los barcos de estos grabados escandinavos no eran sino grandes *balsas* alargadas, manejadas a remo, y provistas de una plataforma alta, donde iban los remeros, y

que es la que aparece en los grabados como siendo la propia embarcación; la balsa estaría a un metro o dos por debajo, y la plataforma serviría para estar a cubierto de las aguas. Aclaremos que en ninguna parte del mundo se han conocido embarcaciones semejantes.

El segundo tipo de interpretaciones supone que lo que representa la *batanga*, según nuestra interpretación, era una especie de *doble-quilla*, o sea una estructura semejante a la quilla dispuesta por debajo de ella y recorriendo toda la embarcación hasta asomar en sus extremos; su utilidad sería la de defender la embarcación del choque contra los hielos flotantes abundantes en esos mares. Confesamos que en ese caso no veríamos la necesidad de que esa doble-quilla se extendiese por debajo de todo el barco, ya que bastaría colocarla en su extremo delantero; por demás, esta interpretación queda desmentida al considerar que muchas de estas representaciones nos muestran una *batanga* (o doble-quilla) recta, sin sobresalir por delante de la proa o de la popa, y que ella se encuentra sostenida por solo dos maderos, cuando una doble quilla hubiese necesariamente precisado muchos de ellos. Igualmente está desmentida por el hecho de aparecer en embarcaciones menores, canoas, con uno o dos remeros solamente.

La representación de la *batanga* en estas embarcaciones es generalmente bastante menor que la embarcación, como corresponde a una *batanga*, pero a veces es ligeramente mayor, debido a una serie de adornos colocado en sus extremidades.

V

LA CULTURA DE PIRATERIA EN ESCANDINAVIA

Carecemos de datos históricos directos sobre la cultura antigua de estas regiones, pero las informaciones arqueológicas nos informan de la existencia de un activo comercio con

todas las zonas vecinas, incluso Inglaterra y las regiones cercanas de Rusia y Finlandia. Y sin duda, junto con ese mismo comercio, se realizaría una piratería adecuada a las oportunidades que se presentaban.

Los romanos comenzaron a darnos algunos datos, sobre estas regiones, que confirman la existencia de la cultura de piratería y comercio, a la vez que la existencia entonces de los tipos de embarcaciones con las extremidades iguales como las de los posteriores Wikings. Nada nos dicen de la existencia de grandes balsas ni sobre la existencia de una doble-quilla; los tipos de barcos con espolón parecen haber desaparecido allá hacia finales de la Edad del Bronce, y lo mismo las *batangas*. Eso indica un período cultural de menos piratería y más comercio.

Es de la época más reciente de esta cultura, la de los Wikings históricos, que tenemos abundantes noticias históricas, las cuales confirman en todo las relaciones de origen con el Mediterráneo Antiguo. La impremeditada acción de guerra de Carlomagno contra un pueblo germánico que servía de "tapón" con los pueblos comerciantes-piratas de Jutlandia, puso a éstos en relación inmediata con la civilización occidental cristiana, y permitió un intenso desarrollo nuevo de la actividad de piratería al encontrarse esos pueblos agresivos por su tipo de cultura frente a poblaciones empobrecidas en su capacidad de agresión debido al cristianismo.

La expansión de los Wikings en esos momentos, que comprendió Rusia, Bizancio, Inglaterra, Francia, España e incluso el Mediterráneo, donde fundaron el reino de Sicilia, además de haber descubierto América y colonizado Groenlandia, y posiblemente llegado a las costas del Sudán, está suficientemente detallada en la historia para que necesitemos relatarla. En ese tiempo las embarcaciones wikings habían llegado a su máximo grado de desarrollo, y se conservan sus ca-

racterísticas todavía en las embarcaciones pesqueras del Mar del Norte, y en nuestros botes salvavidas (que son hechos a *tingladillo*).

Pero hay otra parte de esta expansión de los Wikings que generalmente no es tratada, y ella es la fase comercial de su expansión; los Wikings no eran solamente aventureros y piratas, por más que el debilitamiento de las condiciones guerreras producidas por el cristianismo y el totalitarismo de Estado en Roma y Bizancio les permitió un intenso desarrollo en ese sentido, sino que también eran comerciantes, como los pueblos del Mediterráneo Antiguo. Basta recordar al efecto la Liga Hanseática, liga de ciudades que comprendía desde Inglaterra hasta el Oeste de Rusia, comprendidas Jutlandia y el Norte de Alemania, y que se dedicaba fundamentalmente al comercio, para comprender adecuadamente lo que estamos diciendo.

En la faz social, la cultura de los Wikings era todavía de pequeños reinos, sin idea de someter a los grupos vecinos a su propia unidad, de modo que allí estaba su principal punto de debilidad.

En su mitología, estos pueblos conservaban todavía los principales rasgos del Mediterráneo Antiguo, con las Cuatro Edades pasadas, etc.; sus dioses antiguos, Thor especialmente, conservaban el hacha y la lanza de los antiguos guerreros del Mediterráneo; solo más tarde apareció Wotan con la espada.

Tiene gran importancia la presencia de los dibujos entrelazados, incluso muy intrincados, que constituyen una de las principales características del arte de los Wikings.

En su organización social, nos quedan algunas noticias sobre que en sus épocas más antiguas eran las hijas las que heredaban los tronos, y que los hijos de los reyes, acompañados de un conjunto de partidarios, debían luchar para obtener la mano de esas herederas; más recientemente, al impo-

nerse el patriarcado, y heredar el trono los hijos mayores, los hijos menores de los reyes emigraban para fundar nuevas colonias o conquistar otros reinos.

Excusado es decir que las *Sagas* son la forma local de los poemas heroicos de los griegos micénicos, cuyo mayor desarrollo se obtuvo con Homero.

VI

LAS EMBARCACIONES INDONESIAS

La fase malaya de la cultura que tratamos es menos conocida que la escandinava, acaso precisamente por ser más reciente, y a la vez la imagen común que se tiene de ella es mucho más de un pueblo directamente de piratas que de comerciantes, a pesar de que esta última fase tuvo gran desarrollo entre ellos. El estudio de las embarcaciones en estas regiones es de importancia fundamental. Es sabido que el principal rasgo distintivo de ellas es la presencia de las *batangas*, dispuestas a uno o a los dos lados de las embarcaciones, pero también se presentan otros rasgos básicos.

En Sumatra existen hoy mismo tipos de embarcaciones de tablas en todo semejantes a las del Mediterráneo Antiguo, con las extremidades iguales y sin quilla; derivaciones semejantes de ellas aparecen en Micronesia y hasta en Melanesia del Norte; rara vez llevan *batangas* esta clase de embarcaciones.

Otras embarcaciones de Indonesia nos presentan quilla y *espolón*, en un tipo enteramente semejante al de los primeros barcos griegos históricos, y ellas existieron hasta hace poco en diversos lugares de Indonesia, y acaso existen todavía. Interesante es que las embarcaciones típicas japonesas son derivadas de Indonesia, ya que poseen quilla; los mismos *juncos* chinos serían indonesios en origen (los chinos apren-

dieron la navegación marítima de los pueblos indonesios, lo mismo que la vela, hacia el 1.200 antes de la Era), y su tipo nos muestra una derivación de las embarcaciones de tablas, sin quilla.

Pero el rasgo más notable que encontramos en estas regiones es la presencia, al menos hasta los principios de este siglo, de los *birremes*, *trirremes* e incluso *quinquerremes*, cuya zona principal de difusión se encontraba desde el Sur de Filipinas a Célebes, y lo mismo en Sumatra; los Atchineses, del Noroeste de Sumatra, tenían grandes trirremes, con los cuales dieron mucho que hacer a los portugueses en el siglo XVII. La plena existencia de la cultura de la piratería en estas regiones es incluso descripta claramente por Marco Polo. La existencia de los birremes y trirremes en estas regiones, en época tan reciente, nos permite ver todos los detalles de su construcción e invención.

En embarcaciones relativamente pequeñas, provistas de *dos batangas*, una a cada lado, se disponía una fila de remeros a cada lado de la embarcación, y *otra fila de remeros sobre cada batanga*; algunas embarcaciones un poco mayores llevaban *una tabla* sobre los palos de sustentación de la *batanga*, y sobre ella se disponía otra fila de remeros. Tenemos así la forma primitiva de los birremes y trirremes, ya que había dos y tres filas de remeros a cada lado.

Al hacerse más grande el tamaño de los barcos, las *batangas* se hicieron innecesarias para el equilibrio de las embarcaciones, pero las filas suplementarias de remeros eran demasiado valiosas para desprenderse de ellas; el resultado fue que todo el aparejo de sostenimiento de las *batangas* se recogió sobre los costados superiores de las embarcaciones (formando el *parodus* de los barcos griegos), de modo que en esa forma se conservaron esas filas de remeros y se formaron los birremes y trirremes. La primera invención de ese recogimiento

miento de las batangas sobre los costados de las embarcaciones se realizó en las costas del Suroeste de Anatolia, hacia el siglo VIII antes de la Era.

En algunas embarcaciones, al menos tenemos un dibujo de una de ellas, del Sur de Filipinas, sobre un trirreme así formado se han agregado nuevas batangas, y tablas sobre sus palos de sustentación de las mismas, a ambas de las cuales se han provisto de nuevas filas de remeros, de modo que se ha formado así un *quinquerreme*.

La velocidad que alcanzaban estas embarcaciones era tan notable, debido a sus múltiples filas de remeros, que los holandeses, hasta fines del siglo pasado, utilizaron trirremes armados con un cañoncito para perseguir la piratería.

Este conjunto de invenciones no puede ser de origen local, ya que está inmediatamente relacionado con las formas del Mediterráneo Antiguo. Por demás no nos hallamos delante de ninguna *invención simple*, a la que pudiese suponerse un origen *convergente*, independiente.

Según los datos históricos que poseemos, los primeros birremes y trirremes del Mediterráneo Antiguo aparecieron hacia el siglo VIII antes de la Era, en las costas anatólicas del Egeo, pero no tenemos ninguna información sobre de que tipo de embarcaciones derivaban. Sin duda, por más que de ello no nos quede más que la representación citada procedente de Creta, debieron existir allí en ese entonces, y desde mucho antes, embarcaciones con batangas como las recientes de Indonesia, y en ellas se produjo la evolución que acabamos de indicar y que se observa claramente en la Malasia.

La existencia de todos estos tipos de embarcaciones en la Indonesia no se puede interpretar en otra forma que como derivados, en distintas épocas, del Mediterráneo Antiguo. Suponemos que los antiguos Egeos, lo mismo que más tarde los fenicios y los judíos del rey Salomón (o mejor dicho, los filisteos al servicio del rey Salomón), tuvieron establecimientos comerciales sobre el Mar Rojo, con el beneplácito de los

egipcios incluso desde los tiempos del Viejo Imperio; de allí habrían tenido establecimientos en Arabia del Sur, de cuyas derivaciones más tarde se habría desarrollado el Reino de Saba, que continuó sus relaciones con el reino salomónico; desde esa zona habrían los egeos, etc., recorrido parte de las costas de Africa y, por el otro lado, llegado a la India y al menos hasta el extremo Oeste de Indonesia. Encontrando allí un territorio propicio, abundante en islas, y demás con los abundantes yacimientos de estaño que buscaban tan afanosamente para fabricar el bronce, grupos de ellos habrían colonizado la zona, mezclándose con los anteriores pobladores. Los pueblos de la región, mezclados con ellos o no, habrían terminado por aprender de los mismos la navegación e igualmente su cultura, la cual se desarrolló con formas locales hasta tiempos recientes.

Las influencias del Egeo en Indonesia no terminaron con la desaparición de la civilización cretense o Minoica, ya que la aparición de verdaderos birremes y trirremes en estas regiones indican influencias posteriores, llevadas sin duda por comerciantes fenicios y griegos. Al respecto recordamos que de los mismos tiempos de los Hiksos, los Reyes Pastores, se encuentran establecimientos minoicos, comerciales, en Egipto, y lo mismo en todos los tiempos posteriores. La influencia fenicia en Indonesia está clara, pues en algunas embarcaciones locales se observa una pequeña vela cuadrangular sobre el bauprés, el palo de proa, que los fenicios históricos fueron los primeros en utilizar; los griegos parece que no la llegaron a adoptar.

Los filisteos de Palestina (su nombre es una derivación de *pelasgos*, los primitivos habitantes de Grecia), eran, por demás, de origen micénico y cretense en su cultura, y sin duda comerciantes y piratas; el comercio marítimo desarrollado por los hebreos en tiempos del Rey Salomón se debió, fundamentalmente, a la conquista que Salomón hizo de ellos, heredando sus flotas y vías comerciales. Es lo más probable

que los marinos de Salomón no fueran en su mayor parte fenicios, como se supone generalmente, sino filisteos, que continuaban su cultura y comercio bajo el dominio hebreo. Más tarde, esos filisteos se hebraizaron en su lengua.

VII

LA CULTURA DE PIRATERIA EN INDONESIA

El desarrollo de la cultura de piratería y comercio en estas regiones ha sido largo y fecundo; no sólo comprendió las regiones de la Indonesia propiamente dicha, sino que influyó en toda Indochina y China del Sur, donde hoy mismo existe bastante la cultura de la piratería; los mismos chinos centrales, o sea los chinos verdaderos ("comedores de fideos", los chinos del Sur son los que "comen arroz", y no son chinos sino pueblos anteriores chinizados), aprendieron de ella la navegación marítima y el uso de la vela, hacia 1.200 antes de la Era, lo mismo que tomaron de ellos las embarcaciones de tablas que luego desarrollaron en la forma del clásico *junco*.

Formosa, Madagascar y las Filipinas fueron colonizadas por la misma cultura, si bien la segunda isla en época mucho más tardía; igualmente sus influencias se ejercieron sobre Micronesia, Polinesia y parte de Melanesia, donde fue absorbida más bien por culturas de Estado de tipo más teocrático y con castas sociales fijas. También creemos que esta cultura ejerció bastante influencia en América, a través de navegaciones transpacíficas.

Las primeras influencias egeas Indonesia han tenido que ejercerse durante la Edad del Bronce, o sea desde el 1.500 antes de la Era por lo menos, y a la vez que los rasgos egeos llegaban a la Indonesia —consecuentemente al paso obligado

por la zona egipcia—, muchos rasgos de la cultura material y espiritual egipcia fueron llevados con ellos, sin duda como elementos de comercio los primeros.

En cuanto a los rasgos sociales de esta cultura en Indonesia, observamos primeramente la formación de pequeños reinos tribales, sin pretensiones de dominio sobre otros pueblos. La aparición de reinos más estables en estas regiones es de origen posterior, debido a influencias más recientes de la India y China, de pocos siglos antes de la Era.

Los rasgos de la piratería y comercio se han conservado hasta época reciente, de modo que no es necesario detallarlos, pero también tenemos algunos datos bastante antiguos de su existencia. Marco Polo nos informa de la existencia de estos reinos-piratas en su época, y dice que actuaban activamente contra los comerciantes chinos, a cuyas embarcaciones saqueaban pero sin destruirlas y, a la vez, dejándoles con qué llegar a puerto seguro, recomendándoles que la próxima vez vienesen con más riquezas. El mismo rasgo de bandidaje y generosidad se observa en el Mediterráneo Antiguo, e incluso de allí partió el primer derecho marítimo de gentes.

Desconocemos si en la región existía el otro rasgo indicado de que los hijos menores de los reyes (antes todos, en la época de la descendencia matriarcal) debían salir a formarse un reino propio, con un grupo de partidarios. En toda la Indonesia se encuentran hoy mismo muchos grupos humanos en los cuales la descendencia aún se rige por la línea materna, y ellos son de entre los más típicos de la cultura que tratamos; pero nos faltan los detalles de ello.

Lo mismo que entre los Wikings, los pueblos de la Indonesia terminaron por llegar a conocer el hierro, al parecer primero debido a las influencias del Mediterráneo Antiguo, y luego a influencias de la India, y con ello sus armas se desarrollaron mucho más. En las épocas más antiguas de estas regiones aparecen diversas formas de espadas, con doble

filo y punta, más recientemente el desarrollo de los sables, alfanjes, etc. (formas curvas con filo y lomo), dominan en la región, hasta hoy.

Un rasgo valioso es el siguiente: en las pinturas de los guerreros ibéricos de España, ya de tiempos romanos incluso, especialmente en los vasos de cerámica de Lidia, aparecen guerreros provistos de escudos grandes semi-ovales, cubiertos de pinturas características; escudos muy semejantes en forma y *con dibujos sumamente similares* se encuentran hoy mismo en Borneo.

Igualmente aparecen los dibujos entrelazados, que además han tenido una difusión mayor, llegando incluso hasta Nueva Zelandia; hacia el Norte, ellos han influido también en la cultura china, hasta tal punto que ellos pasan por ser uno de sus elementos característicos.

VIII

OTRAS INFLUENCIAS DE LA CULTURA DE LA PIRATERIA

La difusión de la cultura de piratería y comercio que hemos presentado la hemos visto, sobre todo, en lo que se refiere a sus tipos de embarcaciones, que nos dan un elemento claro y seguro, además de explicarnos la forma en que pudo realizarse su difusión; en efecto, esos tipos de embarcaciones, y particularmente la existencia de las *batangas* en ellas, no se encuentran en ninguna otra región del mundo (salvo una pequeña y primitiva muestra de América, que luego indicaremos), y no creemos que se pueda postular su origen independiente en cada una de las tres regiones indicadas, máxime que se encuentran junto con los mismos tipos de barcos, los con espolón y los de tablas. Además, creemos que sería directamente un delirio sostener el origen convergente de los birremes y trirremes.

Pero, además de esa difusión marítima de la cultura de piratería y comercio, ella parece haber tenido algunas difusiones terrestres importantes, como la que se observa hoy mismo en el Sudán interior, entre las tribus Fulbes especialmente; allí esta cultura ha tenido que adaptarse a condiciones de medio muy distintas, ya que la navegación ha desaparecido (a la fuerza) por completo en ella, al difundirse en entrotierra; pero persisten sobre todo los elementos sociales: la sociedad de esos pueblos se encuentra subdividida en cuatro clases (nobles, bardos, herreros y agricultores), y la primera de ellas, los nobles, y los hijos de los reyes que la integran, no heredan las posesiones de sus padres, pues rige la descendencia por la línea materna. En consecuencia, los hijos de los reyes y de los nobles tienen que salir en busca de aventuras y de conquistar la mano de una heredera.

Otras formas de la misma cultura, en su camino hacia el Sudán, serían las de los Tuaregs, los "bandidos velados del desierto de Sahara", y la de las tribus del Fezzan; ambos grupos tienen hoy mismo la descendencia materna. En estos tres grupos de pueblos (contando los del Sudán), se observa también que la organización social no sobrepasa el estado tribal, o sea no se ha adoptado (de otros pueblos) todavía entre ellos el sistema de las guerras de conquista y dominio.

En los pueblos pastores de las grandes llanuras euro-asiáticas encontramos igualmente fuertes influencias, hechas terrestres, por adaptación al medio, de la misma cultura; la misma influyó en todos los indo-europeos primitivos, los altaicos, etc., hasta tal punto que muchas veces se han atribuido las características que atribuimos a la cultura de piratería y comercio a ellos, como rasgo característico de origen, a la vez que se llamaban sus instituciones características "órdenes de caballería"; pero la "caballería" terrestre no es más que una aplicación local y terrestre de los señores ladrones del mar.

Un último lugar en donde nos interesa señalar una influencia de la cultura de piratería y comercio es en las tierras americanas, donde se la encuentra intensamente, por más que muy debilitada en todas sus regiones.

En la Columbia inglesa existe manifiestamente algo de ella, aunque parece tratarse de una facies primitiva y empobrecida localmente en la mayor parte de sus rasgos. Más completa se presenta ella en la costa Norte del Perú, en la zona de las antiguas civilizaciones Mochica y Lambayeque, y más tarde los Chimú, los últimos conquistados por los Incas. En Mesoamérica, especialmente entre los antiguos Olmecas, entre los cuales incluso se encuentran las "ligas de ciudades", características del Mediterráneo Antiguo, y que por cierto no existen en la China antigua, con la cual tantas comparaciones se han procurado hacer. Formas más debilitadas de esta cultura se encuentran en la etapa más reciente de la cultura del caballo en las Praderas norteamericanas, en donde aparecen típicamente las insignias correspondientes a las hazañas realizadas por cada individuo, e, incluso entre los antiguos Caribes de las Antillas y el Norte de América del Sur.

Con respecto a las formas de las embarcaciones, en las costas del Ecuador y Colombia, lo mismo que en el Occidente de México, se observa hasta hoy mismo la existencia de canoas monóxilas provistas de *batangas* primitivas, es decir, todavía sujetas a los lados de las embarcaciones en lugar de estar separadas de ellas por palos transversales; las mismas en Colombia se han extendido incluso hasta los ríos del Alto Amazonas. Del Ecuador precolombino tenemos representaciones de ello hechas en cerámica. También en la costa ecuatoriana observamos la existencia de grandes balsas en forma de embarcación, con proa, mástil doble y vela cuadrangular alta, que son las embarcaciones de mayor desarrollo conocidas en la América indígena.

Las canoas-dobles, y aún triples, se encuentran bastante difundidas en América; se las ha señalado en la Columbia inglesa, en el Occidente de México, en ríos de la Amazonia y en la misma cuenca del Plata; también existían en las costas del Norte de Chile.

Los dibujos que aparecen sobre la cerámica Mochica, con escenas naturalistas que representan guerreros, escenas de lucha, seres mitológicos, etc., tienen un aire inmediato de relación con el Mediterráneo Antiguo, e incluso algunos de ellos recuerdan bastante a las pinturas micénicas y a sus derivados. Por demás, los vasos pintados mochicas con representaciones de escenas (y lo mismo cerámicas mayas similares), son copia, lo mismo que los de la cerámica griega histórica con representaciones de escenas mitológicas, etc., de *cuadros murales*, hechos en las paredes de los templos, palacios y casas, los cuales han sido trasladados a la cerámica.

Por demás, es en esa región de la Costa Norte del Perú en donde se encuentra el mayor desarrollo de la metalurgia indígena precolombina; incluso es el único lugar en donde se han encontrado puntas de lanza de bronce, y conteras de lanza de bronce y cobre, de sección cuadrangular, iguales prácticamente a las del Mediterráneo Antiguo, y que, según nuestros conocimientos personales, aparecen por primera vez en la civilización Micénica, aunque acaso pueden estar antes entre los Hititas; también se han encontrado allí grandes puñales de bronce degenerados, incluso verdaderas espadas (ya sin punta), y hachas de bronce con aletas, iguales a las del antiguo Egipto en la época final del bronce y principios del conocimiento y uso del hierro (1.200 antes de la Era). Estas hachas de bronce fueron tomadas más tarde por la civilización de Tiahuanaco y por la Incaica.

Las formas más antiguas de estas hachas de bronce con aletas, cuyo principio y desarrollo es propio y exclusivo de Egipto en el Viejo Mundo, no se encuentran en la América precolombina. Las formas de hachas de bronce que aparecen

en la América precolombina, y que son exclusivas de la zona Andina, corresponden a las formas egipcias del final de la Edad del Bronce y principios de la del Hierro.

La influencia ésta de la cultura de piratería y comercio en la región que tratamos tiene que haberse efectuado en época muy antigua, posiblemente en los alrededores del 1.500 antes de la Era para sus comienzos. Por demás ella no llegó plenamente a la América precolombina, o, acaso más posiblemente, fue debilitada y absorbida por las culturas locales más primitivas con las cuales se encontró localmente, y lo mismo absorbida por la posterior cultura de los Grandes Estados totalitarios.

El arte entrelazado aparece también abundantemente en Mesoamérica y la región Andina, a la vez que ha tenido una gran expansión en muchos otros lugares de nuestro continente.

IX

MAS RASGOS DE LA CULTURA DE PIRATERIA

En la descripción hecha nos hemos particularizado principalmente en dos temas: los tipos de embarcaciones propios de esta cultura y sus probables vías de difusión y épocas en que se han realizado sus expansiones, pero existen otros muchos rasgos importantes, de los que citaremos algunos aquí.

En primer lugar, la difusión dicha se ha realizado incluso con caracteres lingüísticos especiales, pero de ellos trataremos en otra oportunidad, ya que son largos de exponer. Nos limitaremos a decir aquí, que especialmente las formas de contar decimales, perfectas o no, corresponden a la difusión de esta cultura.

Un rasgo material importante son las llamadas "máscaras gorgónicas", o sea, máscaras con rasgos felínicos especialmente, destinadas a provocar temor en los adversarios en las luchas, y

también, en manifestaciones religiosas. Su difusión parte del Mediterráneo Antiguo, existen actualmente en Indonesia, en algunos lugares, y se difundieron bastante en la América precolombina.

Otro rasgo interesante son los matrimonios por grupos de *doce* parejas, de los cuales existen algunas vagas informaciones sobre su existencia en el Mediterráneo Antiguo, los celtas de Inglaterra, Dinamarca (incluso rasgos actuales), las islas Marquesas, y algunas partes de América.

Los "cuentos de hadas" son otro rasgo que pertenece a esta cultura; sobre ellos, no hace mucho hemos visto un comentario bibliográfico sobre un trabajo hecho en Rusia sobre el tema, y el autor atribuía el origen de los "cuentos de hadas", con beneplácito del comentador, al Paleolítico superior; eso nos causó mucha sorpresa: ¿las princesas encantadas, a veces custodiadas por un dragón?, ¿los príncipes y héroes provistos de armas metálicas y armaduras?, ¿el hecho de que sea siempre una mujer la que hereda el trono, y los príncipes extranjeros se disputen su mano?, etc., ¿son un elemento propio del Paleolítico superior? Desde su mismo principio, todo eso es absurdo.

Concretaremos el tema en el hecho siguiente: de lo más típico de los cuentos de hadas son las princesas herederas de un trono, y los príncipes y héroes que vienen a disputarse su mano en un torneo. Eso corresponde netamente a la cultura que tratamos, y jamás podría ser del Paleolítico superior.

Otro rasgo importante de esta cultura son las *órdenes de caballería*, que podemos suponer un directo desarrollo más reciente de las "sociedades secretas masculinas", dirigidas contra las mujeres (eso, si es que esas mismas "sociedades secretas" no son una derivación de eso, degeneradas marginalmente; por demás, las mismas no están dirigidas fundamentalmente contra las mujeres, sino contra todo el pueblo "bajo" de la sociedad correspondiente; en realidad son formas de "control" de la sociedad de que se trate, llevados a cabo por una plutocra-

cia dirigente); esas *órdenes de caballería*, atribuidas por la Escuela Histórico-cultural a la cultura de los pueblos pastores, donde casi no existen, pertenecen a los comienzos de la civilización del Mediterráneo Antiguo, y también llegan a la América indígena, en donde las encontramos en forma muy clara y consecuente en las *órdenes* aztecas de los Caballeros Aguila y Caballeros Tigres. Su representación, por demás, aparece abundantemente en las cerámicas mochicas y tiahuanacotas. Además, han pasado a pueblos indígenas de cultura mucho más primitiva, y las encontramos entre los indígenas de las Praderas de América del Norte, e incluso entre los Caribes. Entre todos estos pueblos americanos las órdenes de caballería, como en el Viejo Mundo, representan la existencia de una serie de organizaciones cerradas en donde actúan, con una serie de obligaciones, ritos de ingreso y de paso a las diversas categorías y símbolos de rango, y de hazañas de valor realizados por sus componentes.

Un último detalle importante aquí, probatorio de las relaciones interoceánicas dichas. Hace unos años se realizó en México el hallazgo básico, *probatorio de esas relaciones*, de una cabecita de terracota de puro estilo *romano* perteneciente al arte romano del siglo II de la Era; el hallazgo fue hecho por un destacado arqueólogo mexicano, el Dr. García Payón, en una tumba intacta de la zona de la costa del Golfo de México, correspondiente al siglo VIII o IX de la Era. El hallazgo fue publicado por el Dr. R. Heine-Geldern con algunos comentarios, pero todavía no se le ha dado la debida importancia. Este hallazgo, además, no es único, incluso se han encontrado en México monedas romanas que, para negar su importancia, se ha dicho que son postcolombinas, llevadas por los conquistadores españoles. También para la región de Venezuela, los primeros conquistadores nos hablan del uso por los indígenas locales de numerosas *monedas romanas*, como adorno. Pero de ello no se ha hecho caso para nada.

Este hallazgo, mejor dicho éstos, prueban completamente la realidad de las comunicaciones interoceánicas por el Pacífico (en época romana se continuó la navegación anterior, por el Mar Rojo y el Indico, hasta Indonesia), por más que se trate ya de épocas posteriores a la expansión de la cultura de piratería que tratamos.

CONCLUSIONES

La descripción que acabamos de hacer de la cultura de piratería y comercio, no es más que una primera y fragmentaria visión del tema, hecha principalmente sobre el estudio y difusión de los diversos tipos de embarcaciones que aparecen en ella, y también sobre sus principales características de organización social.

Es probable que esta cultura, o mejor sus influencias diluidas, se encuentre todavía en otras regiones, donde no la hayamos advertido todavía.

El hecho más importante de ella, además de su importancia en sí, es que se trata de una cultura de la más reciente protohistoria, y que a la vez su difusión se produce en tiempos plenamente históricos en las regiones centrales del mundo especialmente. Los investigadores, tanto arqueólogos como etnólogos, acostumbra a presentarnos una serie de culturas —más o menos bien caracterizadas— de la más remota prehistoria, pero parece que las culturas más recientes y su difusión han merecido todavía bastante poca atención de ellos, y la cultura que tratamos no ha sido advertida por nadie que sepamos.

Prácticamente toda la navegación marítima importante del mundo antiguo (aparte de algunos antecedentes mesopotámicos y del Valle del Indo), se debería a esta cultura, ya que a ella corresponden casi todos los tipos de embarcaciones desarrolladas de época primitiva. La cultura del Indo,

en época anterior, es la única que parece haber tenido otro tipo de embarcaciones desarrolladas, especialmente las canoas dobles. Antes no existen sino simples canoas monoxilas, de tablas, de corteza, etc.

Por último, es fácil advertir la enorme importancia que ha tenido esta cultura en la difusión de la civilización, incluso en la difusión a las tierras americanas precolombinas; en cuanto a Europa, propiamente las bases de toda la civilización europea de hoy mismo, partirían de ella, siendo el rasgo principal que la caracteriza el individualismo de sus representantes, en contraposición a su absorción por el Estado, propio de las grandes culturas del oriente asiático, y resultado inmediato (esa absorción) de la invención de las guerras de conquista.

**SOBRE DOS ASPECTOS DE LA MENTALIDAD
CUATERNA: SU PROBABLE ORIGEN Y SU
PRESENCIA EN CULTURAS ABORIGENES
DE LA ARGENTINA**

Por

RICARDO ORTA NADAL

1. *La mentalidad templaria.*

Las investigaciones de José Imbelloni sobre el pensamiento templario (1939-1946), expuestas en una docena de dispersas publicaciones de difícil acceso y objeto de mis trabajos de 1946-1948¹, nunca fueron unificadas por su autor en una obra orgánica. Acuciado por otras tareas antropológicas: directivas, docentes y de investigación, —desde la dirección del Instituto de Antropología y del Museo Etnográfico agregaba a sus tareas la magnífica empresa de la revista "Runa", marginó estos estudios y solo ocasionalmente redactó alguna síntesis², en tanto que su anunciada Historia del Pensamiento Templario se postergaba indefinidamente.

Cuando en 1947 me ocupaba de estudiar los mencionados trabajos que Imbelloni había puesto en mis manos —a raíz de

¹ R. ORTA NADAL, *El Panorama mental de la Protohistoria*, en Revista de la Universidad de Buenos Aires, 4ª época, Nos. 2-4 y 5, (1947-8).

² J. IMBELLONI, *Formas templarias de los conceptos de espacio y tiempo*, en *Anales de Arqueología y Etnología*, Univ. Nac. de Cuyo, Tomo X, Mendoza, 1949.

la recensión que publiqué sobre su libro *Pachakuti IX. El Inkario crítico*— el poeta y pensador Arturo Fruttero me hizo conocer el libro de René Berthelot *La pensée de l'Asie et l'Astrobiologie* (Paris, Payot, 1939), referente al mismo tema, de suerte que alcancé a dedicarle un párrafo en mi trabajo ya en prensa.

Hoy, a veinte años de distancia, las obras de Imbelloni y Berthelot que, independientes entre sí, llegaron a una análoga visión integral del problema, son, según mis conocimientos, los únicos enfoques completos existentes. Solo una obra se les asemeja: *La pensée chinoise*, en la que Marcel Granet llega también a una visión completa del problema pero, por supuesto, restringida al ámbito de China y en ella casi exclusivamente a la concepción del espacio³. Como en nuestro primer estudio⁴ ya hicieramos referencia a los precursores, lejanos o cercanos, de Imbelloni, no corresponde ahora volver sobre el asunto. Baste recordar que tanto la etnología norteamericana a partir de Brinton, Cushing y Dorsey, como la arqueología mexicana con Seler y sus discípulos, la escuela sociológica francesa de Mauss, Hubert y Levy-Bruhl y la escuela histórico-cultural tanto en la rama alemana de Frobenius y Graebner, como en la vienesa de los PP. Schmidt y Koppers, llegaron a vislumbrar el problema en su integridad o, por lo menos, a hacer pie firme en sectores aislados. “A partir de 1925 los estudios sobre el simbolismo arquitectónico se multiplican y llegan a adquirir gran amplitud”, dice Mircea Eliade⁵. Desde el territorio de la arqueología y la historia del arte, desde el de la historia de las religiones, así

³ MARCEL GRANET, *La pensée chinoise*, “Evolution de l'humanité”, ed. Albin Michel, Paris, 1950; Hay ed. española: *El pensamiento chino*, trad. Vicente Clavel, UTEHA, México, 1959. R. ORTA NADAL, *La intuición del espacio y del tiempo en la tradición cultural de China*, en *Anales de Arqueología y Etnología*, U. N. de Cuyo, Mendoza, 1964, Tomo XIX.

⁴ *Panorama mental de la Protohistoria*, (1ª Parte, 1947, págs. 382-8).

⁵ MIRCEA ELIADE, “Prefacio” a *El Universo de Quetzalcoatl* de Laurette Séjourné, ed. F. de C. Económica, México, 1962.

como desde la historia de la filosofía y hasta del psicoanálisis y la psicología profunda, buen número de estudiosos se van acercando cada vez más al corazón del problema. Ninguno nos ha dado todavía una síntesis que alcance o supere las de Imbelloni y Berthelot. Estas últimas han tenido diversa suerte. La de nuestro sabio, falta de la necesaria difusión debido a su dispersión, ha sido ignorada, cuando no ocultada o silenciada. La de Berthelot, poco conocida hasta en Francia en razón de los años de guerra y ocupación, se abrió camino luego, gracias a su reedición de 1949. Es por esto que la expresión que ha logrado difundirse es la de “astrobiología” más que la de “pensamiento templario”. En tanto que algunos etnólogos como José Pérez de Barradas en España y Rafael Girard en Guatemala y, en la Argentina, etnólogos como Dick Edgar Ibarra Grasso, filósofos como Carlos Astrada y ensayistas como Rodolfo Kush toman contacto con los estudios de Imbelloni, otros como el tratadista Juan Eduardo Cirlot en España o el filósofo Georges Gusdorf en Francia muestran su dominio de la obra de Berthelot. Gusdorf llega a esta afirmación que es un pleno reconocimiento y aceptación del problema en el plano filosófico:

“La nueva edad intelectual y espiritual corresponde a la aparición de un vasto conjunto de representaciones y creencias que se ha designado bajo el nombre de astrobiología. La astrobiología introduce un pensamiento de proporción cósmica. Articula las apariencias para reunir las mejor; sistematiza y sustituye las conexiones demasiado flojas de la participación y de la dependencia por la idea de una regulación impersonal e inteligible. René Berthelot, que ha destacado las características esenciales de ese modo de pensar, lo de fine como “la penetración recíproca entre la idea de ley astronómica y la de vida vegetal o animal. Por un lado, todo estaría vivo, aún el cielo y los astros; por otro, todo estaría sometido a leyes numéricas, leyes periódicas, que a la vez serían leyes de necesidad y leyes de armonía y de estabilidad

(como las que gobiernan los movimientos periódicos de la bóveda celeste, la sucesión regular de las estaciones, la reproducción anual de las plantas)".

De este modo, la astrología es el primer pensamiento verdaderamente universal, que comprende el dominio cósmico y el orden vital. Sustituye la lectura directa del mito por un desciframiento indirecto y mucho más general. La idea de ley constituye la adquisición principal y definitiva de la verdadera toma de posesión de la realidad por la reflexión. La razón aparece como capacidad de trascendencia y de reestructuración. Las ideas se ordenan entre sí, igual que los Estados se organizan de una manera inteligible, igual que los ritos tradicionales y las prácticas mágicas se agrupan en una religión coherente. La astrobiología es un pensamiento a la medida del Imperio. René Berthelot advierte la conexión histórica, en Asia, entre la idea de Imperio y la de Universo: la idea de Imperio universal que aparece en China, y en muchos otros países de Asia, una vez que se ha destacado la idea astrobiológica de un universo único que comprende en un solo todo orgánico el Cielo y la Tierra.

No tendría objeto para nosotros sumergirnos en el detalle de las doctrinas astrobiológicas. Han reinado en la totalidad del mundo civilizado: en el Cercano Oriente (Caldea, Egipto) y en el Extremo Oriente (India y China); a su turno las adoptó la Grecia clásica y puede afirmarse que algunos aspectos se conservan vivos en el pensamiento occidental hasta el Renacimiento y la formación del espíritu científico moderno. Solo por una extraña aberración dichas concepciones son generalmente ignoradas por nuestros historiadores de la filosofía y nuestros historiadores de la cultura"⁶.

2. Raíces del Pensamiento Templario en el neolítico según Herbert Kühn.

Una excepción a esta extraña aberración a que se refiere Gusdorf la constituyen los estudiosos alemanes. Historiadores del arte como Ernst Diez y Herbert Kühn, a través de

⁶ GEORGES GUSDORF, *Mito y Metafísica*, trad., Néstor Moreno, ed. Nova, Buenos Aires, 1960, págs. 117-9.

los trabajos de los etnólogos histórico-culturales, han tomado cabal conocimiento del problema. Veamos cómo el ya citado Kühn expresa su visión del pensamiento templario:

"La fecundidad se representa por el pensamiento mujer, por el pensamiento agua, por la serpiente que desaparece en otoño y renace en primavera, por la luna que muere, que se halla tres días en la tumba y resurge, por la cruz que es el símbolo del mundo, cuatripartito en el espacio y cuatripartito en el tiempo. La fecundidad puede ser también la cigarra, que en China es el símbolo de la resurrección por excelencia, o bien el toro, cuyas astas se asemejan a la luna, o el ciervo, cuya cornamenta cae y renace.

Siempre se trata de la muerte y de la resurrección, ya se trate del cambio de las estaciones, del despertar, del florecimiento y madurez de la fruta, del pensamiento de la juventud, de la fuerza y de la vejez del hombre, y de esta manera se establece una unidad entre el hombre y el universo, hasta entre las estrellas y el hombre.

Este mundo que se manifiesta totalmente por el símbolo, este mundo que se basa enteramente en lo abstracto, en la figura de la Magna Mater, de Isis, de Istar, Astarté, Démeter, Venus, Diana y, por último, de la Virgen; este mundo es un mundo muy especial; vive aún en nuestros días en la etapa primitiva del espíritu, en los arquetipos del pensamiento"⁷.

"Se han superado los mundos mágico y mítico, en cuyo lugar existe ahora un mundo de lógica primitiva, que trabaja con conceptos totalmente rígidos, que articula la posición del hombre frente al cosmos en una construcción ideológica clara, y que crea una conciencia homogénea y estática del universo. Esta contemplación del universo se basa sobre la firme convicción acerca del orden de todas las cosas, que se halla dado tanto en el cosmos como en el hombre. En lugar de los antiguos demonios, del totemismo anterior, de la idea de la descendencia del hombre a partir de determinados ani-

⁷ HERBERT KÜHN, *Los primeros pasos de la humanidad. El tránsito de la prehistoria a la historia*, trad. Armando Vertón, ed. Comp. Gral. Fabril, Buenos Aires 1962, pág. 16.

males, se desarrolla ahora una especie de pensamiento filosófico que ordena al hombre y al universo en formas conceptuales claras”⁸.

“Las dos grandes potencias de esta época, la Mesopotamia y Egipto, han derribado los antiguos mundos de la magia, del mito y han creado cosas decisivamente nuevas, novedad ésta que reside en un pensamiento lógico y consecuente, pero les quedó vedado el paso siguiente, el paso hacia la personalidad y la libertad”⁹.

3. Breve descripción de los principales aspectos integrantes del Pensamiento Templario.

Quien con más metódica ha realizado la tarea de investigación y relevamiento del pensamiento templario en las culturas aborígenes de América es José Imbelloni. En diversas oportunidades el eminente antropólogo ha insistido en la descripción de sus principales aspectos y el que esto escribe lo ha vuelto a exponer panorámicamente en su trabajo sobre las investigaciones de dicho autor. Pero no será redundancia, a los fines del presente artículo, volver sobre lo mismo.

Imbelloni parte de un análisis descriptivo de la evolución de las culturas, sobre la base de su clasificación en ciclos culturales, y destaca en ella la conexión con los desarrollos de las mentalidades y de las religiones. Es así que relaciona el monoteísmo de las protoculturas con la mentalidad monista, en la que se objetiva únicamente el Cielo, permaneciendo el Hombre indiferenciado e inmerso en el mundo mágico de la Naturaleza. Una segunda etapa, correspondiente a las culturas primarias de pastores, cazadores superiores y agricultores de azada, se caracteriza por la mentalidad bi-

⁸ HERBERT KÜHN, *El desarrollo de la humanidad. Ciudades, escritura y comercio en los tres milenios anteriores a nuestra era*, trad. León Mames, ed. Comp. Gral. Fabril, Buenos Aires, 1964, pág. 50.

⁹ HERBERT KÜHN, *El desarrollo de la humanidad*, págs. 68-9.

narria o dualista, lograda al objetivarse el plano del mundo terrestre frente al celeste, hecho que en las mitologías es imaginado como el matrimonio de la pareja de dioses Cielo-Tierra. Esta mentalidad dualista, a la que corresponde también la pareja Sol y Luna, pervive en filosofías religiosas como el taoísmo y el zoroastrismo.

La tercer etapa es la de la mentalidad trina que modifica el sistema clasificatorio dual en sentido ternario. El paso de una etapa a otra ha quedado registrado en monumentos literarios y plásticos, entre los cuales destacan las representaciones egipcias del curvado y estrellado cuerpo de Nut, la diosa-Cielo, con sus pies y manos apoyados en los confines del horizonte; su esposo Geb, el dios-Tierra, recostado debajo, y el nuevo personaje Shu, el dios-Aire, interponiéndose entre ellos y sosteniendo con los brazos en alto, como un Atlas, el cuerpo celestial de Nut. Este dios Shu es la personificación del Axis Mundi, que otros pueblos han imaginado como el Arbol del Mundo, y que tan bien ha estudiado Mircea Eliade en sus trabajos sobre el simbolismo del Centro. Esta etapa ternaria es la de la constitución de las grandes religiones de la antigüedad.

La cuarta etapa es la del pensamiento tetráctico o templario. La nueva ordenación de los conceptos lleva a una clasificación cuaterna. El plano terrestre sigue viéndose desde su Centro pero ahora se lo concibe tetrapartido en cuadrantes o cuarteles. El horizonte es imaginado como un cuadrado en cuyas esquinas se colocarán, por cuadruplicación del Atlas central, cuatro atlantes, o árboles, o columnas, que algunos pueblos imaginan situados en los cuatro puntos de los solsticios y equinoccios, y otros en los cardinales. En el Centro u ombligo del mundo, lugar en que se ubica el pueblo observador, se sitúa la ciudad capital, cuyas dos avenidas perpendiculares, el cardo y decumanus de los etruscos y romanos, dividen la ciudad en cuatro barrios, y prolongadas en cuatro caminos, que idealmente llegan a los puntos cardi-

nales, en cuatro sectores del imperio. De ahí la función del emperador como señor de las cuatro partes del mundo. Paralelo a los planos celeste y terrestre, se concibe un mundo inferior y subterráneo, que con cuatro columnas en sus esquinas sostiene la Tierra así como ésta, a su vez, sostiene el Cielo. El eje del mundo, que pasa por el centro del plano terrestre, —la ciudad imperial—, une el centro subterráneo —el Nadir—, con el celestial, el Cenit. La clasificación cuaterna asocia los puntos cardinales con respectivos cuatro colores, cuatro Elementos —los famosos de Empédocles—, sustancias básicas del Universo, cuatro virtudes, etc., de tal suerte que todo un conjunto de nociones religiosas, éticas y científicas se van ordenando en un sistema característico. Este esquema cuaterno no es sólo espacial. En él se ubica una noción periodificadora del tiempo en cuatro estaciones, cuatro etapas de la vida humana y cuatro Edades del Mundo o Año Magno. Las cuatro Edades de Hesíodo —similares a las cuatro edades persas y a las Yugas hindúes—, y los cuatro Elementos de Empédocles, permanecen integrados en los cuatro Soles aztecas: las Edades de Agua, Aire, Fuego y Tierra. Cada una de estas Edades corresponde a una Creación, posee su sol propio, su raza humana, sus propias especies biológicas, y concluye en una destrucción universal, consecuencia del desbordamiento o estallido del elemento que la regía, es decir, respectivamente, un Diluvio, un Huracán, un Incendio y un Terremoto. Según la tradición mexicana, de cada cataclismo se salvó una pareja humana, que dio origen a la humanidad del siguiente ciclo, en tanto que el resto de los seres humanos se convertían en peces, en monos o en pájaros. En la Edad de Tierra, los tigres, símbolo de las fuerzas subterráneas, devoraban a los hombres.

Cuando esta concepción templaria del cosmos se elaboró, ya estaban constituidas las religiones según el esquema ternario. La larga lucha entre los partidarios de uno u otro sistema se libró en el terreno teológico, filosófico y científico.

Los colegios sacerdotales egipcios, babilónicos, hindúes, chinos, mayas y peruanos, fueron testigos de esta lucha que hoy resulta difícil de reconstruir en sus detalles, pero de la cual quedan testimonios que es menester rastrear. Resultados de compromiso fueron los sistemas del 7 ($3 + 4$) y del 12 (3×4), típicos de Babilonia. Otros resultados fueron los sistemas del 9 y del 13, típicos de los mayas, y los del 5 y del 8, característicos de China. Otro resultado de la lucha fue el triunfo definitivo del tres, como ocurrió en la filosofía griega, donde se pasa de los sistemas cuaternos de los jónicos y los pitagóricos al ternario de Platón. Un proceso similar ocurrió en los concilios del cristianismo primitivo, donde los partidarios del tres triunfaron definitivamente de los del cuatro, defendido, entre otros, por San Ireneo.

4. *Adán Quiroga, precursor de los estudios sobre el pensamiento templario.*

En nuestro estudio sobre Imbelloni hemos rastreado la serie de los precursores e iniciadores de estas investigaciones, desde Vico y Alejandro de Humboldt hasta Frobenius y Graebner, pasando por los grandes pioneros de la arqueología mexicana y peruana. Pero es el caso que Adán Quiroga (1863-1909), uno de los fundadores de la antropología argentina, merece integrar dicha serie gracias a su obra *La Cruz en América* (1901). Intrigado por la presencia de los símbolos cruciformes en la cerámica del noroeste argentino, no sólo se dedicó a describirlos y clasificarlos sino que llegó a intuir la magnitud del problema gracias a su conocimiento de la literatura etnológica de su época. Pudo así comparar dichos elementos con similares que se presentan en el arte y tradición de los pueblos aborígenes norteamericanos, mexicanos y andinos, basándose en fuentes tales como las obras de los cronistas e historiadores indios, y de autoridades modernas co-

mo Schoolcraft, Brínton, el marqués de Nadaillac, Mortillet, Wiener, Lubbock, Max Müller, Angrand, Squier, Markham, Brasseur y Chavero.

En particular estudió la presencia de ternos y cuaternos en las culturas prehispanicas e intuyó el simbolismo del centro y de los cuarteles de la ciudad, relacionándolos con el de los cuatro Bacabs de los mayas y con la cruz de los puntos cardinales.

El problema de la cruz en América quedó así integrado con el de la presencia de la cruz en el pensamiento y el arte de las antiguas civilizaciones del Viejo Mundo.

5. *La Cruz en América y la Cruz en el Mundo.*

Es evidente que el problema tiene una dimensión mundial. Sin pretensión de ser exhaustivos, nos permitimos señalar algunos hitos:

Asia	{	Mesopotamia e Irán ..	Samarra (IV milenio) Parrot, <i>Sumer</i> Susa I (IV milenio) Parrot, <i>Sumer</i> Sialk (I milenio) Ghirshman, <i>Persia</i> cilindros Kassitas, Parrot, <i>Sumer</i>
		China	Pan Shan (Kansu) Grousset, <i>Arte y civilización china.</i> Yang-shao (Honán)
Europa	{	Grecia	Koraku, Corinto, heládico medio Demargne, <i>Nacimiento del arte griego.</i> Atenas, ático geométrico .
		Austria	Leibach, (eneolítico) Almagro, <i>Introducción a la Arqueología.</i>

América del Norte	{	Hopewell, Ohio	Bushnell, <i>Ancient Arts of the Americas.</i>
		Siux Osagas, el Wakan Tanka	Coze, <i>L'Oiseau Tonnerre.</i>
		Pinturas de los Navajo	Pijoan, <i>Summa Artis.</i>
Mesoamérica	{	México	Chupícuaro, Guanajuato, Arcaico Sup. (Valle de México) Bushnell, op. cit. Alcina Franch, <i>Arqueología Americana.</i>
		Azteca IV (Tlatelolco) ..	id.
		Panamá	Coelé id.
Sudamérica	{	Ecuador	Tuncahuán Alcina Franch, op. cit.
		Perú	Chavín y Chimú Bushnell, op. cit.
			Ica, Omasuyu y Carabuco
		Bolivia	Yampará
Mollo	Ibarra Grasso, <i>Prehistoria de Bolivia</i>		
Argentina	{	Valles calchaquíes	Bregante, <i>Clasif. de la cerámica del "Urna Quiroga", Valle de N. O. motivos cruceiformes en dibujos de Suris y sapos)</i> Serrano, <i>Manual de Santiago del Estero la cerámica ingena</i>
(pucos, platos y tóteros)		Wagner, <i>Civilización chacosantiagueña.</i>	

Respecto a la cultura china de Yang-shao dice Herbert Kühn:

“La cerámica de este tiempo está fabricada casi enteramente con torno de alfarero. Los ornamentos son particularmente hermosos y muy variados. Se encuentran siempre mo-

tivos de espirales en formas muy diversas. Existe una gran vivacidad en las representaciones. Motivos de tableros de ajedrez alternan con rombos y superficies punteadas; a menudo aparece también el símbolo cósmico, el círculo cuatripartito con el signo de la luna, exactamente como en Chipenitz (Bucovina), Petreny (Besarabia) y Cucuteni (Rumania). El tipo más frecuente de vasijas es el ánfora panzuda con el cuello muy acentuado y dos asas en la mitad. Generalmente está pintada sólo la parte superior de la vasija. Los colores son rojo y pardo hasta un amarillo casi blanco".¹⁰

6. *Sobre los orígenes de la concepción cuaterna.*

El problema de los símbolos cruciformes en la cerámica está evidentemente conectado, como lo piensa Herbert Kühn, con el de la concepción cuatripartita del mundo. ¿Cómo, cuándo y dónde tuvo origen esta concepción? La solución que creemos correcta nos permite, de paso, rastrear también el remoto origen de los símbolos de los cuatro Evangelistas.

Bien conocido es el hecho de que el arte cristiano ha representado a los Evangelistas en forma simbólica: el Hombre (San Mateo), el Toro (San Lucas), el León (San Marcos) y el Águila (San Juan). Este simbolismo, basado en la visión de Juan (Apocalipsis, IV, 6-8) de los cuatro seres vivientes, hay que remontarlo a los Serafines de Isaías (VI, 2-6) y a los Querubines de Ezequiel en la visión de la gloria de Yahveh (Ezequiel, I, 10).

Pues bien: estos símbolos fueron tomados de Mesopotamia por los hebreos. Son los siguientes, con sus divinidades asociadas:

Sedu...	toro alado androcéfalo..	Marduk	planeta Júpiter
Ustur...	hombre	Nabu	planeta Mercurio
Lamasu...	león alado androcéfalo..	Nergal	planeta Marte
Nattig...	águila	Ninurta	planeta Saturno

¹⁰ H. KÜHN, *Los primeros pasos de la humanidad*, pág. 138.

Ampliamente tratados en el arte escultórico y decorativo de Asiria y Babilonia, los toros y leones androcéfalos alados de Dur-Sharrukin (Jorsabad), Kalaj (Nimrud), Tell Halaf y Til Barsib (comienzos del milenio primero), heredados por los hititas en sus seres fantásticos como el de Kargamis, los hombres-toros, las esfinges aladas del Karatepe y los leones alados de cabeza humana femenina (Zendjirli), remontan a las primeras etapas de la civilización sumeria, al águila leontocéfala que sujeta a dos ciervos astados (templo de Obeid), estos dos últimos transformados posteriormente en los dos leones del vaso de plata del rey Entemena de Lagash, y al águila con dos toros androcéfalos del cilindro acadio. En la placa del sacerdote Dudu figuran: el águila leontocéfala, dos leones, una ternera y el hombre. A través de las épocas y a lo largo del ámbito espacial de las culturas mesopotámicas, los cuatro símbolos básicos se intercambian, se combinan, se metamorfosean, se vuelven a unir y desunir. ¿Cuál es su origen?

Hacia el cuarto milenio, el hombre de los comienzos protohistóricos, al observar el movimiento aparente del sol alrededor de la tierra, a través del año, descubrió cuatro momentos singulares en la eclíptica: los dos equinoccios, o momentos en que la duración del día y de la noche se igualan, y los dos solsticios, o momentos en que el sol se detiene a descansar. Estos cuatro lugares del cielo marcan el respectivo comienzo de las cuatro estaciones y unidos idealmente entre sí los equinoccios y de igual forma los solsticios, determinan una gigantesca cruz celeste. En la época babilónico-griega (2000 a. C. — 1 a. C.), el equinoccio de primavera estaba en Aries (Hemisferio Norte), por lo tanto el solsticio de verano en Cáncer, el equinoccio de otoño en Libra y el solsticio de invierno en Capricornio. Es el momento en que se determinan los doce signos del zodiaco. Pero en la época protohistórica y sumeria (4000 a. C. — 2000 a. C.), por el efecto de la precesión de los equinoccios, el de primavera estaba

en la constelación del Toro¹¹ y por lo tanto el solsticio de verano en la del León, el equinoccio de otoño en la del Escorpión y el solsticio de invierno en la del Acuario. Debe advertirse que el único símbolo completo de "hombre" en el zodiaco es Acuario. En cuanto a la constelación del Escorpión, este símbolo era ambivalente con el Aguila, como puede verse en las representaciones babilónicas de águilas androcéfalas con colas de escorpión, hombres-escorpiones con cuerpo y patas de ave (kudurru de Nabucodonosor I, 1130 a. C.).

He aquí, tempranamente descubiertos en el cielo: el Toro, el León, el Aguila-Escorpión y el Hombre, elevados a la categoría de guardianes de las cuatro esquinas cósmicas equinocciales y solsticiales. Este descubrimiento de los cuatro guardianes condujo pronto a un primitivo zodiaco de ocho signos, como el de Mohenjo-Daro, luego probablemente a un sistema de dieciseis divisiones, hasta estabilizarse definitivamente en el zodiaco babilónico de doce signos. Como intuye Adán Quiroga:

"El signo que nos ocupa (la cruz) no parece sino una concepción sugerida en pleno dominio del politeísmo, cuando se impuso la heliolatría sobre el culto de las cosas inanimadas"¹².

"En primer lugar, debe dejarse definitivamente sentado el hecho de su universalidad, de tal manera que pueda decirse que en América la Cruz ha sido una insignia religiosa empleada por los pueblos que salieron del imperio absoluto del fetiquismo, para entrar al período en que las religiones se valen de signos convencionales en la expresión de las disquisiciones intelectuales y de las ideas consagradas por la creencia colectiva"¹³.

¹¹ ABEL REY, *La ciencia oriental antes de los griegos*, "La Evolución de la Humanidad", trad. José Almoína, UTEHA, México, 1959, pág. 129.

¹² ADÁN QUIROGA, *La Cruz en América*, ed. Americana, Buenos Aires, 1942, pág. 166.

¹³ ADÁN QUIROGA, *op. cit.*, pág. 240.

7. *Presencia del Pensamiento Templario en culturas aborígenes de la Argentina.*

Así como los españoles exploraron y conquistaron el actual territorio argentino desde tres rumbos: los ríos de la cuenca del Plata; desde el altiplano andino, a través de los valles norteños; y desde Chile a través de la cordillera, así también desde estos mismos tres rumbos se efectuó el poblamiento del país por las estirpes aborígenes americanas. No es posible separar la prehistoria y protohistoria argentinas de las influencias determinantes de las vecinas regiones sudamericanas. Desde Amazonia a través del Chaco y de los grandes ríos del Litoral; desde la meseta altoperuana; y desde Atacama hasta el Arauco, sucesivas migraciones de gentes diversas se fueron asentando en los bosques y llanuras, en los valles y sierras, y en las pampas hoy argentinas. Desde pueblos en el estadio de las protoculturas, hasta las avanzadas imperiales de los últimos Incas contribuyeron a formar el mosaico cultural que investigan nuestros antropólogos. Por esta razón queremos detectar la presencia del pensamiento templario a través de tres grupos de influencias; la de las culturas del Noroeste, la de la araucana, y la influencia proveniente de los guaraníes.

a) *Culturas del Noroeste.*

Dejando ya por conocido el problema de la cruz en la cerámica del Noroeste, queremos mostrar dos ejemplos, también ya conocidos, y que nuestros arqueólogos podrían fácilmente ampliar en un catálogo exhaustivo: las paredes en cruz de Fuerte Quemado y el monolito de Tafí.

Paredes en cruz de Fuerte Quemado. Conocemos esta construcción a través del informe e interpretación de Lafone Quevedo, en una página de su prólogo al ya citado libro de Adán Quiroga. Dice así:

“A propósito del Nahui Ollin, o Cruz de San Andrés, que servía para determinar los equinoccios, debo dar cuenta de algo que descubrí en uno de mis viajes por la región calchaquína, y que es pertinente al asunto de que se trata, porque la planta de la construcción que voy a describir, forma una cruz perfecta de brazos más o menos iguales.

En el lugar llamado Fuerte Quemado, como a una legua al norte de Santa María, en la raya que divide la provincia de Catamarca de la de Tucumán, en el mismo riñón de Calchaquí, corre un filo de cerrillada que acaba en punta hacia el norte y domina la entrada al valle de Tafí, pero con todo el de Santa María por medio. En una de las prominencias de este filo se hallan levantados unos curiosos edificios: las paredes de un salón, una torre redonda y cuatro construcciones de la laja local, rodean un patio largo y angosto, guardado por el precipicio a los tres costados y sin más entrada que una garganta casi impasable al Norte.

Las construcciones a que me refiero son muy curiosas, porque constan de cuatro paredes que se levantan dejando un espacio en cruz entre ellas, sin destino posible, porque apenas si dan paso al cuerpo. La orientación no es de norte y sur, sino a los medios vientos, es decir, NE, SE, NO, SO.

Como Montesinos y otros hablan de tales paredes como destinadas a determinar las horas del día, los solsticios y equinoccios, siempre he considerado que esta ruina en cruz fuese uno de tantos intihuatanas o trampas para cazar el sol.

Chavero habla de la Cruz de San Andrés como símbolo de los cuatro movimientos del sol —el Nahui Ollin— y si miramos hacia el este los pasillos del Intihuatana del Fuer-

¹⁴ SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO, “Prólogo” a *La Cruz en América* de Adán Quiroga, págs. XVII-XVIII. Véase también: ADÁN QUIROGA, “Adoratorios solares e intihuatanas” en: *Folklore calchaquí*, Revista de la Universidad de Buenos Aires, marzo, 1929.

te Quemado, forman justamente una cruz de San Andrés. Cerca de allí estuvo el lugar llamado Bacamarca —otro modo de escribir: Huacamarea, “la plaza fuerte de la Huaca”—. El nombre y la interpretación corresponden a lo que allí existe o existió. Si se acepta mi hipótesis, tenemos otra vez aquí la cruz como medio de determinar observaciones astronómicas”¹⁴.

El monolito de El Mollar, hoy en el Parque Centenario de San Miguel de Tucumán. Sobre este monumento, integrante de un importante conjunto de monolitos de Tafí del Valle¹⁵, queremos llamar la atención respecto a una página de Adán Quiroga, quien, en una coherente interpretación, lo estudia a la luz de la curiosa y famosa lámina del Yamqui Juan de Santacruz Pachacuti:

“El gran monolito esculpido de Tafí, que reproducimos en el cap. III, habrá observado el lector que presenta cuatro interesantes grabados cruciformes, con un círculo sencillo o punteado al centro de cada uno de ellos, alternando con otros como *spectacles*, o Imaymanas unidos entre sí por una línea. Estas esculturas cruciformes sobre el fálico menhir —resto grandioso que prueba la obstinación fetiquista de estas razas por un viejo culto litolátrico—, tienen la más sencilla explicación.

El monolito o menhir esculpido en cuestión, es un gran fetiche, *huaca* o *vilca*, protector de los andenes o pequeñas extensiones labradas, cuya tierra está sostenida por alineamientos de pequeñas piedras paradas, menhir que se levanta en medio de tales andenes. Este monolito, como cualquier otro de su género, llámase Mamazara, Maíz-Madre o Madre del Maíz, nombres con los que es conocido hasta hoy en Cafayate y otros pueblos de los valles.

¹⁵ ADÁN QUIROGA, “Mamazares y huazas”, en *Folklore calchaquí*. GUIDO BUFFO, *Los ojos vivientes de un dios de piedra*, en diario La Prensa, 10-noviembre-1935; *El Menhir de la figura coronada de “El Mollar”*. Estudio iconográfico de sus relieves simbólicos, Buenos Aires, 1940. ALBERTO REX GONZÁLEZ, *Menhires en Tafí del Valle*, en diario La Prensa, 8-mayo-1960; *Los menhires de Tafí del Valle*, en La Prensa, 19-marzo-1961.

Una Mamazara, levantándose en medio de los andenes o de las labranzas (lo mismo que una Hueza a la puerta o bastidor del rastrojo sembrado), protege a la sembrera de maíz, la que prospera bajo su patrocinio, evitando el gusano en la raíz, y preservándola de los hielos, de la piedra, de los vientos ardorosos, de la langosta y de otras plagas. Pero el fetiche de piedra, obrando por la acción propia o combinada con la del cielo, tiene la virtud especial de hacer llover oportunamente sobre la siembra, atrayendo a las nubes; pues "entre los calchaquies —como escribe el presbítero Toscano (quien desempeñó durante muchos años el curato de Cafayate y pueblos contiguos)— se llamaban Mamasaras a unas piedras labradas y perfectamente pulimentadas, que se colocaban en medio de las sembreras para que tuvieran agua oportuna y abundante, atribuyéndoles virtud especial para producir las lluvias".

En el fragmento de la lámina del Yamqui Pachacuti que ofrecimos en el cap. III, vemos simbólicamente representada en el grupo astrolátrico C² a esta Mamazara, grupo que en el original lleva esta leyenda: "Zaramama— chacana en general". Pues bien: esta Zaramama está figurada por cuatro grandes estrellas unidas entre sí por dos líneas que se cortan formando una cruz, como si la cruz misma fuera el emblema o símbolo de tal "Madre del Maíz", y quién sabe si la palabra *chacana* de la leyenda no sea el nombre con que los quichuas conocían al símbolo, al que en ciertas condiciones vimos que llamaban xaygua.

Estos breves y muy interesantes antecedentes, sirven para explicar con cuánta razón el indio de Tafí esculpió cuatro artísticos signos cruciformes en la Mamazara monolítica, protectora de las siembras, sobre las cuales hace caer lluvias oportunas, la misma que tiene su representación simbólica en la carta sagrada de la heliolatría quichua, por la acción del sol y de los astros sobre los elementos, cuando el culto al astro del día se sobrepuso al del viejo Aticci Viracocha del panteón de Tiahuanaco.

Fijemos, finalmente, la atención en lo interesante de los signos cruciformes de la Mamazara de Tafí, con su círculo simple o con punto respectivo en el lugar correspondiente a la intersección de los brazos, círculo que vale por "germen

vital, yema o brote", y que expresa de una manera acabada y concluyente la idea de una lluvia oportuna haciendo brotar y fructificar la mies preciada del indio"¹⁶.

b) *Cultura araucana.*

Los araucanos, que han mantenido hasta tiempos recientes su tradición cultural, —lo que ha permitido que estudiosos como Bertha Koessler-Ilg recogieran sus cuentos y leyendas, han conservado numerosos aspectos del pensamiento templario. Señalemos en primer término el predominio del número cuatro: los cuatro Jueces Supremos de los 4 vientos, el corear 4 veces el nombre, las 4 gracias y peticiones del condenado, las 4 trempulkalue (4 mujeres viejas que llevan las almas de los muertos), las 4 invocaciones a las hachas de Pillán, el beber 4 veces el agua y los 4 veloces galgos del cuento "El tío Nahtiel", etc. muestran la adherencia al simbolismo numérico fundamental.

La estructura del cosmos mantiene también su conexión con la tradición templaria. Los tres pisos cósmicos son: el "mundo de arriba" o Cielo Azul (Kallfú Uenu); la Tierra Madre (Ñuke Mapu); y el "mundo de abajo". En el cielo reina la pareja formada por Nguenechén, el Dios Supremo, llamado también Fucha Chau, Padre Grande, y la Reina Azul, madre y esposa. En el cenit está otra pareja de dioses: Ranguñ Uenu Chao y Ranguñ Uenu Ñuke. Estas parejas provienen del más antiguo estrato mental binario. El eje del mundo es el árbol del mundo. Una de las formas que asume es el reue, trono-altar de los Machi, hechiceros médicos, que consiste en un tronco labrado, que generalmente culmina en una cabeza humana esculpida y a la que se llega a través

¹⁶ ADÁN QUIROGA, *La Cruz en América*, págs. 179-181.

de 4 peldaños. El reue ha sido asimilado a la escala de sacrificio o vía de comunicación con el mundo de arriba, y también con el árbol de vida y postes de América Central.

Otra de las formas que asume es la montaña de la creación y de la salvación, la montaña Threng-Threng, que reposa sobre sus 4 pies que son otros tantos cerros cercanos más pequeños. Es interesante volver a encontrar aquí en la Araucanía chilena y argentina, la misma concepción de la montaña cósmica de los mesopotámicos e hindúes, de tan amplia resonancia en los mitos y en la arquitectura de los templos-montaña (pirámides escalonadas).

Dentro del pensamiento mágico, no podían faltar las técnicas adivinatorias, que los araucanos practicaban examinando el vuelo de los pájaros, la sangre y entrañas de los animales sacrificados y el humo de los fuegos sagrados.

Pero los araucanos no sólo han conservado elementos aislados, bien que fundamentales, del pensamiento templario, sino que también poseen la doctrina cosmogónica de las Edades del Mundo.

No se encuentra ésta en un relato tradicional unificado. De ocurrir esto último sería de sobra conocida y citada. Pero el hecho es que casi todos los cuentos y leyendas araucanas mencionan uno u otro aspecto de esta doctrina. Dispersa así en multitud de tradiciones, es gracias a la paciente labor recolectora de Bertha Koessler-Ilg¹⁷ que se me permite hoy intentar la reconstrucción del relato cosmogónico y prehistoriográfico de los araucanos:

La Creación. El Dios del Cielo y sus hijos los Espíritus ejecutan la creación del Mundo y del Hombre.

Primera Raza Humana: Araucanos Celestiales. En el principio fueron creadas formas con la materia de las nubes, pe-

¹⁷ BERTHA KOESSLER-ILG, *Cuentan los araucanos*, colección Austral, N° 1208, ed. Espasa-Calpe Arg., Buenos Aires, 1954; *Tradiciones araucanas*. Tomo I, ed. Instituto de Filología, Facultad de Humanidades y C. de la Educación, La Plata, 1962.

ro sin vida. Luego ocurrió la creación de la primer pareja. Posteriormente fueron creadas diversas parejas con las formas primigenias, a las que se les infunde la vida. Estos araucanos celestiales vivían doscientos años. Al morir, iban al cielo estrellado, en el cual viven hoy, dedicándose a cazar en los campos de la Vía Láctea.

Segunda Raza: Los Gigantes. El Padre Sol tuvo unos hijos rebeldes, los Gigantes. Estos fueron precipitados a la Tierra y transformados en la serpiente Kai-kai-filu, que provoca el Diluvio.

La humanidad se refugia en la Montaña de la Creación y de la Salvación, Threng Threng, en la que habita la Serpiente Buena.

La montaña entra en erupción y la humanidad sucumbe. Sólo se salva una pareja, "Llituche" (principio de la generación de los hombres). Los ahogados se convierten en peces y engendran luego los linajes que llevan nombres de peces, ballenas y lobos marinos¹⁸.

Tercera Raza: Araucanos primitivos. El héroe Al-Sol los civilizó. Luego ocurrió el Kalfüttray, el Derrumbe Azul. Sucedió que Al-Sol llevó a la gente de la montaña, los mahuidanches (araucanos primitivos) a la falda del Chapelko. Golpeó con su puño la roca, pronunciando palabras mágicas, y al punto la montaña se abrió en un abismo en el que se produjo el Derrumbe Azul, así llamado por el color de los escombros. De la abertura salieron nuevas gentes gigantes, acaudilladas por Trauko, el señor de las montañas.

Razas de la Cuarta Edad: Los antepasados de los araucanos se llamaban "Enemigos no vencidos". Su jefe era el caique Linko Nahuel ("Tigre Saltarín"). De pronto, una in-

¹⁸ ANTONIO SERRANO, *Los aborígenes argentinos, Síntesis etnográfica*, ed. Nova, Buenos Aires, 1947, pág. 247.

vasión de una raza de hombrecitos montañoses amenazó al país. Los enanos pretendían instalarse en la montaña sagrada, el Amun Kar (Tronador). Linko Nahuel los atacó pero los araucanos sucumbían ante los enanos. Los enanos, triunfantes, tomaron prisioneros a todos los araucanos y los precipitaban al abismo. Fue entonces que la montaña Amun Kar, indignada por la osadía de ambos bandos, entró en erupción y aniquiló a ambas razas, en tanto sus respectivos caciques quedaban, hasta el día de hoy, petrificados en la cumbre del Tronador.

Los tiempos recientes y futuros. Estos tiempos pueden dividirse en épocas caracterizadas por la presencia o ausencia de la Pifulka mágica, un instrumento que en cierta ocasión un anciano misterioso entregó a los araucanos. Estos, a la sazón, estaban dominados por un pueblo extranjero, probablemente los incas. Recuerdos de esta época quedan en cuentos como el del Inca perverso de Kara Mahuida (la ciudad sumergida del lago Lácar), y el de la Cadena de Oro del Inca. A los sonos de la pifulka mágica los araucanos expulsaron a sus dominadores, pero luego olvidaron de agradecer piadosamente a los dioses y la pifulka enmudeció. Fue así que llegaron los huinka (blancos) y los dominaron. Así llegamos a la época actual de este pueblo, que, proyectado escatológicamente, ha puesto su esperanza en una destrucción definitiva de este mundo, que ocurre cada sesenta mil años. Entonces la pifulka mágica volverá a sonar con gran estrépito. Todo será destruido, no quedará piedra sobre piedra. Sólo la pifulka resistirá todo esto. La montaña Threng Threng volverá a elevarse por sobre las aguas del Diluvio para preservar la semilla de la humanidad en los Siete Elegidos y mantener la continuidad de la especie. Y también para conservar a los animales elegidos que conviven pacientemente con los seres humanos sin hacerles daño.

c) *Cultura guaraní.*

Las tradiciones de las estirpes guaraníes muestran la plena adherencia a la mentalidad templaria. Deseo presentar aquí cuatro textos que no requieren mayores comentarios, tan claros e ilustrativos son. Se trata de una página de Jehan Vellard y de tres páginas del "Ayvu Rapyta" recogido por León Cadogan. La página de Vellard y el primer texto de Cadogan se refieren a la intuición espacial, el segundo texto de Cadogan a la intuición temporal o doctrina de las Edades, y el tercer texto de Cadogan al relato del Diluvio. La ilustración que se acompaña, debida a una gentileza de Wladimir C. Mikielievich, expresa gráficamente el primero de los textos de Cadogan.

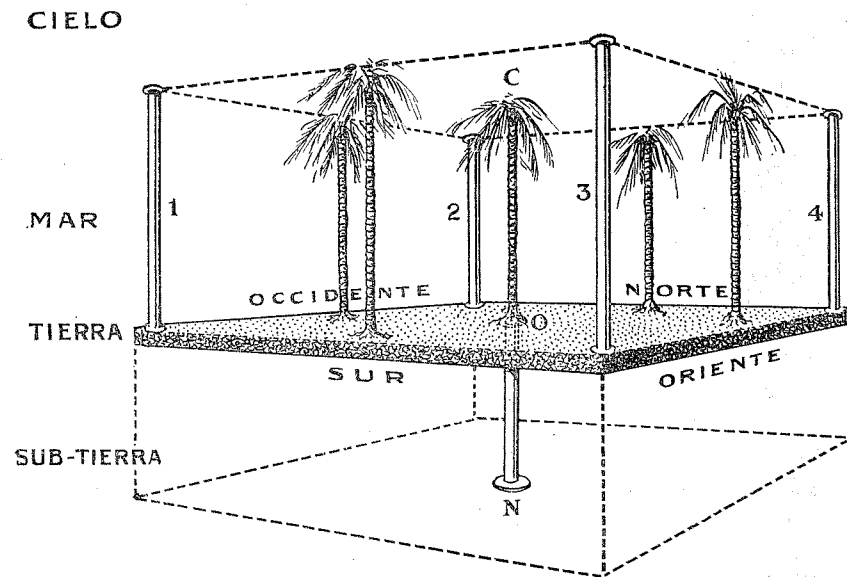
El texto de Jehan Vellard:

"Les Indiens Mbwichá habitent une partie de la grande forêt orientale du Paraguay, le Caáguassú. Il sont en contact presque continuel avec les Paraguayens et quelques-uns travaillent temporairement dans les *estancias* du voisinage ou dans les établissements forestiers, *obrajes* et yerbales. Presque tous les hommes parlent ou comprennent le guaraní usuel du Paraguay, mais entre eux ils conservent l'usage de leur dialecte propre, seul langage compris et parlé par la plupart de leurs femmes" (pág. 373).

"Les Mbwichá reconnaissent actuellement quatre principaux personnages surhumains habitant chacun des quatre cardinaux et doués d'attributs propres les opposant les uns aux autres, deux á deux.

Au Sud habite Oré rú, notre père, le createur de l'univers, de la forêt, des Mbwichá et peut-être des autres Indiens — ceci n'est pas certain — mais non pas celui des hommes blancs.

A l'Est vit Ñamandú, l'esprit du soleil levant, et non l'astre solaire lui-même; Ñamandú est l'esprit vivifiant et fécond qui anime toute la nature, non pas le createur. C'est le protecteur le plus invoqué par les Mbwichá.



A Ñamandú s'oppose Tupá, l'esprit du soleil couchant, le maître du tonnerre et des éclairs, chez qui vont habiter les Mbwhaiá après leur mort. Entre autres attributions il possède celle de donner aux Indiens, au moment de leur naissance, les qualités et les défauts, tant physiques que moraux, qui caractériseront chaque individu.

Le Nord est le domaine de Ya'irá, l'esprit de la vengeance, et de la mort. Il fixe le moment de la mort de chaque Indien en arrêtant sur lui son regard et s'oppose ainsi á Oré rú, le createur"¹⁹.

La intuición del espacio en el Cap. III del Ayvu Rapyta
(Primer texto de Cadogan).

Este capítulo del *Ayvu Rapyta*, colección de textos míticos de los Mbyá-Guaraní del Guayrá, recogidos y traducidos

¹⁹ J. VELLARD, "Textes Mbwhaiá recueillis au Paraguay", en *Journal de la Société des Américanistes* (Nouvelle Serie, Tome XXIX, Fasc. 2, Paris, 1937, págs. 373-4.

dos por León Cadogan, se inicia con dos párrafos que no tienen desperdicio en lo referente a nuestro tema. El primero lo podemos subtitular "Las cinco palmeras" y el segundo "Las cuatro columnas". Ambos se integran en la ilustración que presentamos. Probablemente columnas y palmeras fueron en su origen dos versiones de una misma intuición, y la diferencia numérica quizá refleje el paso de la concepción cuaterna a la quinaria. Incluso queda en las últimas frases la constancia de que las columnas fueron primeramente tres. Esto debe interpretarse asimismo como una supervivencia de un momento anterior: el del paso de la concepción ternaria a la cuaterna. De todos modos, los diferentes orígenes o etapas se integraron en el pensamiento de los Mbyá-Guaraní en una estructura cósmica de cuatro columnas y cinco palmeras, tal como surge de los textos y se interpreta en el esquema gráfico.

("Las cinco palmeras")

I

El verdadero padre Ñamandú, el primero, habiendo concebido su futura morada terrenal, de la sabiduría contenida en su propia divinidad, y en virtud de su sabiduría creadora, hizo que en la extremidad (base) de su vara fuera engendrándose la tierra.

Creó una palmera eterna en el futuro centro de la tierra; creó otra en la morada de Karai (Oriente); creó una palmera eterna en la morada de Tupá (Poniente); en el origen de los vientos buenos (N. y NE.) creó una palmera eterna;

²⁰ LEÓN CADOGAN, *Ayvu Rapyta. Textos místicos de los Mbyá-Guaraní del Guairá*, ed. Universidade de Sao Paulo, Boletim N° 227, (Antropología N° 5), Sao Paulo, 1959.

en los orígenes del tiempo-espacio primigenio (S.) creó una palmera eterna;
cinco palmeras eternas creó:
a las palmeras eternas está asegurada (atada) la morada terrenal.

(“Las cuatro columnas”)

II

Existen siete paraísos;
el firmamento descansa sobre cuatro columnas;
sus columnas son varas-insignias.
El firmamento que se extiende con vientos lo empujó nuestro Padre,
enviándolo a su lugar.
Habiéndole colocado primeramente tres columnas al paraíso, éste se movía aún; por este motivo le colocó cuatro columnas de varas-insignias; solo después de esto estuvo en su debido lugar, y ya no se movía más.

c) *La intuición del tiempo o doctrina de las Edades en el “Ayvu Rapyta”.*

Buena parte de las páginas del “Ayvu Rapyta” se refieren a temas y episodios relacionados con la doctrina de las Edades. Por tratarse de textos extensos, que además entran en minucias o particularidades que harían desdibujar una visión de conjunto, no los citamos en su integridad. Preferimos señalar sintéticamente los hitos principales del relato a fin de captar la estructura de la concepción de las Edades cósmicas en los guaraníes. De los textos recogidos por León Cadogan resulta que hay cuatro Edades que reciben los siguientes nombres: Edad de los Vientos Originarios, Edad de los Vientos Nuevos, Edad de la Primera Tierra, y Edad de la Nueva Tierra.

I — *Edad de los Vientos Originarios.* Esta primera Edad del Mundo está asociada al Sur y al Invierno. Es la Edad del tiempo-espacio originario, el Caos (Ara yma). En el cap. I del “Ayvu Rapyta” se explica cómo nuestro Padre Ñamandú ejecuta la Creación. De las tinieblas originarias obtiene los elementos para la creación de su propio cuerpo, mientras es alimentado por el Colibrí, el pájaro primigenio. Crea así las divinas plantas de los pies, las divinas palmas de las manos con la vara insignia, las ramas floridas (dedos y uñas), el reflejo de la divina sabiduría (órgano de la vista), el divino óyelo-todo (órgano del oído), etc. El final de esta edad creadora se simboliza con el florecimiento del lapacho (fin del invierno).

II — *Edad de los Vientos Nuevos.* Está descripta en el cap. II, y asociada al Norte y a la Primavera. Ñamandú asume la forma humana y crea el Fundamento del Lenguaje Humano (Ayvu Rapyta). Concibe el fundamento del amor al prójimo, concibe el origen del himno sagrado y crea a las divinidades: los Ñamandú de corazón grande; llamados también los Excelsos Verdaderos Padres, progenitores de las estirpes guaraníes: Karáí Ru Ete (dios del fuego), Jakaira Ru Ete (dios de la primavera) y Tupá Ru Ete (dios de las aguas). Luego crea a sus compañeras, las futuras Excelsas Verdaderas Madres de los Ñamandú y por último crea al reflejo de su sabiduría (el Sol).

III — *Edad de la Primera Tierra* (Yvy Tenonde). Está descripta en el cap. III. A esta descripción pertenecen los textos arriba transcritos sobre la concepción del espacio. La Primera Tierra fue creada con cimientos de papel. Son creadas las cinco palmeras y las cuatro columnas (varas insignias). Los animales de esta Edad son los arquetipos originarios de los actuales: la serpiente originaria, la cigarra colorada, el saltamontes verde, la perdiz colorada y el arma-

dillo originario. Esta Edad acaba en un Diluvio, que deshace sus cimientos de papel. Los virtuosos ascienden a los paraísos y los pecadores quedan transformados en seres irracionales. El texto del Diluvio lo transcribimos más abajo.

IV — *Edad de la Nueva Tierra* (Yvy Pyaú). Está descrita en el cap. VII. La Nueva Tierra es creada con cimientos de piedra. Luego se suceden la creación del tabaco y la pipa, y nuevos animales pueblan la tierra guaraní: el armadillo colorado, el anfisbena (saurio anillado, "víbora de dos cabezas"), etc. Nande Ru entrega el fuego a los hombres, por intermedio de su hijo Papa Miri, el Sapo. Luego aparece Pa'i Rete Kuaray, el Señor del cuerpo resplandeciente como Sol (cap. VIII). Luego este último, acompañado por su Hermana Luna (Jachy), realizan su ciclo de aventuras. El final de esta Edad se producirá por un Incendio, que es el fuego de Karaí Ru Ete (el dueño del crepitar de llamas (pág. 62).

Luego sobreviene el Fin del Mundo, (Ara Kañy), con el hundimiento o desaparición del espacio o universo (pág. 51).

d) *La narración guaraní del Diluvio* (L. Cadogan, *Ayvu Rapyta*, cap. VI).

"Los habitantes de la Primera Tierra ya han alcanzado todos el estado de indestructibilidad.

Los que rezaron en buena forma, los que poseyeron entendimiento, han alcanzado la perfección, se dirigen hacia su futura morada.

Ellos mismos crean sus moradas de tierra eterna en la morada de los dioses menores.

Los que carecieron de entendimiento, los que se inspiraron en la mala ciencia, los que transgredieron contra los situados encima de nosotros, se fueron en mala forma, sufrieron la metempsicosis.

Hay quienes se convirtieron en pájaros, en ranas, en escarabajos; en venado convirtió Nuestro Padre a la mujer que había hurtado: únicamente viviendo de acuerdo a los preceptos dejados por nuestros buenos padres hemos de prosperar.

El Señor Incestuoso transgredió contra nuestros Primeros Padres: se casó con su tía paterna.

Estaban por venir las aguas; el Señor Incestuoso oró, cantó, danzó; ya vinieron las aguas, sin que el Señor Incestuoso hubiera alcanzado la perfección.

Nadó el Señor Incestuoso, con la mujer nadó; en el agua danzaron, oraron y cantaron. Se inspiraron de fervor religioso; al cabo de dos meses adquirieron fortaleza.

Obtuvieron la perfección; crearon una palmera milagrosa con dos hojas; en sus ramas descansaron para luego dirigirse a su futura morada, para convertirse en inmortales.

El Señor Incestuoso, el señor de la unión nefanda, él mismo creó para su futura morada de tierra indestructible en el paraíso de los dioses menores. Se convirtió el Señor Incestuoso en nuestro Padre Taparí; se convirtió en el verdadero padre de los dioses menores".

Conclusiones.

Hemos presentado textos y entretelado consideraciones acerca de dos aspectos de la mentalidad templaria: el que hace a su probable origen neolítico, edad de los agricultores de religión lunar y de los domesticadores de animales, de religión solar, y lo hemos conectado al momento preciso en que el hombre, al descubrir los equinoccios y los solsticios, y dividir el año en cuatro estaciones, lo hace teniendo bien imaginada y presente la gigantesca cruz celeste que divide la eclíptica en cuatro cuadrantes. Al relacionar los cuatro puntos solsticiales-equinocciales con las cuatro constelaciones que los presidían en aquellos milenios de los comienzos protohistóricos, surgen los cuatro guardianes cósmicos en la civilización mesopotámica: el Toro, el León, el Aguila-Escorpión y el Hombre. A semejanza de esta concepción, otras culturas idea-

ron posteriormente su propia imagen de los cuatro guardianes. La cruz cósmica adquirió desde entonces gran importancia como símbolo y de ahí su difusión en infinidad de variantes en el arte plástico, especialmente en la decoración de la cerámica.

El pensamiento templario o astrobiológico ha sido ya, como es notorio, objeto de profundos estudios en el ámbito de las culturas orientales y americanas prehispánicas. Hemos creído conveniente rastrear su presencia en las culturas aborígenes del territorio argentino, a través de las influencias andinas y amazónicas. En lo que respecta al Noroeste, la construcción en cruz de Fuerte Quemado y los elementos cuaternos del Monolito de El Mollar, luminosamente relacionados por Adán Quiroga con aspectos de la lámina del Yamqui Pachacuti, prueban su presencia en los valles calchaquíes e invitan a los arqueólogos a asumir el problema en su conjunto. Por su parte, tanto las tradiciones araucanas como las guaraníes, en su doble aspecto de la conservación de elementos de la intuición del espacio y de la intuición del tiempo, muestran la raíz templaria de sus respectivas culturas, o por lo menos la recepción de elementos templarios fundamentales. Es el caso particular de ambas doctrinas de las Edades del mundo, que nos hemos permitido reconstruir en sus líneas básicas en base a los textos araucanos recogidos por Bertha Koesler-Ilg, y a los textos guaraníes recogidos por León Cadogan. Como un aspecto fundamental de ambas doctrinas, señalamos la presencia, ya conocida por los estudiosos pero no integrada en este panorama, de sendas tradiciones del Diluvio, la araucana de las serpientes Kai-kai-filu y Threng-Threng, recogida primeramente por el P. Rosales, y la Mbayá-Guaraní de la Primera Tierra y del Señor Incestuoso. Demás está decir que tanto las doctrinas en su integridad, como las narraciones del Diluvio en particular merecen ser estudiadas a la luz de las versiones mesoamericanas, en especial la del Popol Vuh y la del Códice Vaticano A, 3738.

BIBLIOGRAFIA BASICA NO CITADA EN LAS NOTAS

A) *Pensamiento templario o astrobiología:*

- BERTHELOT, René, *La pensée de l'Asie et l'Astrobiologie*, ed. Payot, Paris, 1949.
- HEINE-GELDERN, Robert, *Zwei alte Weltanschauungen und ihre Kulturgeschichtliche Bedeutung* (Dos antiguos conceptos del mundo y su significado histórico cultural), en Anz. ph. 1957 So. 11, Wien, 1957.
- IMBELLONI, José, *Pachacuti IX. El Inkario crítico*, Bibliot. Humanior, Buenos Aires, 1946; *La Segunda Esfinge Indiana*, ed. Hachette, Buenos Aires, 1956.
- ORTA NADAL, R., *Religiones de América. Formas americanas del pensamiento templario*, en Boletín Bibliogr. de Antrop. Amer., Vol. X, México, 1948. *La doctrina de las Edades del mundo en la tradición cultural de la India brahmánica*, en Rev. "Universidad", Santa Fe, 1957, N° 36; *La doctrina de las Edades del mundo en la tradición cultural budista*, en "Universidad", N° 37, Santa Fe, 1958.

B) *Culturas aborígenes del territorio argentinos*

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Tiempos prehistóricos y protohistóricos* (Vol. I de la "Historia de la Nación Argentina"), ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1939.
- CANALS FRAU, Salvador, *Las poblaciones indígenas de la Argentina, Su origen, su pasado, su presente*, ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1953.
- IBARRA GRASSO, Dick Edgar, *Argentina Indígena y Prehistoria Americana*, ed. TEA, Buenos Aires, 1967.
- IMBELLONI, José, y colaboradores, *Folklore Argentino*, Billiot. Humanior, ed. Nova, Buenos Aires, 1959.
- GUSINDE, Martín, "Fuaguinos". *Hombres primitivos en la Tierra del Fuego (De investigador a compañero de tribu)*, trad. Diego Bermúdez Camacho, Public. de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1951.
- SERRANO, Antonio, *Manual de la cerámica indígena*, ed. Assandri, Córdoba, 1958.